



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

7
2 ej

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE HISTORIA .

TRANSCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL DOCUMENTO INFORME
SECRETO SOBRE LA PRESENTE SITUACIÓN DE TEXAS, 1834.
REALIZADO POR JUAN NEPOMUCENO ALMONTE .

TÉSIS .

PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO EN HISTORIA .

MARÍA GUADALUPE CELIA GUTIÉRREZ IBARRA .

MÉXICO 1985 .





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE GENERAL

Agradecimientos

Introducción	1
Capítulo I	
Antecedentes históricos de Texas	9
Capítulo II	
México empieza su vida independiente.....	45
A-1 La colonia de Esteban Austin	50
A-2 Caída del Imperio de Iturbide	59
A-3 La esclavitud en Texas.	61
A-4 Las relaciones diplomáticas entre México y -- Estados Unidos.	67
A-5 Colonia Robertson	87
A-6 Sublevación de los colonos texanos.....	97
CAPITULO III	
El viaje de Almonte y su Informe Secreto sobre Texas	
B-1 Viaje de inspección a Texas realizado por Manuel de Mier y Terán.	125
B-2 Vicente Filisola, apreciaciones del problema -- texano.	136
B-3 Juan Nepomuceno Almonte y José María Noriega en viaje de inspección a Coahuila y Texas.....	139
B-4 El Informe Secreto de Juan Nepomuceno Almonte..	144

Conclusiones	167
Indice Onomástico y Geográfico	178
Bibliografía	207

APENDICE I

Informe Secreto realizado por Juan Nepomuceno Almonte.

(Transcrito)

Nota dirigida a Juan Nepomuceno Almonte.	I
Nota de Juan Nepomuceno Almonte al Ministerio de Relaciones Exteriores.....	II
Nota dirigida al Ministro de la Guerra.....	III
Nota de Juan Nepomuceno Almonte al Ministerio de Relaciones Exteriores	IV
Nota de Juan Nepomuceno Almonte al Ministerio de Relaciones Exteriores.....	V
Nota dirigida al Ministro de la Guerra.....	VI
<u>Informe Secreto</u>	VII
Carta Anónima dirigida a los colonos texanos.....	LXXXIV
Carta Anónima dirigida a los colonos texanos	XCII
Carta dirigida a Juan Nepomuceno Almonte.....	XCVII
Artículo editado en The Merchant Daily News, traducido al español por Juan Nepomuceno Almonte.....	XCIX
Gaceta del Gobierno Supremo del Estado de Coahuila y Texas. Mayo 27 de 1833	C
Gaceta del Gobierno Supremo del Estado de Coahuila y Texas. Junio 3 de 1833.....	CI
Nota escrita en lengua cheroquí, traducida al español.	CX

Carta de Juan Nepomuceno Almonte dirigida a Juan José de Elguezabal.....	CXI
Oficio en que se notifica el número de presidios que - hay en Texas.	CXVIII
Mapa de Texas.....	CXXII
Mapa de Texas.....	CXXIII
Cuadro sobre el comercio de importación y exportación en Texas.....	CXXIV
Cuadro con el número de indígenas que habitan en las - diversas tribus radicadas en Texas.....	CXXVI
Itinerario del recorrido desde Natchitoches, Texas <u>has</u> ta la ciudad de México.....	CXXVIII

APENDICE II.

Datos Biográficos de Juan Nepomuceno Almonte.....	CXXXIV
---	--------

AGRADECIMIENTOS.

Mi sincero reconocimiento a todas las personas que me prestaron su valiosa ayuda para que fuera posible este trabajo.

Quiero agradecer especialmente a la maestra Yolanda Mercader Martínez, directora de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, "Eusebio Dávalos Hurtado", el ilimitado apoyo que me brindó.

Al doctor Juan Antonio Ortega y Medina, director de esta tesis, por el impulso y paciencia que me proporcionó durante la dirección del trabajo.

A la doctora Josefina Z. Vázquez, por su cordial estímulo y los cambios y modificaciones que indicó, que fueron primordiales para la elaboración de la tesis.

Al doctor Carlos Bosch García que me proporcionó valiosos datos y orientación.

A mi hermana, Guadalupe Gutiérrez I, Luisa Fernández, Patricia Luna, doctor Aurelio de los Reyes, Eugenia Caso que tuvo a su cargo la corrección de estilo, asimismo a las señoras Alejandra Pérez Lara y Martha Aguilar Pérez, que hicieron la mecanografía de este trabajo.

A estas personas y otras más, mi profundo agradecimiento.

INTRODUCCION.

Al problema que representa para el investigador mexicano no ubicar dentro de su contexto histórico la pérdida de Texas, se auna, en muchos casos, el sentimiento de despojo -- de este territorio por parte de los gobiernos estadounidenses de la época. Esto, en frecuentes ocasiones, es difícil de desligar por no haberse asimilado la pérdida del territorio, propiciando lo anterior que se caiga en extremos. A su vez, algunos investigadores de origen norteamericano pueden incurrir en soluciones radicales al defender las posturas adoptadas por los gobiernos de su país, al apoyar abiertamente su expansionismo territorial.

El análisis de los hechos a través de bibliografía y documentos de la época son esclarecedores de la pérdida del territorio texano para México; la intención de este trabajo es lograr una mayor comprensión de los hechos históricos, con la firme convicción de que éstos, al ser analizados, -- aportarán nuevos datos que afirmarán o negarán planteamientos dados por diferentes autores que han trabajado el tema que nos ocupa, que por su contenido siempre será polémico y abierto a discusiones.

El propósito de esta tesis es hacer ver que los gobiernos estadounidenses siempre tuvieron la firme resolución de

posesionarse de Texas, que solamente utilizaron, hábilmente, los problemas sociales, políticos y económicos existentes en la República mexicana para el logro de sus proyectos.

Para corroborar lo anterior se examinó bibliografía y se estudiaron documentos de la época.

En el capítulo número uno el marco histórico abarca -- desde el descubrimiento y ocupación del territorio texano por la Corona española; el incipiente desarrollo de pueblos y presidios en la región, haciendo ver la escasa población de gente de origen mexicano, así como el problema que representó para España el sostenimiento del vasto territorio tan alejado del centro de México y amenazado siempre por la constante violación territorial por parte de extranjeros, principalmente ingleses y franceses, así como de grupos indígenas belicosos. Se examinaron los esfuerzos del gobierno español al tratar de delimitar sus fronteras con el recién independiente Estados Unidos a través del Tratado -- Adams Onís o Transcontinental.

En el capítulo dos la información abarca desde la independencia de México, el Imperio de Iturbide, y los graves problemas de inestabilidad sociopolítica y económica que sufrió el país durante todo el siglo XIX, aunado a esto el paso constante de extranjeros a Texas, y la peligrosa ambición

de los gobiernos estadounidenses de querer anexar este - - territorio a su país. Se estudió como México, en su afán de colonizar Texas, permitió la entrada de colonos extranjeros a esa provincia y las dificultades que ésto ocasionó, enfocando el análisis en la personalidad de Esteban Austin y su colonia, San Felipe.

En el capítulo número tres se analizó el Informe Secreto efectuado por Juan Nepomuceno Almonte en 1834, documento que contiene copiosa información de diferente índole como, anotaciones geográficas, climáticas, botánicas y zoológicas, suministra interesantes apreciaciones sobre las diferentes tribus que habitaban Texas, así como del importante desarrollo socio-económico de las colonias en ese territorio. Todo el conjunto de este rico documento, por su variedad de información lo hace sumamente importante al proporcionar un mayor conocimiento de Texas en esa época.

Existen documentos sobre la colonización de Texas en - el Archivo General de la Nación, en el Archivo Histórico - de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el Archivo - Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional y en la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, "Doctor Eusebio Dávalos Hurtado".

En el Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional se consultó el voluminoso e importante acervo do-

cumental formulado por el general Manuel de Mier y Terán, - que informó a las autoridades mexicanas sobre el viaje de - inspección que realizó por el territorio texano en el año - de 1827.

Mier y Terán elaboró copiosa correspondencia sobre problemas militares en la zona, detallados itinerarios o rutas de viaje, apreciaciones geográficas, noticias sobre las costumbres de las diferentes tribus de indígenas que habitaron Texas, etc., siendo este material muy importante por la información que aporta y por ello merece un estudio meticulo- so para que se conozca y difunda ampliamente.

La Biblioteca Nacional de Antropología e Historia "Doc- tor Eusebio Dávalos Hurtado", custodia documentos sobre Mé- xico de gran valor histórico, en la Sección de Manuscritos, en la denominada Primera Serie de Papeles Sueltos, se en- - cuentran archivados varios cientos de documentos sobre la - Colonización de Texas. El acervo documental está formado - por manuscritos tales como notas, cartas, memoriales y ofi- cios; la mayor parte son originales y en menor porcentaje - son copias, enriquecen este archivo interesantes mapas y algunos folletos impresos. Forma parte de estos documentos - el legajo que nos ocupa, denominado Informe Secreto sobre - la presente situación de Texas, que en 1834 el gobierno de México encargó realizar a don Juan Nepomuceno Almonte.

Se eligió el Informe Secreto para la realización de este trabajo porque posee amplia información sobre diferentes tópicos, como son: el económico, social, político, geográfico, etnológico, etc., noticias que contribuyen a darnos una perspectiva más completa sobre el desarrollo de la colonización en Texas. En general creemos que este documento sintetiza en muchos aspectos la problemática texana en el siglo pasado.

Con el fin de darlo a conocer más ampliamente se incluye íntegro en este trabajo, para esto se hizo una transcripción paleográfica en donde se aplicaron las reglas de las "Normas de Transcripción Paleográfica de Documentos Históricos, aprobados en la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos". (1)

El Informe Secreto en su totalidad consta de 108 fojas, (sin contar dos Gacetas impresas) y está dividido en la siguiente forma:

- 1.- El Informe Secreto sobre Texas se compone de 68 fojas manuscritas.
- 2.- Cinco cartas manuscritas de las cuales dos son copias realizadas por Almonte, y tres son traducidas del inglés por él mismo.
- 3.- Seis memoranda manuscritos, una nota en lengua cheroqui

traducida al español.

- 4.- Dos cuadros: uno relativo al comercio de importación y exportación en Texas y el otro con indicaciones del número de indígenas de las diversas tribus que habitaron el territorio.
- 5.- Un itinerario de Texas a México.
- 6.- Un artículo escrito en inglés con traducción al español, publicado en un periódico de Nueva Orleáns, The Merchants Daily News.
- 7.- Dos Gacetas impresas del Gobierno de Coahuila y Texas.
- 8.- Un mapa elaborado por David H. Burr y un croquis.

A cada documento se le dió una entrada de tipo catalográfico. Cada asiento contiene los siguientes datos:

- A.- Breve resúmen del documento.
- B.- Cronología
- C.- Lugar de expedición del documento
- D.- Número de fojas.
- E.- Medida de fojas.
- F.- Si el manuscrito es autógrafo, autógrafo rubricado, rubricado, o sin firma.
- G.- Nomenclatura del paquete que contiene los documentos.

En la transcripción de los documentos se respetó la foliación original con el fin de facilitar al lector la localización original con el fin de facilitar al lector la localización

lización de los originales. Al hacer la transcripción, en el lado derecho se fue poniendo el número de foja, incluso intercalándose en el escrito.

Como dato complementario queremos exponer que en la bi bliografía consultada para la elaboración del trabajo se localizó un artículo sobre Juan Nepomuceno Almonte., que -- fue editado en el Boletín de la Sociedad de Geografía y Es tadística, (2) el autor señala:

Poseo el original de un informe secreto sobre la situación de Texas que firmó el señor Almonte en Monclova - el 23 de septiembre de 1834 y dirigió al gobernador de ese Estado Don Juan José Elguezábal. (3)

De este informe no tenemos más noticia que lo anterior, creemos se trata de un documento igual al transcrito en - este trabajo, hacemos notar que este último tiene fecha del 25 de noviembre de 1834.

En este trabajo se incluyen índices geográfico y onomás tico, para facilitar su consulta, en la transcripción del - Informe Secreto y los datos biográficos de Almonte citados en los apéndices del trabajo, se foliarion progresivamente con números romanos, y en la parte histórica con números -- arábigos.

De la bibliografía consultada muchas veces sólo se tomó la idea y se vertió en el trabajo.

N O T A S

- 1.- Normas para la Transcripción de documentos históricos , México, S.G. Archivo General de la Nación M., 1979, -- (Núm.17)
- 2.- Andrade Vicente de Paula, "Don Juan Nepomuceno Almonte, Segundo Vice-Presidente de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística", Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística de la República Mexicana, -- Quinta época, Tomo II, México, Imp. de Arturo García Cubas, Sucesores, Hnos., p. 111 a 129.
- 3.- Ibidem., p. 116.

CAPITULO I

Antecedentes históricos de Texas.

De acuerdo con los antecedentes históricos sobre el -- descubrimiento y exploraciones hechas por los conquistado-- res españoles en el vasto territorio texano, es notorio que para los gobiernos virreinales del siglo XVI, Texas fue por mucho tiempo más leyenda que realidad. Las latitudes al -- norte de la Nueva España fueron atravesadas por diversos ex-- pedicionarios que hablaron de grandes extensiones de terre-- no, en que había ricos pueblos con gran número de habitan-- tes. Por mucho tiempo quedó Texas dentro de esa fase narra-- tiva, en la que predominaba lo fantástico, resultante de la falta de una exploración metódica y de una población que no llegó a ser ni siquiera incipiente.

El descubrimiento de estas tierras por los españoles -- empezó desde principios del siglo XVI. En 1512 Juan Ponce de León salió de Haití y descubrió la costa oriental de Flo-- rida; más tarde, en 1525, Lucas Vázquez de Ayllón hizo la -- expedición que le permitió trazar el perfil de la costa -- Atlántica que aparece en 1529 en el mapamundi hecho por Die-- go Ribero. A estas expediciones siguieron las de conquista-- dores que penetraron al interior del continente norte en -- 1527, esta es la expedición de Pánfilo de Narváez, en la --

que iba también Alvar Nuñez Cabeza de Vaca. Dichas incursiones fueron realizadas con el fin de conquistar el territorio comprendido desde el río de las Palmas, (actual Soto la Marina, Tamaulipas), hasta la Florida.

Este grupo de conquistadores hizo una penosa travesía que tuvo un final desastroso. Al llegar a las costas de Florida abandonaron sus navíos y siguieron el viaje por tierra, fueron atacados por grupos de indios belicosos y los españoles tuvieron que huir, embarcándose en canoas que zozobraron y sólo unas cuantas lograron llegar a la costa. Entre los pocos sobrevivientes estuvo Cabeza de Vaca, quien más tarde se encontró con Andrés Dorantes y su criado Estevanillo y con Alonso del Castillo; juntos experimentaron peligrosas aventuras recorriendo lo que después sería Texas, Nuevo México, etc., hasta llegar a Culiacán; tardaron tres años en atravesar las grandes extensiones al norte de Nueva España. Por primera vez se cruzaba el continente desde el Atlántico hasta el Pacífico.(1)

En 1545 se organizó una expedición al mando de la cual estuvo Pedro Meléndez, quien se quedó como gobernador de la Florida; Meléndez se preocupó por establecer misiones rancherías y fuertes que sirvieran como defensa al desprotegido territorio. No fue sino hasta 1565 que en la costa oriental de la Florida se fundó la misión de San Agustín, -

punto estratégico que por su ubicación fue de gran utilidad para los españoles, y que aun en el siglo XVII siguió siendo un firme baluarte contra los avances tanto de franceses como de ingleses.

Los informes dados con anterioridad por diferentes - exploradores, hicieron que este vasto territorio fuese cada vez más codiciado. Se trataba de localizar no sólo los ricos pueblos míticos de que habían hablado con anterioridad Cabeza de Vaca y sus compañeros, así como posteriormente -- también lo hizo Fray Marcos de Niza, sino que también inten- taban encontrar nuevas minas, así como precisar un punto de partida para la navegación transpacífica, caro anhelo de los conquistadores.

El ansia de llegar a China y la certeza de que lo lograrían antes y con preferencia a cualquier otro de los navegantes europeos, les hizo ver ciudades riquísimas en el desierto, islas ricas en oro y plata - en el océano y pueblos dispuestos a convertirse a la religión católica (2).

A los esfuerzos de los primeros exploradores se debió la conquista de tierras tan alejadas. Los soldados españoles fueron acompañados por misioneros que con gran perseverancia trataron de catequizar a los indígenas del lugar, no siempre con los resultados apetecidos, pues el número de esforzados frailes y soldados muertos por los indios y otras - causas, fue muy elevado.

Se puede considerar que hasta el siglo XVII Texas no había sido explorada en forma intensiva. Las diversas expediciones que la atravesaron dejaron datos importantes sobre gran parte del territorio, pero de ninguna manera aclararon sus límites, por lo tanto el dominio de la Corona española era bastante dudoso.

La comunicación que se tuvo con la Florida generalmente fue vía La Habana. Más tarde, en 1636, al formarse la Armada de Barlovento para mantener comunicados a los puertos y fortalezas del Atlántico, las Antillas y Nueva España mejoró su situación porque la Armada combatió a corsarios que asaltaban barcos y tierras pertenecientes a la Corona española.

La gran extensión del dominio español trajo a la Corona más gastos y responsabilidades, así como la preocupación de poblar estas tierras en las cuales constantemente incursionaron extranjeros. Esto continuó durante todo el siglo XVII, en que Texas siguió siendo sólo nominalmente parte del Imperio Español. Fue necesario el acicate de la expansión inglesa y francesa en esas latitudes para que se apresurara el poblamiento del territorio texano. (3)

Los colonos ingleses llegaron a Norteamérica a principios del siglo XVII, en 1609. Los holandeses en 1623; algunos suecos en 1638, pero los ingleses fueron los que pre

dominaron y se impusieron a la colonia holandesa, la cual - pasó a poder de la Gran Bretaña en 1664. Para finales del siglo XVII los ingleses poseían doce colonias en la costa oriental que abarcaban el litoral y parte del interior, sin llegar a los Montes Apalaches. El territorio perteneciente a Inglaterra estaba poblado por 200.000 personas , hecho -- que hay que tomar en consideración en relación con la esca-- sa población novohispana de Texas. Los ingleses tuvieron - como principales enemigos a los franceses que poco a poco - fueron formando un verdadero arco que envolvía a sus colo-- nias. Los franceses bajaron desde Quebec, reforzando el -- territorio que pasaban mediante fortificaciones y factorías así llegaron hasta Nueva Orleáns, fundada en 1718.

Para España la intromisión francesa fue constante desde el siglo XVI. En 1565 los franceses trataron de establece rse al norte de la Florida fundando el Fuerte Carlo, tomado y destruido en el mismo año por el español Pedro Meléndez - de Avilés. Los franceses bajaron desde su colonia de Aca-- dia en el Canada, a través del curso del río San Lorenzo. Ya en el siglo XVII dominaron la región del lago Superior - y así Luis Joliet recorrió el río Mississippi en 1673.(4)

Nueve años más tarde, en 1682, Roberto Cavelier de la Salle navegó por este río hasta llegar a su desembocadura - tomando posesión del territorio al que llamó Luisiana.

Con la fundación de esta población el peligro de incursiones de franceses en territorio de España aumentó. Los colonos de Luisiana, en su mayoría se dedicaban al comercio y contrabando. Al contrario de los españoles, tenía buenas relaciones con los indígenas, a los cuales, inteligentemente, les dejaban en mayor libertad en lo referente a sus costumbres y religión, concretándose a comerciar ampliamente con los diferentes grupos.

El rey de España no desconoció la intromisión de extranjeros a sus dominios en el norte de la Nueva España, -- pues recibía constantes denuncias sobre los merodeadores -- franceses y sobre la fundación de una colonia en el Golfo mexicano, por lo que pidió al virrey Conde de Galvé investigar al respecto. La expedición para corroborar los rumores se puso al mando del gobernador de Coahuila, Alonso de León, -- quien salió acompañado por el padre Damián de Mazanet. Los franceses, efectivamente, habían construido en la Bahía de San Bernardo o Espíritu Santo el Fuerte de San Luis, que al arribo de los españoles ya había sido destruido porque el lugar había sido atacado por indios indómitos, quedando sólo cinco sobrevivientes del grupo francés.

Alonso de León regresó al año siguiente y fundó la misión de San Francisco de Texas y la de Jesús, María y José, retornando a Coahuila después de lograr la pacificación del lugar. Tanto el padre Mazanet como Alonso de León

informaron a sus superiores de lo costoso y difícil que se ría el poblar esas latitudes. No utilizaron fantasía alguna en los informes que proporcionaron al gobierno del -- virreinato, pues habían adquirido experiencia con las anteriores expediciones, así como un mayor conocimiento geográfico del territorio; la etapa heroica había terminado, se trataba sólo de dar una imagen real del problema que representaba Texas, así como del peligro que significaban los franceses para este dominio de la Corona, tan desprotegido.

Los franceses continuaron merodeando por la Florida, y los españoles organizaron otra expedición para averiguar el estado en que se encontraba el alejado territorio. El mando del grupo lo llevó Andrés de Pez, con él iba el cosmógrafo Carlos de Sigüenza y Góngora. Al llegar en 1696 a la Bahía que bautizaron como Santa María de Galve, fundaron el fuerte de San Carlos o Panzacola y también las precarias misiones que diseminaron por Texas. Los escasos soldados que protegieron estos sitios, así como los frailes que ahí habitaron huyeron a Coahuila, permaneciendo ante el peligro la provincia abandonada por veintidos años.(5).

Lo anterior es claro ejemplo del abandono en que se encontraba Texas, la cual durante la colonia nunca se pobló con densidad, en parte por tener siempre una protección mediocre, por lo que estas tierras quedaron prácticamente a --

disposición de cuanto aventurero quisiera entrar en ellas.

En 1718 surgió de nuevo la ambición de reafirmar la ocupación española en esas latitudes y se le encomendó a -- Martín de Alarcón la construcción de nuevos presidios habitados por soldados con sus familias, con el objeto de evitar que se cometieran constantes desmanes en las personas de -- las mujeres e hijas de indígenas. Llevaron órdenes de plantar árboles frutales y de incrementar la cría de ganado menor. Así se estableció el presidio de Béjar y el de Bahía del Espíritu Santo. (6)

El virrey marqués de Valero nombró gobernador de Texas y Florida al rico Joseph de Azlor y Virto de Vera, marqués de San Miguel de Aguayo, quien organizó un ejército -- para reconquistar el territorio texano arrojando de ahí a -- los franceses con el objeto de establecer más colonias españolas.

En 1721 se entrevistaron el marqués de San Miguel de Aguayo y el francés Luis de Saint Denis y convinieron que -- el terreno perteneciente a España llegaba hasta los Adais, -- asimismo se restablecieron las misiones de San Francisco, -- San José de los Nasonis, Nuestra Señora de Guadalupe y la -- de Dolores de los Adais. El Marqués de San Miguel de Aguayo regresó a Béjar en 1722, fundando más misiones, y en la -- Bahía del Espíritu Santo fortificó Nuestra Señora de Loreto.

El resultado de esta movilización fue que, gracias a búsqueda de franceses y a tratar de controlar su intromisión, se pobló más Texas como medida básica para que España la conservara. Para el año de 1730 San Antonio de Béjar, por ser la que reunía mayores requisitos, fue declarada cabecera de la provincia de Texas, lo que se logró gracias a los informes dados por el brigadier Pedro de Rivera quien fue enviado por el virreinato de Nueva España para visitar los presidios texanos.

En 1764 se comisionó a la provincia de Texas al marqués del Rubí, (7) acompañado por el ingeniero Nicolás de Lafora y otros seis ingenieros para levantar un mapa de la frontera septentrional de la Nueva España. Los expedicionarios duraron dos años de penoso viaje recorriendo 2903 leguas. Es admirable lo que lograron estos viajeros quienes vencían una difícil geografía y peligrosos encuentros con indios belicosos. Para hacer el mapa era necesario un conocimiento minucioso del terreno y así poder especular de una manera precisa como obtener una mejor defensa de esta frontera septentrional. También se pensaba diseñar planos de presidios y hacer apuntes topográficos precisos para la realización del mapa. España tomaba estas medidas para evitar, en lo posible, la intromisión de extranjeros a su territorio, y controlar a grupos de indios que asolaban poblados y presidios.

El marqués del Rubí tenía perspectivas muy amplias, quería dar límites precisos y reales del dominio de la Corona española, ideaba reorganizar la línea de guarniciones que iban desde el mar de California hasta el Golfo de México y se proponía el cambio de lugar, casi en su totalidad, de los presidios existentes para ubicarlos en puntos verdaderamente estratégicos que dieran una verdadera línea de - defensa al territorio norte de la Nueva España.

Las tropas encargadas de los presidios siempre estuvieron expuestas a constantes fatigas y peligros, hombres acostumbrados a condiciones climáticas diversas, pasaron - gran parte de su vida a caballo, atravesando inhóspitos desiertos, viviendo casi sin alimento. Los soldados encargados de la custodia de estos sitios no tuvieron la vida cómoda del ejército que habitaba las grandes ciudades en la Nueva España, a los cuales les era difícil adaptarse a las restricciones prevalecientes en el norte del territorio, no era fácil cambiar sus hábitos de vida por la dureza que se vivía en los presidios.

Humboldt (8) estimó que el ejército de la Nueva España estaba formado por 32,000 hombres, de los cuales sólo 8,000 ó 10,000 eran disciplinados, y unos cuantos miles -- fueron encargados del resguardo de los puestos militares - en el norte del territorio.

En el viaje organizado en 1768 por el virrey de Nueva España, el marqués de Croix, para vigilar las costas -- septentrionales de California, notificaron sobre costum--- bres y vestuario de los indígenas que habitaban la zona, y sobre zoología y botánica; se dieron datos de la dura vida que llevaban los soldados presidiales, su organización y - adaptación a lugares tan alejados y poco habitados, explicaron como vestían y que armas usaban los soldados del pre sidio de California.

...usan dos géneros de armas, ofensivas y defensi-- vas, las defensivas son la Cuera y la Adarga; la -- primera cuya hechura es semejante á la de una Casa- ca sin mangas, se compone de seis o siete azes de - pieles blancas de Venado agamuzadas, impenetrables a las flechas de los Indios, como no esten dispara- das de muy cerca. La adarga es de dos azes de cue- ro de Toro crudo, se maneja con el brazo izquierdo, y desvían con ella las jaras o flechas, defendiénd^o se el Ginete á sí, y á su caballo; usan además de - las dichas, una especie de delantal de baqueta - -- prendido a la cabeza de la silla, con cayda a uno y otro lado, que llaman armas ó defensas, que les cubre los muslos y piernas para no lastimarse corrien^{do} en el monte; sus armas defensivas son la lanza, que manejan diestramente a caballo, la espada an-- cha, y una Escopeta corta que llevan metida y afian^zada en su funda. Son hombres de mucho aguante y - sufrimiento en la fatiga, obedientes, resueltos, -- ágiles, y no dificultamos decir, que son los mayores Ginetes del Mundo, y de aquellos soldados que mejor ganan el Pan al Augusto Monarca á quien sirven. (9).

El régimen presidial en la colonia, al igual que en el México independiente, no fue favorable para que estos - soldados desarrollaran núcleos de población, lo cual hubie-

ra sido de gran beneficio a las provincias del norte, tan - alejadas del centro, tan poco pobladas y asoladas por las - constantes incursiones de indígenas belicosos. Los gobier- nos descuidaron esta posibilidad, como pasó en Monterrey, pero esto fue un problema general en el resto del territorio nor- te.

Como las leyes para el gobierno de los presidios es tan ya hace siglos en directa oposición con los ver- daderos intereses de las colonias y de la metrópoli, no se ha acrecentado con la rapidez posible la po- blación de la Nueva California. No se permite por aquellas leyes que los soldados de guarnición en -- Monterrey vivan fuera de su cuartel, y se establez- can allí como colonos; siempre han mostrado a ello. la mayor repugnancia los frailes, porque los blan- cos, como gente de razón no se someten con docili- dad a la misma ciega obediencia que los indios. - - "Es por cierto bien triste, dice un navegante espa- ñol instruido e ilustrado, que los militares que -- traen una vida recia y laboriosa, no pueden en su - vejez establecerse en el país y dedicarse a la la- branza. Les está vedado edificar casas en las in- mediaciones del presidio, prohibición contraria, a todo cuanto digta una sana política. Si fuese per- mitido a los blancos ocuparse en labranza y cría de ganado; si los militares, al colocar sus mujeres e hijos en haciendas aisladas, pudieran prepararse un asilo para guarecerse de la miseria a que de ordina- rio se ven expuestos en la vejez, muy en breve se - tornaría la Nueva California en una floreciente co- lonia..." (10)

Esta política fue apoyada por los frailes encarga- dos de la evangelización de los indígenas quizá por temer que los militares los esclavizaran, obligándoles a trabajar sus tierras, como pasó en Texas en 1692, cuando Domingo Te- rán fundó dos misiones dejando a misioneros y 15 hombres pa- ra que los resguardaran.

Abandonados y sin jefes aquellos soldados comenza--ron a molestar a los indios, no solo exigiéndoles grandes trabajos personales sino quitándoles á su - antojo las mujeres e hijas para gozar de ellas. -- Disgustáronse profundamente los indios por aquella conducta de los soldados, y comenzaron a retirarse de las misiones y á aislar a los blancos, que muy - pronto resintieron la escasez de víveres. Los re--ligiosos, ni fuerza ni autoridad tenían para suje--tar a los soldados..."(11)

En 1772, fray Antonio de los Reyes presentó un Memorial (12) al virrey Bucareli, notificándole su desacuerdo con el proceder de la tropa del presidio del pueblo de Buenavista, cercano a la misión de San Francisco Javier de Cumuripa en Sonora, acusa el autor que:

El pueblo de los indios, inmediato a la iglesia, -- compuesto de mal formados jacales y pequeñas enramadas, manifiesta por las ruinas que en años pasados fue mayor la población; y dicen que era ésta la mayor y más numerosa misión de indios de toda la Pimería Baja. Con motivo del establecimiento del presidio en el pueblo de visita de Buenavista, obligaron a los indios de ésta y de las misiones inmediatas - para fabricar las casas y viviendas del capitán y - soldados. Muchos naturales de este pueblo de Cumuripa, se quedaron establecidos en el pueblo de Buenavista; otros han sido después llevados para el servicio del capitán y soldados, y esta es una de las causas del corto número de familias a que se ha reducido en el día este pueblo...(13).

Los informes de Lafora (14) exponían que Béjar estaba habitado por dieciseis familias de origen canario con algunos sirvientes, un cura clérigo y sólo tenían la defensa

de veintidós soldados. Si consideramos que Béjar era de -- los poblados más prósperos en Texas, y que había sido funda do en 1718, puede deducirse la situación en que se encontra ba el resto de los pueblos texanos, de los cuales Lafora da noticias de su pobreza, de su insuficiente población, casi sin armas, incapaz de defenderse contra las agresiones de indios indómitos y las incursiones de extranjeros.

Las misiones se encontraban escasamente habitadas -- por indígenas, fueron sitios administrados por frailes -- franciscanos que vinieron del convento de la Santa Cruz de Querétaro o del convento de Guadalupe de Zacatecas. Los -- pequeños poblados llevaron una vida llena de privaciones e incomodidades, viviendo verdadero destierro por encontrarse tan alejados de poblados mayores.

Lafora describe un panorama nada halagador, haciendo ver lo difícil que era establecer poblaciones debido a la -- irregularidad de las lluvias y estar el sitio plagado de di versos y molestos insectos, que lo hacían inhabitable. Es -- clara su apreciación del discutible poder que tenían las ar mas españolas en esas latitudes:

Toda la población consistente en los presidios de -- San Antonio, Bahía Orcoquizac y los Adais con las mi siones contiguas de que he hablado, y todo lo demás de esta provincia con sus contornos está ocupada por

las errantes rancherías de indios gentiles...Todas estas naciones son aliadas de los Texas, en cuya fidelidad solo estriba nuestra conservación en aquella provincia, donde es poco respetable el nombre español, y solamente consentido como amigo, sin otra dominación...¡cosa bien poco decorosa a las respetables armas de S.M. que hechas a dar la ley, están aquí en el desairado pie de suplicantes...(15)

La situación prevaleciente en Texas prosiguió casi sin cambios; mientras tanto, en 1773 las colonias inglesas en América iniciaron sus luchas de independencia, y al conseguirla en 1783, España dejó de tener problemas con la intromisión inglesa, para inciarla con la nación recién independiente, que muy pronto dejó ver sus incontrolables ambiciones, olvidando la ayuda que prestó España para que logra su emancipación.

España, después de vacilar por largo tiempo, se unió al fin como acabamos de ver, a Francia y á las colonias contra la poderosa Inglaterra; luchó con denuedo y sus escuadras alcanzaron triunfos gloriosos en los mares de occidente; recobró varias de sus poseciones que en anteriores guerras le habían sido arrebatadas; firmó, por último el Tratado de París...(16)

En cierto modo el peligro era mayor ahora, puesto que no solo tenía que cuidar el paso de extranjeros a su territorio, sino que significaba, además un ejemplo a seguir.

El desenvolvimiento económico de los Estados Unidos se vió favorecido por la Revolución Francesa y sus avances en Europa, lo que les permitió fortalecerse sin intrusiones. En 1795 España sufrió presiones para hacer las primeras concesiones a los Estados Unidos, a través del Tratado de Amistad Límites y Navegación en el que se especificó -- que el límite occidental de los Estados Unidos que los separaba de la colonia española de la Luisiana era en medio -- del canal del río Mississipi. La navegación de este río se declaró libre para los súbditos estadounidense a los que -- también se permitió, durante tres años, sacar sus mercancías por Nueva Orleáns sin tener que pagar derechos, sino -- únicamente el alquiler del almacenaje. Con todas estas concesiones España no previó la ayuda que proporcionó al desarrollo económico de los Estados Unidos.

No sólo el ejemplo de la independencia norteamericana influyó en Hispanoamérica, hubo otros factores que fueron preponderantes. Las condiciones internas de los países colonizados por España crearon a través del tiempo gran malestar y descontento en la población. En la Nueva España, ya desde la mitad del siglo XVII y del XVIII, se empezaron a definir factores económicos y sociales que dieron una nueva característica a la colonia al consolidarse el peninsular, criollo y demás población blanca de origen europeo, so-

bre el indígena, mestizo y castas. (17) En la sociedad colonial los grupos económicamente dominantes fueron los comerciantes y la iglesia, que después de su época misionera y por su misma posición privilegiada, en pocos años se convirtió en fuerte institución que acumuló grandes capitales en tierras y dinero, lo que le permitió fungir como banco para agricultores, comerciantes, etc. Por esta misma posición relevante tuvo gran influencia política, interviniendo activamente en el gobierno de pequeños pueblos y en las grandes ciudades, inmiscuyéndose en las funciones desarrolladas por el gobierno. Era de esperarse que cada día su fuerza creciera al poseer la dirección espiritual y educativa en la sociedad novohispana, y que ya a mediados del siglo XVIII las órdenes religiosas hubieran aumentado más sus enormes riquezas en haciendas, ganado, dinero, etc.

En acumulación de bienes materiales seguían en orden de importancia los ricos comerciante y mineros, así como -- agricultores dueños de tierras y los altos funcionarios del gobierno colonial.

Durante el siglo XVII, a pesar de las normas impuestas por la metrópoli, la economía en Nueva España comenzó a tener una transformación, sobre todo en el norte de México y la región del Bajío. Empezaron a desligarse de España la minería, comercio, manufacturas, agricultura, pudiendo así

satisfacer más las demandas internas de la colonia; en este desenvolvimiento la iglesia siguió teniendo el papel preponderante actuando como prestamista, y aumentando sus riquezas.

A mediados del siglo XVIII el gobierno español de los borbones consciente de esta transformación, y en su afán de centralizar el poder, decidió hacer reformas económico-administrativas, tratando de cambiar una situación ya muy consolidada en las colonias, puesto que sabían de los beneficios que obtendría la metrópoli al erradicar el enorme poder que tenían las corporaciones y otros grupos perfectamente establecidos.

Para promover y organizar estos cambios se nombró a José de Gálvez, quien había estado como visitador en la Nueva España de 1765 a 1771, Gálvez ejecutó los cambios previstos con gran energía y en 1776-1787 cuando fue nombrado Ministro de las Indias, aumentó su fuerza política retomando y sujetando todo en favor de la metrópoli, impidiendo a la colonia en forma drástica toda independencia económica, política y administrativa.

Debido a las reformas borbónicas que se aplicaron a la administración resultaron perjudicados, sobre todo criollos y mestizos al quitarles los cargos que siempre habían ejercido en la Real Audiencia, en la Hacienda Pública,

en los altos puestos del gobierno, en el ejército y en la iglesia, cargos que fueron otorgados en mayoría a peninsulares, causando como es comprensible gran malestar y disgusto entre aquel grupo social.

Una de las corporaciones más fuertes, como era la iglesia, fue de las primeras en ser atacadas por los borbones, los cuales prohibieron fundar más conventos en América; económicamente la iglesia sufrió duro golpe por la cédula sobre enajenación de bienes raíces y cobro de capitales de capellanía y obras pías, este hecho provocó enojo contra la metrópoli puesto que afectaba diferentes ramos económicos ya establecidos en la Nueva España. (18).

Gálvez combatió al virrey y a la Audiencia por questionar el enorme poder político y administrativo que centralizaban, alegando lo ineficaz que resultaba su gobierno en provincias tan alejadas del centro. Tratando de corregir lo anterior ideó dividir al país en intendencias, las que estarían bajo las órdenes de un gobernador general o intendente con poder para ejercer justicia, guerra, hacienda y promover el fomento de actividades económicas y públicas, y así en 1786 se crearon doce intendencias por real cédula quedando la Nueva España dividida así: Puebla, México, Veracruz, Yucatán, Antequera de Oaxaca, Valladolid

o Michoacán, San José de Guanajuato, Guadalajara, San Luis Potosí, Zacatecas, Durango y Arizpe. (19). Con el fin de que hubiera una mayor defensa contra los indios indómitos, se formó una capitanía general a la cual se llamó de Provincias Internas; esta capitanía comprendía a Durango, Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Nuevo México, Coahuila y Texas. Al considerarse que el territorio era demasiado grande, se dividió en Provincias Internas de Oriente, (Nuevo León, Nuevo Santander, Coahuila y Texas) y Provincias Internas de Occidente, (Durango, Chihuahua, Sonora, Sinaloa y Nuevo México) La Luisiana también formaba parte de la corona española por haber sido cedida por Francia en 1763.

Los Virreyes presentaron resistencia a esta disminución de poder, a sus protestas se unieron tesoreros y -- oficiales, mandatarios eclesiásticos y los integrantes de la Real Audiencia que eran los que seguían al Virrey en el mando.

En el siglo XVIII también el comercio entró en una nueva etapa al decretarse que fuera libre, rompiéndose así el monopolio existente entre un grupo de comerciantes de Sevilla y Cádiz, Veracruz y la capital en Nueva España. Los Borbones al dar libertad a puertos y comercios en América -- para hacer negocios con la metrópoli, facilitaron a los comerciantes del interior de la Nueva España su organización

en este ramo, aminorando así la centralización que había - sufrido el comercio acaparado por los mercaderes de México y logrando su desintegración. Esta medida también provocó un aumento del contrabando que era realizado con bastante actividad a través de barcos norteamericanos, los cuales - servían de enlace entre España y América, proporcionándooles, en el futuro, grandes intereses en la Nueva España.

Potencias extranjeras como Inglaterra anhelaban -- comerciar con los países americanos y al lograr introducirse, se negoció con mercaderías de buena calidad, a bajos - precios y así ganó mercados. En el siglo XIX, ya siendo - independiente Hispanoamérica siguió con mayor fuerza la in - tromisión económica de los países europeos y de Estados -- Unidos.

Las reformas borbónicas crearon descontento y un - desajuste social, impulsando en el futuro cambios inespera - dos, los que también fueron provocados en gran medida por las ideas enciclopedistas que se difundieron en forma ace - lerada, proporcionando ideas modernas a una sociedad incon - forme, colonizada y marginada que era consciente de su cre - cimiento económico, sobre todo en el ramo comercial y mine - ro, crecimiento que agravó las desigualdades sociales exis - tentes. Esta desarticulación sufrida en Hispanoamérica te - nía que producir cambios drásticos para lograr su liberación.

A España le resultó muy peligrosa la independencia de los Estados Unidos, temía que sus colonias siguieran ese ejemplo; además sabían con certeza que los gobiernos estadounidenses, desde los inicios de su emancipación de Inglaterra mantenían la idea de extender su territorio. El Conde de Aranda en la Memoria secreta presentada al rey Carlos III en 1783, externa su justificado temor ante la independencia de los Estados Unidos, analizando magistralmente las graves consecuencias futuras que este acontecimiento provocaría, y expuso:

Vendrá un día en que será un gigante, un coloso terrible en esas comarcas. Olvidará entonces los beneficios que ha recibido de las dos potencias, y no pensará más que en su engrandecimiento. La libertad de conciencia, la facilidad de establecer nuevas poblaciones sobre inmensos terrenos, así como las ventajas que brinda el nuevo gobierno, atraerán agricultores y artesanos de todas las naciones, porque los hombres corren siempre tras la fortuna, y dentro de algunos años veremos con mucho dolor la existencia amenazadora del coloso de que hablo. (20)

No pasaron muchos años, y las reflexiones del Conde de Aranda se corroboraron, el análisis que hizo fue verdadero augurio, no sólo para la Corona española, sino después para el México independiente.

En 1800, España se vió forzada a ceder la Luisiana a Francia y Napoleón apurado a su vez por los gastos de guerra, tres años más tarde la vendió a los Estados Unidos, sin

especificar con claridad los límites de este territorio, - lo que traería como consecuencia grandes problemas a España puesto que los norteamericanos reclamaban que los linde ros llegaban hasta el río Bravo. El gobierno del virreinato tomando conciencia del riesgo que significaban los veci nos estadounidenses para su territorio, empezó a decretar varias medidas, entre ellas la de prohibir la entrada a -- norteamericanos a tierras de Nueva España y enviar a la -- frontera texana mayor resguardo para prevenir en lo posi-- ble excursiones extranjeras y hacer respetar la línea fron-- teriza.

En 1807 el virrey José de Iturrigaray trató de dar solución a este problema, confiando a Melchor de Talamantes hacer una minuciosa investigación sobre los límites de Luisiana y Texas; fundamentó su indagación en documentos relativos a la historia de Texas que iban desde los años de --- 1630 en adelante, revisando cédulas reales, ordenanzas, reportes y documentos concernientes a controversias anterio-- res sobre el límite de los dos países para así poder compro-- bar los derechos que la Corona española tenía sobre Texas.

Al padre Talamantes le fue imposible efectuar esta investigación al ser hecho prisionero y juzgado por la In-- quisición en 1808, motivado lo anterior por su participa--- ción en el movimiento separatista en favor de la Nueva Espa

ña.

Las autoridades virreinales, en octubre del mismo año nombraron al padre José Antonio Pichardo, hombre de -- gran erudición y cultura, para que continuara el trabajo -- apenas iniciado por el padre Talamantes.(21)

El padre Pichardo hizo una acuciosa búsqueda de -- documentos fechados desde el siglo XVI, estudió sistemática -- mente antiguos mapas, consultó los documentos en forma -- exhaustiva dándoles un orden cronológico. El padre Pichardo hizo una labor monumental anotando fechas y hechos históricos sobre Texas y Luisiana para llegar a conclusiones -- correctas, siempre avaladas por los documentos. Estudió -- metódicamente las exploraciones hechas por los franceses pa -- ra así poder justificar la línea divisoria entre los dos -- países; asimismo examinó documentación relativa al siglo -- XVII y XVIII sobre disputas que tuvieron franceses y españoles por la frontera Luisiana-Texas y las soluciones que se dieron a ésto.

El padre Pichardo en su afán de aclarar los lími-- tes existentes no omitió esfuerzos, consultó, entre otros -- los documentos del Marqués de Altamira, testimonio compuesto de 30 cuadernos y 5 libros que principalmente son los -- cargos hechos al capitán Manuel Sandoval, gobernador de Texas, el cual consintió que Luis San Denis, comandante del --

puesto francés de Natchitoches, se cambiara a otro sitio -- perteneciente al presidio español de los Adaes,

...con cuyo motivo se discutió el punto de límites occidentales de la Luisiana, y quedó aclarado y -- convencido, ya por deposición de muchos testigos - españoles, ya por cartas del mismo Comandante francés San Denis, constantes en dichos autos, que los límites eran el Arroyo Hondo y parage llamado la Gran Montaña que medía la distancia entre el puerto de Natchitoches y el Presidio entonces existente, y hoy desguarnecido de los Adaes. (22)

El padre Pichardo, para su investigación, tradujo al español documentos escritos en italiano, inglés, francés, (escritos del padre Le Clerc). Estudió mapas como la carta geográfica de la Provincia de Texas, hecha por Angel Anglino en marzo de 1788; pero encontró más importante el mapa ordenado por el Duque de Orleans en 1746, que fue efectuado por Juan Bautista Bourguignon D'Anville. El padre Pichardo expone haberlo preferido,

...por ser de un Geógrafo tan célebre y por haber hallado en él descrita la línea de demarcación entre las tierras francesas y españolas, descrita -- con la mayor exactitud y conforme a los documentos que presento. (23)

Como línea divisoria propuesta por D'Anville y -- aceptada por el Padre Pichardo, especifica que,

...esta línea empieza en el cabo del norte, situada en el Golfo de México (aproximadamente en mitad

del camino entre el paso Sabina y la boca del Mississippi y asciende tan al norte como a 41º de latitud, formando varias curvas, volteando ahora hacia el norte y ahora hacia el sur, pero siempre moviéndose al oeste y ascendiendo hacia el norte. ... (24)

Para apoyar más su elección, notificó que esta -- carta geográfica fue copiada por los ingleses en 1752, conservando la misma línea divisoria; además, en 1762, cuando Francia cedió la Luisiana a España, el geógrafo Tomás López lo reprodujo sin alterar la frontera dada por D'Anville, y opina el autor que,

Esta línea de D'Anville pone límites a las excesivas pretenciones de los Estados Unidos, porque continuándola hasta el Polo, los debe contener para -- que no pasen hasta el Océano Pacífico y se establezcan en él... (25)

Con su investigación, el padre Pichardo trató de demostrar que Texas siempre formó parte de la Nueva España y que la -- Corona española fue siempre legítima propietaria de esta -- provincia. Pero aún con su acuciosa investigación, no se -- terminó la disputa de límites.

Los trabajos del padre Pichardo no pusieron término a las dificultades existentes entre el gobierno español y el americano... (26)

Sólo se llegó a un acuerdo de límites con el Tratado Adams-Onís o Transcontinental que fue firmado en el año de 1819.

En 1812 el Plenipotenciario de España en Washington, don Luis de Onís, avisa al virrey Venegas que el gobierno de los Estados Unidos ha enviado agentes secretos - para ver de que manera es factible el incorporar México a los Estados Unidos y los límites que pretendían eran:

...la embocadura del río Bravo o Norte, siguiendo su curso hasta el grado 31 y de allí, tirando una línea recta hasta el mar Pacífico, tomándose por consiguiente, las provincias de Texas, Nuevo Santander, Coahuila, Nuevo México, y parte de las -- Provincias de Vizcaya y Sonora. Parece un deli-- rioso este proyecto a toda persona sensata, pero no es menos seguro que el proyecto existe, y que se ha levantado un plano expresamente de estas pro-- vincias por orden del gobierno, incluyendo también en dichos límites la isla de Cuba, como una pertenencia natural de esta República. (27)

Venegas ordenó inmediatamente que los agentes norteamericanos fueron aprehendidos, lo que no detuvo las ambiciones de los Estados Unidos.

En 1819 este problema pareció solucionarse mediante la firma del Tratado Adams-Onís, en el que tomaron parte el Plenipotenciario español don Luis de Onís y el Secretario de Estado de los Estados Unidos Juan Quincy Adams. En

el Tratado, los Estados Unidos renunciaban a los derechos - que alegaban tener sobre Texas. Los linderos que se fija-- ron entre los dos países quedaron así:

La línea divisoria entre los dos países comenzará en el Golfo de México en la desembocadura del río Sabinas y continuará al norte siguiendo la línea - recta de dicho río hasta los 32 grados de latitud donde toca el Río Roxo de Natchitoches, Río Colorado, siguiendo el curso del Río Roxo hacia el Oeste hasta los cien grados de longitud y treinta y tres y un cuarto de latitud donde cruza aquel río; de - ahí una línea con dirección Norte por los referi-- dos cien grados de longitud de Londres, de acuerdo con el mapa de Melish hasta entrar al Río Arkansas hasta los cuarenta y dos grados de latitud; desde donde se trazará una línea hacia el Oeste por el - mismo paralelo de latitud hasta el nacimiento del Río SanClemente o de Multnomah, siguiendo el curso de este río hasta los cuarenta y tres grados de la - titud y desde allí una línea al Oeste hasta el - - Océano Pacífico.

Todo el territorio que pertenece a Su Católica Ma- gestad comprendida en dicha línea hacia el este, - Su Magestad lo cede para siempre a los Estados Uni- dos para que sobre él ejerzan propiedad y soberanía y también las islas que existen en los Ríos Sabinas Río Colorado de Natchitoches, Arkansas y Multnomah, en la parte comprendida dentro de los límites cita- dos pudiendo ambas partes disfrutar de la navega-- ción libre de ellos respecto de las provincias que constituyen sus fronteras. (28)

Para asegurarse tal frontera, España se había visto precisada a ceder las Floridas a Estados Unidos, las cuales representaban ya un problema para la Corona por el aislamien- to en que se encontraban, rodeadas de habitantes de origen anglosajón y de indios indómitos que frecuentemente incur--

sionaban en su territorio.

El gobierno estadounidense para lograr lo anterior atacó la Florida el 17 de marzo de 1812,

La independencia de la Florida había sido el pretexto para que se separara de España, para que la ocuparan tropas americanas en defensa de sus propios intereses insistiendo siempre en que las provincias estaban sujetas a negociación con España. En uno, en otro caso las miras del gobierno americano eran vastísimas, dentro de ellas estaban también comprendido el promover la revolución de las Provincias Internas, y con el tiempo reunir las todas. (29)

El que Texas siguiera siendo territorio español - causó gran descontento entre los estadounidenses, para quienes las Floridas no compensaban la pérdida de ese territorio, lo que retardó la ratificación del Congreso de los Estados Unidos hasta 1821.

Los residentes texanos de origen anglosajón fueron los que demostraron mayor descontento. La primera manifestación adversa fue organizada en Natches por James Long -- que quería hacer de Texas una república independiente de España. (30) En 1819 Ignacio Pérez, coronel del ejército realista logró controlar este levantamiento, apresó a Long y lo envió prisionero a la ciudad de México.

El levantamiento de Long condujo a que fueran desalojados de Texas los extranjeros, lo que causó destrucción de casas y ganado. Para 1820 los pueblos más habitados quedaron semi-despoblados, la agricultura fue abandonada, au--

mentando en el territorio los salteadores y contrabandistas, así como indios indómitos. El gobernador Antonio Martínez informó que Nacogdoches había sido abandonado. En la capital, que era Béjar, quedaron sólo 800 habitantes, en Bahía 600, y otros más, quedando en total 1814 habitantes.

En la Nueva España las ideas libertarias se extendieron rápidamente causando levantamientos en el norte y en el sur. En lo que respecta a Texas, entre sus habitantes siempre existió un malestar social provocado por su lejanía del centro del virreinato, por su completo abandono y por la desvinculación racial de sus pocos habitantes. -- Económicamente nunca habían sido completamente autosufi---cientes, para solucionarlo siempre habían tenido mayores - contactos con los franceses y los anglosajones con quienes mantenían su mayor comercio.

En Coahuila, Santander y el Nuevo Reino de León -- también existía desasosiego, pero éstos al contrario de -- los texanos, sí eran solidarios con los habitantes de la - Nueva España, pues su contacto con los ingleses y france--ses era menor.

El mando de las Provincias Internas de Oriente lo tenía desde 1813 don Joaquín de Arredondo, famoso por su - absolutismo y arbitrariedad para gobernar, haciendo inclu--so caso omiso a cualquier indicación del virrey. La fuerte re

presión que ejerció este gobernador al iniciarse las luchas independentistas, hizo que muchos mexicanos huyeran a los Estados Unidos.

Entre los mexicanos que se distinguieron en la lucha para lograr la independencia de las Provincias Internas de Oriente se encuentra Bernardo Gutiérrez de Lara, (31) -- quien sufrió la persecución de Arredondo, huyendo a los Estados Unidos en donde continuó su lucha pidiendo ayuda al Secretario de Estado del gobierno estadounidense, James -- Monroe, el cual pone sus condiciones para otorgarle un préstamo, especificando claramente que al lograrse la indepen--dencia de México, se imponga un tipo de gobierno igual al de los Estados Unidos, y abiertamente dice que "...para que -- más tarde se le incorporase." (32)

Gran indignación causó a Gutiérrez de Lara esta -- proposición tan indecorosa formulada por el funcionario -- norteamericano, poniendo punto final a sus relaciones. No--table y valiente fue la intervención de Gutiérrez de Lara -- en favor de la independencia de México, reuniendo en los Estados Unidos un grupo de 450 hombres en su mayoría aventureros, atacando los presidios de la Trinidad y del Espíritu -- Santo donde se aprovisionó de pertrechos de guerra, allí resistió valientemente los ataques realistas apoderándose de Béjar, la capital texana. En 1813 Gutiérrez de Lara decla-

ro a Texas independiente de España y en la junta de gobierno que organizó, excluyó completamente a los norteamericanos que se habían unido a él; igualmente quitó toda dependencia de los Estados Unidos sobre el territorio mexicano - prohibiendo todo privilegio a angloamericanos.

Al triunfo de la independencia de México, la situación que prevalecía en Texas y en el resto del país fue de total quiebra económica y desorganización social, situación que de ninguna manera era la más óptima para enfrentarse a la pujante y ambiciosa nación norteamericana, cuyos gobiernos históricamente demostraron carecer de escrúpulos para lograr el expansionismo de su país.

NOTAS C. I

- 1.- Vicente Riva Palacio, México a través de los Siglos, T. III, p. 232-233
- 2.- María del Carmen Velázquez. Establecimiento y pérdida del Septentrión de Nueva España, p. 26
- 3.- Vito Alessio Robles, Unas páginas traspapeladas de la historia de Coahuila y Texas. El derrotero de la entrada a Texas del gobernador de Coahuila y Texas, Sargento Mayor Martín de Alarcón, pág. 13-14.
- 4.- Vito Alessio Robles, Coahuila y Texas en la época colonial, p. 425.
- 5.- Alessio Robles, . Coahuila y Texas desde la consumación de la independencia hasta el Tratado de Paz de --- Guadalupe Hidalgo, p. 22
- 6.- Alessio Robles, . "Unas páginas traspapeladas...p.48
- 7.- Alessio Robles, . Coahuila y Texas en la época colonial, op. cit., p. 523
- 8.- Alejandro de Humboldt, Ensayo político sobre el reino de la Nueva España. Estudio preliminar, revisión del texto, cotejos, notas y anexos de Juan A. Ortega y Medina, p. 557
- 9.- Carlos Francisco de Croix, Diario Histórico de los viajes de mar y tierra hechos al norte de California, p.103

- 10.- Humboldt, op. cit., Diario del navegante Dionisio Alcalá Galiano, p. 207
- 11.- Riva Palacio, op. Cit, T.IV, p. 193
- 12.- Boletín del Archivo General de la Nación, T. IX, N° 1, D.A.P.P., México, 1938, "Memorial sobre las misiones de Sonora, 1772".
- 13.- Ibidem., p. 292
- 14.- Nicolás de Lafora, Relación de los viajes que hizo a los presidios internos situados en la frontera de la América Septentrional perteneciente al rey de España. México, D.F., Editorial Pedro Robredo, 1939
- 15.- Ibidem., p. 235
- 16.- Vicente Riva Palacio, op. cit., T. V, p. 29
- 17.- Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez, "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico". (1750-1808) en Historia General de México, T. I, p. - 474.
- 18.- Ibidem., p. 492
- 19.- Ibidem., p. 497
- 20.- Riva Palacio, .. op. cit., T. VI, "El Conde de Aranda en la memoria secreta presentada al rey carlos III en 1783", p. 367
- 21.- José Antonio Pichardo, Sobre averiguar los verdaderos límites occidentales de la provincia de Luisiana y Te

- xas, Archivo General de la Nación, Ramo Historia, Tomos 542 a 557.
- 22.- Ibidem. T. III, p. 11-12
- 23.- Ibidem., T. III, p. 29
- 24.- Charles Wilson Hackett, Pichardo's Treatise on the limits of Louisiana and Texas, "...this line begins at the Cabo del Norte, situated on the Gulf of Mexico -- (approximately half-way between Sabine Pass and the mouth of the Mississippi), and ascends as far north as 41º de latitud, forming various curves, turning now towards the north and now to the south but always moving west and ascending toward the north..." T.III, p. XXI
- 25.- José Antonio Pichardo, ... op. Cit., T.II, p. 83
- 26.- Manuel Fernández de Velazco, Las relaciones diplomáticas entre España y los Estados Unidos, Don Luis de Onís y el Tratado Transcontinental de la Florida, 1809-1819, p. 158
- 27.- Riva Palacio, ..op. cit., T. V, p. 389-390
- 28.- Fernández de Velazco, ... op. cit., p. 161
- 29.- Correspondencia Onís-Ignacio de la Pezuela, Filadelfia, 17 de julio de 1812, AHN, Estado, Legajo 5638, exp.104 en, Fernández de Velazco, Manuel, Las relaciones diplomáticas..., p. 113

- 30.- Alberto María Carreño, México y los Estados Unidos de América, p. 38
- 31.- Alessio Robles, Coahuila y Texas..., op. cit. --
P.44.
- 32.- Carlos Pereyra, Tejas la primera desembarcación de México, p. 13

C A P I T U L O I I

México empieza su vida independiente.

Al independizarse México de España, tanto para el Imperio Mexicano, como después para los gobiernos republicanos, el problema de Texas se convirtió en una constante preocupación, como ya lo había sido antes para la Corona Española, y así desde el principio de la independencia resultó evidente la imposibilidad de solucionar los diferentes conflictos que constantemente surgieron en las Provincias Internas de Oriente. Los diversos gobiernos encontraron la dificultad de resolver estos obstáculos en vista de las variadas y graves vicisitudes por las que atravesó el país, el cual se encontró en completa bancarrota y desorganización y víctima de cambios de sistema gubernamental y de administración, lo que propició una gran inestabilidad durante todo el siglo XIX.

Texas estuvo poco poblado, hubo pocos pueblos, rancherías, presidios y fortalezas a lo largo de su enorme territorio; estas instalaciones siempre resultaron insuficientes para controlar la entrada de extranjeros a México. Los pobladores sufrieron constantes ataques de los grupos indígenas belicosos, muy temidos por la violencia con que

diezmaron a la población, destruyendo pueblos y acabando con la economía, que consistió en la producción de materias primas, teniendo que adquirir todo artículo manufacturado fuera de Texas, así pues, su comercio fue sobre todo con los Estados Unidos.

A consecuencia de las distancias que había entre las Provincias Internas de Oriente y el centro de México, el territorio texano se encontró muy desprotegido y la ayuda militar que le proporcionó el gobierno fue precaria. Desgraciadamente el gobierno de México no estuvo en posibilidad de organizar y equipar un fuerte ejército para que resolviera la falta de resguardo que hubo a todo lo largo de la frontera que separaba a México de los Estados Unidos, país que desde la colonia, tenía fuertes tendencias a extender sus fronteras.

Al no haber una vigilancia constante y efectiva por parte del gobierno mexicano, este territorio se ofreció a los ojos de los norteamericanos como tierra de nadie, y así la infiltración de gente de origen estadounidense resultó incontrolable.

Desafortunadamente no tomaron en cuenta, ni los gobiernos virreinales, ni después los gobiernos del México independiente el ejemplo de la exitosa colonización del Nuevo Santander, que realizó el coronel José de Escandón en 1748,

que ya antes había terminado la conquista de las provincias aledañas por lo cual se le dió el título de Conde de Sierra Gorda.

La conquista de Nuevo Santander fue iniciada por -- Hernán Cortés, pero no se consolidó hasta el siglo XVIII, -- en la época del virrey Revillagigedo, para lograrla fue comisionado el coronel Escandón. Al promover el poblamiento de Nuevo Santander, (actual Tamaulipas), se requirió de meticulosa preparación por parte de Escandón, por su parte el virrey ordenó a gobernadores de la Huasteca y Nuevo Reino -- de León que alistaran compañías y buscaran españoles e índigenas cristianos que quisieran ir a poblar villas y misio--nes. Fue muy importante para llevar a cabo esta coloniza--ción,

...los recursos pecuniarios y de todo género que -- por cuenta de la Real Hacienda se proporcionaban a los nuevos pobladores ...(1)

Escandón salió de Querétaro,

...con 750 soldados y presidiales, y un crecido número de españoles y de indios ya cristianos, que -- acompañados de sus mujeres e hijos pasaban de 2,500 (2)

El grupo fue acompañado por sacerdotes franciscanos, y Escandón fundó misiones, pueblos, villas, como Real de -- los Infantes, Llera, Palmillas, San Antonio de los Llanos -- Reynosa, Altamira, Soto la Marina, etc., En cada población

se quedó un número de familias y soldados, a los cuales se les proveyó de yuntas e implementos de trabajo. En las misiones se dejó un grupo de indígenas y un sacerdote que tuvo la obligación de atraer a indígenas de las diversas tribus que habitaban el lugar para lograr su evangelización.

Llama la atención como en poco tiempo creció la población, para el año de 1755 contaron ya con 24 poblaciones, y 15 misiones, el número de habitantes aumentó a 1337 familias y el de indios ascendió a 2837 personas.

La misma colonización pudo hacerse en Texas, desgraciadamente no fue así, quedando el territorio desprotegido y casi deshabitado.

Con el pronunciamiento de Riego en 1820, Fernando VII tuvo que volver a jurar la Constitución de 1812 y las Cortes tomaron providencias para poner en vigor algunos decretos de esa Constitución que permitieran un mayor control en sus dominios, así se restablecieron Ayuntamientos y se organizaron las Diputaciones Provinciales. Las Cortes expedieron además un decreto para formar relación de todas las tierras baldías, y se pensó en repartirlas a soldados y particulares.

Al independizarse la Nueva España, Iturbide se encontró con que entre los innumerables problemas a resolver, estaba el caso texano. Hasta entonces no se había logrado

poblar el territorio con gente de origen mexicano, de manera que se decidió seguir los pasos iniciados por la Corona española y se permitió la entrada a colonos provenientes de los Estados Unidos y de Europa para resolver la colonización. De esta manera los extranjeros obtuvieron un inviolable asilo y gozaron de la misma protección que tenían los mexicanos, garantizada a cambio de sujetarse a las leyes del país.

Al nuevo gobierno, unos meses después de tomar el poder, preocupado por la desprotección de Texas, le fue presentado un documento muy importante, un Dictamen de la Junta Gubernativa (3) en que se analizaron múltiples aspectos que afectaban tanto su momento como el futuro del desarrollo de la vida nacional. El Dictamen, entre otras cosas, llamó la atención sobre el problema de la colonización; hicieron anotaciones sobre la economía, dieron opiniones diversas sobre los Estados Unidos; llamaron la atención sobre la intromisión rusa en el noroeste de la República, así como de las posibilidades existentes para introducir al orden a grupos de indios belicosos.

La comisión que elaboró el documento, proporcionó además, 30 reglas para colonizar y entre ellas,

- 11.- Las tierras que se den a los nuevos pobladores se dividirán por acres de siete mil quinientos sesenta y nueve varas cuadradas, de modo que -

la legua cuadrada ha de comprender ochenta y medio acres.

- 12.- Se darán a los pobladores las que pidan y necesiten, sin exigirles precio alguno, aunque quieran darlo, y durante seis años las disfrutaran sin pensión, al cabo de los cuales pagarán por cada acre de censo enfiteutico cuatro reales, bien sean extranjeros o naturales del Imperio. (4)

La colonia de Esteban Austin.

El primer empresario extranjero que pidió a los gobernantes de la Nueva España permiso para colonizar Texas fue Moisés Austin, su solicitud se basó en la concesión previa hecha - por la Corona española a los habitantes de Luisiana que les permitió pasar a tierras de Nueva España si no deseaban que dar bajo el gobierno francés o estadounidense.

Moisés Austin pretendió continuar siendo español, y pidió la autorización para introducir 300 familias para colonizar Texas. Austin se presentó ante el gobernador de Texas, Antonio Martínez, que rechazó la petición, pero el Barón de Bastrop, que lo conocía, desde Luisiana logró el permiso. (5)

El Comandante General de las Provincias Internas de Oriente, don Joaquín de Arredondo, comunicó a Texas que había sido otorgado a Moisés Austin el permiso para introdu--cir colonos, y meses después de la concesión, en el - - - -

mismo año de 1821, murió Moisés Austin, y dejó a su hijo - Esteban Austin como heredero del proyecto de colonización.

Con la independencia de México, el proyecto de Austin sufrió un retraso, por tener que esperar ver ratificada la concesión por el nuevo gobierno, y en enero de 1823, obtuvo del gobierno de Iturbide la licencia para colonizar.

Austin se movió con habilidad ante las autoridades mexicanas y además del permiso, logró del gobierno el grado de Teniente Coronel, que lo autorizaba a mandar las milicias, así como amplias facultades jurídicas y civiles para gobernar su colonia a la que nombró San Felipe de Austin. - Para entonces, el gobernador Martínez le autorizó escoger - tierras en donde fundar su establecimiento. Austin eligió las más fértiles y propias para el cultivo, así como amplias praderas para criar ganado, todas ellas con abundancia de - agua e incluso ríos que le permitieron un fácil transporte. Austin trabajó incansable y diligentemente haciendo planes para la distribución de tierras entre los colonos.

En oficio que Esteban Austin dirigió al Congreso en mayo 13 de 1826 (6), notificó haber comenzado a formar establecimientos en la rivera de los ríos Brazos y Colorado, y para marzo de 1822 ya había;

...cincuenta hombres en la rivera del río de los --
Brasos y ciento en la del Colorado todos trabajando
en la construcción de casas y en sembrar las tie---

rras de maiz, a fin de recibir sus familias el otoño próximo, y ocho familias compuestas de mugeres y niños, y segun los informes que el peticionario de Vuestra Magestad ha podido tomar, había otras familias en camino que probablemente a esta epoca habran llegado ya. (7)

Austin escribió al gobernador de Texas y le propuso un modo de repartición de tierras en que,

...el gefa de cada familia recibirá seiscientos - quarenta arpones para el mismo, trescientos veinte para su muger, cientosesenta para cada hijo y ochenta para cada esclavo; que de esta cantidad total, - la mitad se tomaría de las riberas, para servir a la agricultura, y la otra mitad en lo interior para servir como baquerías. (8)

En el mismo documento Austin envió copia de la respuesta oficial que tuvo a lo anterior en donde le informan que en lo referente a su petición, la decisión final la tomará el gobierno de México, el cual aseguran lo aprobará -- todo satisfactoriamente, por lo tanto le animan a que otorgue a los nuevos colonos las mismas cantidades de tierra -- que dió a los ya introducidos. (9)

Luis G. Zorrilla hace ver con claridad la gran cantidad de tierra que se le concedió a Esteban Austin para -- asentar su colonia:

...la extensión era mayor que la de los Estados norteamericanos de Massachusetts, Connecticut y Rhode Island juntos y así le fue concedida. (10)

La creación de la colonia de Austin fue desastrosa, puesto que hubo un incremento de extranjeros que ya desde -

un principio fue incontrolable, pues con permiso o sin él penetraron constantemente al territorio, animados por las magníficas concesiones que dió el gobierno de México, quien otorgó en forma gratuita enormes cantidades de terreno, -- tanto a colonos como a empresarios. Este regalo de tierras no sólo se hizo a los jefes de familia, esposa e hijos, si no también a cada esclavo que trajera consigo el colono, -- lo que aumentó la cantidad con que se dotó a toda la fami--
lia.

Austin, hábil vigilante de sus intereses, pidió en el manuscrito antes citado al gobierno de México,

Que le sea permitido escoger en los límites arriba descritos, (para él y su familia compuesta de su madre, de su hermano y de su cuñado que tiene cuatro hijos y algunos esclavos) la cantidad de tierra que el gobierno considerase como justa compensación de sus trabajos y de todas las penas que ha experimentado en formar el primer establecimiento en la provincia de Tejas, y de los desembolsos que tendrá que hacer para desobstruir la navegación del río Colorado y para sondar la costa, trabajos que el peti
cionario se obliga a ejecutar.(11)

Además de este inapreciable obsequio de tierras se les concedió: la venta de productos al extranjero sin pagar impuestos al gobierno mexicano, la libre importación de pro
ductos alimenticios, también introducir herramientas para trabajar, muebles de casa hasta por valor de 5.000 pesos -- (a los solteros sólo 2.000 pesos), todo sin pago alguno de

derechos. Además no se pagaría al gobierno ni impuestos ni diezmos durante seis años y en los años siguientes, sólo se pagaría la mitad..(12) A cambio de los privilegios otorgados a los colonos, sólo se exigió como requisito que éstos tuvieran la religión católica, fueran personas de buena conducta, trabajadores, y se plegaran a las leyes del país.

Los empresarios desde el inicio de la colonización lucraron con las tierras de Texas de una manera escandalosa, los terrenos donados por el gobierno mexicano los vendieron a los colonos; para ser empresario fue necesario llevar un mínimo de 100 familias,

...por lo cual recibían como premio o compensación 5 leguas de tierra de pastura y 5 labores de tierra de siembra. Pero no podían obtener el premio por más de 800 familias. (13)

Traficaron con la tierra acumulada y obtuvieron grandes ganancias al vender a los colonos las tierras, las cuales fueron gratuitas.

Austin al fundar su colonia inició el cobro de las tierras a los colonos, creando un justificado disgusto entre ellos,

...seria insatisfacción se desarrolló acerca de la tarifa de 12 1/2 centavos por acre: que Austin cobraba por la tierra, el principio de este descontento no puede ser rastreado. El plan, como sabemos, fue bien publicado en los periódicos de Esta-

Unidos, y puede haber pequeña duda que cada inmi--
grante llegó a Texas en 1822-1823 con pleno cono--
cimiento y aprobación del mismo. Pero la Ley de --
Colonización del Imperio, bajo la cual el contrato
de Austin fue finalmente aprobado, otorgó un pre--
mio de más de 65.000 acrea de tierra por la intro--
ducción de cada 200 familias...(14)

Las autoridades mexicanas conocieron la ilegalidad
que cometían los empresarios al vender las tierras, pero --
era tal su premura por ver Texas colonizada que no lo prohi
bieron, fomentando con ello el lucro y la especulación con
terrenos nacionales, y el aumento de la corrupción en la re--
gión.

Los empresarios siempre resultaron favorecidos, --
los colonos no podían hacer tratos directamente con el Ayun
tamiento, todos los trámites a seguir se hicieron a través
del empresario. Las familias que llegaron solas a coloni--
zar, sin intervención del empresario, tuvieron que gestio--
nar su solicitud ante el Ayuntamiento, topándose con proble
mas como la barrera del idioma, además de múltiples trámites
burocráticos sumamente complicados, y resultaban más fáciles
las gestiones que hacía el empresario ante las autoridades.
Y así la colonización siguió adelante.

Con el establecimiento de la República Federal en
1823 la administración de la colonización quedó en
manos de los Estados y una nueva ley expedida el --
18 de agosto de 1824 por el estado de Coahuila y --
Texas. En 1825 se autorizaban nuevos permisos a --

Robert Leftwich para 200 familias, Hayden Edwards, 800, Green De Witt, 300, Martín de León, 150. -- Otros permisos se otorgaron en los años siguientes, y Saltillo se convirtió en centro de gran actividad extranjera, donde los especuladores norteamericanos conseguían concesiones. Texas se convirtió en un espejismo del buen negocio en Estados Unidos y compañía y bancos vendían los permisos otorgados en forma gratuita por el gobierno mexicano. Algunos mexicanos como Lorenzo de Zavala, Ramos Arizpe y Vicente Filisola también se aseguraron concesiones. (15).

Cuando Austin estuvo en México, a principios de -- 1822, informó al gobierno que había establecido a 150 personas en los terrenos concedidos. En el censo hecho en -- 1825 participó que habitaban 1800 colonos en San Felipe, -- entre los que había 443 esclavos, lo que muestra el gran -- crecimiento que tuvo su colonia en sólo tres años. Su establecimiento fue autorizado por Iturbide, pero después de su abdicación, al reinstalarse el Congreso, éste también -- aprobó el contrato de Austin, al mismo tiempo que se suspendió el decreto del Imperio que permitía la colonización.

Desde el establecimiento de su colonia, Austin se mostró un incansable organizador dotado de gran tenacidad; no perdió tiempo y antes de que saliera la ley de colonización había obtenido otro permiso para establecer otras 300 familias, a quienes se les darían los terrenos que habían -- quedado libres. De acuerdo con el nuevo orden constitucional, dirigió su petición al gobernador de Coahuila y Texas,

quien concedió el permiso, puesto que la colonización ya -- era responsabilidad del gobierno del mismo Estado. En 1827 Austin pidió de nuevo permiso para introducir 100 familias más y al año siguiente, en 1828, otro para otras 300 fami-- lias. El aumento de gente en la colonia hizo que los pro-- blemas crecieran, y se asoció con su secretario, Samuel M. Williams al introducir, una vez más, otras 800 familias.

Con todos los privilegios concedidos a Austin y por permitir que gobernara su colonia de acuerdo con sus propias leyes, independientes de las emanadas del gobierno mexica-- no, se propició que en la provincia de Texas, tan alejada - del centro del país, se formara una población que nada te-- nía que ver ni que sentir con el resto de los habitantes de México. Texas fue poblada en un gran porcentaje por extran^u jeros, completamente ajenos a las costumbres del pueblo me- xicano. Este sentimiento aumentó día a día por la indepen- dencia que tuvieron las colonias texanas para gobernarse y ello originó que sus vinculaciones con México y los mexica- nos fueran casi nulas.

Uno de los motivos del entusiasmo por el que los - extranjeros se dirigieron a las colonias texanas, se debió al encarecimiento de las tierras en los Estados Unidos. En 1820 el gobierno de este país, ante la gran emigración euro^u pea que recibía, trató de proteger las tierras y redujo su -

venta a 80 acres, con un costo de 1.25 dólar por acre, (16) con esto hubo un descenso en las compras, y se causó un disgusto general por la ley, porque la población estadounidense se vió en la imposibilidad de adquirir grandes cantidades de tierra, e hicieron comparaciones con los ofrecimientos atractivos que hacía el gobierno de México, con extensiones que verdaderamente permitían el enriquecimiento y la especulación por sus exorbitantes dimensiones. Desgraciadamente los gobernantes mexicanos no tomaron en cuenta lo anterior, y no hubo previsión alguna para el futuro, y tampoco tuvieron en consideración las consecuencias que traería al país.

Criticando las medidas tomadas por el gobierno de los Estados Unidos, en un diario de San Luis Missouri se decía:

La diferencia era demasiado grande para no producir sus efectos, entre una república que obsequiaba tierras de primera calidad y otra república que no quería vender sus tierras de inferior clase por lo que valían. (17)

Otro factor que influyó en la atracción de estadounidenses consistió en la relativa facilidad que había para trasladarse de un país al otro, al que llegaban en unos - - cuantos días de navegación, o en unos diez días si lo hacían por tierra.

La caída del Imperio de Iturbide.

Mientras Austin organizaba su colonia, el gobierno mexicano se vió envuelto en problemas pues en octubre de -- 1822, Iturbide disolvió el Congreso y para diciembre, Antonio López de Santa Anna se pronunciaba en Veracruz contra -- el régimen monárquico en favor de la república. Todo es -- fuerza por salvar el Imperio resultó vano y el Emperador -- presentó su abdicación saliendo desterrado de México en mar -- zo de 1823. La abdicación de Iturbide condujo al país a ca -- si una total fragmentación; las diputaciones provinciales -- declararon independientes a los actuales estados de Jalisco Yucatán, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas y las provin -- cias que formaban América Central. Gracias a la sugestión de Yucatán de que se uniría al país si se adoptaba el fede -- ralismo pudo mantenerse la unidad política. (18) El nuevo Congreso estableció un gobierno con una representatividad -- de un diputado por cada 50.000 habitantes y con el poder -- ejecutivo provisional de un triunvirato (Nicolás Bravo, Gua -- dalupe Victoria y Pedro Celestino Negrete). Después de unos meses se elaboró la primera Constitución de México indepen -- diente, en 1824, convirtiéndolo en una república federal, -- representativa y popular con Estados casi autónomos.

No todos estuvieron de acuerdo con la resolución y así el padre Fray Servando Teresa de Mier, con mucha visión

profetizo algunos de los problemas que la aprobación de estos artículos traería a la nación augurando la división de la república, puesto que México, país recién independiente, todavía era incapaz de consolidarse como nación, y porque la libertad que se daba a los Estados resultaba altamente peligrosa.

Austin conocedor del federalismo supo la importancia que los Estados le concederían; con su sagacidad característica muy pronto ganó fuerza política en Texas, y trató de influir en círculos gubernamentales más amplios que los provincianos y apoyado por las facilidades que le proporcionó el gobierno mexicano, con el tiempo, tomó decisiones de mayor envergadura. Austin fue un convencido federalista, porque fue educado dentro de ese sistema y siempre estuvo conciente de que esa fórmula favorecería al país. Con el centralismo nunca estuvo de acuerdo y no transigió con ese tipo de gobierno porque el poder quedaba en manos de unos cuantos, y con ese convencimiento creía en la necesidad de que México tuviera una Constitución, y así en 1823,

...con todo ardor se dedicó a formar un proyecto de Constitución federal en que no pudo menos que combinar los preceptos de la Constitución de los Estados Unidos y también algunos contenidos en la Constitución expedida por las cortes españolas en el año de 1812, adaptándolas a las condiciones generales y locales de México. Todas las estipulaciones de las cartas magnas, que vienen a ser contratos de gobierno, excepto la tolerancia religiosa, se encuen

tran en su proyecto: soberanía del pueblo, derecho a la vida, a la libertad, y a la propiedad, felicidad del pueblo, consentimiento del mismo para la fijación de los impuestos; garantías en los casos de cateos de los domicilios y de aprehensiones, prohibiciones de mayorazgos, vinculaciones y títulos de nobleza, así como de aplicaciones retroactivas a las leyes y de acuartelamiento de tropas en los grandes centros de población. (19)

A Ramos Arizpe se le acusó de que la Constitución de 1824 era una copia de la norteamericana. Efectivamente Miguel Ramos Arizpe tuvo conocimiento del anterior proyecto, así como de otros y de todas las Constituciones norteamericanas y francesa, pero los paralelismos entre el proyecto de Austin y la Constitución de 1824 sólo se deben a que tanto Austin como Ramos Arizpe fueron convencidos federalistas; pero éste último fue conocedor de la historia de su país y poseyó una espléndida trayectoria en las luchas parlamentarias a través de su brillante intervención en las Cortes de Cádiz desde 1812.

La esclavitud en Texas

El gobierno mexicano, entre las excepciones inadmisibles que hizo en favor de los colonos extranjeros estuvo precisamente la referente a esclavitud. Iturbide, en la Ley de Colonización de 1823, la aceptó con ciertas restricciones. El 13 de julio de 1824 se promulgó la Ley que prohibió termi--

nantemente el tráfico de esclavos y que declaró libres a to dos los que entraran a territorio nacional.

...pero los colonos texanos la interpretaron en el sentido de que la disposición se aplicaría al futu ro no a los esclavos que ya habitaban en México y la Ley de Colonización del Estado de Coahuila y Te xaş, del 24 de marzo de 1825 aceptó esta interpretación. (20)

En la Constitución de Coahuila y Texas de 1827, el artículo 13 atacó directamente a la esclavitud, estipulando que:

En el Estado nadie nace esclavo desde que se publique esta Constitución en la cabecera de cada partido, y después de seis meses, tampoco se permite su introducción bajo ningún pretexto. (21)

Este artículo fue reglamentado el 15 de septiembre del mismo año, estableciendo que a los seis meses de haber sido publicada la Constitución se hicieran padrones de esclavos, donde también se anotaría su deceso. Al morir los dueños de esclavos que no tuvieron herederos, sus esclavos serían libres. En cada Ayuntamiento debería llevarse un registro de los hijos nacidos de padres esclavos, y se informaría de ello al gobierno cada tres meses. Los Ayuntamientos no escapaban a la responsabilidad de la educación de estos niños, pues debían enviarlos a escuelas y talleres.

Ante esta situación, Austin se trasladó a Saltillo para que se derogara semejante reglamentación, argumentando la garantía que el Estado debía ofrecer al derecho de pro

piedad, y la propiedad de esclavos era propiedad legítima. Consideró que el estatuto era contrario al bienestar público y significaba una violación a las garantías prometidas - en las leyes de colonización, vaticinó que si esta ley no se abrogaba, Texas se convertiría en "selva" por entorpecer o - detener de manera definitiva la entrada de colonos extranjeros (22). Posteriormente los colonos idearon introducir esclavos previo contrato establecido en los Estados Unidos, - donde el propietario hacía un pacto de trabajo con el esclavo que decía haber recibido dinero, y que pagaría con el salario que devengara; pero el sueldo fue tan bajo que de hecho el contrato resultó vitalicio. La constante intromisión del infatigable Austin por conservar y acrecentar sus propios intereses y los de los colonos extranjeros, logró que a través de los diputados por Texas se nulificara lo ordenado constitucionalmente. En mayo de 1828 resultó un decreto haciendo válido en el Estado todos los contratos celebrados en el extranjero por emigrados que vinieran a radicar en dicho Estado, o por los mismos habitantes de él y por los sirvientes que introdujeran.

Con la ley federal de 1829 los colonos esclavistas recibieron un duro golpe al prohibirse la esclavitud en toda la república mexicana que proclamaba la libertad de los esclavos ya existentes, y también se anunció que se pagaría

a los propietarios de éstos.(23) Las protestas no se hicieron - esperar y las autoridades texanas hicieron ver al presidente Vicente Guerrero los inconvenientes que habían para el desarrollo económico de Texas si no era excluida esta ley, así le hacían ver el derecho concedido a los colonos de poseer mano de obra esclava, y que ello había sido legalizado por contrato que al prohibirse podía provocar disturbios en el Estado, y no podían someterlos por falta de recursos. Como consecuencia de la presión el presidente Guerrero exceptuó a Texas de la ley, y así no hubo cambios para la esclavitud en ese territorio. Este fue un privilegio más de los colonos texanos, algo insólito que no ocurrió en el resto de la República y que muestra la poca fuerza del gobierno al transigir por las presiones de los colonos extranjeros.

Los gobiernos mexicanos, en este delicado problema, no estudiaron las consecuencias futuras con los estados sureños de los Estados Unidos que, colindando con Texas, consideraron existir una gran identificación y una continuidad de su propio estado esclavista, hecho que acrecentó sus - - ambiciones de posesión sobre el territorio texano.

Los problemas causados al gobierno mexicano por los colonos extranjeros se sucedieron, las autoridades cada vez fueron más concientes del error cometido al abrir las puertas a los extranjeros, algunos de ellos se extralimitaron -

por las múltiples y amplias facilidades recibidas, cometiendo incluso actos en contra de la población mexicana radicada en Texas. Uno de ellos fue Hayden Edwards quien, secundado por Juan Duins Hunter, en 1826 trató de anular los títulos de propiedad de mexicanos radicados en Nacogdoches, - suscitando con ello la violencia en su contra tanto del pueblo como de las autoridades mexicanas. (24)

Duins y Edwards reunieron 200 hombres y pactaron con la tribu Cherokee, se fortificaron y proclamaron a Texas república independiente, con el nombre de Fredonia.

Austin no apoyó la aventura de este grupo, reunió - bajo sus órdenes a muchos colonos que, como él, reprobaban a los sublevados y se unieron a pelear junto con los soldados mexicanos, que eran mandados por el Comandante Mateo -- Ahumada, derrotando a los colonos rebeldes.

El comportamiento de Austin, tan diferente al que tuvo unos años más tarde al independizar a Texas, parece con--tradictorio, pero hay que tomar en cuenta cómo, en ese tiempo, la principal preocupación de Austin fue el engrandeci--miento económico de su colonia, y llevar un mayor número de extranjeros, pidiendo al gobierno más y más concesiones para los habitantes de las colonias texanas para fortalecerlas. - Pero él, más tarde, hizo lo mismo que Edwards, pues esperó las condiciones propicias, escogió el momento preciso y logró, -

junto con otros, insurreccionar a Texas, separándola de México.

Las Relaciones Diplomáticas entre México y
los Estados Unidos.

El problema de la incipiente población en Texas y del expansionismo norteamericano fueron preocupación de -- los gobiernos de México ya desde los inicios de su vida independiente. Analizó la situación existente en sus fronteras, tanto al norte, como al sur, siendo más preocupante la provincia de Texas por su colindancia con Estados Unidos. -- El Comité de Relaciones Exteriores presentó un Dictamen el 23 de diciembre de 1821 a la Soberana Junta Gubernativa del Imperio Mexicano, (25) en el que se especifican de manera -- precisa diversos temas. La dificultad principal consistía en el límite de los dos países, porque seguían vigentes las ambiciones expansionistas de Estados Unidos sobre territorio texano, e insisten en el Tratado Adams Onís, diciéndo:

Pretenden aumentar su terreno por la Provincia de -- Texas suponiendo raya divisoria del Nuevo Orleáns -- el rio Bravo, debiendo serlo el Misisipi, o cuando menos el Colorado. Sobre este punto el Gobierno Es pañol ordenó se hiciere la averiguación respectiva; ...se eligió la actividad incansable del Padre D. -- José Pichardo, del Oratorio de San Felipe Neri, cuyos trabajos permanecen en la Secretaría que fue -- del Virreinato. En cualquiera ocurrencia ellos deben ministrar luz... La pretensión de los Estados -- Unidos tiene objeto doble: solicitar hacerse de ese terreno para apoderarse de la Bahía del Espiritu -- Santo, San Bernardo, Arcokisas y otros puertos en -- el Seno Megicano, en el territorio del Imperio y en tablar el comercio de sus efectos, que como pueden darlos mucho mas baratos que los que se conducen por tierra, seran preferidos tanto en el giro publico -- como en el clandestino y de una y otra suerte arrui-

naran la agricultura, industria y comercio interior y exterior del país. Solicitan también por este medio adquirir conocimientos íntimos de las Provincias inmediatas a las Mediterráneas, que son las -- más ricas y fértiles del Imperio, lo que lograría -- su Gobierno fácilmente por medio de la actividad -- que nunca tuvo el español. Lo demuestran entre -- otras muchas cosas los mapas de la Provincia, tanto generales como parciales, que son diversos y muy -- exactos...(26)

Las conclusiones a las que se llegaron hablan de la urgente necesidad de poblar Texas, que por su belleza natural, fertilidad de su suelo, minas, etc., es más codiciada. Para lograr lo anterior se dieron diversas soluciones, una es poblarla con gente que venga de los Estados Unidos, otra alternativa es hacerlo con gente pobre de origen mexicano, o también militares del Ejército Triguarante, otra forma sería acudir a europeos, de preferencia alemanes o irlandeses y así formar una defensa,

...contra una potencia, que confiada en sus prodigiosos aumentos y heredera del orgullo inglés, se figura que va ser la mayor del Orbe y señora de todas -- las naciones. El dato temible consiste, en que si -- ahora en tiempo oportuno no se puebla, la emigración de día en día aumentará la fuerza de los Estados Unidos, y cuando el imperio menos piense saldrán de su centro gentes inmensas...(27)

El Imperio Mexicano envió a José Manuel Zozaya como su representante a los Estados Unidos en 1822, y entre las

instrucciones generales que se le dieron estaban las de gestionar el reconocimiento del Imperio; hacer ver la exten- - sión total del territorio nacional, incluyendo Nuevo Mexico y Alta y Baja California; se trató de arreglar un Tratado de Amistad, Alianza y Comercio; asimismo se vió la posibilidad de obtener ayuda para México en caso de que fuera - invadido por España; se le autorizó a pedir un préstamo por 10 millones con la garantía de hipotecar las rentas del Imperio, etc. Entre las instrucciones reservadas de Zozaya - estaba sondear el interés existente de expansión sobre los límites de Luisiana y Florida; si consideraban legítimo el tratado Adams-Onís; ver la factibilidad de emigración de estadounidenses a territorio mexicano, así como estudiar las fuerzas marítimas y terrestres que poseía Estados Unidos. - (28)

Zozaya analizó la situación prevalenciente en Estados Unidos con relación a México, informó a sus superiores - la inconveniencia de realizar un tratado de comercio con ese país, haciendo ver la desventaja de México por no poseer la marina mercante adecuada. En cuanto al problema de los límites territoriales entre las dos naciones, creyó conveniente, que por el momento no se debía gestionar nada porque no lesionaban a México dejar estas fronteras, (29) que eran -- las estipuladas en el Tratado Adams-Onís o Transcontinental,

que fue firmado en 1819, mismo que en 1821 fue ratificado - antes de que México fuera independiente, faltando su reconfirmación al lograrse la independencia.

Zozaya, unos meses después, previno a su gobierno - de las intenciones de los norteamericanos de apropiarse todo el territorio texano, el cual según ellos formaba parte de la Luisiana cuando la compraron a los franceses, y así informó con atinada observación, diciéndole:

La soberbia de estos republicanos no les permite - vernos como iguales, sino como inferiores; su envanecimiento se extiende a creer que su Capital lo será de todas las Américas; aman entrañablemente a nuestro dinero, no a nosotros, ni son capaces de entrar en convenio de alianza o de comercio, sino por su propia conveniencia...En las sesiones del Congreso General y en las sesiones de los estados particulares, no se habla de otra cosa que de arreglo de - - ejércitos y milicias, y esto no tiene, sin duda, -- otro objeto que el de miras ambiciosas sobre la provincia de Texas...(30)

En 1823, a la caída del Imperio de Iturbide, salió Zozaya de los Estados Unidos, quedó como Encargado de Negocios el Coronel José A. Torrens quien informó a Relaciones - Exteriores en enero de 1824 sobre el problema de demarcar - límites entre México-Estados Unidos. Pidió que se nombraran comisionados de los dos países y notificó:

...su ambición por la provincia de Texas es sin límites. Habiéndome procurado la introducción y amistad con el General Jackson le he oído decir en mi - presencia, que los Estados Unidos no debían haber -

perdonado medio para obtenerla; y en la misma conversación le oí la máxima de que el modo de obtener un territorio era ocuparlo y después de tener la posesión, entrar en tratados; cuya máxima le hemos visto usar en las Floridas....(31)

Con las anteriores apreciaciones las autoridades mexicanas reconfirmaron lo ya sabido, y así el temor de -- perder a Texas creció, obligándose el gobierno a emprender una árdua lucha a través de medios diplomáticos en defensa del territorio nacional.

...la difícil postura de los políticos mexicanos -- que, careciendo de experiencia internacional, tuvieron que acudir a una posición, con frecuencia inexplicable y sorprendente para los diplomáticos, sobre todo para los estadounidenses. Los políticos mexicanos solo pudieron levantar muros en derredor de su nación al asumir actitudes defensivas, con pocos elementos dirigidos a condicionar, en lo posible, los tratados que eran motivo de presiones. Estos fueron el principio del apoyo legal y la justificación para la política externa que venía en -- busca de coyunturas internas favorables. Así se caracterizó la diplomacia activa de los Estados Unidos; pero también la mexicana, inactiva, defensiva y expectante. (32)

No obstante la inexperiencia mexicana en política internacional y efectivamente a la defensiva, frente a la -- postura de los Estados Unidos, las autoridades mexicanas -- presentaron en este campo una enérgica contienda para defender el territorio nacional.

Los recelos del gobierno mexicano aumentaron con la visita a México en 1822 de Joel R. Poinsett, enviado por el

gobierno estadounidense en misión secreta, quien desembarcó en Veracruz siendo recibido por Antonio López de Santa Anna. Al llegar a la capital, Poinsett se entrevistó con Iturbide. Su misión fue tratar de que pasaran a poder de los Estados Unidos: Texas, Nuevo México, parte de Coahuila y Nuevo León, Sonora, Baja California y la Alta California. (33) No proporcionó en esta ocasión sus credenciales al gobierno mexicano, pues alegó ser un simple viajero, y que lo anteriormente expuesto, eran sus propias opiniones.

Poinsett fue un hombre culto, y político muy observador, provenía de Carolina del Sur, viajó mucho por Europa por lo que estaba enterado de la política de ese continente, e informado de los propósitos de Inglaterra y Francia respecto a las posesiones españolas de América. Estuvo relacionado con los más destacados políticos de Estados Unidos, -- país que necesitaba introducir gente en los pueblos hispanoamericanos para iniciar posteriormente relaciones comerciales. Poinsett fue enviado por su gobierno como agente comercial a Buenos Aires, y en 1810 hace ver a los insurgentes -- las ventajas recíprocas que tendrían al relacionarse comercialmente con Estados Unidos en cuanto logren su independencia. Aunque para estas fechas la influencia inglesa ya era fuerte en Argentina, Poinsett consiguió bastante a favor -- de su patria. En 1811 fue nombrado Cónsul General en Perú,

Argentina y Chile, el presidente de este último país intimó bastante con él, logrando así influenciar dentro del gobierno chileno, llegando hasta a prestar ayuda en la redacción del proyecto de Constitución de esta nación; (34) asesoró -- en asuntos de guerra e intervino en la organización de cuerpos policíacos; tanto se inmiscuyó que causó verdaderas molestias a los chilenos y cuando el presidente declinó políticamente, Poinsett cayó con él.

Poinsett regresó en 1825 a la república mexicana como Ministro Plenipotenciario, siendo el primer representante diplomático que envió Estados Unidos al ser México independiente. A Poinsett se le otorgaron poderes para negociar -- tratados de límites, de amistad, comercio y navegación.

Poinsett presentó sus credenciales ante las autoridades mexicanas casi junto con el enviado inglés H.G. Ward. En agosto de 1825 se sostuvieron las conferencias para argumentar el Tratado de Amistad y Comercio entre los dos países. El proyecto constaba de 30 artículos, (35) cuya discusión fue tardada y difícil. Para efectuar las negociaciones de este Tratado, las autoridades mexicanas nombraron a don Lucas Alamán y a José Ignacio Esteva teniendo que enfrentarse a problemas diversos, entre ellos el que los estadounidenses querían hubiese el principio de reciprocidad, lo -- cual no convenía a México que pedía el principio de ser la

nación más favorecida alegando, que en relación con Estados Unidos había gran desigualdad con su marina mercante. Después de varios debates Poinsett aceptó esta última propuesta, firmándose el Tratado en julio de 1826, (36) pero este no fue ratificado por el Senado mexicano.

En 1825 se iniciaron las pláticas para estudiar el Tratado de Límites entre México y Estados Unidos este último país deseaba modificar a su favor la línea divisoria definida en el Tratado Transcontinental de 1819. Poinsett al no tener éxito en lo anterior, pidió a su gobierno esperar para ver los resultados de la inmigración de colonos extran
jeros a Texas.

La negativa de las autoridades mexicanas para un -- cambio de fronteras siguió firme, y a Poinsett no le quedó otra alternativa que aceptar las fronteras estipuladas en el Tratado Adams Onís o Transcontinental, firmándose para esto un Tratado el 12 de enero de 1828. (37) En Abril el documen
to estaba ratificado por las dos naciones, pero el presiden
te Jackson pospuso el intercambio de ratificaciones, por ha
berse reanudado las ambiciones de posesión de Texas.

Poinsett fue un hombre sumamente hábil, con pleno - convencimiento de la política que desarrolló su gobierno. - Conocedor de la historia y política de los países latinoamere
ricanos, aunaba su dominio del idioma español y a todo lo -

anterior coordinaba su falta de escrúpulos, permitiéndole - que muchas de sus maniobras futuras tuvieran éxito. Activa mente, y en favor de su país diversificó operaciones y al mismo tiempo que negociaba, se relacionó con personalidades mexicanas que tenían poder político dentro del ámbito gubernamental mexicano, logrando en el futuro ejercer su influencia e ideas en el medio. Para conseguirlo se valió de la - desestabilización de la logia masónica del rito escocés que en México funcionó desde el siglo XVIII, en la cual dominaron los centralistas y monarquistas. Por lo tanto Poinsett hubo de anteponer a esta liga una contraria, y así ayudó a reforsar la del rito yorkino que era la preponderante en -- los Estados Unidos donde prevalecían las ideas liberales. - Su triunfo mayor fue que aglutinó dentro de esta logia a -- destacados políticos mexicanos, logrando así que al ser antagónicas las ligas, sus asociados fueran verdaderos enemigos; Poinsett supo manejar con gran habilidad sus ideas en las juntas del partido yorkino al discutirse asuntos públicos, elecciones, decretos y proyectos de ley que beneficiaron a su país, resoluciones para puestos de Ministros de Estado, etc., En todo influyó, o sea que el partido yorkino - federalista y radical manejado por él, resultó ser un emi-- nente instrumento de los intereses de los Estados Unidos.

Cada partido tuvo su periódico, a los escoceses per-

tenecían los diarios, El Sol y El Observador, a los yorki--nos El Correo de la Federación, El Amigo del Pueblo y El --Aguila Mexicana, en esa prensa difundieron sus ideas.

En 1828 se llevaron a cabo las segundas elecciones en México, los candidatos fueron Vicente Guerrero y Manuel Gómez Pedraza, ganando éste último las elecciones. El grupo que postuló a Guerrero no estuvo de acuerdo, impugnando la elección; Santa Anna se levantó en armas, igualmente - - Juan Alvarez; Lorenzo de Zavala y el general José María Lobato se encargaron de sublevar a la gente en la ciudad de - México, con una turba que tomó el edificio de la Acordada - y saquearon el Parián, además de cometer toda clase de violentos desafueros contra la población. (38).

El Parian estaba formado exclusivamente por tiendas de ropa,

...era entonces uno de los puntos en que se reunía más riqueza, pues aunque el comercio había decaído mucho por causa de los trastornos políticos, aún - contaba con capitalistas de importancia. (39).

Guerrero se levantó en armas, la situación se agravó en tal forma que Gómez Pedraza dejó el poder y salió --- del país. El Congreso resolvió dar la presidencia a Vicente Guerrero y la vicepresidencia fue para Anastasio Busta--mante.

En los inicios de su gobierno a Guerrero le tocó el

problema de la segunda expulsión de los españoles, de los cuales tuvieron que salir de México varios cientos de ellos junto con sus familias, y pese a la apelación que hizo Guerrero ante el Congreso, no pudo ayudarlos. (40) La primera expulsión de españoles tuvo lugar en 1827, causada por el antihispanismo existente en el país después de la guerra de independencia, y agravada por la conspiración del padre Joaquín Arenas, hecho que redundó en una mayor violencia contra los españoles, no importando que estuvieran casados con mexicanas cometieron con ellos graves atropellos. Fueron atacados en sus pertenencias, y pese a las protestas hubo -- desmembramiento de familias que no tuvieron lo suficiente -- para salir de México, yéndose el padre al extranjero y quedando el resto de la familia en el país.

Durante el gobierno de Guerrero, Poinsett siguió teniendo gran intromisión en los asuntos de México, tanto así que su penetración provocó disgusto en la población, amotinándose el pueblo frente a su casa para lanzarle piedras. -- El General Vicente Guerrero a pesar de pertenecer al igual que Poinsett al grupo yorkino, se vió precisado a pedir al gobierno de los Estados Unidos el retiro de su ministro, -- quien resultó ser hombre tan conflictivo por su intromisión en la política interna de México que creó una situación -- verdaderamente insostenible. El presidente Andrew Jackson

accedió a la petición del gobierno mexicano sobre el retiro de su Plenipotenciario, saliendo éste de México en junio de 1829. A su regreso a los Estados Unidos informó a su gobierno sobre la imposibilidad de comprar Texas, pero también -- les manifestó que ya se fraguaban una serie de causas para unir este territorio a los Estados unidos.

Con Poinsett se inició el tipo de relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos que fueron ejemplo a seguirse por los representantes diplomáticos norteamericanos que le sucedieron, sentó bases que se continuaron por -- mucho tiempo, y los principios que él impuso fructificaron en el futuro en beneficio de su país.

El coronel Anthony Butler fue: el sucesor de Poinsett, nombrado por el gobierno de su país como Encargado -- de Negocios; Butler resultó ser también una personalidad -- muy conflictiva, con el agravante de no poseer, como su antecesor, ni su cultura ni su preparación política, siendo intrigante y sin ningún refinamiento; o sea que la elección del gobierno de los Estados Unidos sobre Butler fue contraproducente para México, porque,

La inmoralidad, la corrupción, el chantaje y la mentira caracterizarían estos años de la política de -- los Estados Unidos hacia México, en la persona de -- Anthony Butler. A diferencia de Joel R. Poinsett, -- diplomático de carrera y de alguna forma conocedor -- de asuntos interamericanos, Butler es un neófito en la cuestión, nunca con anterioridad había desempeña-

do un puesto dentro del servicio exterior o relacionado con él. (41)

Butler trajo como consigna y siempre tuvo la convicción, al igual que su gobierno, de que el territorio texu no tenía que formar parte de los Estados Unidos, y así - - aceptó como principal misión la compra de Texas y su propu puesta al gobierno mexicano sobre este asunto resultó carente de sensibilidad, sin utilizar la menor diplomacia.

Otro punto que tenía que tratar era el límite entre los dos países, no obstante que Poinsett había firmado un - acuerdo reconociendo la frontera estipulada en el Tratado - Adams-Onís, y que su gobierno no ratificó. En 1832 firmaron México y Estados Unidos otro acuerdo sobre los límites, proponiéndose enviar personal para que demarcaran la frontera, algo que no hicieron.

Aun con lo anterior el gobierno estadounidense insi stió en que se hiciera un nuevo Tratado de límites, en -- cambio México, en defensa de su territorio sólo aceptó el - Tratado firmado en 1819. México no transigió en su postura firmándose el acuerdo definitivo en 1835.

Butler buscando siempre obtener territorio para su país, inició las reclamaciones en defensa de ciudadanos norte americanos, alegando daños que habían sufrido en sus perso nas o pertenencias. Las reclamaciones que hicieron las - autoridades estadounidenses a través de su Plenipotenciario

fueron de lo más ilógicas e injustas, el monto total que México tendría que pagar era lo que les importaba; eran conscientes, Butler y su gobierno, de las graves carencias por las que atravesaba el país, sabían que no podría ser solvente, y así estas reclamaciones,

...adquirieron forma hasta constituirse en el aparato de coerción diplomática por excelencia que los Estados Unidos utilizarían repetidamente. Efectivamente, Butler sentó las bases de ese cúmulo de reclamaciones que hicieron explosión en 1840 y que fueron uno de los pretextos de la guerra de Estados Unidos contra México en 1848. Fue Butler quien se preocupó por juntarlas, por organizarlas y por darles esa estructura económico-jurídica que iba a ser tan útil. Proporcionó a su país un fabuloso aparato de coerción diplomática, que aunque no se utilizó durante la época de su estancia en México, sí fue aprovechado posteriormente de manera muy eficaz. (42)

No es de extrañar que Butler viniera a México, puesto que aparte de sus ideas era dueño de tierras en Texas y gran amigo del presidente Jackson, el cual,

Desdichadamente, nombró a Butler para que ocupara el puesto vacante, y sus intrigas persistentes y falta de escrúpulos, durante seis años, removieron de las ideas mexicanas la menor sombra de duda sobre la voluntad de Jackson de no retroceder ante nada para la adquisición de Texas. (43)

Jackson se distinguió por tener verdadera obseción por conseguir territorio de México y anexarlo a su país, -- nunca estuvo de acuerdo con que Estados Unidos hubiera cedido en sus reclamaciones sobre Texas y siempre quiso que es-

te territorio formara parte de su patria, por lo tanto él - auspició una gran propaganda en la prensa estadounidense, - preconizando que Texas pronto formaría parte de los Estados Unidos. En periódicos de la ciudad de México se rebatió es te punto haciendo ver la vergüenza de lo que esta pérdida - sería para el país, así como de lo que implicaría para el - gobierno mexicano si lo aceptaba.

No es de sorprender que este presidente quisiera el territorio texano, otros mandatarios de los Estados Unidos también lo habían externado, y no solamente Texas, sino toda América,

En la monumental colección de escritos de Jefferson, muchas veces vemos que repite su convicción - de que los derechos de los Estados Unidos llegan - hasta el río Norte (Bravo) y por lo mismo indica a James Madison, su secretario de estado y estrecho colaborador de sus ambiciones expansionistas, que - no deben comprometerse aquellos derechos perpetuos y absolutos, al adquirirse las Floridas. En carta que dirige Jefferson a Monroe en noviembre de 1801, habla libremente de su convicción sobre el desarrollo de los Estados Unidos sobre toda la América del Norte hasta el Istmo de Panamá y posiblemente por - todo el continente americano. (44)

En cuanto a los grandes deseos de poseer Texas, James Monroe no se quedó atrás de Jefferson, para él también el expansionismo de su país hacia el sur era principal.

Butler siempre dió esperanzas a su gobierno de que podrían adquirir Texas, pero no sólo ese territorio.

... pero ocurría que Butler comentaba cómo la cesión de Texas sería la primera de una larga serie formada por Nuevo México y Alta California, víctimas siguientes para llevar la frontera a través del continente, hasta el ángulo noreste de Chihuahua, de donde partiría para el paralelo 42 hasta el Pacífico. En apoyo de esa visión de lo que sería el futuro, puso acento especial en la caza, en la minería, en las comunicaciones oceánicas, en las relaciones con la India y en la tributación de las demás naciones a los Estados Unidos...Acentuaba la grandeza del proyecto, que atraería a quienes se deleitaban en contemplar el destino elevado que alcanzaría su país. Cabe insistir en que Butler sorprende no tanto por su fantasía, pues creemos que está suficientemente comprobada, sino por su visión política del futuro en relación a lo que sucedería en pocos años. (45)

En el problema diplomático, México-Estados Unidos no se puede negar astucia e inteligencia, además de una firme convicción de agrandar el territorio de su patria a los ministros norteamericanos que fueron respaldados por sus gobiernos, los cuales utilizaron a sus Plenipotenciarios para llevar a cabo esas ambiciones. Los diplomáticos estadounidenses acreditados en México, al no poseer ataduras morales y en constante pugna por obtener los mejores resultados tanto en el expansionismo, como en el orden económico, no tuvieron la menor duda de usar lo que estuviera a su alcance por el logro de sus objetivos; utilizaron la astucia, la mentira, la trampa, no existió para ellos la ética, no hubo freno de ninguna especie, siendo el final de este proceso, pese a su actitud tan censurable, sumamente positivo para -

su nación como nefasto para México.

el procedimiento que siguieron en el campo diplomático los gobiernos de Estados Unidos fue el de una continua presión, y resulta ilustrativo lo escrito por John Quincy Adams,

...al principio de mi administración nombré al señor Poinsett ministro en México, y Clay le dió instrucciones para la compra de Texas. México declinó la propuesta, que dos años después fue renovada y rechazada entonces con resentimiento. Jackson, sin embargo tenía tal ambición por Texas, - que desde el primer año de su administración puso a trabajar una doble máquina; negociar, con una mano, a fin de comprar Texas, instigar con la otra mano - al pueblo de aquella provincia para que hiciera una revolución en contra del Gobierno de México. Houston era su agente para la rebelión, y Anthony Butler, - un agiotista en tierras de Texas, originario de Mississippi, para la compra...(46)

Lucas Alamán, entonces Ministro de Relaciones, presentó un proyecto en la sesión secreta del Senado mexicano, en el año de 1830.

Se comentó que sería completamente equivocado que México escuchara las proposiciones del gobierno norteamericano, ya que los Estados Unidos estaban dispuestos a conseguir el territorio texano, y con este motivo se analizaron los puntos siguientes: La producción de la región y la superioridad numérica de los ciudadanos norteamericanos en ella. La falta de obediencia a las leyes mexicanas por parte de los ciudadanos norteamericanos que allí habitan. La entrada de los aventureros y el desconocimiento de los requisitos que se habían estipulado para entrar a las colonias, razón por la cual los norteamericanos habían llegado a tener aquella preponderancia numérica. La imposibilidad en que México se encontraba para imponerse y obligar a que se acataran las condiciones establecidas en un principio por

la colonización.

También se tuvo en cuenta el movimiento expansionista de los Estados Unidos en la política que seguían con este propósito; la población de la región mexicana de Arkansas se habían efectuado con norteamericanos. Todos estos hechos explicaban el retraso en las gestiones realizadas para que se firmara el tratado de límites porque este había constituido un estorbo para esa política.

En la sesión se comentó también la llegada de Butler. Todos sabían que venía con la intención de proponer la compra de Texas por el precio de cinco millones de dólares. De no aceptarse la operación por parte de México, se temía de llevarla a un arbitraje, tal como se había hecho ya en el caso de Canadá. Era, pues, necesario que se tomaran medidas para prevenir el desastre: "Texas se va a perder para esta República a no ser que se adopten las medidas necesarias para evitarlo". (47)

Las precauciones que se proponían eran: envío de tropas que resguardaran la región, poblamiento de ésta con gente de origen mexicano, utilizando, incluso, a prisioneros que serían enviados cerca de los puestos militares; a los reos les prestarían ayuda por carecer de medios económicos para la adquisición de esclavos, puesto que veían necesario conservar la esclavitud ante el temor de que los colonos de origen extranjero se insurreccionaran y como consecuencia Texas se perdiera definitivamente. Esta misma medida se adaptaría al problema religioso. (48)

También se ideó la creación de pueblos con gente de origen europeo, que por tener intereses diferentes a los estadounidenses servirían como estados intermedios.

La inmigración ilegal sería severamente castigada, así mismo se obligaría a los colonos a no atraer más estado unidenses, si no obedecían les suprimirían las conseciones. Otra medida era, que se gestionaría formar el Departamento de Texas pero subordinado al gobierno central. Se establece ría un comercio de cabotaje con el resto de la república, - proporcionando mayores facilidades para la introducción de sus mercaderías a puertos mexicanos.

En lo anterior es evidente la preocupación y el conocimiento de las autoridades mexicanas en el problema te xano, las medidas preventivas para no perder a Texas eran - bien pensadas, desgraciadamente las múltiples circunstan cias negativas por las que atravesaba el país, imposibilita ron materializar el proyecto. Todo fue descuidado, nada de lo propuesto se pudo hacer, y México al final sufrió la des membración de su territorio.

Por las mismas razones y gracias a las instancias - de Alamán, el 6 de abril de 1830 el Congreso expidió una -- nueva ley para proteger esa provincia. En ella se disponía establecer familias mexicanas en Texas a las cuales se da-- ría la ayuda posible de tierras, artículos de labranza, y - manutención por un año, así como facilidades para su trasla do.

Se enviaron circulares notificando lo anterior a to

dos los Estados, desgraciadamente, sin éxito. Se pedía a los gobernadores, el envío de presidiarios que harían trabajos y después ya se establecerían como colonos. Se les requería la formación de un ejército de 3000 hombres, que no facilitaron, a pesar de haber explicado el inminente peligro que había para salvaguardar la integridad del territorio nacional. Quedó claro que el no cumplir los gobiernos de los Estados manifestaron su desinterés por la suerte de Texas pues no respondieron a los requerimientos del gobierno central; mostraron apatía, abulia y gran falta de unidad. Estos factores en gran parte fueron responsables del fracaso en el problema texano.

La misma Ley de 1830, prohibió la colonización de norteamericanos en todo el estado de Coahuila y Texas, y causó verdadera molestia entre los concesionarios que poseían contratos hechos con anterioridad. La Ley de 1830, imprudentemente, fue derogada en el año de 1834 por la constante presión de los colonos, que sintieron en el gobierno mexicano lesionaba sus intereses. No soportaron la imposición, pues desde que entraron al territorio se les acostumbró a disfrutar una verdadera autonomía y vivieron sin sujetarse al gobierno del país y por ello resultaba difícil que, después de tantos años de desenvolverse a su arbitrio, obedecieran órdenes. Olvidaron la generosidad del go-

bierno mexicano, que con tan poca visión en el futuro les entregó parte del territorio nacional.

Colonia Robertson.

Un ejemplo del poco respeto de los colonos y empresarios hacia las leyes y mandatos del gobierno de México - se observa en la creación de la colonia Robertson, que, de hecho, se formó introduciendo colonos a Texas, violando la Ley del 6 de abril de 1830.

Los antecedentes históricos de la colonia Robertson (49) arrancan en 1822, cuando un grupo de estadounidenses - se asociaron llamándose "Ciudadanos de los Estados Unidos - de América", Conocida mas tarde como "Asociación de Texas" cuyo presidente fue Félix Robertson. La asociación se formó con 70 personas, entre ellos están: N. Patterson, William Campbel, Ira Ingram, etc. En el mismo año la agrupación pidió permiso al gobierno de Agustín de Iturbide para colonizar Texas.

Robert Leftwich se encargó de entregar el informe a las autoridades competentes en México, en calidad de comisionado emisario de la "Asociación de Texas". Para hacer los trámites del contrato que les permitiera introducir a Texas un grupo de colonos originarios de Nashville, Tennessee y --

Rouseville, Kentucky.

Leftwich y Esteban Austin estuvieron en México para gestionar cada uno sus tierras; al final Austin fue el primer empresario introductor de colonos a Texas, y logró el mayor favor de las autoridades mexicanas. Existen documentos firmados por Robert Leftwich que especifican la ubicación de las tierras solicitadas. (50) En 1823, Leftwich al no haber obtenido contestación de las autoridades mexicanas, volvió a pedir permiso para introducir 600 familiar; la extensión de tierras que pidió estaban en el centro de Texas y era un fértil valle del río Brazos, con un área de 100 millas a lo ancho y 200 a lo largo. A esta extensión, primero se dió el nombre de concesión "Leftwich's-Grant", posteriormente se le llamó "Colonia de Nashville", cambió después por el nombre de "Colonia Superior" y finalmente se conoció como "Colonia Robertson's". El último nombre que se dió a esta concesión se debe al empresario Sterling Clack-Robertson, originario de Tennessee y dueño de acciones de la Compañía de Nashville, que comó muchos otros empresarios de origen extranjero que trajeron colonos a Texas, demostró -- ser de gran tenacidad al introducir varios cientos de colonos al territorio. Robertson fue una persona muy inquieta, actuó como comerciante de tierras y de esclavos y fue acusado de homicidio, por lo que pasó nueve meses encarcelado. (51)

Sterlig C. Robertson y el doctor Felix Robertson, en el año de 1825 fueron a Texas para reconocer y explorar la concesión otorgada por el gobierno mexicano a Leftwich, quien no pudo atenderla por enfermedad, y el gobierno de Coahuila y Texas tuvo que anular el contrato suscrito con él para traspasar los derechos de colonizar al coronel Benjamín Foster, que tampoco logró llevar colonos a esas -- tierras.

En octubre de 1827, quedó como empresario Hosea H. League. El gobernador José María Viesca lo reconoció sucesor de la colonia de Robert Leftwich, cambiando nombre a -- "Asociación de Nashville", y así se conoció durante el pe-- ríodo de 1827-1831. League pasó su residencia a San Felipe de Austin, responsabilizándose a terminar el contrato firmado por Robert Leftwich desde el año de 1825. League no pudo promover personalmente la colonización y en octubre de -- 1830 dió carta poder a Sterling C. Robertson que actuó como su agente. Así Robertson estuvo en posición para llevar colonos a Texas y pidió para ello autorización a la dirección de la "Compañía de Nashville" para promover la colonización, viajando a Tennesse y Kentucky para contratar colonos. El joven Noha Smithwick dice lo que Robertson prometió a la -- gente:

Si era granjero el cabeza de familia, se le prome--

tían 177 acres de tierra de labranza, de tierra de valle que tuviera agua o fuera susceptible de irrigarse, pues los mexicanos consideraban la tierra no arable si no tenía irrigación. Se darían 4428 acres de tierra de pastura que sirviera para ganado, los colonos serían exentos de impuestos durante seis años, a partir de la fecha de su establecimiento, con el privilegio de importar, sin impuestos, todo aquello que desearan para ellos y sus familias...(52)

También los animaba diciendo que abundaba el agua, frutos diversos, miel, profusión de caballos salvajes, búfalos, antílopes y otros animales, aunados a un magnífico clima. Había, les decía, soldados mexicanos que siempre mantenían vigilancia.

Robertson se evitó mencionar a los indios belicosos que atacaban constantemente, tampoco habló de los constantes problemas internos que tuvo México, y pintó un panorama lleno de seguridad y bienestar para lograr su emigración.

Para hacer el traslado de las familias, Robertson se asoció con Alexander Thompson y firmó un contrato con la "Compañía de Nashville" introduciendo 200 familias. Thompson condujo a Texas las primeras nueve familias que sumaron un total de 50 personas, el resto llegaría unos meses más tarde. La Ley del 6 de abril de 1830 estaba vigente, por lo tanto el coronel de las Piedras no les permitió tomar posesión de las tierras, (53) porque tenía órdenes directas del General Manuel de Mier y Terán de no permitir el paso a

ningún nuevo colono si no tenía un pase del Cónsul mexicano que radicaba en Nueva Orleans, o su residencia en la colonia de San Felipe de Austin. Las familias que llegaron a Texas habían hecho grandes gastos por haber vendido todas sus pertenencias para irse a radicar a esa provincia, y se negaron rotundamente a regresar al lugar de origen. Las autoridades mexicanas fueron obligadas a permitir su avance. El mismo Austin defendió la entrada de estos colonos asegurando que el contrato de la "Colonia de Nashville" fue confirmado en 1827, y que lo expresado en la Ley de 1830 no debía afectarlos.

Austin fue electo diputado para representar a Texas y Robertson le pidió ayuda para resolver el problema de la ubicación de los colonos, Austin aceptó la responsabilidad pero, al hacer gestiones con las autoridades mexicanas, en lugar de ayudar a Robertson y a Thompson los perjudicó diciendo que nada hicieron por su colonia, y pidiendo para sí y su socio Samuel M. Williams el contrato del área en que estaban comprendidas las tierras de la colonia de Nashville, contrato que fue aprobado el 25 de febrero de 1831, (54) -- dos meses antes de que el contrato de la "Compañía de Nashville" terminara. Al obtener el permiso para esa colonización dijo que introduciría 800 familias, y nombró los terrenos "Colonia Superior", que después se llamaría "Colonia Ro-

bertson", sus límites fueron:

Comenzando en la orilla de la ribera izquierda del río Lavaca a diez leguas de la costa y siguiendo -- río arriba hasta las aguas del oeste, y de ahí en línea recta hacia el noroeste del camino que va de Béjar a Nacogdoches, conocido como el camino de -- arriba y siguiendo ésta para llegar al noroeste del río Colorado, río arriba hasta Salt o Red Fork, que entra a 15 leguas sobre el río Pecan o Nueces, y de Salt Fork deberá trazarse una línea recta hacia el noreste, hasta los cerros que dividen el río Brazos o Trinidad, y de dichos cerros hacia el sureste de las aguas principales del río San Jacinto, y descendiendo éste, hasta la línea de diez leguas litorales sobre la costa, esta línea continuará hacia el oeste en donde empezó la primera línea del río Lavaca. (55).

Austin tuvo conocimiento pleno de que esas tierras fueron concedidas por las autoridades mexicanas, en el permiso fechado el 15 de abril de 1825, al representante de la "Compañía de Nashville" Robert Leftwich, y que la concesión pertenecía en ese momento a Sterlig C. Robertson, Austin actuó con deshonestidad y dolo, y resulta claro su abuso de confianza hacia las autoridades del país que le permitieron obtener sin número de beneficios, entre ellos, cambios en las leyes en favor de las colonias en Texas, permisos para introducir mayor número de colonos, etc., y fue así como la Ley de 1830 no le afectó, y no es de extrañar que este contrato adjudicado a Austin y Williams resultara ser el más grande -- que hasta la fecha se había concedido para colonizar Texas.

Las familias introducidas por Alexander Thompson y

Robertson desde 1830 hasta 1831 para formar su colonia fueron llevadas a la colonia de Austin. Al enterarse Robertson trató de proteger su nombre como empresario y accionista, -- buscando un abogado que lo representara ante el gobierno de México. (56) Para que los contratos fuesen legales necesitaba haber introducido cien familias de colonos; Robertson, a fin de 1831 proporcionó los testimonios, todos relacionados con el establecimiento de los colonos que trajo a Texas, y salvo así su contrato por presentar una lista de 146 familias.

Robertson en 1832 escribió a Jorge Fisher, entonces encargado de las oficinas aduanales en Galveston, resumiéndole el caso, lo hizo para que éste lo expusiera al General Mier y Terán mostrando que había cumplido con el número de familias requerido. Fisher le contestó que en ese mismo año el General Terán visitaría Texas, y que podía exponer lo sucesido personalmente, para que le regresaran los títulos de su colonia. (57).

La especulación de tierras en Texas, cada vez fue mayor, era incontrolable; la corrupción que demostraron los empresarios al lucrar con terrenos de México es innegable. El mismo Robertson se unió en 1830 a William Campbell para compartir los gastos oficiales y los de exploración; por cada colono la "Compañía de Nashville" daba una legua de terre

no que eran 4428 acres, y acordaron distribuir la tierra -- dando a cada familia un total de mil acres pero se reservaron 3428 acres que dividieron entre los dos dejándoles una ganancia de 1714 acres. El primero de estos contratos lo firmó Robert Johnson, de Tennessee, el 26 de abril de 1830.-- (58)

A diferencia de la "Compañía de Nashville" que daba una legua de terreno, Austin y William permitieron obtener a los funcionarios mexicanos 11 leguas de tierra, otorgándoles los títulos legales, aunque no las cultivaran ni habitaran. (59) Austin hizo planes para entregar a los políticos mexicanos más de medio millón de acres de tierra para coludirse con las autoridades de Coahuila y Texas, entre los -- años de 1831 a 1833.

Es de entenderse el gran interés de los empresarios para colonizar tierras mexicanas, porque obtuvieron jugosas ganancias, aumentadas con las que lograron por el avance del cultivo del algodón que, en pocos años, tuvo un aceptable mercado en Inglaterra. Como era muy solicitado, cuando los colonos adquirieron la maquinaria para despepitar y prensar el algodón pudieron exportar al extranjero mayores cantidades. El cultivo del maíz sólo fue suficiente para autoabastecer las necesidades internas de la provincia; el ganado, por su abundancia, provocó una caída de los precios en el -

mercado.

Juan N. Almonte cuando viajó por Texas en 1834, en sus observaciones dice:

...su ventajosa posición geográfica, sus puertos, la fácil navegación de sus ríos, la variedad de -- sus producciones, la fertilidad de su suelo, clima, etc., será preciso convenir en que Texas debe ser -- muy pronto la sección más floreciente de la República.(60)

Almonte en el mismo año registró una población de -- 10.000 personas, incluyendo esta cifra mil esclavos, todos reunidos en cuatro pueblos y cinco municipalidades.

Es de notarse que los colonos texanos en pocos años obtuvieron logros económicos sobresalientes, mientras que -- la gente de origen mexicano no obtuvo esos adelantos, en -- parte por no tener la mano de obra esclava. Pero la dife-- rencia tajante se encuentra en la personalidad diferente de los dos pueblos pues el colono anglosajón venía de un país cuyas estructuras económicas se basaban en muchos aspectos -- en factores religiosos. Su puritanismo es eminentemente di-- námico, y esta fuerza se canalizó hacia el trabajo, o sea -- que el providencialismo, adoptado por propio convencimiento, dió las bases para conseguir su objetivo. Los colonos que vinieron a Texas también traían consigo un marcado racismo, herencia netamente sajona, que no permitió asimilar a los -- antiguos pobladores indígenas de Norteamérica, por tener pa-- trones culturales tan opuestos que contrastaron brutalmente

ante el incontrolable deseo de posesión del colono de origen anglosajón. En ese pueblo constituyó una faceta característica que se desarrolló con el tiempo, cobrando ímpetus definitivos como dice Samuel Morison:

...en la historia de los Estados Unidos había una fuerza predominante que pocos pudieron prever en 1785: la fuerza expansiva. (61)

Las tierras que ambicionaron se obtuvieron no importando si los medios eran reprobables, y de tener en 1790 -- 130 mil kilómetros cuadrados de territorio, para 1860 habían logrado casi 8 millones de kilómetros cuadrados, porque:

La compra y la conquista, se había establecido como principios perfectamente legales para la adquisición de tierras, así desde la fundación de las primeras colonias hasta el rompimiento de las hostilidades con México, su territorio se había extendido de una pequeña franja en la costa del Atlántico hasta los límites con Texas, Nuevo México y California (62)

Otra característica de las colonias inglesas fue que en sus principios crearon sus propias leyes y con el tiempo trataron de desarrollar una democracia, como en el caso de William Penn que con bases liberales inició su "experimento" fundando Pennsylvania, primera comunidad de la historia moderna donde se intentó que convivieran hombres de distintas razas y diversas religiones, aunque no logró el fi--

nal deseado, y así,

...ninguna de las 13 colonias era realmente democrática en su estructura política y social y mucho menos se hallaban de acuerdo con el principio de que todos los hombres son iguales. (63)

Esta secuela cultural, positiva o negativa la absorbieron los colonos norteamericanos que poblaron Texas, los cuales al vivir con el pueblo mexicano chocaron con valores culturales tan incompatibles que posteriormente provocaron los grandes problemas al gobierno de México, pues no asimilaron las leyes y las costumbres del país.

Sublevación de los colonos texanos.

En la sublevación de los colonos extranjeros de Texas, una de las circunstancias que les permitió demostrar su descontento, fue la grave inestabilidad política mexicana, en la que los gobiernos se sucedieron sin remedio. En 1830, Guerrero ante las presiones que sufrió dejó la presidencia, y Anastasio Bustamante que era el vicepresidente, ocupó la presidencia de la República implantando el centralismo, desatando la persecución contra masones liberales; asimismo dos años después, Antonio López de Santa Anna, inconforme, inició un levantamiento de tipo liberal, movimiento que fue secundado por varios estados y entre ellos estaba

Texas. Por las coacciones que se hicieron, Bustamante capituló firmando en diciembre del mismo año los Convenios de - Zavaleta. En abril de 1833 ocupó la presidencia de México Antonio López de Santa Anna, como vicepresidente quedó don Valentín Gómez Farías. Se iniciaron una serie de reformas en el país como abolir los privilegios al clero separándolo del Estado, y hubo reducción de fueros del ejército. Dos -- fuerzas tan importantes como eran el clero y el ejército in mediatemente estuvieron en contra de las modificaciones, y López de Santa Anna, personaje tan contradictorio en la his toria de México, dió muestras de lo que era capaz, al opo-- nerse él mismo a las anteriores medidas impuestas por su - propio gobierno, hechas en gran parte por el vicepresidente liberal don Valentín Gómez Farías. (64)

En 1835 los Estados fueron convertidos en Departam-- mentos y a los gobernadores se les quitó toda autonomía.

Es comprensible que la suma de los cambios y los de sajustes resultaran desestabilizadores del país, y que las - repercusiones fueran mayores en provincias como T~~exas~~, pobla da en su mayor parte por gente de mentalidad y costumbres di ferentes a las que prevalecían en el medio mexicano. Lo an terior fue agravado por tratarse de esta provincia tan ambi cionada por los gobiernos de Estados Unidos.

En 1832 la población texana estuvo a favor de Santa

Anna en un alto porcentaje, contra el centralismo de Busta--
mante; en favor de éste estuvo la tropa que guardaba la --
guarnición de Nacogdoches, que fue atacada por John Austin,

...que ningún parentesco tenía con el empresario --
Esteban y era remarcable por su caracter inquieto,
díscolo y emprendedor. (65)

Al ser derrotados los soldados en Nacogdoches se --
pronunciaron en favor del santanismo. Con ello quedó sin --
autoridad ni fuerzas mexicanas todo Texas, las que no vol--
vieron a reinstalarse en el territorio.

En octubre del mismo año se convocó en el pueblo de
San Felipe de Austin a una reunión y uno de los puntos prin-
cipales tratados fue el de solicitar al gobierno de México
que autorizara separar Coahuila de Texas y convertir al úl-
timo en un Estado más de la República; por oposición de las
autoridades del Estado no se resolvió nada. Al año siguien
te, de nuevo, se organizó otra convención en el mismo pue--
blo de San Felipe de Austin, y se trató de solucionar lo --
acordado y visto el año anterior; el punto candente conti--
nuó siendo separar Texas de Coahuila y se apreció claramen-
te que en Texas existían tres tendencias muy definidas:(66)
una formada por el grupo que quería seguir obedeciendo a la
Constitución, y por lo tanto continuaba bajo las órdenes del

gobierno de México; otra que deseaba la separación Coahuila-Texas para convertir el último en un Estado más de la república mexicana, susceptible de independizarse de México cuando lo creyeran conveniente; el tercero era el de los anexionistas a los que el gobierno norteamericano alentó con miras inequívocas para que Texas pasara en el futuro a formar parte de los Estados Unidos, para lograrlo, una de las medidas tomadas fue el envío de agitadores, entre los que estuvo el Encargado de Negocios de los Estados Unidos en México, Anthony Butler, quien no perdió tiempo para seguir al pie de la letra los deseos del presidente Wilkinson que quiso a toda costa adquirir Texas. Butler incitó a los colonos tejanos contra México, y para lograr su objetivo no escatimó medios y llegó a extremos tan innobles como el envío de cartas anónimas a los colonos.

En diciembre de 1835, el gobierno mexicano, sumamente molesto con el proceder de Butler, pidió a su gobierno - que lo retiraran de sus funciones en México,

...porque la opinión general que había en la país - era muy desfavorable... Se le relacionaba con las ocurrencias en Texas...El gobierno mexicano pedía su relevo a las autoridades " para no verse en la - muy sensible necesidad de expedirle el pasaporte".
(67)

A principios de 1836 las autoridades norteamericanas llamaron a Butler a los Estados Unidos, alegando que su suce

sor ya estaba en camino. Butler tardó todavía un año más - para regresar a su país.

Pese a los esfuerzos de los alborotadores, hubo - una mayoría de votos apoyando la petición a las autoridades mexicanas para separar Texas de Coahuila. El comisionado - para ir a la capital a realizar estas gestiones fue Esteban Austin, quien diligentemente en la capital buscó la solu- - ción del problema. La decisión del gobierno no resultó fa- vorable para los texanos, y les hacía ver como no tenía el número de habitantes exigidos por la ley para convertirse - en Estado, pues necesitaban que hubiera 60 mil habitantes en el. Ante la negativa de las autoridades mexicanas, Austin sumamente molesto, actuó rápidamente confiado en la fuerza que ejercía en las colonias texanas, y escribió una carta - al Ayuntamiento de Béjar en donde dice:

...recomiendo a todos los Ayuntamientos de Tejas se pongan en comunicación sin demora alguna, a fin de organizar un gobierno local para Tejas en clace se Estado de la federacion mejicana fundado en la ley de 7 de mayo de 1824...Este paso es de indispensa-- ble necesidad como medida preparatoria, porque ya - no hay duda que la suerte de Tejas depende de si mis ma y no de este gobierno, ni la hay en que si los hã bitantes de Tejas no toman todos sus asuntos en sus manos, ese país está perdido...En tal concepto espe- ro no perderá Vuestra Señoría un solo momento en di- rigir una comunicación a todos los Ayuntamientos de Tejas, ecsitandolos á reunirse en la medida de orga- nizar un gobierno local independiente de Coahuila -- aunque negace el gobierno general su consentimiento.
(68)

Es evidente la fuerte ascendencia que Austin tenía en las colonias texanas, según se deduce de la anterior misiva, donde es notoria su arrogancia ante las autoridades del país que tan generosamente le abrió las puertas. Su actitud no puede calificarse como una decisión de último momento, fue un asunto meditado y razonado, y la responsabilidad que asumió en el conflicto texano es inexcusable. Para justificar la separación del territorio, Austin esgrimió -- que la anarquía que reinaba en la provincia, se reflejaba en las fronteras de Luisiana y Arkansas, y así, decía, existía el peligro de que los Estados Unidos se posesionaran de Texas, como lo hicieron con anterioridad en las Floridas.

El gobierno mexicano al conocer las órdenes que dió Austin, inmediatamente dictó disposiciones para su aprehensión, regresándolo a la capital en donde permaneció cautivo por un año. El gobierno de los Estados Unidos trató de ayudarlo dando órdenes a su Plenipotenciario, Anthony Butler, para que intercediera por él, le pidieron que lo hiciera con toda discreción, ante el temor de que el gobierno de México pensara que ellos intervenían en sus asuntos. Butler informó que la prisión de Austin era bastante suave, puesto que recibía libros, periódicos y amigos, y además les expuso las razones que había para no prestarle auxilio,

El es, sin duda alguna, uno de los más acerbos ene-

migos de nuestro gobierno y pueblo que se puedan encontrar en México, y ha hecho más para dificultar nuestras negociaciones sobre un cierto tema que todo el resto de los oponentes juntos. Y estoy muy seguro de que es la causa principal de mi derrota en el último esfuerzo que hice para obtener la cesión de Texas. En cuanto a la forma que habla de nuestro pueblo, nuestras costumbres, formas e instituciones de gobierno, le referiré a usted para que le informe al General John J. Mason, ... Como todos los renegados parece deseoso de recomendarse con sus nuevos asociados por medio del abuso exagerado que hace de su patria natal, no menos que de la religión de sus padres y de las instituciones que protegieron y educaron su juventud. (69)

En esta misiva de Butler es evidente el antagonismo que existió entre Austin y los anexionistas, lo cual es comprensible porque para Austin querer separar a Coahuila de Texas tenía la finalidad de que en el futuro Texas fuera una república independiente, y así, por las pocas amistosas palabras de Butler se deduce que en ese tiempo Austin no deseaba que Texas se anexara a los Estados Unidos, como años más tarde sucedió.

Mientras Austin estuvo preso en México, el campo quedó libre para Samuel Houston, quien fue un alborotador enviado por el gobierno de los Estados Unidos, y protegido y amigo del presidente Jackson, Houston se distinguió en las colonias texanas como un magnífico sedicioso, excitando hábilmente a los colonos en contra de México, papel que parece concordar con su personalidad, que se representa como

la de un auténtico y alocado pirata, "Duelista, pendenciero intrigante y ambicioso". (70)

Houston tuvo una brillante carrera política en su país, fue un convencido anexionista que jugó importante papel en favor de los Estados Unidos sublevando a los colonos texanos contra el gobierno de México. En 1830 cuando se dirigió de su patria al territorio mexicano, el Journal de la Louisiana dice:

...que se había dirigido al territorio texano para revolucionar a favor de su independencia con el objeto de anexarlo después a los Estados Unidos. (71)

Por todo lo anterior, para los gobiernos de los Estados Unidos no hubo escrúpulo de ninguna clase cuando iban en busca de su objetivo; siempre estuvieron convencidos de que el fin justificaba los medios.

En todo este proceso hubo situaciones sumamente desagradables, y más lo son cuando no sólo intervinieron los extranjeros para fraguar maquinaciones contra México. En el problema participaron mexicanos que fueron dueños de grandes extensiones de terreno en Texas, entre ellos están Lorenzo de Zavala, Vicente Filisola, Agustín Viesca, y otros más. Algunos de ellos obtuvieron grandes ganancias al especular con esas grandes áreas de terreno, entre ellos, Lorenzo de Zavala, quien poseyó tierras entre el río Sabina,

Bahía de Gálveston, Nacogdoches y el mar. Dos colonos de origen estadounidense, José Vilhein y el otro David Burnet que tenían sus propiedades en colindancia con las de Zavala se unieron a él, y juntos formaron la "Galveston Bay&Texas Land Co.". Estos asociados tuvieron gran visión especulativa al unir las tres colonias, que les dió una gran extensión de tierra, y organizaron una gran propaganda en los Estados Unidos para la venta de los terrenos que al final les dejaron magníficas ganancias. (72)

No es de extrañar que a los pocos años, personas - como Lorenzo de Zavala, con tantos intereses económicos en Texas, fuera un agitador renombrado, y que actuara en contra de su patria junto con los más encarnizados enemigos de su país para lograr separar Texas de México.

Todo pareció estar en contra de la República Mexicana; en 1835 cuando Coahuila y Texas se insurreccionaron - proclamando el federalismo, el gobernador de Coahuila, Agustín Viesca incitó a los colonos en contra del centralismo - de Santa Anna. Viesca entró en fuerte pugna contra el General Perfecto Cos que era el Comandante General de los Estados Internos de Oriente. Viesca en el mismo año fue capturado por el General Cos, siendo encarcelado y destituido de su puesto; los colonos que se habían unido a Viesca lo liberaron y así la revuelta en lugar de decrecer, aumento.

Almonte en su viaje de observación informó al gobierno del gran contrabando que entraba por los puertos texanos, en perjuicio de los ingresos que podían destinarse a sostener las tropas en Texas; además a los colonos se les había terminado el tiempo concedido por las autoridades de México para no pagar impuestos. Acordó el General Cos -- abrir la aduana en el puerto de Anáhuac, enviando a un grupo de soldados para cuidar el cumplimiento de sus órdenes. Como era de esperarse los colonos no tardaron en demostrar su disgusto, se empezó a sublevar la gente y éstos decidieron desarmar las tropas que vigilaban la aduana, Los colonos -- amotinados dijeron que sostendrían la Constitución Federal y la del Estado de Coahuila y Texas, también externaron estar en contra de una dictadura absoluta y a nombre de la libertad y del patriotismo sublevaron a la gente, provocando -- que con estos actos en Anáhuac se iniciara la insurrección -- en Texas. Esta rebelión de los colonos fue injustificada -- puesto que,

Se acusaba a Santa Anna de haber roto el pacto federal. Se trataba de una buena justificación ideológica del movimiento texano, aunque los colonos habían recibido sus concesiones de gobiernos monárquicos, primeramente de España y luego del Imperio mexicano...(73)

La situación en esta provincia cada día era más tensa; William B. Travis, reclutó en Nueva Orleáns a un grupo --

de aventureros, y con una escasa artillería atacó a los sol
dados mexicanos que guardaban la aduana de Anáhuac. Su ca-
pitán era Antonio Tenorio y ante el inesperado ataque tuvo
que capitular.

Los texanos insurrectos supieron que Santa Anna se
dirigía a Texas con un fuerte ejército, y temerosos le pi-
dieron al Capitán Tenorio que regresara a su puesto en Aná-
huac, pero desgraciadamente sólo desembarcaron 150 soldados
del ejército que se esperaba, y la revuelta continuó.(74)

Desafortunadamente no se sofocó en un principio es-
ta revolución, se dejó que creciera anárquicamente y cuando
se le quiso poner fin, no fue posible lograrlo.

Mientras tanto en México, Austin salió libre gracias
a la ley de amnistía que decretó Santa Anna; sin embargo, -
su libertad parece que no era deseada por todos los colonos
texanos, como ejemplo está la carta que Alexandro Calccis -
envió al General Antonio Mexía, la misiva tiene una magnífi-
ca información sobre personajes muy conocidos dentro de las
colonias en Texas. Según las sencillas y claras apreciacio-
nes, el autor especificó los abusos de poder de esta gente,
informando sobre la especulación de tierras; a la letra se -
expresa así:

Austin lo hizo así y tiene ahora lo menos millón y
medio de pesos en tierras (o propiedad), ¿porque per

¿mite tener, a tan vil, el gobierno, el dinero que debía sostenerlo?

Los habitantes de Texas van perfectamente desde la muerte de John Austin y particularmente desde que Stephen F. Austin se fue a México, nosotros esperamos generalmente que usted detenga á Stephen F. Austin por cinco años, porque realmente es muy nocivo a Texas, así como al gobierno general; también nos alegraríamos de que usted pudiera formar una division de tropa y asegurarse a los S.M. Williams (Guillermo) poniéndolos a todos en prision, todas las dificultades que ha habido, si usted pone á todos estos en custodia, podia usted estar -- cierto de que los mejores labradores de Texas se lo aprovarian á usted, ellos no merecerian satisfaccion por ser detenidos por sus villanias. (75)

Desgraciadamente no se escuchó a colonos como Calccis, y el problema de Texas siguió adelante. Austin al salir de la prision se dirigió a Nueva Orleáns donde compró -- armans y municiones para llevarlas a los texanos. (76)

En Brazoria pronunció un discurso haciendo desaparecer todas las dudas que los colonos pudieran haber tenido, y expidió una circular en donde les hizo ver como el General Cos no se quedaría tranquilo sino que estaría en -- contra de las colonias en Texas, y los incitó abiertamente a seguir el único camino viable que era el de la guerra, -- teniendo que organizarse lo antes posible. Les pidió que se congregaran fuerzas milicianas, asimismo que se averiguura sobre el número de armas y municiones que poseían los colonos.

El grupo de texanos en contra del gobierno centra--

lista de Santa Anna aumentó cada día, y no transigieron -- con la destrucción del federalismo. En la Convención que se celebró en noviembre de 1835, en el pueblo de San Felipe de Austin, se declaró a Texas independiente de México. Como presidente se nombró a Henry Smith, Samuel Houston -- fue nombrado Comandante en Jefe de las fuerzas armadas, y se acordó pedir ayuda a los Estados Unidos, la cual de antemano sabían que no les sería negada. Para realizar esta misión fueron comisionados Austin y otros dos colonos.

Ante estos hechos, Santa Anna lanzó una proclama -- que dirigió al pueblo de México, culpando a los Estados -- Unidos como los instigadores de la insurrección texana, es te escrito no causó en el pueblo los efectos deseados, y -- una gran parte de los mexicanos que residían en Texas se -- unieron a los disidentes. Al gobierno mexicano no le quedó otra alternativa que la guerra para tratar de salvar el territorio. (77)

Las tropas mexicanas se reunieron en Saltillo con gran lentitud, las órdenes que se daban se volvían a cance lar inmediatamente, o sea que la desorganización prevale-- ció desde el principio, a todo esto se unió el cansancio y desaliento de los soldados que tras larga y penosa marcha llegaron débiles, sin ropa y sin zapatos.

Por su parte los texanos se prepararon para la guerra llevando desde el principio grandes ventajas sobre los soldados mexicanos. Austin como siempre, gran organizador, pidió que hicieran comités para recaudar dinero, e hizo llamados para que se alistaran voluntarios. La principal ayuda la obtuvieron de los Estados Unidos, que les facilitó dinero y voluntarios.

De las primeras respuestas positivas que recibieron los insurrectos texanos, está la de Nueva Orleáns; Valentín Gómez Farías, al ser destituido por Santa Anna, se encontraba exiliado en esa ciudad.

Gómez Farías que aún se titulaba vicepresidente de México... Zavala y el General José Antonio Mejía, -- que venían planeando desde hacía tiempo en unión de varios norteamericanos políticos y capitalistas, -- una expedición contra el gobierno establecido, con ofrecimiento de concesiones vergonzantes al triunfo de la causa. La Junta Anfictiónica de Nueva Orleáns, de triste trayectoria, dirigida por Valentín Gómez Farías y las otras dos personas citadas, todos instrumentos del poinsettismo, acordó en septiembre organizar un comité revolucionario que con extraordinaria rapidez reunió siete mil dólares y dos compañías de voluntarios que fueran a ayudar a los texanos, una que salió por tierra al mando del capitán Morris y la otra por mar bajo las órdenes de Breesse, uniformadas, por lo que se les llamó "The Grays", los grises. (78)

El padre Mariano Cuevas (79) acusa a Gómez Farías, -- basándose en lo estipulado en el Plan acordado por la Junta Anfictiónica de Nueva Orleáns, la noche del 4 de septiembre

de 1835, para liberar a los Estados Unidos Mexicanos. En este Plan se nombró a José Antonio Mejía jefe del ejército federal que se organizaría con gente reclutada en Luisiana, y después con gente que se le uniera al pasar por los diferentes Estados hasta llegar a México. El Plan en su artículo 4" dice:

El señor Zavala será el director y jefe de los colonos de Texas a quienes se ministrarán armas, dinero, gente y cuantos auxilios necesiten para defenderse, y llamar allí la atención del gobierno de México, - mientras el señor Mejía ocupa el puerto de Tampico en Tamaulipas. (80)

Especifica el autor que este Plan fue publicado en El Mosquito Mexicano, Tomo II, #75

Se calcula que por Nueva Orleáns, en cuatro meses, entraron a México más de 3000 hombres para unirse a los texanos, sobraban voluntarios, gracias al ofrecimiento de - - tierras con que se pagaban sus servicios, la mayor parte de éstos provenía de los Estados sureños de los Estados Unidos, y así,

El ejército de voluntarios llegó a ser mayor que el ejército que logró reunir López de Santa Anna para combatirlos, por lo que la llamada guerra de Texas fue de hecho la primera guerra que sostuvo México con los Estados Unidos. A pesar del desorden interno de nuestro país, no se comprende de otra manera como 35,000 personas, incluyendo mujeres, niños y -- esclavos, pudieron desafiar con éxito a un Estado - de 8.000.000 (81)

La ayuda que prestaron los Estados Unidos a los su brevados en Texas fue definitiva para que estos triunfaran, el gobierno mexicano nunca desconoció el proceder del gobierno estadounidense, la actitud sin ninguna ética por -- parte de esa nación fue normal, conociendo las ambiciones que siempre abrigaron sobre el territorio texano.

No importó al gobierno de los Estados Unidos las - constantes protestas del plenipotenciario mexicano acreditado en ese país; ya en 1835 la Secretaría de Relaciones - comunicó que,

El oficial mayor de Relaciones presentaba una reclamación por la ayuda que los texanos continuaban recibiendo de los Estados Unidos. En el texto decía que la rebelión hubiera sido imposible si no hubieran tenido los texanos la certeza de que la ayuda - norteamericana sería constante. Los envíos de contingentes de hombres y de municiones fueron un hecho. La situación llegaba a ser tan delicada, que podría producirse una ruptura de las relaciones amistosas que existían entre los dos países...(82)

Estas protestas no tuvieron el menor efecto; en -- 1836 Austin pidió un préstamo de 200.000 dólares a Nueva - Orleáns, y con ese dinero adquirió armas, municiones, ropa víveres, buques, etc., así la situación para México cada -- día fue más crítica. El 10 de marzo de 1836 se reunió en Washington, Texas, la Convención que decidió en forma uná*ni*me independizar a Texas de México. Entre las 58 firmas de --

los delegados hay tres de mexicanos, dos de estos son Lorenzo de Zavala y J. Antonio Navarro, como presidente de Texas se nombró a David G. Burnett y como vicepresidente quedó Lorenzo de Zavala. (83)

El ejército mexicano encabezado por el mismo presidente Antonio López de Santa Anna, al principio de la lucha logró seguidas victorias a pesar de que los texanos, como hemos visto, tuvieron toda la ayuda por parte de los Estados Unidos. Las tropas mexicanas fueron derrotadas en San Jacinto por los hombres que mandaba Samuel Houston. Santa Anna fue hecho prisionero y conducido a Washington, donde pidió protección al presidente Jackson. No regresó a México hasta el año de 1837.

Posteriormente el gobierno mexicano trató de reconquistar Texas y para esa misión se nombró al General Nicolás Bravo, que renunció porque el ejército escogido no contaba con los elementos necesarios que eran requeridos para librar una batalla con éxito. (84)

Después de lo anterior no se volvió a hacer otro intento para reconquistar esta provincia, y así se perdió para México el rico territorio de Texas; influyeron en este hecho la pobreza del país que no permitió organizar un ejército bien armado y entrenado, la lejanía de Texas respecto al centro de México y la inestabilidad política y social, obstáculos

lo definitivo para realizar la reconquista.

Estados Unidos reconoció la independencia de Texas en 1837. Años más tarde, en 1845, las Cámaras del Congreso norteamericano aprobaron el por tantos años acariciado - - anhelo de sus gobernantes, de anexar Texas a los Estados -- Unidos.

Juan Nepomuceno Almonte en ese momento estaba acreditado en Washington, al ocurrir lo anterior, pidió sus pasaportes por considerar este hecho como:

...un acto de agresión, el más injusto que podía registrarse en los anales de la historia moderna, como era el de despojar a una nación amiga, como México, de una considerable porción de su territorio. -
(85)

Con la anexión de Texas, los Estados Unidos consolidaron sólo en parte su expansionismo, que más adelante tomó ímpetus incontrolables.

NOTAS C. II

- 1.- Alejandro Prieto, Historia, Geografía y Estadística del Estado de Tamaulipas, México, Tipografía Escalerillas - #13, 1873, p. 141
- 2.- Ibidem., p. 141
- 3.- National Archives Wash. State dep., Vol. 6, Dictamen -- presentado a la Soberana Junta Gubernativa del Imperio Mexicano por la Comisión de Relaciones Exteriores, 23 - de diciembre del año de 1821, 1" de la Independencia. - Copiado para el Excelentísimo Señor Don Joel R. Poinsett, por R.R.G.
- 4.- Ibidem. p. 110-111
- 5.- Niceto de Zamacois, Historia general de México, Edit. J. F. Parres y Cía, Barcelona, México, 1880, T. XII, p. 58
- 6.- Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, "Dr. Eusebio Dávalos Hurtado", Sección de Manuscritos, Papeles - Suelos, Primera Serie, Paquete 5-2-4, Doc. C2/4.
- 7.- Ibidem, foja 83-84
- 8.- Ibidem., foja 84, En este documento Austin utiliza como medida el "arpón", en Zorrilla, Luis G., Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América. 1800-1958, Edit. Porrúa, México, 1965, T. I, p. 81, este autor da como medida el acre (que mide 0.405 de una hectárea), hay también una diferencia en la cifra que da -- Austin sobre las tierras correspondientes a cada hijo, - Zorrilla dice se daban 100 acres, en cambio Austin pide 160 acres para cada hijo.
- 9.- Ibidem., foja 90

- 10.-Luis G. Zorrila, Historia de las relaciones...,
T. I., p. 81-82
- 11.-Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, "Dr. Eu
sebio Dávalos Hurtado", Sección de Manuscritos, Papeles
Sueltos, Primera Serie, Paquete 51-2-4, Doc. C2/4, foja
86
- 12.- Vito Alessio Robles, Coahuila y Texas desde la consuma
ción de la Independencia hasta el Tratado de Paz de Gua
dalupe-Hidalgo, México, D.F., 1945, TI, p, 105
- 13.-Eugenio C. Barker, The life of Stephen F. Austin, foun-
der of Texas, 1793-1836, University of Texas Press, Aus
tin and London, U.S.A. 1980
...for which he was entitled to a premium, or compensa-
tion, of five leagues of grazing land and five labors -
of forming land. But he could not obtain the premium --
for more than eight hundred families, p. 122
- 14.-Ibiden., p. 97
...serious dissatisfaction developed about the fee of -
twelve and a half cents an acre which Austin charged --
for land. The beginning of the feeling cannot be traced.
The plan, as we know, was well advertised in the newspa-
pers of the United States, and there can be little doubt
that every immigrant arrived in Texas in 1822-1823 with -
full knowledge and approval of it. But the imperial colo
nization law, under which Austin's contract was finally
approved, allowed the empresario a premium of more than
sixtyfive thousand acres of land for the introduction -
of each two hundred families...
- 15.-Josefina Z. Vázquez, y Lorenzo Meyer, México frente a Es
tados Unidos, un ensayo histórico, 1776-1980 (Colección
México-Estados Unidos), México, D.F., El Colegio de Méxi
co, 1982, p. 32
- 16.- Vito Alessio Robles, Coahuila y Texas desde la consuma-
ción... p. 179

- 17.- Eugenio C. Barker, The life of Stephen F. Austin, founder of Texas, 1793-1836, Nashville, Dallas, 1925, ps -- 89-92, en Vito Alessio Robles, Coahuila y Texas desde la consumación. p. 180
- 18.- Josefina Z. Vázquez, "La República Federal", en Historia de México, México, Salvat Editoriales, Tomo 7, p. 36.
- 19.- Eugenio C. Barker, op. cit., p. 82, "Project of a Constitution for the Republic of Mexico. formed by Stephen F. Austin, City of Mexico, march 29, 1823, en Vito Alessio Robles, Coahuila y Texas...., p. 158-159
- 20.- Luis G. Zorrilla, Historia de las relaciones....TI, p. 86-87
- 21.- Alessio Robles, Coahuila y Texas..... p. 230
- 22.- Ibidem., p. 237
- 23.- Josefina Z. Vázquez, y Lorenza Meyer, México frente a Estados Unidos., p. 33
- 24.- Luis G. Zorrilla, Historia de las relaciones....., p. 88-89
- 25.- Dictamen.....
- 26.- Ibidem., p. 6-7
- 27.- Ibidem, p. 22
- 28.- Carlos Bosch García, Problemas diplomáticos del México

- xico independiente, México, El Colegio de México, 1947
p. 21-22
- 29.- Ibidem., p. 24
- 30.- Secretaría de Relaciones Exteriores, La Diplomacia Mexicana, México, 1910, p. 103, en Vito Alessio Robles, -
Coahuila y Texas desde la consumación...
p. 138
- 31.- La Diplomacia Mexicana, Secretaría de Relaciones Exteriores, Primera misión de México en los Estados Unidos de Norte América, 1823-1824, (Segundo período), "Encargado de Negocios don José Anastasio Torrens", Vol. II México 1912, p. 74
- 32.- Carlos Bosch García, El Mester político de Poinsett, noviembre de 1824, diciembre de 1829, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1983, (Serie documental # 13), p. 7-8
- 33.- Joel R, Poinsett, Notas sobre México (1922), Prólogo y notas: Eduardo Enrique Ríos, México, Edit. Jus, 1950, -
p. 20
- 34.- Ibidem, p. 15
- 35.- Bosch García, Problemas diplomáticos...., p. 29
- 36.- Francisco Javier Gaxiola, Poisett en México, (1822), México, Edit. Cultura, 1936, p. 67
- 37.- Zorrilla, Historia de las relaciones...., p. 66
- 38.- Josefina Z. Vázquez, "La República Federal" en Historia de México, México, D.F., Edit. Salvat, 1974, T. VII, p/
44-45

- 39.- Ibidem, p. 45
- 40.- Ibidem., "La crisis de la primera República Federal", p. 48
- 41.- Irene Zea Prado, Gestión diplomática de Anthony Butler, 1829-1836, (Archivo Histórico Mexicano, #14, Cuarta -- época), México, Secretaría de Relaciones Exteriores, - 1982, p. 15
- 42.- Ibidem., p. 53
- 43.- Williams R. Maning, Texas and the Boundary Issue, 1822-1829.p. 217-161, opinión reproducida por Eugenio C. -- Barker, op. cit., p. 297, en Alessio Robles, Coahuila y Texas desde la consumación...., p. 315
- 44.- The writings of Thomas Jefferson, Princeton: Princeton University Press, 1950, Vol. XIII, p. 420, en Luis G. - Zorrilla, op. Cit., p. 35
- 45.- Carlos Bosch García, Butler en persecución de la Provincia de Texas, 31 de diciembre de 1829-29 de mayo de - - 1836, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM., 1983, (Serie Documental # 14) p. 31-32
- 46.- J.Q. Adams, Memoirs, Vol. XI, p. 349, en Alberto María Carreño, La Diplomacia extraordinaria entre México y Estados Unidos. 1789-1947, México, Edit. Jus, 1961, -- Vol. I, p. 182-183
- 47.- Marzo 8 de 1830. México, "Informe presentado por el Secretario de Relaciones Exteriores en sesión secreta -- del Senado Mexicano".
México, A. Butler, october 17, 1829, august 12, 1832.
Docs. 1-35 Department of State, vol. 5, doc. anexo al n.

- 3 N.A.W., en Carlos Bosch García, Material para la historia diplomática de México, (México y los Estados Unidos, 1820-1848), México, UNAM., Escuela Nacional de - - Ciencias Políticas y Sociales, 1957, p. 121-122
- 48.- Carlos Bosch G. Material para la historia diplomática, p. 122
- 49.- Malcom Dallas Mc Lean, Papers concerning Robertson's Colony in Texas, Texas, The UTA Press, The University of Texas at Arlington, 1979.
- 50.- Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, "Dr. -- Eusebio Dávalos Hurtado", Sección de Manuscritos, "Memorial de Roberto Leftwich al gobierno de México", Papeles Suelos, I" Serie, Paquete 51-3-5-12, México, 18 de abril de 1823, Doc., 6/7. México, 19 de agosto de 1823, Doc. 1/7
Roberto Leftwich informa a las autoridades mexicanas haber sido nombrado apoderado para introducir 600 familias a Texas, se ocuparán de la agricultura, cría de ganado y mecánica. Pide tierras por el río Brazos y el río Navisota, distancia de 50 leguas del mar; Del río Navisota hasta el camino que va de San Antonio de Béjar a Nacogdoches y de ahí hasta donde se encuentran los Comanches. Informa haber hecho esta misma petición el 17 de mayo de 1822, y al no ser atendido ha venido a México desde Kentucky, E.U., causándole lo anterior muchos gastos a los cuales debe agregar el año de demora para obtener respuesta. Al ser atendida su demanda otorgará a cada familia sus tierras, y él como empresario tomará su parte, todo de conformidad con las leyes de colonización. Leftwich asegura ser el primero en promover la colonización en Texas, su solicitud dice estar comprobada por el gobierno de Tennessee, E.U. y justificada por el mayor -- general Wilkinson, así también por el coronel John Davis Bradburn.
- 51.- Malcom D. Mc. Lean, Papers concerning Robertson's..., - T. VII, p. 23

52.- Ibidem., T. III, p. 61

To every head of family if a farmer, was promised 177 -- acres of farming land-bottom land or land susceptible of irrigation, for the Mexicans considered no land arable -- unless irrigable--and 4,428 acres of pasture land for -- stock; colonists to be exempt from taxation for six years from date of settlement, with the privilege of importing, duty free, every thing they might desire for themselves -- and families; ...

53.- Ibidem., T. V. p. 42-43

54.- Ibidem., T. V. p. 54

55.- Ibidem., T.V. p. 53

Beginning the line on the left bank of the Lavaca River ten leagues from the coast, and following said river -- upstram to its westernmost headwaters, and from thence in a straight line toward the north west to road that goes from Bexar to Nacogdoches, know as the Upper Road, and following said road toward the north east to the -- Colorado River; it will go up said river to the Salt or Red Fork which enters about fifteen leagues above the Pe can or Nueces River, and from the said Salt Fork straight line a shall be drawn toward the north east to the -- heights that divide the waters of the Brazos and Trinity Rivers, and following the said heights toward the south-east to the principal headwaters of the San Jacinto River and descending the river to the line of the ten litoral leagues along the coast, the said line shall continue -- toward the west to the point where the first line began -- of the Lavaca River.

56.- Ibidem., T. VII, p. 24

57.- Ibidem., T. VII p. 26

58.- Ibidem., T. III, p. 66

59.- Ibidem., T. V. p. 53-54

- 60.- Juan N. Almonte, Noticia estadística de Texas, México, Impreso por Ignacio Cumplido, 1835, p. 6
- 61.- Samuel Eliot Morison y Henry Steele Comager, Historia de los Estados Unidos de Norteamérica, México-Buenos Aires, F.C.C., 1951, T. I, p. 313
- 62.- Jesús Velázco, "La guerra con los Estados Unidos", en Historia de México, México, Edit. Salvat, 1974 T. VII, p. 118.
- 63.- Samuel E. Morison, Historia de los Estados Unidos... T. I, p. 164
- 64.- Zorrilla, Historia de las relaciones...., p. 91
- 65.- Filisola, Vicente, Memorias para la guerra de Tejas, México, Tipografía de R. Rafael 1848, p. 184
- 66.- Zorrilla, Historia de las relaciones, p. 106
- 67.- Carlos Bosch G., Butler en persecución..., "El gobierno de México al de los Estados Unidos," México, 31 de octubre de 1835, Doc. 260, p. 132.
- 68.- Biblioteca Nacional de Antropología e Historia "Dr. Eusebio Dávalos Hurtado", Sección de Manuscritos, Papeles Sueltos, 1" Serie, Paquete 51-2-4, Doc. L 4/16
- 69.- Bosch García, Material para la historia...., p-171-172 13 de julio de 1834. México. "Butler a Mc Lane." México A. Butler, september 19, 1832, june 9, 1836. Department of State, vol. 6, núm. 73 N.A.W.
- 70.- José C. Valadés, Breve historia de la guerra con los Estados Unidos, México, Edit. Patria, 1947, p. 5

- 71.- Francisco Bulnes, Las grandes mentiras de nuestra historia, la nación y el ejército en las guerras extranjeras, México, Editora Nacional, S.A., 1951. p.172
- 72.- Alessio Robles, Coahuila y Texas..., T. I. P. 368
- 73.- Josefina Z. Vázquez, "La guerra de Texas"..., op. cit., p. 92
- 74.- Alessio Robles, Coahuila y Texas..., T. II p. 44
- 75.- Biblioteca Nacional de Antropología e Historia "Dr. Eusebio Dávalos Hurtado", Sección de Manuscritos, Papeles Suelto, 1" Serie, Paquete 51-2-4, Doc. 0 1/2 "Carta de Alexandro Calccis al General Antonio Mexía," Texas, agosto 29 de 1833.
- 76.- Josefina Z. Vázquez, "La Guerra de Texas", op. cit., p/ 91.
- 77.- Luis G. Zorrilla, Historia de las relaciones..., T. I. p. 103
- 78.- Ibidem., p. 104-105
- 79.- Mariano Cuevas, Historia de la iglesia en México, El -- Paso, Texas, Edit. Revista Católica, 1928, T.V.
- 80.- Ibidem, p. 216
- 81.- Luis G. Zorrilla, Historia de las relaciones...., p. 108
- 82.- Carlos Bosch García, Material para la historia diplomática...., p. 196, "19 de noviembre de 1835. México, J. M. Ortiz Monasterio a J. Forsyth", México, Notes, march

8, 1931, december 13, 1835. Department of State, vol. 2, s/n N.A.W.

83.- Vito Alessio Robles, Coahuila y Texas..., T. II, p120

84.- Josefina Z. Vázquez, "La Guerra de Texas..." op. cit., p. 97

85.- Vito Alessio Robles, Coahuila y Texas....., T. II, p. - 313.

CAPITULO III

EL VIAJE DE ALMONTE Y SU INFORME SECRETO SOBRE TEXAS.

Viaje de inspección a Texas.
de Manuel de Mier y Terán.

El gobierno mexicano, preocupado por la alarmante situación que prevalecía en Texas, producto de las inquietantes noticias que se recibían constantemente acerca de -- que el gobierno estadounidense no quería respetar los límites territoriales estipulados en el Tratado Adams-Onís, así como de la anarquía con que se desarrollaban las colonias -- de Extranjeros y de las frecuentes deprecaciones que las -- tribus indómitas hacían en los poblados del territorio, además de otros factores, hizo que en diferentes ocasiones se enviara personal para que informara sobre la realidad del -- problema. Así, en comisión científica y militar fue enviado el general Manuel de Mier y Terán en el año de 1827, aunque ya esta delegación había sido prevista por el presidente don Guadalupe Victoria desde el año de 1825. Como la -- confusa situación en Texas siguiera adelante, en 1834 se -- nombró al coronel Juan Nepomuceno Almonte para llevar a cabo una misión similar.

El viaje de inspección de Mier y Terán surgió por la preocupación despertada por el interés de la compra de -- Texas expresada por el ministro Joel R. Poinsett y la con--

vicción del ministro británico, George Ward, acerca de las intenciones expansionistas del gobierno de los Estados Unidos sobre Texas, así como por el peligro que representó la insurrección de Haden Edwards al proclamar la república de Fredonia en los terrenos que le habían sido asignados para colonizar.

Las instrucciones dadas a Mier y Terán ordenaban - el estudio de la línea divisoria entre los dos países para poner en vigor el Tratado Adams-Onís, y fortificar los puntos estratégicos, estableciendo guarniciones en cada uno de ellos. También se pedía que diera datos geográficos, estudiando las posibilidades agrícolas y mineras de la región, así como indicar las oportunidades para desarrollar el comercio. Era importante que proporcionara noticias sobre -- las tribus indígenas que habitaban Texas y su factible inclusión en México.

En la información que envió Mier y Terán al gobierno mexicano (1), se encuentra la especificación detallada de cada uno de los instrumentos que llevó la comisión para realizar su trabajo científico. Hay presupuestos de los gastos hechos, y además se notifica del envío de plantas y fósiles de la región; al inspeccionar los límites con Estados Unidos se llegó a la conclusión de que,

...el reconocimiento de toda la frontera es imposible, y a la verdad inútil, en la parte accesible de Tejas lo he verificado ya dejando satisfechos todos los puntos relativos de las instrucciones que se me dieron.(2)

Igualmente Mier y Terán informa de que solamente - hay tres débiles y aisladas guarniciones para cubrir el inmenso territorio, ubicadas en Béjar, Bahía del Espíritu Santo, y en Nacogdoches, las que como es fácil deducir, eran - insuficientes. Mier y Terán estudió los lugares apropiados para fortificar y la necesidad de formar un destacamento fuerte, bien equipado en el río de los Brazos, además de la ocupación y fortificación del puerto en la Bahía de Galveston. Se requería de una concentración de fuerzas que se pudieran movilizar en cualquier momento y entrar en campaña en los puntos amenazados; también abogó por mayor y mejor - organización y una comunicación marítima.

Expone a las autoridades en forma realista lo desprotegido que se encuentra el territorio texano, en el que sólo habitaban un reducido número de mexicanos, y el contraste con el aumento de colonos extranjeros que indebidamente eran dueños de tierras en puntos fronterizos y embocaduras - de ríos. Para compensar esa situación aboga por estimular - la colonización con gente de origen mexicano y propone alternativas como la de trasladar presidiarios que se ocupen del

cultivo de la tierra, la protección del gobierno a familias pobres que quieran emigrar a Texas, y dar impulso a la emigración de familias suizas o alemanas.

Subraya el error cometido por las autoridades al dar tierras a colonos en puntos estratégicos y opina:

Que para formar un establecimiento de la embocadura del río de los Brasos, será preciso variar la contrata del empresario Austin á quien con mucha imprudencia se concedieron las leguas litorales que la ley reservó para el gobierno, previendo que Texas será perdido, cuando los norteamericanos completen su designio de apropiarse de la costa de ese departamento. (3)

En la copiosa correspondencia de Mier y Terán con las autoridades mexicanas resalta su preocupación por la provincia de Texas e informa ampliamente sobre la situación de ésta, así como del inminente peligro que significa la ambición de los gobiernos estadounidenses sobre el territorio. En el escrito que dirigió al Secretario de Guerra y Marina el 14 de noviembre de 1829, considera que el asunto de Texas es grave, en el momento el más caro a la federación mexicana, por lo tanto comenta:

El Departamento de Texas está ya en contacto con la nación más ávida de tierras. Los norteamericanos sin que el mundo lo haya sentido se han apoderado sucesivamente de cuanto estaba en toque con ellos, en menos de medio si--

glo se han hecho dueños de colonias extensas que pertenecían a España y á Francia, y de comarcas aun más dilatadas que poseían infinidad de tribus de indigenas que han desaparecido de la superficie de la tierra. No hay potencia - como la del Norte que por caminos silenciosos haya hecho - conquistas de mayor importancia en todo el mundo. Admira tanta destreza, tan gran constancia en los designios, y la uniformidad de los medios de execucion, que siempre tienen el éxito mas completo...Comienzan por finjir derechos como en Texas, que es imposible sostener en una discusion seria, aparentan pretensiones ridiculas fundadas en hechos historicos que nadie admite...Entretanto el pais á que la manobra se dirige, y que por lo comun a sido desierto, comienza a ser visitado por los labradores y empresarios, algunos de ellos se fijan en el suelo aparentando que su situación nada quita ni añade á la cuestión del derecho de la Soberanía ni posesion de la comarca, suficiente numero de estos precursores orijinan a poco un interes que complica el estado político del pais atacado, aparecen las desconfianzas, los amagos propios para trabajar, la constancia del legítimo poseedor y para disminuirle las utilidades de la administración y ejercicio de la autoridad, y en llegando á este punto, que es precisamente es el que está Texas, comienza - el manejo diplomático, los tormentos en que ellos han puesto al terreno pretendido y la generalidad con que se manifiesta un concepto de que hay derechos para poseerlo, es - el asunto de notas en que caben frases de equidad, de moderacion hasta que con el auxilio de otros incidentes que -- nunca faltan en el curso de las relaciones diplomaticas se viene al fin deseado de concluir una transaccion, tan onerosa para una parte como ventajosa para otra. Lo que hay que observar en esta marcha es que ha sido la que se ha seguido para despojar a potencias de Europa de vastos terrenos que con el nombre de Colonias poseían en America, que eran de - un interes secundario. La cuestión con respecto á México es muy diferente, se trata de atacar intereses primordiales ligados intimamente a la existencia politica de nuestra Patria, México podría enagenar, ó ceder, imitando la conducta de Francia y la España, terrenos improductivos que estuviesen en la Africa o en el Asia.¿Pero como puede prescindir - de su propio suelo, dejar a una potencia rival que se coloque ventajosamente en el riñón de sus Estados, que mutile a unos y quede flanqueado a todos?... Si México consintiera - en esta vileza se degradaba de la clase mas elevada de las Potencias Americanas á una medianía despreciable que le dejaría la necesidad de comprar una existencia precaria a costa de humillaciones, debería en el acto ceder a Texas... La venta de este Departamento reduce la propiedad territorial

el valor de las tierras en todo el resto de México a una mitad del que ahora tienen. Estas aserciones aunque traen consigo mismas la evidencia, deberían manifestarse con una extensión que no admite este lugar para fijar una convicción en todo mexicano, "que el que -- consienta y no se oponga á la pérdida de Texas es un traidor y execrable que debe castigarse con todo genero de -- muerte". (4)

Este documento de Mier y Terán, documento patriota, claro y preciso en que resumió la trayectoria expansionista de los Estados Unidos, y que denunció el peligro en que se encontraba Texas, debió haber causado gran impacto en los círculos gubernamentales que decidieron publicarlo en el impreso titulado Voz de la Patria, (5) fechado el 8 de febrero de 1830, al que sólo hicieron mínimas correcciones de estilo, y en el que se omitió el nombre de Mier y Terán, probablemente por razones políticas.

El Informe Secreto preparado por Almonte, en gran parte, está basado en el trabajo de Mier y Terán. Tanto al uno como al otro les ordenaron informar sobre la frontera México-Estados Unidos, sobre las tribus indígenas y sobre las condiciones geográficas y climáticas; también les indicaron investigar la densidad de población, el desarrollo de las colonias y condiciones económicas que prevalecían en el territorio, además de otras cosas.

La similitud que hay entre los dos Informes es lógica porque después de lo expuesto por Mier y Terán muy poco

se hizo para solucionar los graves problemas de la provincia.

El Informe Secreto de Almonte es más conciso y preciso, ahondó en el desarrollo económico de las colonias, ilustrando su trabajo con cuadros y mapas. No pasó así -- con la información de Mier y Terán, que se caracterizó por ser muy amplia, pero dispersa en cartas, oficios, etc.

En su comisión, a Mier y Terán lo acompañaron los tenientes coroneles José Batres y Constantino Tarnava, encargados de las observaciones militares y geográficas del territorio. Los comisionados para escribir el Diario de Viaje fueron Luis Berlandier y Rafael Chovell quienes, desde su salida de México, anotaron metiçulosamente las particularidades de los tipos de terreno, mineralogía, flora, -- fauna, clima, número de habitantes de muchos pueblos, y describieron la geografía de los diversos lugares que atravesaron en su largo trayecto hasta Texas.

De su estancia en ese territorio obtuvieron datos sobre las costumbres y los modos de vida de diversas tribus de indígenas así como de las grandes posibilidades agrícolas que ofrecían las tierras texanas, a las que geográficamente situaron:

Desde el río de las Nueces hasta las fronteras de -

Luisiana el terreno pertenece al Estado de Coahuila y Texas... Esta vasta estension de terreno, que esta limitada el O. por el Bolson de Mapimí, y al Oriente por el Golfo de México, puede por su posición (sobretudo en el parte de Tejas) llegar a ser el jardin agricola de la República. Solamente la poblacion le falta para serlo...Las lagunas permanentes que se encuentran en este terreno en las que se recoge el agua que escurre de las pequeñas colinas; los arroyos o torrentes, en los que pueden establecerse diferentes sistemas de irrigación; en fin un clima suave y templado, en el que se reunieron todas las producciones del globo, favorecería mucho una población nueva si el Congreso dignase concederle asistencia y protección contra los salvages. (6)

Pensaban que el terreno permitía el cultivo de caña de azúcar que no se hacía ni siquiera para el consumo de la población de Béjar, y era importada de Nueva Orleáns. Otro renglón agrícola desaprovechado era el cultivo del algodón, aunque algunas colonias lo cultivaban. La harina de trigo se traía de Saltillo y Nueva Orleáns. Las noticias proporcionadas por Mier y Terán son de gran interés para el gobierno y están enfocadas a lograr un mejor conocimiento de Texas.

En la comitiva de Mier y Terán también iba un dibujante, el teniente de artillería José María Sánchez, autor de un Diario de Viaje (7) con notas y observaciones muy interesantes que enriqueció con una amena narración. Berlan-

dier y Chovel escribieron un itinerario de viaje incompleto, que describía el tramo desde la ciudad de México hasta Béjar, y se complementa con el Diario escrito por Sánchez, que omitió el recorrido desde México hasta Saltillo, e inició -- desde este último la relación de los diversos sitios por don de pasaron. (8)

La ruta que siguieron por la provincia de Texas, - primero Mier y Terán, y después Almonte, es casi la misma, la diferencia estriba en que Mier y Terán fue de Saltillo a Monterrey, después pasó a Texas por Laredo, de ahí a San Antonio de Béjar, enseguida fue a González, y luego a San Felipe de Austin y finalmente a Nacogdoches. En cambio Almonte llegó a Nueva Orleáns, se dirigió a Natchitoches, después a Nacogdoches, San Felipe de Austin, González, San Antonio de Béjar, Río Grande, Monclova, Monterrey y Saltillo.

Nada escapó a la observación de Sánchez, que comenta la belleza del lugar en que se encontraba, algunas veces regada por grandes ríos, otras de espesos bosques con diversas clases de animales; reseña también áreas pantanosas donde abundan múltiples y molestos insectos, y describió la dura vida de los escasos militares que defendían Texas,

...sin sueldo, sin vestuario, y en continua campaña en el desierto con los salvajes, manteniendose

con la carne de cíbolo, venado, etc. que matan con bastante fatiga, sin que haya aliviado sus penas - el Gobierno, a quien se le hacen continuos reclamos (9)

Sánchez informa de la constante penetración de norteamericanos a los cuales acusa de apropiarse de grandes -- terrenos sin el conocimiento de las autoridades, pues se han introducido en territorio mexicano sin el menor contratiempo. El autor saca en conclusión que el principal problema texano consiste en la falta de vigilancia y subraya la negligencia de las autoridades al no imponer medidas drásticas a los problemas que constantemente surgen.

Al gobierno Supremo de la Federación se le han hecho repetidas y energicas manifestaciones del inminente peligro que corre aquel interesante Departamento de llegar a ser presa de las ambiciones norteamericanas, pero jamás ha tomado providencias -- que puedan llamarse salvadoras.... Muchas veces -- por los problemas propios de la nación, otros porque algunos dicen no es verdad lo que se dice... y mientras los enemigos del norte no pierden ocasión de adelantar, aunque sea un poco para llegar al -- fin de su péfido proyecto que es bien conocido... (10)

La realidad es que el gobierno de México nada hizo para colonizar, a pesar de que era un problema tan urgente. México se quedó dentro los límites de la colonización lograda por las autoridades coloniales y todo se quedó en proyec

tos no cumplidos, emanados éstos de las constantes denuncias, tanto de particulares como de los informes de Mier y Terán, y posteriormente de lo hecho por Almonte, informes a los cuales no se les dió, o no se les pudo dar la solución requerida.

Resulta interesante la descripción de Sánchez sobre la colonia de San Felipe, fundada por Esteban Austin; el autor dice que posee 40 ó 50 casas de madera, sin calles; su número de habitantes se acerca a 200 personas que se alimentan sobre todo de carne salada, pan de harina de maíz, café y leche cortada; la colonia es algo más:

Fuera de la villa y en un terreno inmenso que forma la colonia, estan esparcidas las familias que ha recibido el empresario Don Esteban Austin, que en el día ascienden a más de dos mil personas. La fina política de este empresario que se le conoce en todas las operaciones, tiene por decir -- así adormecidas a las autoridades, mientras él -- trabaja con asiduidad en su beneficio; y a mi entender de esta colonia ha de salir la chispa que forme el incendio que nos ha de dejar sin Tejas, porque el Gobierno no toma providencias enérgicas para conservarla, tal vez por no conocer el precio de lo que está a perderse. (11).

El teniente Sánchez analizó con objetividad la -- problemática que se desarrollaba en esa colonia y la ascen-- dencia que Austin poseía sobre las autoridades y colonos.

Las noticias alarmantes aumentaban cada vez de

tono, la insubordinación de los colonos iba creciendo, lo mismo que la injerencia de los Estados Unidos que trataban de que en las colonias hubiera descontento por así convenir a sus intereses.

Vicente Filisola, apreciaciones del problema texano.

El General Vicente Filisola que tenía el mando del ejército en el territorio texano escribió una carta al gobernador de Coahuila y Texas, don Ramón Múzquiz, (12) revelando las maniobras llevadas a cabo por Anthony Butler, Encargado de Negocios de Estados Unidos en México. Al pasar por el territorio en 1829, Butler anunció que su misión en México consistiría en lograr la compra de Texas. Filisola informa también que el año anterior a esa fecha, Butler había viajado a la colonia de Austin, lo que,

...acabó de determinar los movimientos revolucionarios de estos colonos que hasta entonces habían estado pacíficos, y aun habían protestado solemnemente no mezclarse en las convulsiones que ocasionó el pronunciamiento en favor del plan del señor general Santa Anna. (13)

Filisola estaba consciente de que la desprotección

de Texas y el mal armado ejército mexicano le impedían ejercer la más mínima autoridad entre los colonos, hecho que expuso en su oficio dirigido al Secretario de Guerra y Marina, fechado en mayo de 1833, (14) hablando de la crítica situación que privaba en el territorio. La información que proporcionó es clara, precisa y desprovista de atenuantes. Describía el peligro y hacía ver la necesidad de que hubiera un ejército decoroso, para evitar que se agravara el problema - y que terminara funestamente para la integración de la República Mexicana. Filisola advertía las intenciones de los colonos extranjeros, expresando que la sublevación de éstos se dirigía al logro de un Estado más en México,

...se deduce, a no poderlo dudar, que sus miras - no solo se contraen á formar un territorio o Estado separado del de Coahuila y Tejas, sino á independizarse de la federación mexicana...(15)

Para apoyar lo anterior exponía las diversas anomalías que tenían lugar, tales como haber ahuyentado de Texas a todos los empleados de la federación, negarse a pagar los derechos que pertenecían al gobierno federal, no consentir la estancia de tropas en la frontera, la insubordinación y desprecio que los colonos tenían hacia las leyes mexicanas,

y el que adquirirían artillería y municiones formando una milicia con jefes y oficiales extranjeros. Según notificaba ya había más de 4000 hombres que recibían piezas de artillería y municiones de Nueva York y de Nueva Orleans. En forma drástica, objetiva y precisa opinaba que no quedaba más recurso que tomar las armas para doblegar a los colonos insurrectos, y acusaba a la colonia de Austin, San Felipe, -- por ser el centro y el apoyo de los colonos disidentes; en consecuencia convendría que éste fuese el primer punto a sujetar, siguiendo después Gálveston, Anáhuac, Nacogdoches y otros lugares. Para ello se requería de un fuerte ejército, ayudado por el gobierno, y pedía 2400 soldados, tres -- compañías de artillería de a pie, una de artillería a caballo, 600 caballos, un taller para arreglar armas, médicos, medicinas, ingenieros, un bergantín y tres goletas de guerra y aconsejaba, además, que se estableciese un hospital en la Bahía del Espíritu Santo, y reparar los cuarteles en ruinas.

Mientras el gobierno organizaba lo anterior, -- aconsejaba el envío del batallón permanente que se hallaba en San Luis, además de las municiones y vestuario necesarios para hacer la guerra a los colonos. Sugería que el producto de las aduanas marítimas de Tampico y Soto la Marina se destinaran al pago de las divisiones bajo sus órde

denes, y que las autoridades de Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila y Texas lo auxiliaran con animales para transportar víveres, enfermos, etc.

Ante el alarmante panorama presentado por el General Filisola no había otra solución que aceptar la proposición de hacer una guerra abierta y organizada contra los colonos. Para hacerla se necesitaban los elementos solicitados al gobierno, que difícilmente podía conceder debido a la precaria situación hacendaria mexicana. Años después, -- cuando ya México había perdido el territorio texano, Filisola meditaba y lo consideraba que era,

...una consecuencia necesaria de la imprevisión, del descuido ó del error de nuestros gobiernos -- de todas las épocas...(16)

Juan Nepomuceno Almonte y José María Noriega
en viaje de inspección a Coahuila y Texas.

La situación crítica continuó en todo Texas, y el peligro de perder el territorio fué en aumento por la inequívoca presión francamente rebelde de los colonos extranjeros, y así, de nuevo, en el año de 1834, se nombraron directores al Coronel Juan Nepomuceno Almonte y a José María Noriega de una nueva misión para inspeccionar el estado de --

Coahuila y Texas. El vicepresidente de México don Valentín Gómez Farías los nombró, el cual, al año siguiente fue destituido de su cargo por las reformas liberales que había -- emprendido, y tuvo que salir en destierro a Nueva Orleáns.

Noriega estaba comisionado para visitar Monclova e inspeccionar lo relacionado con la compra de terrenos y liquidación de cuentas; tenía que evaluar la calidad de los terrenos de riesgo o temporal y la posibilidad de colonizar los. Debía estudiar los apoyos con que contaba el gobierno de Coahuila-Texas para imponer su autoridad en el vasto -- territorio y avisar, en forma reservada, sobre los movimientos subversivos de los colonos. En su visita al pueblo de Matamoros debía obtener cuanta noticia fuera posible sobre las actividades del cónsul de los Estados Unidos relacionadas con Texas.

Noriega llevaba órdenes de encontrar a Almonte en San Felipe de Austin, y notificarle sus observaciones sobre la opinión dominante de los colonos, e informar de cuantas armas y ayuda tenían. De esa manera Almonte podría corroborar o ampliar sus propias observaciones. (17)

Juan Nepomuceno Almonte contaba con ampliar instrucciones para recabar una información más completa que la requerida al Coronel Noriega. En el oficio en que Almonte

es nombrado comisionado, se le pide que toda la información obtenida se remita en forma secreta, recibía todas las faci lidades para realizar su misión, incluso una clave para man tener una correspondencia reservada con el Ministro de Rela ciones.

Almonte estuvo en constante comunicación con el Encargado de Negocios de México acreditado en Washington y con los cónsules mexicanos de Nueva Orleáns y Natchitoches, así como con el Comandante de las Provincias Internas de -- Oriente y con el Gobernador de Coahuila y Texas.

Las instrucciones reservadas (18) recibidas para el desempeño de su comisión abarcaban todos los temas, como observar la posición política dominante entre los colonos y anotar las colonias que presentaban la mayor rebeldía, tratádo de indagar el número de partidarios que querían la - independencia de Texas o el porcentaje de colonos que desea ban seguir formando parte de la República Mexicana. El co- misionado trataría, en lo posible, de alentar esta última po sición, ofreciendo la protección de México y prometiendo más tierras.

Almonte debía informarse sobre cual era el lideraz go de las colonias y con que armas contaban los colonos, así como el apoyo que tenían del interior y exterior de Texas. - Concretamente, debía averiguar si alguna organización de los Estados Unidos les había ofrecido ayuda pecuniaria para la -

Secesión de México; si esto sucediera trataría por cuanto - medio fuera posible de entorpecer todo movimiento al respecto. Así mismo estudiaría los puntos estratégicos de defensa, en previsión de futuros levantamientos.

Con referencia a la prisión de Austin, le pedían que hiciera saber a los colonos, que éste sólo sufría de - arresto por su intento de revolucionar a las colonias contra el gobierno, pero que su caso estaba en estudio. Para calmar ánimos podía asegurar que el Ejecutivo había enviado una iniciativa a las Cámaras para que Texas fuese erigido - en territorio, ante la imposibilidad de que fuera un Estado más en la República, por no contar con el número de población requerida por la Constitución. Debería explicar que - así tendrían su propia diputación territorial electa por -- ellos mismos, un diputado al Congreso Nacional, un jefe político y demás autoridades locales. (19)

Era importante establecer el número total de habitantes que había en Texas y los terrenos que poseían, así como sus producciones y el análisis del desenvolvimiento -- económico alcanzado en las colonias de extranjeros.

En cuanto al problema de la esclavitud, se insistía en que informara a los esclavos de que por el hecho de haber entrado a México eran libres y que estaban bajo el -- amparo de la Ley. Nadie podía oponerse a su libertad ni --

aún si hubieran firmado contratos con el compromiso de ser vir durante 90 años; (20) pues era contrario a las leyes de México. En cuanto a las tribus indígenas que habitaban el territorio, se pedían especificaciones sobre los recursos de que se valían para subsistir, así como una estadística que indicara el número de personas que formaba cada tribu.

Lo anterior debía notificarse, haciendo las inda gaciones con la mayor discreción para evitar sospechas entre los colonos.

Al concluir su recorrido, Almonte regresó a Méxi- co. Con su Informe Secreto contestó ampliamente a su gobier- no en todos los puntos, y las autoridades mexicanas estaban bien informadas por las diversas noticias enviadas por su - comisionado a través de vasta correspondencia.

La visita de Almonte a Texas fue muy comentada en México, y se hizo necesario que escribiera un pequeño libro sobre sus observaciones en la provincia. (21) Al redactar- lo se basó en el Informe Secreto presentando al gobierno me xicano, omitiendo los detalles de tipo político, y abocándo- se a dar una visión positiva de las magníficas condiciones que había en el territorio para desarrollar una rica econo- mía, organizando el comercio a través de los ríos navegables y de los caminos existentes.

El Informe Secreto de Juan Nepomuceno Almonte. (22)

En el Informe de Almonte se especifica punto por punto la ruta seguida desde su salida de la ciudad de México, - su embarque en Veracruz y llegada al puerto de Nueva Orléans. Se incluye un detallado itinerario desde el pueblo de Natchitoches en Texas, hasta la ciudad de México, asentando meticolosamente el número de leguas existentes de un pueblo a otro. Desde su desembarco en Nueva Orléans su objetivo fue recabar la información más fidedigna sobre la situación que prevalecía en Texas, para lograr entender mejor el problema, y sugerir soluciones más precisas.

En su recorrido por el territorio texano durante nueve meses, anotó meticolosa y ordenadamente sus observaciones que transmitió a las autoridades en México a través de una nutrida correspondencia, que fue ordenada sistemática en su Informe con datos más amplios y precisos. No obstante, la correspondencia oficial de Almonte tiene la importancia de describir la situación anárquica existente en Texas.

Como es natural, para el gobierno mexicano el punto más inquietante de la situación texana era la insubordinación de colonos extranjeros. En su Informe Almonte atribuye la causa principal al arresto de varios colonos y pedía se hiciera una averiguación más profunda para dejar en claro lo - -

sucedido, aunque consideraba condenable que los colonos se hicieran justicia por su propia mano, sin el menor acatamiento a las leyes mexicanas. En su opinión, los insurrectos buscaban retirar la tropa que guardaba los puestos militares, -- por que tanto en Nacogdoches como en Velasco no había colonos presos, y sin embargo éstos atacaron ambas poblaciones. Para justificar su conducta decían pronunciarse en favor del plan -- proclamado en Veracruz, hecho por el coronel Pedro Landeros y Antonio López de Santa Anna en contra de Anastasio Bustamante, en enero de 1832.

El general Antonio Mexía aprobó los levantamientos y -- ordenó abandonar la frontera, reuniendo todas las tropas que -- había en las colonias de Matamoros. Desde entonces, el territorio quedó sin defensa y dió lugar a que los colonos actuaran a su libre arbitrio.

Almonte estaba impresionado por el abandono en que encontró a Nacogdoches y llamó la atención del gobierno hacia es te pueblo fronterizo, en el que no había ni un soldado para de fenderlo. En contraste describe la visita que hizo al general norteamericano Seavenworth, quien mandaba las fuerzas en la -- frontera con México. Informó Almonte con detalle sobre los -- puestos militares que los norteamericanos tenían establecidos, señalando su distincia en relación con la línea fronteriza, y del armamento que poseían, así como el número de hombres con

que contaban. Notificó que en todo Texas sólo había dos compañías presidiales ubicadas en Béjar, que no pasaban de 100 hombres, número con el cual era imposible cubrir las necesidades de tan vasto territorio; incluso, los puestos militares establecidos por el general Mier y Terán, ubicados uno en Velasco y otros en Tenochtitlán, también se encontraban abandonados. Para él, esto representaba un grave problema al que había de dar solución si se quería mantener Texas, y pedía enviar, sin demora, dos cuerpos del ejército de infantería y caballería.

Por las condiciones de abandono en que se encontraba el territorio texano, era natural que los colonos celebraran en abril de 1833 una Convención en San Felipe de Austin, donde acordaron la separación del estado de Coahuila-Texas para que esta última provincia se convirtiera en otro estado más de la República mexicana. En la misma convención se había formulado una Constitución para Texas, sin conocimiento del Congreso de la Unión. Esteban Austin, comisionado para tratar con las autoridades mexicanas lo acordado en la convención de San Felipe, llevó consigo la copia de tal Constitución.(23)

Austin muy molesto por el fracaso de sus gestiones ante el gobierno mexicano, había escrito una carta a los Ayuntamientos de Texas recomendado que organizaran un gobierno local sin tomar en cuenta a Coahuila; especificaba que sólo así se libraría a Texas de la anarquía y la destrucción. Lo anterior

motivó su encarcelamiento, aunque el gobierno temía que la -- reacción de los colonos agravara la ya tensa situación texa-- na, y por ello se envió a Almonte, con el propósito de dete-- ner la difusión de la revolución en Texas.

En los informes que Almonte proporcionó hay constantes alusiones al encarcelamiento de Austin, tranquilizando al go-- bierno porque ésto no había causado gran contrariedad entre - los colonos, sino que ~~por el contrario, ellos~~ habían estima-- do que su conducta fue imprudente; pero Almonte temía que los acontecimientos políticos por los que atravesaba México influ-- yeran en el ánimo de los colonos. Con poca perspicacia políti-- ca, Almonte no creyó existieran síntomas graves de revolución en las colonias, pues pocos individuos eran los que promovían los problemas en el territorio, y éstos trataban de sorprender a las autoridades con sus amenazas.

Existe entre estos habitantes un pequeño partido, - - compuesto de diez o doce individuos que los mismos co-- lonos denominaron "especuladores de tierras", y esos - individuos son los que, asociados con Austin, espera-- ban y tal vez esperan aún exigir a Texas en Estado, - para disponer a su antojo de las tierras de este fer-- tilísimo país y hacer su patrimonio de él. (24)

Opinaba que los Ayuntamientos de Brazoria, San Felipe y Harrisburgo iban a pedir la libertad de Austin y recomendaba, como medida de precaución, que no se le dejara libre hasta que hubiera un buen número de tropas que dieran seguridad a Texas.

El autor a través de su Informe, pedía constantemente a las autoridades enviar un ejército bien equipado, único medio para lograr imponer el orden en la región, porque sin éste no sería posible contrarestar los abusos de los colonos.

En julio 22 de 1834, Almonte informó al Secretario de Relaciones sobre la desestabilización que provocaba en Texas el señor Anthony Butler, acreditado en México como Encargado de Negocios de los Estados Unidos:

Hacia algun tiempo que habían llegado a mi noticia que el (legible) Butler, Encargado de Negocios de los Estados Unidos de América cerca de nuestro Gobierno, de algunos meses a esta parte tomaba indirectamente un -- empeño particular en alarmar a los colonos de Texas -- para que se sublevaran contra el Supremo Gobierno, pero no podía creer semejante conducta en el agente de un Gobierno amigo, por ser tan contrario a su deber. Mas he tenido después el sentimiento de que los habitantes de este Departamento me hayan ratificado aquel concepto, y no cabe duda de que el (ilegible) Butler, tal vez con instrucciones secretas, ha estado tratando de promover un trastorno en estas colonias. Afortunadamente no disfruta aquí de mayor concepto, pues sus repetidas quiebras en los Estados Unidos lo han dado a conocer, y algunos opinan que a causa de sus deudas no puede volver a dichos Estados. Creo, sin embargo, que sería conveniente por las razones expuestas pedir su remoción cuanto ántes, y también -- porque poseyendo bienes raíces en estas colonias, -- bajo su propio nombre, ya se ve que está sugeto a -- las leyes del país, y por consiguiente no puede ser Agente Diplomático de ninguna potencia extranjera, sin el previo conocimiento de nuestro Gobierno.

Se me ha asegurado tambien que el (ilegible) Butler es autor de algunos anónimos suscritos O.P.Q. Que han venido de México, aconsejando mi arresto a estos habitantes, pero lo unico que ha conseguido es indignarlos y aun creo que tratan de representar al Supremo Gobierno para que pida su relevo al Gabinete de Washington --

quejandose de las intrigas.

Vuestra Excelencia pues, en vista de todo lo es--
puesto, tomará las medidas que estime convenien--
tes, en inteligencia que con esta misma fecha - -
transcribo esta comunicación al señor Castillo, -
nuestro agente en Washington. (25)

Esta misiva completa la información de Almonte ex--
puesta en su Informe Secreto, donde acusa abiertamente a Bu--
tler por las cartas anónimas que envió a los colonos, car--
tas que tradujo al español e incluyó en su trabajo.

Dichas comunicaciones de Butler estaban destina--
das a presurar el levantamiento de los texanos y la organi--
zación de una revolución contra el Gobierno de México, que
así se vería obligado a vender Texas para evitarse gastos y
problemas. Almonte consideraba un milagro que las cartas -
no hubieran tenido éxito y pensaba que, en parte, se debía
al descontento existente en los Estados Unidos en contra --
del presidente Jackson por las reformas impuestas al Banco
Nacional, que habían afectado a la población.

Las cartas de Butler esclarecen el Informe de Al--
monte. En la misiva fechada el 28 de enero de 1834, resul--
taba patente el desprecio de Butler por el pueblo mexicano,
su actitud insultante y su racismo acendrado. Cuando se re--
fiere al encarcelamiento de Esteban Austin dice:

Basta sin embargo, que sea natural de los Estados
Unidos de América, para que el odio de esta raza
ignorante, fanática y arrogante caiga todo sobre
él, además es habitante de Texas y esto debe con--
tribuir para aumentar y empeorar el odio. Podemos

pues, esperar verle tratado con todo el rigor que los cobardes usan, cuando pueden hacerlo impunemente. (26)

Con su falta de calidad diplomática, Butler critica al gobierno mexicano cuando trata de las restricciones contenidas en la ley del 6 de abril de 1830 y afirma:

Hay un odio entre estas gentes contra los nativos de los Estados Unidos, que es tan profundo como inestinguible, y pintan a los habitantes de Texas como hereges, pillos y prófugos de la justicia y se jactan de poder castigarlos hasta reducirlos a la sumisión. Yo que conozco el caracter de mis paisanos me río de tales amenazas y digo en contestacion lo que se puede decir. (27)

Por sus cartas se deduce que Butler estaba enterado de cuanto el gobierno de México planeaba para las colonias texanas, y les avisaba de la misión de Almonte y de Noriega, de los que se expresa de manera soez; una segunda carta se ocupaba de la misión de Esteban Austin y su sentido del deber. Al informarles de la salida de Almonte hacia Texas, opina que todo fracasaba por la guerra civil que sufría el país, sugiriendo aprovechar la ocasión para preparar la defensa. Les urge, asimismo, para que protejan a Austin, aconsejando que prendan a Almonte y lo mantengan como rehén, sin ponerlo en libertad hasta que Austin regrese de la prisión. La carta, en su totalidad, consiste en continua provocación para sublevar a los colonos.

La carta número 3 se remitió a Almonte con una explicación del porqué se creía había sido escrita por Butler;

La forma de las letras de la carta, aunque evidentemente disfrazada, no lo es tanto que cualquiera que tenga conocimiento de la letra de Butler no le die--ra fácilmente por el autor de dicha carta. El estilo, el lenguaje y la violencia de las espresiones, - todo es de él. (28)

Se le comunicaba que varias personas en Texas habían recibido cartas firmadas por Butler, externando las mismas - opiniones que en las anónimas.

Las cartas indiscutiblemente comprometen al gobierno norteamericano en la revolución texana, pues sin duda, fueron escritas con su anuencia, o por lo menos plantean la extrañeza de que alguien con la representación oficial del país se - atreva a escribirlas sin el consentimiento de las autoridades. Resultan otro ejemplo más de los manejos utilizados por los - Estados Unidos para insubordinar a los colonos en contra de - México.

Almonte no escatimó esfuerzos en su Informe para cumplir su obligación; incluye la traducción de artículos ten--denciosos editados por un periódico de Nueva Orleáns, para - que el gobierno mexicano conozca hasta los rumores que prevalecían en el territorio norteamericano.

Remite dos Gacetas impresas (29) con artículos sobre

el padre Miguel Muldoon, párroco de la colonia de San Felipe de Austin y además Vicario general de todas las colonias en Texas desde 1830.

Muldoon favorecía la insurrección y en la carta número 1 de Butler, resalta la personalidad del Vicario y sus puntos de vista hostiles a los mexicanos. Sin embargo, Almonte opina que Muldoon es un irlandés sin gran prestigio entre los colonos, y que sus escritos causan indignación entre muchos de ellos, incluso su artículo fue refutado por el gobernador de Monclova, y Almonte previene a las autoridades contra él por su inmoralidad y su alianza con Butler.

El Informe confirmaba las denuncias de las ideas separatistas de algunos colonos, y las consideraba peligrosas por la influencia que pudieran tener en el resto de la población.

Diré algo mas en conclusion acerca de la separacion de Texas, algunos colonos opinan, y son los mas moderados, que el modo mas seguro de efectuar la segregación de aquel precioso territorio, es erigirlo primer en Estado para adquirir algun grado de soberanía sobre él, y declararle ya después, con este apoyo, independiente enteramente de la Republica para unirlo a la del Norte, aprovechando al efecto a la primera conmocion que se ofrezca en el interior. Llegado este caos, dicen ellos, nos declararemos neutrales para aguardar el desenlace, y si este no nos acomoda, o se prolonga demasiado la guerra civil, podremos dar entonces un manifiesto al mundo entero, haciendo ver las razones que nos asisten para independenciarnos de México y unirnos a los Estados Unidos de America. (30)

En la información enviada por Filisola en 1833, ya aparecían estas mismas ideas, pero Almonte analiza la diferencia de costumbres, leyes religión e idioma, así como el sistema diferente en el cual fueron educados los colonos, considerando un absurdo que buscaran separarse de México sin tener en cuenta la gran benevolencia del gobierno hacia ellos por lo que causaban un justificado malestar entre los mexicanos, y había el peligro de que se hiciera una alianza de éstos con los colonos extranjeros. Almonte pedía que se hiciera justicia con los residentes mexicanos y se les equiparara en todo a los extranjeros. Aconsejaba que no se dieran más tierras a los norteamericanos pues como sus simpatías no estaban en el país, había el constante peligro de que se aliaran a los Estados Unidos.

Almonte comprobó que muchos de los empresarios no cumplieron sus contratos con las autoridades mexicanas, y aconsejó investigar al respecto. En su concepto las colonias que más habían progresado eran las de los extranjeros: De Witt, Esteban Austin, Robertson, y Mc. Mullen, y la del mexicano Martín de León.

Acusaba a Lorenzo de Zavala, a Burnett y a Vehlein de haber obtenido extensiones de terreno del gobierno de Coahuila y Texas para venderlas a la "Compañía de Nueva York", que ya las estaba poblando. La transacción incluía, según -

cálculos de Almonte, no menos de las tres cuartas partes del pueblo de Nacogdoches que en los mapas aparecía como tierras pertenecientes a la "Compañía de la Bahía de Gálveston". Pensaba que las autoridades debían terminar con el lucrativo negocio que se hacía a costa del territorio nacional, y pedía que se exigiera el cumplimiento de los contratos o que se nustificaran.

En el Informe habla de la división política de Te--xas en tres Departamentos: Béjar, Brazos y Nacogdoches, cada uno con su propio jefe político. El Departamento de Béjar era el más extenso, la cabecera era San Antonio de Béjar y contaba con los pueblos de Goliad o Espíritu Santo; - Victoria, la colonia de Martín de León; San Patricio, la colonia del irlandés Juan Mc Mullen y el puerto El Cópago. Todo el Departamento contaba con 4000 habitantes, la mayor parte de origen mexicano y poseía magníficas tierras y mucha -- agua, lo que permitía cualquier cultivo. Almonte creía que podían industrializar el algodón con amplio márgen de ganancias.

Béjar contaba con una rica y variada zoología lo que permitiría que en un futuro se pudiera proveer a otros Departamentos de muchos productos.

El Departamento de Brazos, con 5400 leguas cuadradas y con cabecera en San Felipe de Austin, contaba con los po--blados de Brazoria, Matagorda, González, Harrisburgo. Mina y

Velazco y un total de 10,000 habitantes y 1000 esclavos. Aparte de las prósperas colonias de De Witt y San Felipe, estaba la nueva colonia dirigida por Robertson, que antes había pertenecido a Austin. El renglón principal de producción en este Departamento era el cultivo del algodón, del cual se exportaban 2000 pacas hasta de 500 libras cada una, cifra que sin duda aumentaría porque cada vez se utilizaba más maquinaria para procesar el producto.

El Departamento de Nacogdoches tenía 5600 leguas cuadradas y sus poblaciones principales eran Nacogdoches cabecera del Departamento, San Agustín de los Aises, Libertad, Beville, Tanahá, y Johnsburg; contaba sólo con 1600 habitantes. Las colonias en ese Departamento no habían progresado porque los empresarios, Zavala, Burnett, y Vehlein no se habían preocupado de contratar gente.

En todos los Departamentos había muchos colonos ilegales, por la facilidad con que podían cruzar el río Sabina y entrar a tierras mexicanas estableciéndose en el lugar que más les agradara. El autor consideraba conveniente que el gobierno legalizara sus posesiones.

En los terrenos baldíos del Departamento encontraba grandes posibilidades para formar excelentes colonias de oficiales retirados del ejército mexicano, quienes podrían establecerse a orillas del río de las Nueces, Arroyo de la Leona,

Río Frío y otros lugares., Por la gran cantidad de agua se--
rían terrenos apropiados para siembra y para la cría de ganado
menor.

En Nacogdoches los cultivos principales eran el algodón, el maíz y toda clase de hortalizas. llamó la atención de Almonte la abundancia de uva y consideró que su cultivo - sería superior al del algodón en el futuro. En este Departamento existía el mayor número de tribus indígenas amigas de México. emigradas del norte y formando rancherías que vivían de las siembras y de la cría de ganado. El autor fue invitado por diferentes tribus indias para hablar sobre la promesa de tierras que les hiciera el gobierno mexicano, porque te--mían que de no legalizarlas se expondrían a ser despojados - de ellas por los angloamericanos. Consideraba que las tri--bus estaban organizadas y eran obedientes, y recomendaba al gobierno que legalizara sus propiedades y les diera prefe--rencia en la emigración, pues no eran intrigantes y conflictivos como los norteamericanos.

Desde luego subrayó la necesidad de disponer un ejército que doblegara las tribus indómitas, que eran verdaderamente un problema por las graves deprecaciones que cometían en todo el territorio, sobre todo entre la población fronteriza constantemente atacada por comanches.

Un punto muy importante del Informe consistía en es-

tablecer aduanas marítimas y fronterizas para evitar el comercio fraudulento que se efectuaba en Texas. En los puertos había un gran contrabando y la única solución sería establecer las aduanas. Estudió con cuidado los lugares claves para fundarlas, encontrando que en el puerto de Gálveston había grandes posibilidades para ello por su espaciosa bahía y la posición ventajosa para defenderse a través de la fortificación de la isla Pelicano. La Punta Bolívar ofrecía otra posibilidad y también la Bahía del Sabina, que podía unirse a Gálveston con un canal que daría mayores ventajas en todos sentidos.

Los ríos navegables para buques de vapor como el río Colorado, Sabina, Natches y el Brazos, permitían recorrer libremente de 250 a 300 millas. Este era un punto que debía ser atendido por el gobierno, porque la Compañía de Nueva York, concesionaria de las tierras de Zavala y Burnett, ya estaba organizando la navegación desde el puerto de Gálveston a los ríos Trinidad y San Jacinto.

Almonte puso atención en todo aquello que podía favorecer el comercio por tierra y subrayó que las partes llanas del territorio contaban con una buena red de caminos y que fácilmente podrían construirse otros sin mayores problemas. Para estimular el desarrollo económico, era básico -- que los poderes del Estado pasaran a radicar a Béjar a fin

de lograr una vigilancia de las colonias y acercarse al puerto del Cópano, que le daría mayor importancia como capital - del Estado, igualmente el comercio con Chihuahua aumentaría terminando con las rivalidades entre Monclova y Saltillo. Incluso creía que de esta manera se evitaría la división de Coahuila y Texas.

Consideraba que un contingente militar de tres mil hombres sería suficiente si se repartía entre los tres Departamentos.

El ejército debía estar al mando de un jefe residente en Texas, que dependería directamente del gobierno de México y estaría en constante comunicación con el Comandante General de los Estados Internos de Oriente. Estudió tácticamente la distribución del ejército para que al desplazarse de un sitio a otro lo hiciera con facilidad y rapidez; a este respecto, estudió con cuidado que la presencia de un ejército en Texas impondría respeto a los colonos, por vigilar - las fronteras y las aduanas y auxiliar al establecimiento de las aduanas marítimas.

Almonte conocía la crítica situación del país, sabía que tal vez no fuese posible organizar un numeroso batallón, pero esperaba que por lo menos se enviaran mil soldados bien entrenados y mandados por gente preparada que controlara la situación de Texas.

Sin duda su Informe era fecundo en sugerencias de toda índole, nada quedó fuera de su análisis, y sus observaciones fueron completas. Sus opiniones sobre la conservación del territorio fueron acertadas, lo mismo que pedir un ejército bien equipado para salvaguardar el territorio. Indudablemente cumplió con acuciosidad el encargo que se le hizo - al efectuar un veraz y detallado trabajo, lo que le permitió terminar su Informe con la exclamación:

¡Dichoso yo si por este servicio mereciera algun dia la estimación de mis conciudadanos y el odio de los enemigos de mi patria!. (31)

Por desgracia, cuando se hizo fue tardío y no se si guieron los consejos que dió el concienzudo Almonte.

Además del detallado Informe Secreto enviado al gobierno mexicano, Almonte elaboró un largo memorándum dirigido al Gobernador del Estado, Juan José Elguezábal, fechado - en Monclova el 23 de septiembre de 1834. (32)

El escrito es una síntesis de su Informe, pero enfocado a subrayar los puntos clave que causaban los problemas agudos en el territorio, entre ellos, uno de los más candentes en Texas, que era el de la colonización, constante preocupación para el gobierno mexicano y que jamás conoció a fondo por el enorme tráfico que hubo con los terrenos baldíos. Almonte no se explicaba como un estado con tan grandes recursos, dejaba que otros se enriquecieran con sus magníficas --

tierras. Pero para darse cuenta de ello se necesitaba viajar a Texas.

Almonte aconsejaba en su escrito nombrar cinco comisionados que se ocuparan de indagar si los empresarios cumplieron con los contratos hechos con el gobierno y que vieran, también, si al repartirse la tierra, lo hicieron de -- acuerdo con las leyes de colonización. Además debían examinar si los mexicanos que habían adquirido tierras habían cumplido con la Ley y cómo algunos habían vendido sus tierras a los extranjeros. Insistía en conceder títulos de propiedad a los pobladores ilegales establecidos en Texas.

Entre los peores abusos que encontró Almonte en Texas estaba la constante introducción de esclavos, no sólo - nacidos en los Estados Unidos, sino hasta africanos, que desconocían tanto el español como el inglés. Este tráfico se - hacía a través de la isla de Cuba, y consideraba urgente que el gobierno del Estado pasara una circular a cada Departamento texano para prevenir y evitar el reprobable tráfico humano. Llamó también la atención del gobierno del Estado de la falta que había de buenos sacerdotes en el Departamento de - Brazos, y que no debían mezclarse en política cuando los hubiera, como hacía el padre Muldoon.

Al igual que en su Informe, advertía al gobierno del Estado que se prestara protección a las tribus indias amigas

de México que desde hacía más de siete años esperaban la -- propiedad de las tierras que habitaban cerca del pueblo de -- Nacogdoches, donde se dedicaban a la siembra y cría de ganado. Por desgracia con frecuencia eran desalojados por los colonos extranjeros, que se quedaban con sus tierras ya trabajas. Almonte pedía que se obligara a los colonos a pa-- gar las mejoras que los indígenas habían hecho a esas tierras.

Almonte sabía lo necesario que eran las compañías -- presidiales formadas por civiles para resguardar las fronte-- ras, mantener el orden y pelear contra los indios indómitos, por ello recomendaba una mejor organización y analizaba los gastos que debían hacerse. Incluso daba cifras de los necesario para adquirir lo indispensable y dar un mejor servicio. Sugiere que las fuerzas de las cuatro compañías existentes -- para guardar Coahuila y Texas, debían ser de 875 plazas con -- un mejor equipo, porque las que se encontraban en ese momento guardando los presidios, eran insuficientes para sostener una defensiva. Contra las tribus de indígenas hostiles proponía un plan de ataque de 17 puntos. Antes que nada el gobierno general debía nombrar un comandante en jefe que mandara las expediciones llevadas en contra de los indios, el cual estaría bajo las órdenes del supremo gobierno y con plena autorización para exterminar a esas tribus. Este podría nombrar -- oficiales de su confianza entre los civiles, de preferencia --

del estado de Coahuila-Texas, a los que pagarían sueldo sólo cuando estuvieran en campaña.

El gobierno de México facultaría al gobierno del Estado para que permitiera al jefe de la expedición elegir los lugares que considerara convenientes para levantar las compa^ñías. Las fuerzas se formarían con 570 hombres, prefiriendo a los voluntarios que hubieran servido en campañas anteriores. Recomendó que las expediciones se hicieran en los meses de febrero, marzo y abril, que son los más propicios por el clima; el botín obtenido en tales expediciones debía repartirse entre la tropa.

Solo se perdonaría la vida a los indígenas que se rindieran, pero se les recogerían las armas y los caballos. Los prisioneros serían enviados al gobierno de México para que los dispersara en el interior de la República. Pensaba también que debía tener autorización para que el jefe de la expedición invitara a las tribus amigas a hacer la guerra -- contra sus mutuos enemigos, los comanches, y animarlos con recompensas y auxilio monetario. El cuadro detallado que elaboró sobre los grupos indígenas, especificando las tribus amistosas y su lugar de residencia, demuestra la acuciosidad con que anotó hasta el último detalle, lo que convierte su Informe en sumamente profesional y merecedor de haber sido base para retener Texas. Hoy el Informe resulta una fuente

inapreciable de datos que nos explica el estado en que se -
encontraba Texas al sobrevenir la revolución de 1835.

NOTAS C. III

- 1.- Secretaría de la Defensa Nacional, Archivo Histórico.
Operaciones militares. Año de 1827. Documentación relativa a la Comisión de Límites con Estados Unidos del Norte formada por el general Manuel de Mier y Terán, - Juan Fco. Azcárate y José María Bustamante, año 1827.
- 2.- Secretaría de la Defensa Nacional, Archivo Histórico, -
Exp. XI-481-3/ 1175, foja 00031.
- 3.- Secretaría de la Defensa Nacional, Archivo Histórico, -
Exp. XI-481-3/1174, foja 000138
- 4.- Secretaría de la Defensa Nacional, Archivo Histórico, -
Primer Tomo, Exp. XI-481-3/736, fojas 00015 a 00018.
- 5.- Biblioteca Nacional de Antropología e Historia "Dr. Eusebio Dávalos Hurtado", Sección de Manuscritos, Impreso. Voz de la Patria, lunes 8 de febrero de 1830, I." Serie, Papeles Suelos.
- 6.- Manuel de Mier y Terán, Diario de Viaje de la Comisión de Límites, escrito por Luis Berlandier y Rafael Chove...

- vell, México, Tipografía de Juan R. Navarro, Calle Chiquis # 6, 1850, p. 117
- 7.- José María Sánchez, Viaje a Texas en 1828-1829. Diario del teniente don José María Sánchez, miembro de la Comisión de Límites. Introducción, Jorge Flores D., México, 1939, Papeles Históricos Mexicanos.
 - 8.- Alessio Robles, . Coahuila y Texas desde la consumación de la independencia.... p. 279
 - 9.- José María Sánchez, Viaje a Texas..., p. 29
 - 10.- Ibidem., p. 31
 - 11.- Ibidem., p. 45-46
 - 12.- Vicente Filisola, Memorias para la historia de la guerra de Tejas, México, Tipografía de R. Rafael, Calle de Cadena # 13, 1848, T.I, p. 322
 - 13.- Ibidem., p. 322
 - 14.- Ibidem., p. 347
 - 15.- Ibidem., p. 338
 - 16.- Ibidem., p. 497
 - 17.- Biblioteca Nacional de Antropología e Historia "Dr. -- Eusebio Dávalos Hurtado", Sección de Manuscritos, 1" - Serie, Papeles Suelos, Paquete 51-8-66, fojas 29-30.
 - 18.- Ibidem., paquete 51-8-66
 - 19.- Ibidem., paquete 51-8-66. foja 10

- 20.- Ibidem., paquete 51-8-66, foja 12
- 21.- Juan Nepomuceno Almonte, Noticia estadística sobre Texas, México, Impreso por Ignacio Cumplido, 1835
- 22.- Biblioteca Nacional de Antropología..., op. cit. p.51-8-66, 108 fojas.
- 23.- Biblioteca Nacional de Antropología..., op. cit. paquete 51-2-4. Doc. K 2/2
- 24.- Biblioteca Nacional de Antropología..., op. cit., Carta de Almonte al Secretario de Relaciones de México, Nacogdoches, mayo 4, 1834, Papeles Suelos 1" Serie, paquete 51-8-65, foja 25
- 25.- Biblioteca Nacional de Antropología..., op. cit., paquete 51-8-65.
- 26.- Biblioteca Nacional de Antropología e Historia "Dr. Eusebio Dávalos Hurtado, Sección de Manuscritos, Papeles Suelos, 1" Serie, paquete 51-8-64. Transcripción del Informe Secreto en el presente trabajo, Carta #1 p. -- LXXXIV.
- 27.- Ibidem., p. LXXXVI
- 28.- Ibidem., p. XCVII
- 29.- Informe Secreto p., C, CI
- 30.- Ibidem., p. XX, XXI
- 31.- Ibidem., p. LXXXIII
- 32.- Ibidem., p. CXI

CONCLUSIONES

En esta investigación se analizaron los motivos que ayudaron a la pérdida del territorio texano, para esto se estudiaron conquistadores y exploradores que recorrieron esas latitudes, y así vemos que el descubrimiento de Texas por los españoles data desde el siglo XVI. Diversos expedicionarios notificaron sobre las grandes extensiones de terreno, que en un principio aseguraron, estaban pobladas por numerosos habitantes que vivían en ricos pueblos, creando ésto una auténtica leyenda.

Al empeño y valentía de soldados y misioneros se debió la conquista del territorio, fue una empresa llena de peligros y fatigas. Texas, por su lejanía del centro de México, grupos de indígenas belicosos que asolaban los poblados, y otras causas, tuvo siempre un poblamiento insuficiente, este territorio aún en el siglo XVII no había sido explorado en forma exhaustiva, y mucho menos convenientemente poblado, problema que siguió vigente durante toda la colonia. Lo despoblado de Texas propició la expansión inglesa y francesa, esto fue incontrolable, siendo mayor cuando los franceses fundaron Luisiana.

Así, en la secuencia histórica de este trabajo vemos que desde la colonia el problema de Texas fue constante,

que las autoridades de la época nunca hicieron una colonización adecuada en el territorio y nunca tuvo la protección de un ejército fuerte y bien armado. Olvidaron las autoridades coloniales que Texas era la que más defensa y colonización necesitaba por tratarse de los límites territoriales del norte de la Nueva España.

Lo escaso del ejército, no obstante lo esforzado de los soldados presidiales, era imposible dieran protección a tan vasto territorio; a estos soldados no les dieron las facilidades requeridas para formar núcleos de población estables, oposición, en parte propiciada por los frailes debido a los desmanes que los soldados cometían contra los indígenas que formaban parte de pequeños pueblos y rancherías. Se desaprovechó la inapreciable enseñanza de la colonización de Nuevo Santander, hecha por José de Escandón, que con reducido número de familiar pobló ese territorio.

Lo anterior era el panorama de Texas cuando logró su independencia Estados Unidos, país que desde un principio dejó ver su incontrolable expansionismo sobre tierras pertenecientes a la Corona española; esto preocupó a las autoridades virreinales, pero aún así no dieron la importancia requerida a la urgente colonización texana. El peligro que significaba Estados Unidos fue previsto por el -

Cónde de Aranda, quien con gran realismo analizó y expuso el problema ante el rey de España, su análisis resultó profético y culminó cuando México fue independiente. Las autoridades coloniales, ante su impotencia para colonizar el territorio con gente de origen mexicano, optaron hacerlo con extranjeros, colonos, en su mayoría venidos de los Estados Unidos, craso error que fue responsable, en parte, de las consecuencias que sufrió el país más adelante.

En la Nueva España el descontento contra la metrópoli por motivos económicos y sociales fue en aumento, el ejemplo de la independencia de los Estados Unidos y las enseñanzas de los enciclopedistas dieron lugar a las luchas por la independencia de los países Hispanoamericanos; Estados Unidos no perdió oportunidad de todos los desajustes habidos, y en 1800 adquirió de Francia la Luisiana, unos años después ocuparon parte de la Florida, pero su ambición sobre Texas no disminuyó, alegando que los límites de la Luisiana abarcaban hasta Texas. Para demostrar lo contrario se encargó al padre Pichardo una exhaustiva revisión de documentos, se recopilaron varios miles de manuscritos resultando una obra monumental que ayudó a probar que Texas fue siempre territorio separado de Luisiana, pero aún así la frontera no se demarcó, sino hasta 1819 mediante el Tratado

Adams Onís.

Al triunfo de la independencia en México, la situación del país fue desastrosa, la grave quiebra económica y desorganización sociopolítica, fueron problemas que persistieron durante todo el siglo XIX, a esto se aunó el problema que significó la provincia de Texas. Toda esta desorganización exacerbó la ambición de los gobiernos estadounidenses.

Texas siguió deshabitado, sin ejército adecuado que lo protegiera, por lo tanto el paso de extranjeros a territorio mexicano aumentó; buscando solución el gobierno de -- Iturbide decidió seguir con la colonización iniciada por el gobierno virreinal, error de las autoridades que en lugar de solucionar aumentó los problemas.

Si analizamos la precaria situación de México después de la independencia, es normal que el problema de Texas fuera más grave por las condiciones socio-económicas en que quedó el país, si antes el gobierno virreinal perfectamente establecido y organizado no logró dar una solución, para México fue más difícil. No es que las autoridades desconocieran la realidad, en el Dictamen que se presentó a -- Iturbide es claro el conocimiento y análisis del caso, incluso se propusieron resoluciones, pero aún así el territorio continuó sin protección adecuada. Al optar por la colo

nización con extranjeros, el primero que obtuvo permiso -- fue Esteban Austin, también se le otorgó poder para impartir justicia en su colonia. Austin en poco tiempo logró -- fuerte ascendiente en Texas, en su correspondencia particular es notorio el dominio que adquirió en la región, lo anterior fue propiciado por las autoridades mexicanas, creyeron verdaderamente que la solución era la colonización con extranjeros, y en Austin vieron al hombre disciplinado y -- con interés de hacer progresar la región, confiaron en él, y de hecho su colonia fue una de las más organizadas en Texas, pero no analizaron su gran ambición ni su poca asimilación al país, por poseer una educación tan disímbola en relación con los habitantes en Texas de origen mexicano. Las autoridades no previeron el grave peligro que significaba -- la fuerte personalidad y liderazgo de Austin, vieron solamente que al poblar Texas estaría protegida, y sobre todo -- sería un dique de contención al expansionismo estadounidense.

Algunas autoridades gubernamentales de México fueron concientes del desacierto que significó la creación de las colonias de extranjeros, entendieron que las grandes -- concesiones de tierras fueron contraproducentes, causando -- esto mayor éxodo de estadounidenses al territorio nacional, que sin permiso se posesionaban de tierras texanas. Las --

facilidades proporcionadas dieron lugar al lucro desmedido, con la venta de tierras en esa provincia. muchos concesionarios se enriquecieron, esto fue incontrolable, y ante el hecho las autoridades no pusieron un verdadero freno. Los gobiernos mexicanos de la época fueron impotentes para controlar los problemas en Texas, México necesitó, desde los inicios de su independencia de un poder ejecutivo fuerte y unificador, del que desgraciadamente careció, un gobierno sólido y estable que ayudara a contrarrestar la agresividad estadounidense, que se hiciera respetar por los gobiernos de los Estados Unidos y así salvaguardar Texas. Para la defensa de este territorio se desperdiciaron celo y patriotismo de mexicanos que fueron concientes del peligro inminente de perder a Texas, este fue el caso de Manuel de Mier y Terán que con su precisa y clara información, basada en el viaje de inspección que hizo en 1827, no dejó lugar a duda de - - cual sería la suerte que correría ese territorio si no se - tomaban medidas inmediatas para su conservación. Lucas Alaman fue otro gran conocedor del problema texano, pero este era tan serio que no podía resolverlo una minoría. Una vez más, las autoridades mexicanas, en su afán de salvar a Texas, enviaron a Juan Nepomuceno Almonte para que hiciera un recorrido similiar al que hizo Mier y Terán para recabar - datos sobre las difíciles condiciones existentes en Texas, Almonte en su Informe Secreto dió noticias precisas de lo -

observado en la provincia, pero nada se hizo para darle solución y las condiciones de anarquía continuaron.

Los colonos extranjeros lograron un rápido desenvolvimiento económico, en parte propiciado por el regalo de tierras que el gobierno mexicano les otorgó, el no pagar impuestos y el permiso de poseer esclavos, esto último exacerbó las ambiciones anexionistas sobre todo en los Estados esclavistas sureños, que por cuestiones políticas la unión de Texas a territorio norteamericano les resultaba sumamente benéfica. El que Texas se poblara en su mayoría con estadounidenses, era perfecto para los planes del gobierno de Estados Unidos, porque sabían que así les sería más fácil revolucionar entre éstos, por ser gente con su mismo idioma costumbres, religión, y de acuerdo a un mismo sistema de gobierno, y esta agitación la llevaron a cabo enviando a Samuel Houston y a su plenipotenciario Anthony Butler.

Joel R. Poinsett primer plenipotenciario enviado a México por parte de Estados Unidos, al igual que su sucesor Butler, trajeron la consigna de comprar Texas, alegando - - siempre que la frontera entre los dos países era al sur de lo estipulado con anterioridad; esto fue combatido por México a través de Relaciones Exteriores, los diplomáticos mexicanos siempre tuvieron una situación muy delicada, desde el principio de las relaciones diplomáticas entre los dos paí-

ses corroboraron la ambición desmedida de los gobernantes - estadounidenses sobre Texas.

Plenamente convencidos de los designios de su -- país fueron Poinsett y Butler, la actuación que desarrollaron estos diplomáticos fue seguida en el futuro por lo provechoso que resultó a Estados Unidos, no obstante que en -- sus relaciones diplomáticas privaron la intriga e inmoralidad, manteniendo a México en constante coacción y expectativa, hechos que dieron a los gobiernos norteamericanos - - - magníficos resultados.

Los colonos disgustados por las diversas disposiciones gubernamentales dadas en su contra se insubordinaron, esto fue posible porque sabían la ayuda irrestricta que les prestaría Estados Unidos, ellos solos no hubieran logrado -- sus propósitos.

La fuerza política que tenía Austin en Texas re-- sultó patente a las autoridades mexicanas cuando éste vino - a México para gestionar la separación Texas-Coahuila, al no conseguirla escribió a los Ayuntamientos texanos para que actuaran sin ninguna obediencia al gobierno central; por este hecho, Austin fue encarcelado solamente, las autoridades no se atrevieron a actuar en forma drástica contra su persona por temor a provocar mayores levantamientos en la provincia,

esto es un ejemplo más de la poca fuerza que tuvo el gobierno de México para encarar el problema texano.

La anarquía que prevalecía en Texas empeoró, la principal ayuda que tuvieron los texanos fue de los Estados Unidos, con dinero y voluntarios, esto fue definitivo para el triunfo de los colonos. El gobierno de México fue consciente del indecoroso proceder de los gobiernos estadounidenses, las protestas fueron constantes, y en el campo diplomático se dió una valiente lucha, pero las justas reclamaciones mexicanas no tuvieron el efecto deseado. Los colonos, en noviembre de 1835 declararon la independencia de Texas, y los Estados Unidos reconocieron esta en 1837; años después, en 1845 las Cámaras del Congreso estadounidense aprobaron anexar el territorio texano a su país.

Fueron causas importantes para la pérdida de Texas los colonos insubordinados, la escasez de mexicanos en esa provincia, la falta de control de las autoridades mexicanas, precisamente por las condiciones por las que atravesaba el país, problemas que propiciaron una falta de unidad nacional.

Por la pérdida de Texas para México, muchas veces se culpa directamente a los colonos extranjeros, otras veces a la desorganización socio-política y quiebra económica del

país, creemos que éstos y otros factores fueron hábilmente aprovechados por los gobiernos estadounidenses, a lo largo de todo el trabajo se trató de demostrar que en los Estados Unidos siempre existió el firme propósito de posesionarse de Texas, o sea que sólo aprovecharon los problemas existentes en la República mexicana para el logro de su objetivo, si éstos no hubieron existido ellos hubieran creado otros, pero el final habría sido el mismo; por lo tanto, quedan eximidos los colonos extranjeros como los culpables directos de la pérdida del territorio, igualmente se descarta como causa directa el descontrol anárquico del país.

Históricamente el expansionismo estadounidense fue un hecho incuestionable, sus gobiernos tuvieron la ambición de apoderarse de tierras colindantes a sus fronteras, sin importarles los medios a seguir. La participación de los Estados Unidos para desestabilizar a los colonos y después la ayuda irrestricta que les prestaron fue decisiva para que éstos ganaran la guerra de Texas, pretextos bien aprovechados para sus propósitos anexionistas.

El despojo a México de este territorio siempre seguirá causando polémicas por ser injusto e inaceptable desde el punto de vista ético y de respeto a otra nación.

Con la anexión de Texas, los Estados Unidos consolidaron solo en parte su expansionismo, que más adelante

tomó ímpetus incontrolables. Las críticas actuales ante --
la postura de esta nación son, lógicamente, fuera de tiempo
pero históricamente es imposible olvidar o disculpar su falta
de integridad y su voracidad, las cuales primero se traslu
cieron como un expansionismo territorial para después - -
cambiar a otra postura igualmente reprobable, su expansio--
nismo económico.

I N D I C E ONOMASTICO Y GEOGRAFICO

Acadia	-----13
Adais, presidio de	-----22,33
Adams, John Quincy	----- 83
Africa	----- 129
Agua Luisa, Arroyo	----- CXXX
Agua verde, pueblo	----- CXVII
Ahumada, Mateo,	----- 65
Alamán, Lucas	----- 73- 83- 85- 172. XVIII
Alamo	----- XXV
Alarcón, Martín de	----- 16
Almonte, Juan Nepomuceno	----3, 4, 5, 7, 95, 106, 114, 125, 130, 131, 133, 135, 139, 140, 141, 143, 144, 145, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 172, I, II, IV, V, VII, IX, LXXXIII, LXXXIV, LXXXVII, XCI, XCII, XCIV, XCV, XCVI, XCVII, XCVIII, XCIX, CXI, CXVI, - - CXXI, CXXIV, CXXV, CXXVI, CXXVII, CXXXIII
Altamira	-----47
Alvarez, Juan	-----76
América	----- XXXV, 23. 27, 28, 29, 70, 72, 81, 129
América Central	----- 59
América del Norte	----- 81

Anáhuac -----106, 107, 138, X. XII, XXXVI. XLI, LXIII
LXXI, LXXV, LXXVI.
Anglino, Angel ----- 33
Antequera ----- 27
Apaches, indígenas -----XXXIV
Apalaches, montes -----13
Aranzaso, bahía de ----- LII, LV
Aranzaso, isla de ----- CXXII
Arciniega Miguel ----- XCII, XCIII, XCV
Arco, rancho del ----- CXXXI
Arcokisas, Bahía de ----- 67
Arenas, Joaquín -----77
Argentina -----72 - 73
Arizpe, poblado ----- 28
Arkansas -----84, 102, XXXVII, XLII, XLIII, LXXV, - -
CXXIII
Arredondo, Joaquín de -----38, 39, 50
Arroyo Sarco, Rancho, Estado de México -----CXXXIII
Asia -----129
Atoyac, río -----LXXXI, CXXVIII
Austin, Esteban -----3, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57,
59, 60, 61, 62, 63, 65, 88, 91, 92, 93, 94, 101, 102, 103,
107, 108, 109, 110, 112, 128, 135, 136, 138, 142, 146, 147,
149, 150, 153, 155, 171, 174, XII, XIII, XIX, XXXII, LXXXIV,

LXXXVII, XC, XCII, XCIII, XCIV, XCV, C, CXXIX.

Austin, John, 99, 108

Austin, Moisés ----- 50

Aysh Bayou, (o río Aises) -----LXXXI

Azlor y Virto de Vera, Joseph, (Marqués de San Miguel de -
Aguayo) -----16, 30

Bahía, pueblo -----CXVII - CXXII

Baján, hacienda de -----CXXXI

Barón de Bastrop -----50

Bata, rancho de (Estado de México) CXXXIII

Batres, José -----131

Bean, rancho de -----CXXVIII

Béjar, San Antonio de -----16, 17, 21, 22, 38, 39, 92,
101, 127, 132, 133, 146, 154, 157, XV, XVI, XVII, XXII, XXV
XXXIII, XL, XLI, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, -
LI, LII, LIII, LIV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LXII, LXIII, - -
LXIV, LXV, LXVI, LXXIII, LXXX, LXXXIII, XCV, CXV, CXVII, --
CXVIII, CXXIV, CXXIX,

Béjar, presidio de -----16

Berlandier, Luis -----131 - 132

Beville -----LXXI, LXXV - 155

Bolivar, municipio -----LXI

Bolsón de Mapimí ----- 132

Bourguignon D'Anville, Juan Bautista -----33 - 34
Bradburn Davis ----- X. XI
Bradshow, hacienda de ----- CXXVIII
Bravo. Nicolás -----59 - 113
Brazo de Santiago. puerto ----- LIII
Brazoria ----- 108. 147. 154, VIII XI. XXII, -
XXVI, XXVIII. XXXVI, XLI. LIX. LX, LXI, LXII. LXIII. LXIV,
LXVI, LXIX, XCI, CXXIV,
Brazos. pueblo -----XXVI, XLV, L, LIX, LXV, LXVI.
LXVIII, LXIX. LXX. LXXV, LXXIX, LXXXI, CXIII, CXIV. CXV. -
CXXIV, CXXV. 154 - 160
Breesse, (capitán) ----- 110
Buenavista, Arroyo ----- CXXX
Buenavista, hacienda, (Querétaro) ----- CXXXIII
Buenavista, pueblo -----21
Buenos Aires ----- 72
Búfalo, (arroyo) -----LXIII
Burnett, David G. ----- 105, 113, 153, 155, 157.
LXVIII. LXXI, LXXII
Burr, David H. ----- 6. CXXIII
Bustamante, Anastasio ----- 76,97,98,99,145
Butler, Anthony ----- 78, 79,80,81,82,83,84,100,
101, 102, 103, 136, 148, 149, 150, 151, 152, 173, 174, --
XIX, XX, XCVII, XCVIII.
Cádiz ----- 28 - 61

Cadoos, indígenas -----LXXXII, CXXVI
Calccis, Alexandro ----- 107 - 108
California -----19, 20, 69, 72, 82, 96
California, mar de ----- 18
Calpulalpan -----CXXXIII
Campbel, William -----87, 93
Campo Seco, (arroyo) -----CXXX
Canadá-----13, 84
Canarias, islas - XLVIII
Cañón de Ugalde - LVI
Cañón, rancho del - -----CXXXI
Carancahuases, indígenas -----LV, CXXVI
Carlos III -----30
Carolina del Sur -----72
Carrizal, arroyo -----CXXIX
Castaños, rancho -----CXXXI
Castillo, (Encargado de negocios en Washington) - -----XIII
Castillo, Alonso del -----10
Cavelier de la Salle, Roberto ----- 13
Centro América -----LXXXIX
Cíbolo, arroyo -----LI
Clay, Henry -----83
Coahuila ----- 6, 14, 15, 28, 35, 38, 55, 56, 62, 72,
86, 89, 94, 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106, 132, 137, 139,

140, 141, 146, 153, 158, 161, 162, 174, XII, XIII, XVII, XX,
XLIII, XLIV, XLV, LVI, LXXI, XCIX, C, CXVII, CXVIII, CXXIII,
CXXX, CXXXI

Cocos - indígenas -----LV, CXXVI

Colorado, Querétaro -----CXXXIII

Columbia -----LIX, LX

Comanches, indígenas -----156-162 , XXXIV, LVI, LVII,
LXV, LXX, CXX, CXXVI

Conde de Aranda - 169

Conde de Gálve -----14

Conde de Sierra Gorda -----47

Connecticut -----52

Convento de Guadalupe de Zacatecas -----22

Convento de Santa Cruz de Querétaro ----- 22

Cópano, puerto-XVII, XXII, XXVI, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, ---
XXXIX, XL, XLI, XLIX, LII, LIII, LIV, LV, CXXIV, 154-158

Corpus Cristi, - bahía - XXII, XXXVI, XXXVII, XXXIX, LIII, --
CXXII

Cortés, Hernán -----47

Cos, Perfecto -----105, 106, 108

Coshatés, indígenas - -----LXXXII, CXXVI

Costa Atlántica -----9

Criks, indígenas ----- LXXXII, CXXVI

Crocket. (coronel)-XCIX

Cuautitlán -----CXXXIII
Cuba -----35, 160 XXVI, CXI
Cuevas, Mariano -----110
Cujanos, indígenas -----LV
Culebra, arroyo -----CXXIX
Culiacán -----10
Cumuripa, pueblo -----21
Chacón, arroyo -----CXXX
Chactas (o indígenas muscogas) -----XXVII, LXXXII, CXIV,
CXXVI
Charcos, Rancho de, (San Luis Potosi) -----CXXXII
Cheroquis, indígenas -----65, XXVII, LXXXII, CXIV, CXX, -
CXXVI.
Chiapas -----LXXXVI, XC
Chihuahua -----28, 82, 158, XVII, XXXII, XXXIII, XXXVI,
XLIII, XLV, LIV, LVI, CXX, CXXIII,
Chile -----73
China -----11
Chonís, (o indígenas Sawanos, o savanos) ----- CXXVI
Chovell, Rafael -----131, 133
Dávalos Hurtado, Eusebio -----3, 4
De las Piedras, (coronel) -----90
Delawars, indígenas -----CXXVI

De Witt, colonia -----LXI-155
De Witt, Green -----56, 153, XXXII, XLV
Díaz, sacerdote -----LV
Dolores Hidalgo, Guanajuato -----CXXXIII
Dorante, Andrés ----- 10
Dos hermanos, Hacienda -----CXXX
Duins Hunter, Juan ----- 65
Duque de Orleáns ----- 33
Durango -----28, XXXII, XXXVI, LIV
Durazno, arroyo de -----CXXIX
Durst, Juan, hacienda de -----CXXVIII
Edwards, Hayden ----- 56, 65, 126, XVI
El Aguila Mexicana, periódico ----- 76
El Alamo -----CXVII
El Amigo del Pueblo, periódico -----76
El Bajío -----25
El Bañito, arroyo -----LXXIII
El Berrendo, rancho, (San Luis Potosí) -----CXXXII
El Cañaveral -----CXXXI
El cíbolo -----CXXIX
El Correo de la Federación, periódico -----76
El Chapinque -----CXXXI
El Encinal -----CXXIX
El Garabatillo, pueblo, (San Luis Potosí) -----CXXXII

El Huisache -----CXXXI
El Mosquito Mexicano, periódico ----- 111
El Observador, periódico -----76
El Oso -----LV
El Refugio, rancho, (San Luis Potosí) ----- CXXXII
El Salado -----CXXIX
El Sauz, hacienda - (Querétaro) -----CXXXIII
El Sol, periódico ----- 76
El Topo Chico -----CXXXI
El Venado, pueblo, (San Luis Potosi) ----- CXXXII
Elguezabal, Juan José -----7, 159, CXI, CXVI,
Escandón, José -----46, 47, 168
Espantoso, arroyo -----CXXX
España -----2, 13, 14, 17, 23, 24, 25, 29, 30, 31, 34, 35
36, 37, 40, 45, 69, 106, 129, 169, LXXIII
Espíritu Santo, bahía ----- 14, 16, 67, 127, 138, XLI,
XLIV, XLVI, XLVII, LVII, LVIII
Espíritu Santo, Presidio ----- 16, 39
Estado de México -----CXXXIII
Estados Internos de Oriente -----105, 158, XXII, XXIII, --
XXXIII
Estados Unidos ----- 2, 24, 29, 30, 34, 35, 36, 37, 39, 40
46, 49, 54, 56, 57, 60, 63, 64, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73,
74, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 96, 98, 100, 102, -

103, 104, 105, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 126, 130, 140,
142, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 160, 168, 169, 172, 173,
174, 175, 176, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXI, XXVI,
XXIX, XXXI, XXXVII, XLI, XLII, XLIII, LVII, LVIII, LXIX, --
LXXII, LXXIV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXXI, LXXXIV,
LXXXVI, XC, XCIX, CXI, CXII
Estados Unidos Mexicanos -----111
Esteva, José Ignacio ----- 73
Estevanillo -----10
Europa ----- 49, 72, 129
Fernando VII ----- 48
Filisola, Vicente ----- 56, 104, 136, 137, 139, 153
Fisher, Jorge ----- 93
Florida -----9, 10, 12, 13, 15, 16, 36, 37, 69, 71, 81,
102- 169,
Foster, Benjamín ----- 89
Francia ----- 23, 28, 30, 34, 72, 129, 169
Francisco Pérez, arroyo -----CXXX
Fray Antonio de los Reyes -----21
Fray Marcos de Niza -----11
Fray Servando Teresa de Mier ----- 59
Fredonia ----- 65, 126
Fuerte Anáhuac ----- LXXXIX
Fuerte Carlo ----- 13

Fuerte Forson ----- XIV
Fuerte San carlos (o Panzacola) ----- 15
Fuerte San Luis ----- 14
Fuerte Panzacola, (o San Carlos) ----- 15
Fuerte Velasco ----- LXXXIX
Gaceta del Gobierno Supremo del Estado de Coahuila y
Texas -----C, CI
Gálveston -----93, 138, 157, VIII, XII, XXII, XXV, --
XXVI, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XL, XLI, XLII, LXII. -
LXIII, LXVI, LXVII, LXVIII, LXXIX
Gálveston, bahía de ----- 105, 127, 157, LIX, LXXV, -
LXXVI, XCV.
Gálveston Bay Texas Land Co. ----- 105
Gálvez. José de ----- 26, 27
Gigedo, villa - CXXX
Golfo de México ----- 14, 18, 33, 36, 132, XXVI. XLIII.
LIV, LXX, CXXII, CXXIII.
Goliad, (o bahía del Espíritu Santo), XVI, XXXVI, XXXVII, --
XLI, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIV, LV, LVII, -
LVIII, CXV, CXXII.
Goliad, pueblo -----154
Gómez Farías, Valentin ----- 98, 110, 140
Gómez Pedraza, Manuel -----76
González, pueblo de -----133,154, XLI, LVIII, LX, LXI, -

LXIII, LXV, LXX, CXXIX.

Gracias a Dios, puerto -----CXXX

Gran Bretaña ----- 13

Gran Montaña -----~~33~~

Guadalajara -----28

Guadalupe el Carnicero, rancho de, (San Luis Potosí) --CXXXII

Guanajuato ----- 28, XXXII

Guatemala -----LXXXIX

Guerrero, Vicente ----- 64, 76, 77, 97

Gutiérrez de Lara, Bernardo ----- 39

Habana ----- 12, XV

Haití ----- 9

Harrisburgo, pueblo, ----- 147, 154, XLI, LX, LXI, LXII,
LXIII, LXVII,

Hidalgo, -----XLVIII

Hispanoamérica ----- 24, 29

Hondo, arroyo ----- 33

Houston, Samuel ----- 83, 103, 104, 109, 113, 173

Huasteca -----47

Huehuetoca, Edo. de Mexico' -----CXXXIII

Humboldt, Alejandro de ----- 18

Imperio mexicano ----- 68

India ----- 82

Inglaterra ----- 13, 23, 29, 30, 72

Ingram, Ira. -----	87
Istmo de Tehuantepec -----	81
Iturbide, Agustin de-----	2, 48, 51, 56, 59, 61, 70 72, 87, 170, XLIV
Jackson, Andrew -----	70, 74, 77, 80, 83, 103, 113, 149, XIX
Jalisco -----	59
Jaral, hacienda del, (Guanajuato) -----	CXXXII
Jefferson, Thomas -----	81
Jessup, pueblo -----	XIII, CXXVIII
Jesús María, (Coahuila) -----	CXXXI
Johnsburg, pueblo -----	LXXI, LXXVI, LXXVIII, 155
Johnson, Robert -----	94
Joliet, Luis -----	13
Journal de la Louisiana -----	104
Juez Williams, rancho del -----	CXXIX
Kentucky -----	89
Kikapoos, indígenas -----	LXXXII, CXXVI
La Encantada, rancho -----	CXXXI
La Goleta, (Estado de México) -----	CXXXIII
La Hedionda, San Luis Potosí, pueblo -----	CXXXII
La Nana, arroyo -----	LXXIII
La Noria vieja -----	CXXXI

La Parida, hacienda, (San Luis Potosí) ----- CXXXII
La Potranca -----CXXIX
La Soledad, pueblo -----CXXXI
Lafora, Nicolás de ----- 17, 21, 22
Lago Superior ----- 13
Lakey, hacienda de -----CXXIX
Landeros, Pedro, (Coronel) -----145
Lanes Borough, Carlos ----- XIX
Laredo ----- 133, LVIII
Las Adjuntas -----CXXXI
Las Antillas ----- 12
Las Bocas, hacienda, (San Luis Potosí) ----- CXXXII
Las Lomas -----CXXXI
Las Tortugas, arroyo -----CXXX
League, Hosea H. ----- 89
Lechería, hacienda de., (Estado de México)-----CXXXIII
Leftwich, Robert ----- 56, 87, 88, 89, 92
León, Alonso de -----14
León, arroyo del -----CXXIX, CXXX
León, Martín de ----- 56, 153, 154, XXXII, XLVI
Leona, arroyo de la ----- 155, CXXX
Leona Vicario, pueblo-----XLI, CXXXI
Libertad, isla -----CXXII
Libertad, pueblo -----155, XLI, LXX, LXXI, LXXIV

Lipanes, indígenas -----LVI
Little Rock -----XLII
Lobato, José María ----- 76
Lombardo, Francisco María ----- IX
Londres ----- 36
Long, James ----- 37
López de Santa Anna, Antonio ----- 59, 72, 76, 97, 98, -
105, 106, 107, 109, 110, 111, 113, 136, 145
López, Tomás ----- 34
Los Adaes ----- 16, CXXVIII
Los cerritos, rancho, (Guanajuato) -----CXXXIII
Los Nogales ----- CXXVIII
Los Muertos, rancho -----CXXXI
Los Ojuelos, rancho -----CXXXI
Luisiana ----- 13, 14, 24, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 69, -
70, 102, 111, 132, 167, 169, XIV, XXXVII, XLII, XLIII, - ---
LXXIII, LXXIV, XCIX
Llera, pueblo ----- 47
Madison, James ----- 8
Manzanillo, rancho de (Guanajuato) -----CXXXII
Mapa de Texas -----CXXII, CXXIII
Marqués de Altamira -----32
Marqués de Croix ----- 19
Marqués de Valero ----- 16

Marqués del Rubí -----	17, 18
Martínez, Antonio -----	38, 50, 51
Mason, John J. -----	103
Massachussetts -----	52
Mast, rancho de -----	CXXVIII
Matagorda -----	154, XXII, XXVI, XXXV, XXXVI, - - XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, LIII, LX, LXII, - - LXIII, LXVI, LXVII, CXXIV
Matagorda, Bahía -----	LV
Matamoros -	140, 145, XII, XV, XXXVI, XL, XLII, XLVII, LIII, LIV, LVIII, LXVIII
Mazanet, Damián -----	14
Mc Mullen, colonia -----	153, XXXII, XLV
Mc Mullen, Juan -----	154, XLVI, LIII
Mecos, indígenas -----	XXXIII
Meléndez de Avilés, Pedro -----	10, 13
Mexía, José Antonio, (general) -----	107, 110, 111, 145 XI
México -----	1, 2, 3, 4, 6, 19, 25, 27, 29, 30, 35, 37, 39 40, 45, 46, 51, 52, 53, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 66, 67, 69, 70, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 88, 90, 93, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 107, - 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 126, 129, 130, 131, 133, 134, 136, 137, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 147, 148.

149, 150, 151, 152, 153, 156, 158, 161, 162, 167, 169, 170,
171, 172, 173, 174, 175, 176, II, IV, V, VII, IX, XVII, --
XVIII, XIX, XX, XXI, XXX, XXXI, XLII, XLIV, LVII, LXVII, --
LXXVII, LXXXIV, LXXXVIII, LXXXIX, XC, XCII, XCIII, XCIX, C,
CX, CXI, CXXIII, CXXIV, CXXV, CXXVII, CXXVIII, CXXXIII.

Michoacán ----- 27, 28

Mier y Terán, Manuel ----- 4, 90, 93, 125, 126, 127, --
128, 130, 131, 132, 133, 135, 146, 172, XVIII, LXIV, LXXVI,
LXXXVII

Mill Creek, (o Arroyo del Molino) -----CXXIX

Mina, pueblo ----- 154, LX, LXI, LXIII, LXX

Misión del Refugio ----- LV

Misión Dolores de los Adais ----- 16

Misión Jesús, María y José ----- 14

Misión Nuestra Señora de Guadalupe -----16

Misión Nuestra Señora de Loreto -----16

Misión San Agustín ----- 10

Misión San Francisco de Texas -----14, 16

Misión San Francisco Javier de Cumuripa ----- 21

Misión San José de los Nasonis ----- 16

Mississippi, Estado -----83

Molino, arroyo del ----- CXXIX

Monclova ----- 7, 133, 140, 152, 158, XVII, XX, XXV,
XXXIII, LVIII, LXIII, XCIII, CXI, CXVI, CXVII, CXXXI

Monroe, James ----- 39, 81
Monterrey ----- 20, 133, LXXXIV, CXXXI
Montevideo ----- XLVIII
Mora, Luis ----- LXXXIX, XC
Morison, Samuel ----- 96
Morris, (Capitán) ----- 110
Mosely, hacienda de -----CXXIX
Muldoon, Miguel ----- 152, 160, LXXXVIII, C, CI
Multnomah (o río San Clemente) 36
Muscogas, (o indígenas Chactás) ----- CXXVI
Múzquiz, Ramón ----- 136
Nacogdoches ----- 38, 65, 92, 99, 105, 127, 133, 138, -
145, 154, 155, 156, 161, X, XI, XIV, XXII, XXIV, XXV, XXVI,
XXXIII, XXXV, XXXVII, XLI, XLIV, XLV, LV, LVIII, LIX, LXII,
LXIII, LXIV, LXVI, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, -
LXXVI, LXXVII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIX, CXIII, -
CXIV, CXV, CXX, CXXIV, CXXV, CXXVI, CXXVIII.
Napoleón Bonaparte ----- 30
Narváez, Páfilo de -----9
Nashville, Colonia de ----- 88, 91
Nashville, Tennessee -----87
Natchitoches ----- 33, 133, 141, XIII, XIV, XXV, XXXVII,
XLII, LXIV, LXV, LXXIII, LXXIV, LXXXI, CXXVIII

Navarro, J. Antonio -----	113
Negrete, Pedro Celestino -----	59
No lo digas, arroyo -----	CXXX
Noriega, José María -----	134, 140, 150, XXXII, LXXXVII
Norteamérica -----	12
Nueva España -----	9, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 34, 38, 48, 168, 169.
Nueva Orléáns -----	13, 24, 64, 91, 106, 108, 110, 111, 112, 132, 133, 138, 140, 141, 144, 151, VIII, XIII,-- XXVI, XXVIII, LIV, LXII, LXIV, LXVII, LXVIII, LXIX, LXXIV, XCIX.
Nueva York -----	138, XII, XXVI, XXXVII, LXV, LXVIII, - LXXI, LXXII
Nuevo León -----	28, 38, 47, 72, 139, XXXII, XXXVI, CXXIII
Nuevo México -----	10, 28, 35, 69, 72, 82, 96, - - XLII, XLIII, LIV, LVI, CXX
Nuevo Santander -----	28, 35, 46, 47, 168
Núñez Cabeza de Vaca, Alvar -----	10, 11
Oceáno Atlántico -----	10, 12, 96
Oceáno Pacífico -----	10, 34, 35, 36, 82
O'Donoju, Juan -----	XX
Onís, Luis de -----	35
Opelousas, Luisiana -----	LXXV

Pamillas, Querétaro ----- CXXXIII
Palmira, hacienda de -----CXXX
Parabato, rancho de, (San Luis Potosí) ----- CXXXII
Pasa del Caballo ----- XXXIX, LIII
Pastores, arroyo de los -----CXXX
Patterson, N. ----- 87
Pecan Point, (o Punta de los Nogales) -----XIV, XXV, ---
XXXVII, XXXIX, XLI, LXXV, LXXVIII, LXXXI
Pecan, río -----92
Pelícano, isla ----- 157, LXVII
Penn, William ----- 96
Pensilvania -----96, XII
Peña, arroyo de -----CXXX
Peña Chica ----- XLII
Pérez, Ignacio ----- 37
Perú -----72
Pez, Andrés de ----- 15
Pichardo, José Antonio ----- 32, 33, 34, 67, 169
Piedras Nacogdoches, arroyo de las ----- CXXIX
Pimería Baja ----- 21
Poinsett, Joel R. ----- 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78,
79, 83, 125, 173, 174
Polo Norte -----34
Ponce de León, Juan ----- 9

Pozos, villa de los, (San Luis Potosí) -----	CXXXII
Provincia de Vizcaya -----	35
Provincias Internas -----	28, 37
Provincias Internas de Occidente -----	28
Provincias Internas de Oriente -----	28, 38, 39, 45, 46, 50, 141
Puebla -----	27
Puerto del Gallinero, pueblo, (Guanajuato) -----	CXXXIII
Punta Bolivar -----	157, LIX, LXVII
Punta de Lampasos -----	XXV
Punta de los Nogales (o Pecan Point) -----	XIV - XXXVII
Punta, rancho de, (San Luis Potosí) -----	CXXXII
Quebec -----	13
Querétaro -----	22, 47, 59, XXXII, CXXXIII
Quincy Adams, Juan -----	35
Ramos Arizpe, Miguel -----	56, 61
Real de los Infantes -----	47
Refugio, arroyo del -----	LII
Rhode Island -----	52
Riego, Rafael del -----	48
Rinconada, hacienda de -----	CXXXI
Río Aises (o A y sh Bayon) -----	LXXXI
Río Angelina -----	LXXV, LXXXI

Río Aranzaso ----- LII
Río Arkansas -----36, XIV, XLIV
Río Bravo del Norte ----- 31, 35, 67, 81, L, LIII, --
CXXX
Río Brazos - 51, 88, 92, 127, 128, 157, XI, XXXIII, LIX, --
LXII, LXIV, LXVIII, LXXIX, CXXIX
Río Colorado ----- 36, 51, 53, 67, 92, 157, XXVI, - - -
XXXIII, L, LXIII, LXIV, LXVIII
Río Frío ----- 156, LXXXIII, CXXX
Río Grande ----- XXII, XLI, XLV, LVIII, LXXXII, CXVII,
CXVIII
Río Guadalupe ----- XLV, XLVII, XLIX, LIII, LVI, LXIII,
CXXIX
Río La Baca -----92, XXXVI, LIII, CXXIX, CXXXI
Río Medina -----XLV, LXXXII, CXXIX
Río Mississippi ----- 13, 24, 34, 67
Río Natches ----- 32, 157, LXXV, LXXIX, LXXX, LXXXI
Río Navidad -----CXXIX
Río Nueces -----92, 131, - 155, XLIV, XLVII, XLIX,
L; LIII, LXXXII, CXXX
Río Palmas ----- 10
Río Puerco -----L
Río Rojo ----- XXVI, LXXVII, LXXXI

Río Rojo de Natchitoches ----- 36, XIV, XXIX, XXXIV,
XXXVII, XLV, LIX, LXV, LXX, LXXV, LXXVII, LXXX, LXXXII,
Río San Antonio ----- XXXVI, XLV, XLVIII, XLIX, LIII
LV
Río San Bernardo -----LXV
Río San Clemente, (o Multnomah): -----36
Río San Jacinto ----- 92, 157, XXVI, LIX, LXVIII,
Río San Lorenzo ----- 13
Río San Marcos ----- LVI
Río Sabina -----34, 36, 104, 155, 157, XIII, XIV,
XXVI, XXXVII, XLI, XLIX, LVIII, LXX, LXXII, LXXIII, LXXIV, --
LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXIII, CXXVIII, CXXX
Río Trinidad -----92, 157, XXVI, XXXVII, LIX, LXIV
LXVIII, LXXIV, LXXV, LXXIX, LXXX, CXXVIII
Río Grande, presidio -----CXXX
Río Grande, pueblo -----133
Rivera, Pedro de ----- 17
Rivero, Diego ----- 9
Roberto Smith, rancho -----CXXVIII
Robertson, colonia -----87, 88, 91, XXXII, LXI
Robertson, Felix, -----87, 89
Robertson, Sterling Clack----- 88, 89, 90, 91, 92,-
93, 153, 155
Rosita, arroyo de la ----- CXXX

Rousville, Kentucky -----88

Sabina, bahía del (Sabina Bay) -----157, XIV, --
XXXVI, XL, LXXIX

Sabina, bocá del ----- XXII

Sabinito ----- XXXVI, XXXVII, LIII

Saint Denis, Luis de ----- 16, 32, 33

Salado, hacienda del, (San Luis Potosí) ----- CXXXII

Saltillo, (o Leona Vicario) -----56, 62, 109, 132, 133,
158, XVII, XLII, CXXXI

Salt o Red Fork ----- 92

San Agustín de los Aises, pueblo ----- 155, XLI., LXX,
LXXI, LXXIV, LXXVI, CXXVIII

San Antonio de los Llanos ----- 47

San Antonio, presidio ----- 22

San Bartolo, rancho, (Guanajuato) -----CXXXII

San Bernardo, arroyo ----- CXXIX

San Bernardo, (o bahía del Espíritu Santo) ----- 14,67

San Buenaventura, pueblo, (Zacatecas) -----CXXXII

San Cristobal, hacienda (San Luis Potosi) -----CXXXII

San Felipe de Austin ----- 3, 51, 56, 89, 91, 99, 109,
133, 135, 138, 140, 146, 147, 151, 154, 155, XII, XLI, XLII,
XLVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXV, LXVIII, LXXIII, LXXV,
XCV

San Francisco, villa de, (San Luis Potosí) -----CXXXII

San Isidro, rancho, (Estado de México) -----CXXXIII
San Jacinto, arroyo -----LXVII
San Jacinto, pueblo, -----113
San Juan de Ulúa, -----CXX
San Juan del Río (Querétaro) -----CXXXIII
San Luis Misuri -----58, XLII, LIV
San Luis Potosí ----- 28, 59, 138, XXXII, XXXVI, XCIV,
CXXXII
San Miguel el Grande, (Guanajuato) -----CXXXIII
San Miguelito, pueblo, (Zacatecas) -----CXXXII
San Patricio, (Colonia de Juan Mc Mullen) -----154, XLV,
XLVI, XLVII, LI, LIV, LVIII
San Pedro de la Presa, pueblo, (Guanajuato) -----CXXXIII
San Sabá, montañas ----- L, LVI
San Salvador, Pueblo, (Zacatecas) -----CXXXII
Sánchez, José María ----- 132, 133, 134, 135
Sandoval, Manuel ----- 32
Sanesborough, Carlos -----XC
Santa Catarina ----- CXXXI
Santa Cruz, arroyo ----- CXXX
Santa Fé -----CXXIII
Santa María de Gálve, bahía ----- 15
Santa Rosa, Pueblo ----- CXVIII, CXIX
Santa Rosa, pueblo (Querétaro) ----- CXXXIII

Santander ----- 38
Sauz, arroyo del ----- CXXX
Sawanos, (o indígenas Chonís, o Savanos) ----- LXXXII,
CXIV, CXX, CXXVI
Seavenworth, general ----- 145, XIII
Seno Mexicano -----XXV
Serna, arroyo de la -----LXXXIII
Sevilla ----- 28
Sierra Madre -----XLIX
Siguenza y Góngora, Carlos ----- 15
Sims, rancho de ----- CXXVIII
Sinaloa ----- 28
Smith, Henry ----- 109
Smithwick, Noa ----- 89
Sonora -----21, 28, 35, 72
Soto la Marina, Tamaulipas -----10, 47, 138
Superior, colonia ----- 88, 91
Tahuacano, arroyo del ----- CXXX
Tahuacanos, indígenas -----LVI, LXX, CXXVI
Tahuayases, indígenas----- CXXVI
Talamantes, Melchor de ----- 31, 32
Tamaulipas ----- 10, 47, 111, 139, XXXVI, XLIII, LIII, -
CXXIII.
Tampico ----- 111, 138, XXV, XLII, LIV

Tanahá - pueblo ----- 155, LXXI, LXXVI
Tarnava, Constantino -----131
Tennessee ----- 88, 94
Tenochtitlan ----- 146, LXIV
Tenorio, Antonio----- 107
Terán, Domingo ----- 20
Terán, Pueblo, ----- LXXI, LXXV, LXXXI,
Teranat, pueblo ----- CXXXIII,
Texas, ----- 1,2,3,4,5,6,7,9, 10, 12, 13, 15, 16, 17,
20, 22, 23, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 45, 46,
48, 49, 50, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66,
67, 68, 70, 71, 72, 74, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86,
87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 100, 101, -
102, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 114, 125,
126, 127, 129, 130, 132, 133, 135, 136, 137, 139, 140, 141,
142, 143, 144, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154
157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 167, 168, 169, 170, 171,
172, 173, 174, 175, 176, I, II, III, IV, V, VI, VIII, XII,
XIII, XIV, XV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV,
XXVI, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIV, XXXV, XXXVI,
XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVII, XLIX, L, LI, LII,
LIV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII
LXVIII, LXIX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXVI, LXXVIII, LXXX -
LXXXI, LXXXV, LXXXVI, LXXXVIII, XC, XCI, XCII, XCIV, XCV--

XCVII, XCVIII, XCIX, C, CXI, CXII, CXIII, CXV, CXVII, CXVIII, CXX
CXXI, CXXIII, CXXIV, CXXVII, CXXVIII,
Texas, indígenas ----- LXXXII, CXXVI
The Merchant Daily News ----- 6
Thomas, rancho de -----CXXVIII
Thompson, Alexander ----- 90, 91, 92
Tlalnepantla, Edo. de México ----- CXXXIII
Topo, rancho del ----- CXXXI
Torrens, José A. ----- 70
Tranca, hacienda de la, (Guanajuato) ----- CXXXIII
Travis, William B -----106
Trespalacios, José Felix ----- XLIV
Trinidad, presidio de ----- 39
Tula, Edo. de México ----- CXXXIII
Uruguay, ----- XLVIII
Valladolid, (Michoacán) ----- 27
Vázquez de Ayllón, Lucas -----9
Vehlin, empresario ----- 153, 155, LXXI, LXXII
Velasco, pueblo -----145, 146, 155, X, XI, XII, XXXVII,
XL, XLI, XLII, LX, LXI, LXIII, LXIV, XCVII
Victoria, (colonia de Martín de León) ----- 154, XVI, XLI
XLVI, XLIX, LI, LIV
Victoria, Guadalupe ----- 59, 125
Viesca, Agustín ----- 104, 105

Viezca, José María -----	89
Vilhein, José -----	105
Virrey, Antonio María Bucareli -----	21
Virrey, Conde de Revillagigedo -----	47
Virrey, Francisco Javier Venegas -----	35
Virrey, José de Iturrigaray -----	31
Voz de la Patria, Gaceta -----	129
Wacos, indígenas -----	LXX, CXXVI
Ward, H. George -----	73, 126
Washington, Estados Unidos -----	35, 113, 114, 141, 148, 149, XIII, XVIII, XXVII, XLIII, LXII
Washington, Texas -----	112
Wilkinson, (general) -----	100
Williams, Samuel M. -----	57, 91, 92, 94, 108
William Smith, rancho -----	CXXVIII
Wright, rancho -----	CXXIX
Zacatecas -----	22, 28, 59, XXXII, XXXVI, LV, CXXXII.
Zavala, Lorenzo -----	56, 76, 104, 105, 110, 111, 113, 153, 155, 157, LXVIII, LXXI LXXII,
Zorrilla, Luis G. -----	52
Zozalla, José Manuel -----	68, 69, 70

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Alamán, Lucas, Historia de Méjico, México, Imprenta de J.M. Losa, 1850
- 2.- Alessio Robles, Vito, Unas páginas trasapeladas de la historia de Coahuila y Texas. El derrotero de la entrada a Texas del gobernador de Coahuila Sargento mayor Martín de Alarcón. México. UNAM, Sección Editorial, 1933.
- 3.- Alessio Robles, Vito, Coahuila y Texas en la época colonial. México, D.F., Editorial Cultura, 1938.
- 4.- Alessio Robles, Vito, Coahuila y Texas desde la consumación de la independencia hasta el Tratado de Guadalupe Hidalgo. México, Editorial Cultura, 1945.
- 5.- Almonte, Juan Nepomuceno, Noticia estadística sobre Texas, México. Impreso por Ignacio Cumplido, 1835.
- 6.- Andrade, Vicente de Paula, Don Juan Nepomuceno Almonte, segundo vicepresidente de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Quinta época, Tomo II, México, Imp. de Arturo García Cubas, Sucesores, Hnos.
- 7.- Austin, Esteban F., Exposición al público sobre los asuntos de Texas. Colección de documentos para la historia de las guerras entre México y los Estados Unidos, México Edit. Academia Literaria, 1959.
- 8.- Barker, Eugenio C., The life of Stephen F. Austin, founder of Texas, 1793-1836, Austin and London, University of Texas Press, 1980.
- 9.- Boletín del Archivo General de la Nación, T.IX, No. 1 -- D.A.P.P., México 1938, "Memorial sobre las misiones de Sonora, 1772".
- 10.- Bosch García, Carlos, Material para la historia diplomática de México, (México y los Estados Unidos, 1820-1848), México, UNAM, Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, 1957.

- 11.- Bosch García Carlos, Problemas diplomáticos del México independiente, México, Colegio de México, 1947.
- 12.- Bosch García, Carlos, El Mester político de Poinsett, noviembre de 1824, diciembre de 1829, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM., 1983, Serie documental #13.
- 13.- Bosch García, Carlos, Butler en persecución de la Provincia de Texas, 31 de diciembre de 1829-29 de mayo de 1836, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1983, Serie documental #14.
- 14.- Bulnes, Francisco, Las grandes mentiras de nuestra historia. La nación y el ejército en las guerras extranjeras., México, Editora Nacional, S.A., 1951.
- 15.- Carreño, Alberto María, La diplomacia extraordinaria - entre México y Estados Unidos. 1789-1947, México, Edit. Jus, 1961.
- 16.- Croix, Carlos Francisco de, Diario Histórico de los viajes de mar y tierra hechos al norte de la California, México, D.F. 1968
- 17.- Cuevas, Mariano, Historia de la nación mexicana, México, Independencia, México, D.F., Buena Prensa, 1952.
- 18.- Cuevas, Mariano, Historia de la iglesia en México, El Paso, Texas, Edit. Revista Católica, 1928.
- 19.- Dublán, Manuel y José María Lozano, Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República, México, Edición Oficial, Imprenta del Comercio, 1876.
- 20.- Fernández de Velásco, Manuel, Las relaciones diplomáticas entre España y los Estados Unidos. Don Luis de Onís y el Tratado Transcontinental de la Florida, 1809-1818. México, UNAM, Filosofía y Letras, 1965.

- 21.- Filisola, Vicente, Memorias para la guerra de Texas, México, Tipografía de R. Rafael, 1848.
- 22.- Florescano, Enrique, e Isabel Gil Sánchez, "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico" (1750-1808), en Historia General de México, México, - El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, - 1976.
- 23.- Gaxiola, Francisco Javier, Poinsett en México, (1822-- 1828), México, Edit. Cultura, 1936.
- 24.- Hackett, Charles Wilson, Pichardo's Treatise on the -- limits of Luisiana and Texas, Austin, Texas, The Uni-- versity of Texas, Press, 1931.
- 25.- Herrera Carrillo, Pablo, Las siete guerras por Texas. Colección de documentos para la historia de las gue-- rras entre México y los Estados Unidos, México, Edit. Academia Literaria, 1959.
- 26.- Humboldt, Alejandro de, Ensayo político sobre el reino no de la Nueva España. Estudio preliminar, revisión de texto, cotejos, notas y anexos de Juan Antonio Ortega y Medina, México, Edit. Porrúa, S.A., 1966, Col. "Sepan Cuantos" # 39.
- 27.- Lafora, Nicolás de, Relación de los viajes que hizo a -- los presidios internos situados en la frontera de la -- América Septentrional pertenecientes al rey de España, México, D.F., Edit. Pedro Robredo, 1939.
- 28.- Mc Lean, Malcom Dallas, Papers concerning Robertson's- Colony en Texas, Texas, The UTA Press, The University of Texas at Arlington, 1979.
- 29.- Mier y Terán Manuel, Diario de viaje de la comisión de límites, escrito por Luis Berlandier y Rafael Chovell, México, Tipografía de Juan R. Navarro, Calle Chiquis --

#6, 1850.

- 30.- Morison, Samuel Eliot y Henry Steele Commanger, Historia de los Estados Unidos de Norteamérica, México-Buenos Aires, F.C.E., 1951.
- 31.- Pereyra, Carlos, Tejas la primera desmembración de México, Edic. América-Madrid, 1917.
- 32.- Poinsett, J.R., Notas sobre México, (1822), traducción Pablo Martínez del Campo, prólogo y notas de Edmundo - Enrique Ríos, México, Edit. Jus, 1950.
- 33.- Prieto, Alejandro, Historia, Geografía y Estadística - del Estado de Tamaulipas, México, Tipografía Escalerilla #13, 1873.
- 34.- Riva Palacio, Vicente, México a través de los siglos, - México, D.F., Editorial Cumbre, S.A., 1981.
- 35.- Sánchez, José María, Viaje a Texas en 1828-1829, Diario del teniente Don José María Sánchez, miembro de la Comisión de Límites. Introducción Jorge Flores D., Papeles Históricos Mexicanos, México,
- 36.- Sierra, Justo, Juárez su obra y su tiempo, México, J. - Ballescá y Cía., 1905.
- 37.- Suárez y Navarro, Juan, Historia de México y del general Antonio López de Santa Anna, México, Edit. Ignacio Cumplido, 1850.
- 38.- Valadés, José C., México, Santa Anna y la guerra de Texas, México, Editores Mexicanos Unidos, S.A., 1965.
- 39.- Valadés, José C., Breve historia de la guerra con Estados Unidos, México, Edit. Patria, 1947.
- 40.- Vázquez, Josefina Z., "Fracaso de la República Central", en Historia de México, México, Salvat Editores de México, S.A., 1974.
- 41.- Vázquez Josefina Z., "La guerra de Texas", en Historia

- de México, Salvat Editores de México, S.A., 1974.
- 42.- Vázquez, Josefina Z., "La República Federal", en Historia de México, México, México, Salvat Editores de México, S.A., 1974.
- 43.- Vázquez, Josefina Z. y Lorenzo Meyer, México frente a Estados Unidos: Un ensayo histórico, 1776-1980, México Colegio de México, 1982, Colección México-Estados Unidos.
- 44.- Vázquez, Josefina Z., "Una nueva nación busca reconocimiento", en Historia de México, México, Salvat Editores de México, S.A., 1974.
- 45.- Velázco, Jesús, "La guerra con los Estados Unidos", en Historia de México, México, Salvat Editores de México, S.A., 1974.
- 46.- Velázquez, María del Carmen, Establecimiento y pérdida del Septentrión de la Nueva España, México, Colegio de México, 1974.
- 47.- Zamacois, Niceto de, Historia general de México. Barcelona, Edit. J.F. Parres y Cía., 1880.
- 48.- Zavala, Lorenzo de, Viaje a los Estados Unidos del Norte de América, París, Imprenta Decourchant, 1834.
- 49.- Zea Prado, Irene, Gestión diplomática de Anthony Butler en México, 1829-1836, Archivo Histórico Mexicano, #14, Cuarta época, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1982.
- 50.- Zorrilla, Luis G., Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América. 1800-1958, México, Edit. Porrúa, S.A., 1965.

DOCUMENTOS.

Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección de Archivos -- Fracción I", Legajo 14, Operaciones Militares, año de 1830. "Partes del general Manuel de Mier y Terán, Comandante General de los Estados Internos de Oriente, relativa a la expedición de Texas, año de 1830".

51.- "Documentos relativos a la Comisión de Límites, formada por Manuel de Mier y Terán, Juan Francisco Azcárate y José María Bustamante en el año de 1827".

Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección General de Archivos. Archivo Histórico.

Exp. XI-481-3/1173.

Especificación de cada uno de los instrumentos llevados para la realización del trabajo. Incluyen presupuestos para gastos de la Comisión.

52.- Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección General de Archivos. Archivo Histórico.

Exp. XI-481-3/1174

Cartas con temas diversos, notifican: envíos de plantas y fósiles, informan sobre tribus indígenas, especifican las dificultades existentes para demarcar la línea divisoria México-Estados Unidos.

53.- Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección General -

de Archivos. Archivo Histórico.

Exp. XI-481-3/1175

Documentos sobre la Comisión de Límites, año de 1829.

54.- Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección General -
de Archivo. Archivo Histórico.

Exp. XI-281-3/1176

Documentos sobre Comisión de Límites, año de 1830.

55.- Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección General -
de Archivos. Archivo Histórico.

Exp. XI 481-3/1180, Año de 1831.

El general Manuel de Mier y Terán envió copia de un --
cuaderno impreso en Zacatecas que contiene el Informe
que se dió a E.S. Presidente sobre límites de la Pro--
vincia de Tejas con la Luisiana. (en francés)

56.- Secretaría de la defensa Nacional, Dirección General -
de Archivos. Archivo Histórico.

Exp. XI-481-3/1181.

Documentos con meticulosas cuentas de los gastos he- -
chos en 1827.

57.- Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección General -
de Archivos. Archivo Histórico.

Doc. XI-481-3/1182.

Comisión de Límites: Manuel de Mier y Terán y José María Sánchez. Diario meticoloso con descripción de pobres rancherías, casi deshabitadas. Observaciones: botánicas, geográficas, climáticas. Descripción de costumbres de las diversas tribus indígenas que habitaban Texas.

58.- Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección General de Archivos. Archivo Histórico.

Exp. XI-481-3/1184

"Diario de la Expedición efectuada por el Comandante - Francisco Amagual, desde la Provincia de Texas a Nuevo México, año de 1808."

59.- Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección General de Archivos. Archivo Histórico.

Exp. XI-481-3/1192.

"Correspondencia de Manuel de Mier y Terán y Lucas Alamán, relativa a la Ley del 6 de abril de 1830."

60.- Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección General de Archivos. Archivo Histórico.

Exp. XI-481-3/736 Primer Tomo

"Documentos sobre las apreciaciones de Mier y Terán para el resguardo de Texas, y las dificultades existentes para lograrlo."

61.- Secretaría de la Defensa Nacional. Dirección General de

Archivos. Archivo Histórico.

Exp. XI-481-3/736 Segundo Tomo

"Documentos sobre la organización del ejército." Documentos notificando sobre las fuerzas españolas que vienen a atacar a México.

62.- Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección General - de Archivos. Archivo Histórico.

Exp. XI-481-3/736 Tercer Tomo.

Interesante plan formulado por 7 personas y enviado al Secretario de Guerra en mayo de 1830, titulado "Proyecto de revolución sobre la Isla de Cuba con objeto de contrariar la nueva invasión española que allí se prepara contra la Republica Mexicana".

También contiene documentación explícita sobre la pugna entre el general Manuel de Mier y Terán y el general Felipe de la Garza.

63.- Biblioteca Nacional de Antropología e Historia "Dr. Eusebio Dávalos Hurtado", Sección de Manuscritos, Papeles Suelos, 1ª Serie, Paquete 51-8-64 C.

64.- Biblioteca Nacional de Antropología e Historia "Dr. Eusebio Dávalos Hurtado, Sección de Manuscritos, Papeles Suelos, 1ª Serie, Paquete 51-2-4

65.- Biblioteca Nacional de Antropología e Historia "Dr. Eusebio Dávalos Hurtado", Sección de Manuscritos, -

Papeles Sueltos, 1ª Serie, Paquete 51-4-14

66.- Biblioteca Nacional de Antropología e Historia "Dr Eusebio Dávalos Hurtado", Sección de Manuscritos, Papeles Sueltos, 1ª Serie, Paquete 51-3-5-12

67.- Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, "Dr. - Eusebio Dávalos Hurtado", Sección de Manuscritos, Papeles Sueltos, 1ª Serie, Paquete 51-8-65

68.- Biblioteca Nacional de Antropología e Historia "Dr. Eusebio Dávalos Hurtado", Sección de Manuscritos, Papeles Sueltos, 1ª Serie, Paquete 51-8-66.

69.- National Archives Washington, State dep. Vol 6 "Dictamen presentado a la Soberana Junta Gubernativa del Imperio Mexicano por la Comisión de Relaciones Exteriores. 23 de diciembre, año de 1821, 1ª. de la Independencia. Copiado para el Excelentísimo Sr. D. Joel R. Poinsett por R.R.G."

70.- Archivo General de la Nación, Ramo Historia, Tomos 542 a 557

José Antonio Pichardo, Sobre averiguar los verdaderos límites occidentales de las Provincias de la Luisiana y Texas.

1

Nota del Ministerio a Juan Nepomuceno Almonte. -
 Notifican con el Oficio número 45 del 25 de noviembre de -
 1834 les fue entregado su Informe Secreto.

Abril 29 de 1835

1 foja

Original legible

Sin firma

30 cm.

Papeles sueltos, 1" Serie, Paquete 51-8-64, S.N. 1/21

Con el oficio de Vuestra Señoría numero 45 del -
 25 de noviembre ultimo, se recibió en este Ministerio el -
 "Informe Secreto sobre la presente situación de Texas" que
 escribió Vuestra Señoría como resultado de la comision que
 le confirió el Supremo Gobierno en aquella parte de la Re-
 publica. Y lo aviso á Vuestra Señoría para su intelligen-
 cia.

Dios y Libertad, abril 29 de 1835.

Sr. Coronel Don Juan Nepomuceno Almonte.

3

Nota dirigida al Ministro de la Guerra, junto a ésta se remiten el original del Informe hecho en 1834, le piden al destinatario devolución del mismo.

Noviembre 9 de 1839

1 foja

Original legible

Rubricado

30 cm.

Papeles sueltos, 1^a Serie, Paquete 51-8-64, S.N. 3/21

Excelentísimo Señor :

En contestación a la nota de Vuestra Excelencia de 7 del actual, tengo el honor de remitirle original del informe que en 1834 presentó á este Ministerio el primer comisionado de la Colonización en Tejas (SIC) sobre la situación de aquella parte del territorio nacional, esperando que luego que ese documento haya servido para el objeto que Vuestra Excelencia indica se sirva devolverlo á esta - Secretaria de mi cargo.

Dios y Libertad, noviembre 9, 1839.

Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra.

4

Nota de Juan Nepomuceno Almonte al Ministerio de Relaciones Exteriores, en que acusa recibo del Informe sobre Texas que él presentó en 1834.

México, Noviembre 11 de 1839 1 foja

Original legible firma autógrafa rubricada 30 cm.

Papeles sueltos, 1ª Serie, Paquete 51-8-64, S.N. 4/21

Excelentísimo Señor :

Con el oficio de Vuestra Excelencia de anteayer se há recibido en este Ministerio el informe que en 1834 - presentó a ese el primer comisionado de la colonizacion de Tejas (SIC).

Dios y Libertad, Mejico (SIC) noviembre 11 de 1839
Almonte

Excelentísimo Señor Ministro de lo Exterior

(Al margen):

Seccion central mesa 4"

5

Nota de Juan Nepomuceno Almonte al Ministro de -
Relaciones Exteriores, en que notifica la devolución del -
Informe sobre Texas, pide le acusen recibo de este documen-
to.

México, 29 de Septiembre de 1840 1 foja

Original legible autógrafa rubricada 30 cm.

Papeles sueltos, 1ª Serie, Paquete 51-8-64, S.N. 5/21

Excelentísimo Señor :

Habiendo tomado de la memoria que presenté al go-
bierno sobre Texas los apuntes que necesitaba, tengo el ho-
nor de devolver á Vuestra Excelencia aquel documento, su-
plicándole se sirva acusarme el correspondiente recibo - -
(SIC).

Dios y Libertad, Mexico (SIC) 29 de setiembre -
(SIC) de 1840.

Almonte

Excelentísimo Señor Ministro de lo Exterior.

(Al margen)

Octubre 5 de 1840

Recibo (rubricado)

6

Nota dirigida al Ministro de la Guerra en que se le notifica recibieron el Informe sobre Texas que le habían facilitado.

Octubre 9 de 1840

1 foja

Original legible

Rubricado

30 cm.

Papeles sueltos, 1ª Serie, Paquete 51-8-64, S.N. 6/21

Excelentísimo Señor :

Con el oficio de Vuestra Excelencia de 29 del proximo pasado he recibido las memorias sobre Tejas (STC) que se franqueó a Vuestra Excelencia para que tomase algunos apuntes y tengo el honor de decirselo en respuesta.

Dios y Libertad octubre 5 de 1840.

Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra.

7

Informe Secreto que dirige Juan Nepomuceno Almon
te al gobierno de México, éste es muy extenso, documentado
y descriptivo. Toca diversos aspectos como la economía, -
geografía, zoología, número de habitantes, etc.

México, 25 de noviembre de 1834 68 fojas

Original legible Autógrafo rubricado 30 cm.

Papeles sueltos, 1" Serie, Paquete 51-8-64, S.N. 7/21

INFORME SECRETO SOBRE LA PRESENTE SITUACION DE TEXAS

- 1834 -

Excelentísimo Señor :

Cuando en febrero del año corriente salí de esta ciudad, comisionado por el Supremo Gobierno para examinar (SIC) la verdadera situación de Texas, Vuestra Excelencia recordará que circulaban en esta capital voces sumamente alarmantes para la República, pues que se llegó á asegurar por algunos, que la integridad de su territorio habia sido menoscabada. La falta de noticias ecsactas (SIC) acerca de un país que yo no conocia sino muy imperfectamente y el estado de inseguridad en que se pintaba, me determinaron á emprender mi marcha por Orleans, para lo cual pasé á embarcarme en Veracruz. Mi obgeto (SIC) al dirigirme a Nueva Orleans, fué informarme allí de la situación de Texas, por los capitanes de los buques que arrivaban á la sazón de Brazoria y Galveston con frutas de aquel país, y segun las noticias que de ellos adquiriese, continuar mi viage (SIC) por mar, ó por tierra. En efecto logré mi intento, y como no juzgase prudente dirigirme a Galveston, emprendí por tierra desde Orleans mi viage (SIC) a Texas, y salí de aquella Ciudad en fines de Marzo proximo pasado. Nueve meses escasos he empleado en el ecsamen (SIC) del vasto territorio de Texas y de ellos, seis he viajado continuamente con muy pocos intervalos. Los tres restantes - pues, que dediqué a adquirir datos y noticias sobre la situación de aquel interesante país, escasamente llenaron mis deseos, y esta es la causa porque no presenté antes mi informe al Supremo Gobierno y solo le comuniqué en notas oficiales lo mas importante de mis observaciones.

Me han sido pues, necesarios algunos dias para arreglar los datos en que se funda el adjunto informe, y esta ha sido la razon de mi demora en su presentacion.

La premura del tiempo y el deseo vehemente de -

que se tome cuanto antes por el Supremo Gobierno alguna -
providencia que asegure la integridad del territorio de la -
Republica, me han hecho abreviar el trabajo y no tratar -
las materias que se contienen en mi informe, con la debida -
detencion, mas la penetracion del Supremo Gobierno sabrá su -
plir esas fallas, que yo, por otra parte, no he podido evi -
tar, por las razones espuestas (SIC).

Dígnese Vuestra Excelencia con esta ocasion, reci -
bir las protestas de mi mas distinguida consideracion y res -
peto.

Dios y Libertad.

Mexico, noviembre 25 de 1834.

Juan Nepomuceno Almonte

Excelentísimo Señor Secretario de Estado y del -
Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores (SIC) de los
Estados Unidos Mexicanos.

Don Francisco Maria Lombardo.

Las colonias de Texas que hasta mediados del año de 1832 se habían mantenido en una regular tranquilidad, fueron conmovidas en fines de junio de aquel mismo año. Varios son los motivos que se han alegado por parte de los colonos para apoyar la justicia de aquella conmoción, pero el principal para que ellos se hubiesen armado desconociendo y atacando á los gefes (SIC) que mandaban en los puestos militares de Velasco, Anahuac y Nacogdoches, parece ser el arresto en que uno de aquellos gefes (1) (SIC) puso -

(1) El señor Davis Bradburn, comandante de Anahuac.

á varios individuos de las mismas colonias.

Sí hubo ó no suficiente motivo para reducirlos á prisión y formarles causa, nadie lo podrá decidir, sin que antes se proceda á una averiguación sumaria; pues, aunque el coronel Davis contra quien se dirigen las inculpaciones de los colonos, ha solicitado que se oigan sus descargos - para vindicar así su conducta pública, nunca lo ha conseguido. Pero, sea de esto lo que fuere, es evidente, que los colonos nunca debieron por sí solos hacerse justicia, sin ocurrir antes á la Superioridad, ni mucho menos armarse para atacar á una autoridad reconocida, y establecida allí para guardar el orden. Yo me inclinaria pues á creer que la libertad de los presos que se solicitó con las armas en la mano, no fué mas que un pretexto (SIC) para poderse deshacer de la tropa que guarnecía los puntos militares de que he (SIC) hablado antes; y aunque despues se pronunciasen tambien por el plan proclamado en Veracruz en 2 de enero de 1832, esto no lo hicieron sino para sincerar su conducta, despues de haber conseguido lo que tanto deseaban; y en verdad que solo así podian coharrestar (SIC) los atentados cometidos en el fuerte Velazco (2) (SIC) y en Naçogdoches, en donde ciertamente no ecsistia (SIC) -

11

ningun preso, ni tenían agravios de que quejarse. Sin embargo, el señor Mexia (SIC) que llegó a Brazoria (3) en 17 de julio de 1832, aprobó, tal vez por politica, aque-

(2) En la boca del río de los Brazos

(3) Brozoria, poblacion á 38 millas mas arriba de la boca del río Brazos.

llos transtornos, que á él se le pintaron como pronuncia-
mientos á favor del plan de Veracruz, y destruidas que fue-
ron las fortificaciones que provisionalmente se habian cons-
truido en Velasco y Anahuac (4) (STC) reunió aquel jefe -
(STC) todas las Tropas que encontró en las colonias y las
condujo á Matamoros.

Abandonada así la frontera desde aquella fecha; -
desatendidas las colonias y el Gobierno de la Union sin -
ningun agente que le diese cuenta de lo que pasaba en aque-
lla importantísima seccion de la Republica, no debió sor-
prender, en mi concepto que las pretensiones de los nuevos
pobladores de Texas se avanzáran aun mas allá de lo -
justo y tocasen en lo extravagante.

Así fue que el 13 de abril de 1833, sin atender -
á nuestras leyes, y sin guardar, ni siquiera las formulas -
exteriores, se celebró en San Felipe de Austin una conven-
cion, como se hubiera hecho en Pensilvania ó Nueva York; y
en ella se trató de separar a Texas de Coahuila exigiendo -
aquella parte en Estado. Se trabajó al efecto una Consti-
tucion, aunque sin previo conocimiento del Congreso de la -
Union, y despues de impresa y circulada á los Ayuntamien-
tos de Texas, se comisionó a uno de sus Empresarios mas -
antiguos, don Esteban F. Austin para que pasase á esta ca-
pital á informar al Supremo Gobierno la mision de Austin; -
pero, lo que mas le acabó de alarmar fue una carta que - -
este circuló á los colonos de Texas, con fecha 2 de octu-

12

bre del año pasado, en que les participaba el estado poli-
tico de la Republica, y la poca esperanza que habia de que
terminase la guerra civil; concluyendo por recomendarles, -

(4) Anahuac, inmediata a la boca del rio Trinidad y en la
Bahía de Galveston.

que sin pérdida de tiempo organizasen un gobierno local para Texas independiente del de Coahuila, pues solo así consideraba, decía él, que se podía liberar Texas de la anarquía y total destrucción (SIC). Esta comunicación vino á dar á poder del Supremo Gobierno, y fué la que motivó la prision de Austin.

Determinóse también, con motivo de esta ocurrencia, que pasase inmediatamente un individuo a Texas á ver el estado en que se hallaba aquel país, y á examinar, (SIC) tanto las necesidades de sus habitantes, como las medidas que convendría tomar para asegurar la integridad del territorio de la Republica. Tan delicado encargo fue encomendado a mí muy limitada capacidad; y aunque no podré, tal vez, jactarme de haber llenado á toda la satisfaccion del Supremo Gobierno mi comision pasé a darle cuenta de los trabajos é investigaciones que hice en el desempeño de ella, en el corto tiempo de nueve meses que permanecí en Texas.

En principios de febrero del corriente año salí de esta capital; y en fines del mismo mes llegué á Nueva Orleans. Permanecí allí dos semanas y me dirigí despues á Natchitoches (última poblacion de los Estados Unidos de America sobre nuestra frontera). Desde allí me puse de acuerdo con el señor Castillo, nuestro Encargado de Negocios en Washington, á efecto de que nombrase un viceconsul en aquella ciudad; y tan luego como tuvo su efecto el nombramiento continué mi marcha para Texas. En el transito fui invitado por el general Seavenworth, comandante de las fuerzas anglo - americanas en la frontera para que pasase á su canton; y habiendo aceptado su invitacion, me detuve dos días en su compañía, lo cual me facilitó la inspeccion

13

de sus cuarteles (ilegible) - El canton de Jessup que así se llama, dista como 8 1/2 leguas del río Sabina, que es -

nuestra línea divisoria, y se halla á igual distancia de Natchitoches. Habría poco mas de trescientos hombres de infantería, cuando yo estuve allí, y sin piezas de artillería ligera; pero no hay ninguna fortificación. A distancia de 350 millas de este punto sobre la margen oriental del río Rojo de Natchitoches, y como 32 millas mas arriba de "Peccan Point" (ó sea punta de los Nogales) hay otro fuerte destacamento, con un pequeño reducto, que tendrá tambien como 300 hombres, compuestos en su mayoría de caballería y algunas piezas de artillería; llamanle fuerte Forrson. Estos son los dos puntos militares que se hallan precisamente sobre nuestra línea; hay otros dos mas al norte sobre el río Arkansas que servirían de apoyo en caso necesario; y el General en Jefe de la línea, cuando yo pasé el Sabina, habia salido á recorrer la frontera para establecer nuevos puestos militares mas inmediatos á nuestros límites. Tiene tambien el Gobierno del Norteamérica, una aduana en "Sabine Bay" ó sea Bahía del Sabina, con el objeto de evitar el contrabando que se pudiese hacer por el Estado de la Luisiana, pero no hay ninguna en la frontera, ni tampoco necesidad de ella, porque nosotros no introducimos en los Estados Unidos ningun renglon que pueda perjudicar á su industria. Este es el estado de la frontera de Texas, por lo que respecta al Gobierno del Norte, cuando yo pasé por ella y de todo tengo dado cuenta al Supremo Gobierno en mis comunicaciones anteriores. Continuando despues mi viage (SIC) llegué á Nacogdoches (última poblacion mexicana hácia la frontera) el 26 de abril. Es verdaderamente asombroso el estado de abandono en qué hallé aquel pueblo, y yo no llenaría cumplidamente mi deber como empleado de la Nacion y como megicano (SIC) amante de mí - -

14

patria, si no llamara muy particularmente la atencion del Supremo Gobierno hácia aquella frontera; no hay un -

solo soldado en ella y actualmente no existen (SIC) en Bejar (SIC) mas que dos compañías presidiales, cuya fuerza - no pasa de cien hombres entre las dos. Esta es la unica - tropa que se encuentra en todo Texas; y ya se ve que su nu - mero no basta, ni aun para defender a Bejar (SIC) contra - las incursiones de los indios bárbaros, y mucho menos para cubrir un territorio que puede tener mas de 21,000 leguas - cuadradas. Es pues de toda necesidad y urgencia, á menos - que no se quiera renunciar á Texas, que el Supremo Gobier - no destine á aquella frontera, sin pérdida de tiempo, - - porque en la demora podría muy bien peligrar la integridad de nuestro territorio, dos cuerpos de los mas selectos del ejército (SIC), uno de infantería y otro de caballería, y - con gefes (SIC) acreditados.

Sin tropa en la frontera, es inútil pensar en - cortar abusos, estos ya tocan en el extremo, (SIC), y allí - no se obsequia mas ley que la que cuadra con los intereses de los colonos. ¿ Como pues se podrá exigir (SIC) de los empresarios el cumplimiento de los contratos celebrados - con el Estado para la colonización de las tierras de Te - xas ?. ¿ Como podrá evitarse esa escandalosa introduccion - de esclavos tanto de la Luisiana, como de la Havana (SIC)? ¿ Porque medio se podrá conseguir que se evite esa burla - que frecuentemente se está haciendo de las autoridades ci - viles mejicanas (SIC) ?. La experiencia ha acreditado ya, que sin tropas es imposible responder de la integridad de - nuestro territorio, y mucho menos si se reflexiona - - que con la derogacion de la ley del 6 de abril de 1830, la emigracion irá en un aumento rapido, no debiendo bajar de - mil familias las que entren á Texas en el corriente año.

15

Pero, si la fuerza es necesaria para contener - las demasías de los colonos, no lo es menos para imponer - respeto á las tropas anglo - americanas, que diariamente -

aproximan (SIC) sus puestos militares sobre nuestra frontera, y que observando el abandono en que esto se halla, - no sería extraño (SIC) que protegiesen las miras de - - los colonos. No debe llamar menos la atención del Supremo Gobierno la continua emigración de los indios del norte; - esta tampoco se puede evitar sin tropas, y es tanto mas terrible esa emigración, cuanto que la ignorancia de esos indios les hace entrar muchas veces por planes que ellos no comprenden; como sucedió cuando en el año de 26 (SIC) se quiso exigir en Texas la celebre República Fredoniana. El Supremo Gobierno recordará lo que costó el disuadir á esos indios que ya se habían comprometido para la revolución - con un tal Edwards, anglo - americano que fue el motor de aquella asonada.

Tampoco se podrían establecer Aduanas marítimas ni fronterizas en Texas sin el auxilio (SIC) de la fuerza armada, y ya es tiempo, sin embargo, que se pongan, porque los habitantes de Bejar (SIC) Goliad y Victoria se quejan de las ventajas que gozan sobre ellos los colonos, pues no pagan derechos ningunos de importación ni se les exigen - (SIC) contribuciones por el Estado, sin embargo de que ya se hallan en estado de contribuir á los gastos generales de la República, y de que hace tiempo disfrutaban de todos los derechos civiles, y de cuantas ventajas puedan gozar los mejicanos (SIC).

Toca ya en la desesperacion la situacion de éstos, pues se ven agoviados (SIC) por las trabas y depredaciones de los indios, contra quienes no tienen mas que una debil proteccion, y no sería extraño que su posición los -

16

violentanse a ponerse de acuerdo con los colonos, con la mira de unirse á los Estados Unidos de America. Sería - - pues conveniente que á lo menos se igualase á los mejicanos (SIC) con los colonos, este sería un acto de justicia.

y de política, que acallar^á las justas quejas de aquellos infelices habitantes.

Tambi^{en} ser^{ía} pol^{ít}ico, ú^{ti}l y conveniente que el Supremo Gobierno influyese con el del Estado, para que los poderes de este, se trasladasen a Bejar^A (SIC), que es el punto que mas se acerca al centro. Son inmensas las ventajas que resultar^{ían} al Estado y á la Federacion. La inmediacion de Bejar (SIC) á las Colonias har^{ía} mas facil la vigilancia de las autoridades sobre aquellas, su proximidad (SIC) al puerto del Copano, de donde solo dista 50 o 60 leguas, dar^{ía} tambi^{en} una importancia grande á la nueva capital del Estado; el comercio con Ch^{ihu}ahua tomar^{ía} un incremento considerable, las rivalidades cesar^{ían} entre Monclova y el Saltillo, el Estado contar^{ía} con todos los recursos que proporciona la ventajosa posicion de Bejar^A (SIC), y ultimamente acallar^{ía} las quejas de aquellos habitantes, que por tanto tiempo han sufrido daños incalculables. Es en mi concepto, tanto mas necesaria esta medida, cuanto que solo ella puede evitar la division del Estado de Coahuila y Texas, y quiz^á la separacion que hace tiempo se proyecta hacer de esta última parte, para agregarla á los Estados Unidos de América. Cuando uno considera las inmensas ventajas que necesariamente deben resultar á las Colonias de pertenecer siempre á Mexico, apenas puede concebir como haya quien piense, entre aquellos habitantes, en unirse al Gobierno del Norte. Pero es preciso convenirse que el paisanage, la identidad de costumbres, leyes, religion, idioma y un gobierno, bajo el cual se han educado y cuyas formulas les son tan familiares, pueden mucho en su ánimo, y nada podr^{ía} en concepto de ellos, compensar esas ventajas. Estos no son temores vanos. ni nuevos pues

17

están fundados en los datos que suministra una larga experiencia (SIC) y en las observaciones que el finado General

Teran y yo hemos hecho en el desempeño de una misma comi-
 sion; y el Supremo Gobierno recordará la memoria Secreta -
 que sobre el particular se presentó a las Camaras en 8 de
 febrero de 1830 por conducto del Secretario de Relaciones,
 que lo era entonces el Señor Don Lucas Alamán, cuya memo-
 ria existe (SIC) en la misma Secretaría que fue al cargo
 de aquel Señor. Permítaseme por tanto llamar nuevamente -
 la atención del Supremo Gobierno sobre tan interesante do-
 cumento y también sobre un incidente que viene en corrobo-
 racion de lo que en él se expone acerca de la política de
 los Estados Unidos de America. Cuando se leyó en las Cama-
 ras la memoria de que voy hablando, se verificó en Sesion
 Secreta, y sin embargo á poco tiempo apareció traducida al
 inglés y publicada en los diarios de los Estados Unidos -
 del Norte. Fué bien singular semejante publicacion, y yo -
 me abstendré de entrar á investigar en quien pudo haber la
 bageza (SIC) a la debilidad para evaporar un secreto de -
 tanta importancia, que pudo muy bien haber alterado la ar-
 monia que afortunadamente ha existido (SIC) entre nuestro
 Gobierno y el del Norte; pero sea de esto lo que fuere, en
 lo que no cabe duda, es en que hubo intriga (y grande) por
 parte del agente o agentes de aquel Gobierno, en nuestra -
 Republica, para conseguir copia de la antedicha (SIC) memo-
 ria. En apoyo de lo que acabo de esponer (SIC) citaré un
 hecho que acaba de pasar conmigo en Texas, y que pone en -
 claro las maniobras del Gabinete de Washington y de su re-
 presentante en Mexico. Tan luego como se supo aquí, que -
 el Supremo Gobierno me destinaba a Texas para examinar -
 (SIC) el estado de las Colonias, (ilegible) se escribieron
 de esta misma ciudad los anonimos incendiarios adjuntos, -
 marcados con los numeros 1 y 2, y despues del merito que -
 se hace en ellos para ocasionar una revolucion en las Co-
 lonias, observará el Supremo Gobierno que el numero 1 con-
 cluye con estas notables palabras: "Nuestro Ministro aquí

tiene conocimiento del objeto (SIC) de esta carta (aunque ignora su contenido) y lo aprueba, recomendando que se le dirija á Usted dice el Mânîstro que el último trato que Austin ha recibido de esta gente, le curará, segun el creé, de sus pasadas parcialidades ácia (SIC) los megicanos (SIC) y de su servilidad para con los Oficiales de aquellos. A su debido tiempo sabrá Usted quien es su Atentísimo Amigo O.P.Q. P.D. (SIC) Si Usted deseara escribirme, dirija sus cartas a don Carlos Lanes Borough, bajo la cubierta de la del Mânîstro de los Estados Unidos de America en México". - Y viene en confirmacion de lo que se asienta en la conclusiön de este anonîmo el contenido de la carta marcada con el numero 3, cuyo original queda en mi poder. En dicha carta se dan razones que bastarían á convencer que el anonîmo de que trato fue escrito por el Señor Butler, Encargado de Negocios de los Estados Unidos de America, y mucho mas si se reflexiona que el autor de dicha carta es anglo - americano y por consiguiente sin ninguna prevencion contra aquel. Parece que el objeto era inducir á los habitantes de Texas á que cometiesen un acto abiertamente östil (SIC) contra el Gobierno para comprometerlos de este modo en una guerra que tal vez se pensaba y se piensa fomentar con el fin de violentar á Mexico, á que se deshaga de un país que causa tantos gastos é inquietudes á la Naciön, y ver entonces como se trata de su compra ó en último caso hacer valer algun derecho : el documento numero 4, da alguna idea sobre el particular y recomiendo la lectura. Afortunadamente mi llegada a Texas; los amigos con quènes yo contaba allí, y el descontento general que en este año ha habido en los Estados Unidos del Norte contra su Presidente General Jackson á causa de las reformas que introdujo en el Banco Nacional de aquellos Estados, todo contribuyó a paralizar las maniobras de los intrigan-

tes, y Texas, en esta ocasión, se ha salvado otra vez por una mera casualidad. Pero el mal no ha desaparecido, existe (SIC) aun, y existirá (SIC) mientras no haya en la frontera un cuerpo respetable de tropas.

Existe (SIC) también hoy en esta capital un - - Eclesiástico irlandés que vino á este país en compañía del Virey (SIC) que fué O'Donoghú; que toma mucho empeño en la separación de Texas y que, aunque no disfruta entre los colonos de ningún prestigio por su inmoralidad, irreligiosidad, mordacidad (illegible) para congraciarse con ellos, ha publicado el papel que va marcado con el número 5, sin - - duda con el objeto de atemorizar á los mejicanos (SIC) y de imponer al Supremo Gobierno; pero, lo único que ha conseguido es la indignación nacional y la contestación de la gaceta del Gobierno de Monclova, que va marcada con el número 6. Como este individuo se halla hoy inmediato á la persona del Excelentísimo Señor Presidente he creído deber hacer mención de él para que Su Excelencia se precava - - (SIC); pues en mi concepto, no sería prudente dejarle en actitud de hacerse con poco trabajo de los Secretos del Gabinete, y mucho más si se reflexiona que esa clase de aventureros no tiene más patria que su interés individual. Se me ha asegurado que este mismo individuo está de acuerdo con las miras del Señor Butler porque á mi salida de esta ciudad para Texas, según me han informado dos personas respetables de aquí, él les anunció con cierto aire de arrogancia, que era más que probable que yo sería prendido por los Colonos, y no debe parecer inverosímil este acerto - - (SIC), si se considera que el contenido del papel que publicó coincide en ideas con el espíritu de los anónimos. Pero el Supremo Gobierno puede, si gusta, pedir informe al del Estado de Coahuila, sobre la conducta de este Eclesiástico, en Mexico es hasta pública, y todo el mundo la califico de inmoral. Diré algo más en conclusión acerca de la -

Separación de Texas.

Algunos colonos opinan, y son los mas moderados, que el modo mas seguro de efectuar la segregación de aquel precioso territorio, es erigirlo primero en Estado para adquirir algun grado de soberanía sobre él, y declararle ya despues con este apoyo, independiente enteramente de la República, para unirlo á la del Norte, aprovechando al efecto la primera conmocion que se ofrezca en el interior. Llegado este caso, dicen ellos, nos declararemos neutrales para aguardar el desenlace, y si este no nos acomoda, ó se prolonga demasiado la guerra civil, podremos dar entonces un manifiesto al mundo entero, haciendo ver las razones que nos asisten para independenciarlos (SIC) de Mexico y unirnos a los Estados Unidos de America.

Si he presentado al Supremo Gobierno el espíritu que en lo general anima á los colonos de Texas, justo será también que le informe de que no todos le son opuestos y que hay muchos de aquellos, que le son de buena fé adictos; pero que solos, sin el apoyo de las tropas, nada pueden hacer, y son arrastrados por el torrente revolucionario, y que naturalmente mas afectos a los intereses de sus familias, que á las de su patria adoptiva, se avienen á todo cuando no hay auxilio.

Es pues preciso que el Supremo Gobierno se persuada, que sin fuerza en la frontera, irá perdiendo los pocos amigos que por allí tiene y finalmente perderá también por negligencia la parte mas preciosa de su territorio. Para evitar esta desgracia que continuamente nos ha estado y está amenazando, creo de mi deber proponer al Supremo Gobierno las medidas que en mi concepto pueden asegurar la integridad de nuestro territorio, y son los siguientes.

21

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Si se tratase de poner á Texas sobre un pie de defensa verdaderamente imponente, yo propondría desde lue-

go al Supremo Gobierno, que se fortificasen las entradas de los puertos de Corpus Christi; Copano, Matagorda, Brazoria, Galveston y Boca del Sabina *Puestos en defensa estos puntos, y colocada una fuerza respetable de tropas, tanto en Nacogdoches como en Bejar (SIC), para auxiliar (SIC) en caso ofrecido á las fortificaciones de la costa y destacamentos que deberían establecerse sobre la línea divisoria y camino del río Grande, podría considerarse á Texas en perfecta seguridad. - Bastarían tres mil hombres para este fin, distribuidos en esta forma :

mil en Bejar; mil en Nacogdoche, y mil en los puntos militares de la costa. Estas fuerzas deberían estar al mando de un Geffe (SIC) que no tuviese otro Superior que el Supremo Gobierno; pero que estuviese siempre en combinacion con el Comandante General de los Estados de Oriente y su residencia debería ser en Bejar ó Nacogdoches.

Basta hechar una ojeada sobre el mapa de Texas, que es anecso (SIC) á esta memoria, para convencerse de la necesidad de esta medida, y no será difícil que el Supremo Gobierno se persuada de la utilidad, si considera que el gefe (SIC) de una fuerza colocada entre indios bárbaros, y aventureros, que han emigrado y emigran diariamente á aquel país, tiene medidas del momento que tomar, y que estas no pueden tener su debido efecto, cuando no se pueden poner en practica sin consultar antes á una Comandancia General que dista de Bejar como 230 y de Nacogdoches como 350 leguas.

debe agregarse á esto, que la inmensa extension del territorio de Texas, ecsige (SIC) una particular atencion y una política que es preciso estudiar allí mismo para evitar las frecuentes quejas de los colonos, á que suele dar lugar la inconsiderada conducta de algunos comandantes y oficiales subalternos. Por otra parte, un Comandante General que para

* Veanse los puntos marcados en el adjunto mapa.

recorren la frontera de su cargo, tiene que emprender un viaje (SIC) de seis á ocho meses, abandonando entre tanto una parte muy considerable de los negocios de su comandancia, es imposible que pueda llenar debidamente su deber. Pero aun hay mas. A la distancia á que hoy se encuentra de Texas el Comandante General de los Estados Internos, es imposible que pueda juzgar con imparcialidad de los sucesos de aquel país.

A veces despreciará los avisos importantes que se le den, teniendo los tal vez por animosidades de partidos: otras ocasiones creará las escageraciones (SIC) de los ánimos pusilánimes; y el resultado vendrá á ser que, ó él obra según aquellos errores, ó desprecia los avisos que se le den y entonces deja que el mal crezca; Con que exactitud (SIC) podrá informar del estado de un país un general cuya residencia dista de este mas de 300 ó 400 leguas?. De ahí es que algunas veces se toman providencias equivocadas y la Nación luego es la que padece las consecuencias (SIC) de ellas. Yo recuerdo que al marchar á Texas á desempeñar la comision de que voy dando cuenta, se me aseguró (de buena fé) por un Señor General que poco antes habia mandado las tropas de los Estados Internos de Oriente, que antes -

de mi embarque, probablemente recibiría yo la noticia de la separación de Texas, y que por tanto tenía por inútil mi comisión. No era extraño (SIC) á la verdad, que así pensara ese Señor pues los colonos con astucia se habían valido de algunos individuos que ponderasen sus fuerzas, sus recursos, su valor para afán (SIC) de intimidar al Supremo Gobierno y lograr por este medio sus fines.

Mas suponiendo que las medidas que llevo indicadas no puedan todas ponerse en ejecución (SIC), será siem

23

pre indispensable para cortar una parte de los abusos que se cometen en la frontera, que marche á la mayor brevedad posible un cuerpo de caballería, á situarse en Nacogdoches y para que el Supremo Gobierno se persuada de la necesidad de esta medida y vea hasta que grado son vilependiadas las autoridades civiles mexicanas (SIC) en la mencionada Villa refiriré los hechos que yo mismo presencié y que me indignaron al extremo (SIC). Los dos se contraían á sentencias dadas por el Alcalde del lugar contra dos Anglo - Americanos, á favor de otros dos individuos del mismo origen; y lo mas singular es que ambos casos se versasen sobre compra, ó robo de esclavos, es decir sobre comercio de carne humana. Pues bien : el uno de los sentenciados se presentó en el juzgado armado de pistolas, carabina (ilegible) y despues de insultar al Alcalde declaró que no querría (SIC) obedecer su mandato y que desafiaba á cualquiera individuo para que se lo hiciera cumplir. Montó luego en su caballo y se marchó.

El otro contra quien se dió la segunda sentencia, no estaba en el pueblo; se le hizo saber en su rancho y allí (SIC) se armó con diez hombres para resistir al ministro - egecutor (SIC) que venía á hacer cumplir la sentencia. Lue

go que este se presentó fue sorprendido en compañía de cinco hombres que llevaba, y detenido por mas de cuatro horas. Pudiera referir muchos mas de estos hechos, pero temo distraer demasiado la atención del Supremo Gobierno. Sería pues conveniente levantar tambien una pequeña fortificación á la orilla de Nacogdoches sobre una eminencia que domina perfectamente el lugar, para proteger así la población, que se compone en su mayoría de Mexicanos, que servirán de auxilio (SIC) en caso necesario; dos ó tres piezas de campaña bastarían para infundir respeto, y para no gravar tanto á la Nación, se podrían montar las que se hallan

24

en Bejar (SIC) en numero de 8 á 10, de las cuales son seis de á 4, tres de á 6 y una de á 8, todas de bronce. El Comandante de Nacogdoches deberá situar ademas, dos destacamentos en la frontera : el uno sobre el camino de Natchitoches, y el otro sobre la margen occidental de río Rojo en Peccan Point. Bejar (SIC) que aunque algo retirado, vendrá á ser el unico punto de apoyo de Nacogdoches deberá ser atendido con alguna mas tropa de las compañías presidiales. Esta gente es la mas á proposito para la guerra con los bárbaros, pues esta acostumbrada á ella y conoce perfectamente el terreno, que es una de las grandes ventajas para esa campaña. Las compañías de Monclova, Punta de Lampasos, Alamo y Bejar (SIC), en toda su fuerza, creo que bastarían para cubrir ese punto. Para guardar la costa y fomentar nuestra marina sutil, seria igualmente conveniente formar en Galveston un astillero, en donde se construyesen y adrenasen los buques pequeños de nuestra armada. Por este medio se lograrían algunas ventajas importantes : la primera seria disminuir el contrabando en los puertos del Seno Mexicano (SIC), la segunda fomentar el comercio de cabotaje; y la tercera, entablar frecuentes comunicaciones entre las Colonias y los Puertos de Veracruz, Tampico y Ma

tamoros. Las excelentes (SIC) maderas de construcción que abundan en las orillas de los ríos Colorado, San Jacinto, - Trinidad, Sabina, (ilegible) y la procsimidad (SIC) de Galveston á Nueva Orleans, de donde puede venir cuanto se necesite para la carena y construcción de buques, hace que - aquel puerto sea, en mi concepto, el mas importante del - Golfo de Mexico. Hay mas : Galveston necesariamente debe venir á ser antes de cuatro años, el puerto de depósito de los frutos de los Departamentos de Brazos y Nacogdoches, y la introducción de buques de vapor en la bahía, que está - en contemplación por una compañía de Nueva York (SIC), -

25

no contribuirá poco á darle la importancia, que hace tiempo está reclamando por su ventajosa posición. Hablo con - datos y con experiencia (SIC) sobre lo que llevo dicho, pe - ro si no se juzgase practicable cuanto propongo, que á lo - menos se destinen á Texas dos goletas pequeñas de guerra - para evitar el tráfico escandaloso de negros africanos, - que contra todo el tenor de las leyes se está haciendo por algunos colonos con la Isla de Cuba; y tambien para la pro - tección de las Aduanas Maritimas que es de necesidad esta - blecer en los puertos de Galveston, Brazoria, (tachadura) Matagorda, el Copano (ilegible) Dispuesta la fuerza que ha de guarnecer á Texas, provisionalmente, en la forma que de - jo indicada, debo tambien informar al gobierno de otro au - silio (SIC) con que se podría contar en caso ofrecido, es - el siguiente. Hay en las inmediaciones de Nacogdoches va - rias tribus de Indios mansos de los Estados Unidos del Nor - te, á quienes los Anglo - americanos despojaron de sus tie - rras. Esos indios son naturalmente enemigos de los ameri - canos del Norte y aunque al parecer son ahora amigos, en - el fondo de su alma llevan el sentimiento de los despojos - que han sufrido. Yo tuve conferencias con ellos, y los ha - llé mas civilizados de lo que esperaba; algunos deben leer

y escribir en inglés y otros en su propio idioma, como los cheroquis por ejemplo. Estos tienen sus caracteres peculiares, como se verá por el documento numero 7, y hará cosa de diez años que fueron inventados por un indio de la misma tribu. Los cheroquis, chactás y otros siembran maiz (SIC), crían ganado, viven en casas y forman rancherías. Aunque la caza es el renglon principal de su comercio, no viven exclusivamente (SIC) de ella. Si se dieran las tierras que hace siete á ocho años se prometieron á estos indios, y de que debe haber constancia en el Ministerio de la Guerra, yo creo que en todo tiempo el Gobierno podría contar con ellos, pueden contarse mas de quinientos, todos armados de carabinas americanas, que llaman "Rifles" (SIC) Pero si opino porque nos sirvamos de las tribus que ya -

26

están en nuestro territorio, y á las que no podemos menos que tolerar, no estoy porque se admitan mas, por las razones que espuse (SIC) al principio de esta memoria, y porque esas tribus no se contentan con un corto espacio de tierra. Si hemos de recibir, en lo sucesivo mas indios del norte, mejor será desde luego ponernos de acuerdo con el Gabinete de Washington, para que nos pague anualmente en metalico lo que les pasa á aquellos con el fin de cogerse sus tierras. Añadiré tambien que si se me pregunta, ¿ qué sería mejor, admitir indios amigos del Norte, ó americanos ? Yo contestaría, indios. La razon es sencilla, los indios nos son mas adictos por una parte, y por otra, menos temibles que los americanos, en caso ofrecido, pues, aunque son valientes no pueden aun combinar bien sus movimientos, ademas de eso la intriga no la conocen al grado de los americanos del Norte.

Los colonos en el dia cuentan con pocos recursos para sostener, en caso necesario, una guerra contra la Republica, y ellos lo conocen. Asi es que en una esposicion

(SIC) del Ayuntamiento de Brazoria fecha 2 de enero de este año, que remitt al Supremo Gobierno se dice entre otras cosas lo siguiente : "Hemos dicho que si se deroga la Ley_ (5) (SIC) de 6 de Abril, y si nos deja sin guarniciones, ú otros instrumentos positivos de opresion, recomendaríamos_ que Texas aguardase, uno ó dos años mas, antes de consti- tuirse ó renovar su solicitud para ser admitido como Esta- do. Esta recomendacion la fundamos en que abierta nueva- mente la puerta á la emigracion, el numero de nuestra po- blacion se habrá en ese tiempo cuatríplicado, pudiendo en- tonces con voz mas fuerte y respetable insistir en la for- macion del Estado; pues contarémos ya con el aumento anti- cipado de capitales, leyes y poblacion para sostener con - mas orgullo y dignidad nuestro nuevo gobierno "

27

Pero de aquí no se infiera que defasen los (co- lonos) de causar muchos gastos y daño a la Nacion. Es verdad que en la actualidad no podían armar arriba de 1800 á 2 - mil hombres en todo Texas; y que la mayor parte de estos - son labradores, y no pueden separarse de sus casas por mas de 40 ó 50 días. Mas, si se les deja progresar en fuerzas y en intrigas cada día como ellos dicen, se haran mas fuer- tes y despues será difícil por no decir imposible contener sus pretensiones. Hay tambien otra consideracion que debe fuertemente llamar la atencion del Supremo Gobierno, y es_ que si desgraciadamente llegasemos á tener un rompimiento_ con el Gobierno del Norte, este contaría desde luego con - un apoyo seguro en los colonos y sus aprestos contra noso- tros, en lugar de hacerse en Orleans, á otro puerto de los

(5) Está derogada.

Estados Unidos se harían en Texas mismo. Mas ahora creo firmemente que si se toman las medidas que dejo indicadas y se fomenta la division de opiniones entre los espresados (SIC) colonos se contendran sus avances y se impondra respeto al gobierno vecino. Antes de terminar mis observaciones sobre este particular, me tomaré la libertad de recomendar al Supremo Gobierno que el mando de la frontera recaiga, en cuanto sea posible, en un hombre que no sea de partidos, ni tenga intereses con los colonos para que no atienda mas que á la conservacion del territorio de la Republica.

Aunque sea ageno (SIC) de mis atribuciones indicar al Gobierno medidas que tal vez solo deben estar sujetas (SIC), á su alta penetracion y sabiduría, juzgo sin embargo, que no debo omitir manifestarle una reflexion (SIC) que á mi entender contribuiría eficazmente á contener las pretensiones de los Norte - Americanos sobre nuestras tierras ; Porque no hemos de pretender tambien noso-

28

tros por la prensa, que nuestros límites deben llegar al río Rojo de Natchitoches ? Qué, nos faltará algun pretesto (SIC) por absurdo que parezca en que apoyar nuestros derechos ? No son ciertamente mas justas las que quieren tener los Anglo - americanos sobre una parte de Texas; y ya veremos que sin embargo de lo estipulado en el tratado de límites, cuando estos estén para demarcarse se presentarán acaso pretensiones que ahora se tendrían por sueños. Yo creo pues, que escribiendose aquí por los editores de algun diario en el sentido que dejo indicado, se lograría a lo menos hacer ver á los Norte - Americanos, que si ellos tienen pretensiones, á nosotros no nos faltan.

Manifestada la inseguridad de nuestra frontera, resta saber si entre los medios de defensa que he propuesto, sería conveniente que se tuviese tambien por uno de -

ellos el admitir mas empresarios para la colonizacion de los terrenos valdíos de Texas, ora (SIC) sean estos de la Federacion ó del Estado.

En mi concepto nada ganaríamos con dar mas tierras a los extranjeros (SIC) y es preciso conocer que estos no pueden nunca avenirse con los Mexicanos. Yo soy hombre que estima á los extranjeros (SIC) por su industria actividad (ilegible), tengo relaciones de amistad con varios de ellos, estoy frecuentemente en su compañía, y sin embargo, son muy contados los que conozco que de buena fé quieran ligarse con los mexicanos (SIC); y notese que hablo de los que llevan ya algun tiempo de residir entre nosotros. ¿ Como pues se puede esperar que una gente que deberia empezar por aprender nuestro idioma, nos quiera y se amolde á nuestras costumbres, cuando lo primero que va á hacer es estudiar úsos nuevos y á entrar en inte-

29

reses enteramente contrarios á los nuestros, como lo son los de los Anglo - americanos ?. Ni se diga que la religion (suponiendo que fueses catolicos los nuevos pobladores) seria suficiente motivo para inducirlos á permanecer unidos á Mexico porque todo el mundo sabe que hay una notable diferencia en el modo de observar exteriormente el culto católico entre los mexicanos (SIC) y los franceses ó alemanes, y que en las nuevas poblaciones poco se ocupan los habitantes de cosas religiosas.

Pero sobre todo, hay una consideracion muy importante que es preciso no olvidar ; Porque emigran los habitantes de un país á otro si no es para mejorar de suerte ? Y se cree que los extranjeros (SIC) que vengan á Texas, lo verifiquen tan solo porque ese territorio es mexicano (SIC) ?. No ciertamente, vendran porque saben que aquel es un país rico, y porque esperan ser felices en él. Tanto le importarla a un francés ó un aleman vivir en Te-

ras bajo el gobierno de Mexico ó de los Estados Unidos; - con tal que el sepa que ha de conservar su lengua de tie-
rra, bien sea bajo un gobierno u otro, y para el efecto au-
siliará (SIC) siempre al mas fuerte. Pero si esto sucedie-
ría con los habitantes de una Nacion cuyo idioma es diver-
so del de los Anglo - Americanos, ¿ Que no sería con los -
ingleses ó irlandeses que tienen un mismo idioma ?. Las -
particulares no obran por miras politicas como los gobier-
nos, sino por su inmediato interes.

Un gobierno puede sin temor de destruirse, sacrificar mil -
ó mas hombres para obtener esta ó aquella ventaja, pero un
particular, cuya suerte solo depende de la conservación de
su propio individuo, no puede obrar del mismo modo. Se po-
dría decir, tal vez, que una ó varias colonias de europeos
irían progresivamente aumentando hasta servir de obstaculo
a las miras de los americanos, ¿ Y cuanto tiempo se necesi-
taría para esto ?. Cuando yo considero que los americanos

30

del Norte, hombres ciertamente que han nacido para coloni-
zar, y que no han tenido mas que pasar un rio para estar -
en Texas, han necesitado de 12 años para contar 19 ó 20 -
mil almas, ¿ Como es posible que entre los colonos euro-
peos, en uno ó dos años se pueda hallar un numero suficien-
te de ellos para hacer frente a los del Norte ?. Sería -
pues preciso que transcurriesen, á lo menos, doce años mas
para que se pudiesen contar en Texas 20 mil almas europeas
y ya se ve que en ese tiempo la poblacion de aquel territo-
rio se habría mas que duplicado, y que entonces el objeto -
(SIC) de la emigracion europea no tendría el efecto desea-
do, pues que este es del momento. Yo sería pues, de opi-
nion que en lo sucesivo no se admitiese ya mas que megica-
nos (SIC) en las tierras valdías, los megicanos (SIC) de -
la clase de labradores son tan industriosos como cualquier
extrangero (SIC), y yo puedo asegurar por lo que he visto -

en los Estados de Nuevo Leon, Zacatecas, San Luis Potosí, - Guanajuato y Queretaro, que tan luego como se haga una campaña contra los indios bárbaros y estos queden escarmentados, la emigracion a Texas séra de muy facil consecucion - en los dichos Estados.

Habiendo hablado sobre colonias debo informar al Supremo Gobierno que las que mas han progresado han sido - las de don Estevan (SIC) F. Austin, la de Robertson, la de Dewit, la de Mc Mullen, y la de Martin de Leon, siendo las tres primeras americanos, y las dos ultimas una de megicanos (SIC) y la otra de irlandeses. El Supremo Gobierno - tiene ya una noticia de las empresas de colonizacion contratadas con varios particulares por el Estado, que le remitió mi segundo el Señor Noriega, y por esta razon me abstengo de hablar mas sobre la materia, solo si manifestaré al Supremo Gobierno que la mayor parte de los empresarios

31

no han cumplido con los contratos que tienen celebrados, y que es preciso que se examine su conducta, y en particular la de los que se hallan dentro de las 20 leguas limitrofes y diez litorales. Otro tanto sucede con los megicanos - - (SIC) que compraron tierras del Gobierno del Estado y las han vendido á los extranjeros (SIC), ¿ Con qué autoridad - han podido celebrar semejantes ventas ? Por la copia numero 8 verá el Supremo Gobierno lo que acerca de este asunto digo (SIC) al del Estado, asi como otras varias indicaciones que le hice para el mejor manejo de Texas.

He dicho antes que no faltarían megicanos (SIC) - de buena moral, que emigrasen á Texas de los Estados internos de la Republica, si se castigára oportunamente la osada de los bárbaros, que han vuelto á comenzar sus depredaciones á los Estados de Chihuahua y Durango. Es preciso - que el Gobierno si persuada, que mientras no se haga una - campaña formal á esas tribus salvages (SIC), los infelices

habitantes de las fronteras serán siempre víctimas de ellos. El sistema que el Gobierno español observaba en la guerra puramente defensiva que se hacía a los indios, si bien era generoso, era también defectuoso y lento, y calculado solo para un estado de paz interior, que desgraciadamente no hemos disfrutado nosotros hace algun tiempo. Es pues necesario, indispensable, que el Supremo Gobierno formalice una expedición anual contra los bárbaros, y en menos de cuatro años se puede asegurar que estos quedarán reducidos á la nada. En el ministerio de la Guerra debe existir (SIC) una noticia y un presupuesto que sobre este particular remitió en mayo proximo pasado el Comandante General de los Estados Internos de Oriente. Seiscientos ú 800 hombres de las compañías presidiales de aquellos Estados bastarían para hacer esa campaña.

Mas si desgraciadamente las escases del Erario no permitie-

32

sen poner en toda su fuerza á esas compañías, entonces yo sería de opinion que se adoptase el plan de campaña que bajo el numero 9 es adjunto. Para su formación he consultado con los vecinos mas inteligentes de Bejar (SIC) y Monclova, y la experiencia (SIC) ha demostrado que en la guerra de indios bárbaros, la tropa civica de la frontera es tanto ó mejor que la permanente. Desde su juventud esa gente está habituada á batirse con los indios, conoce las retiradas de estos, sus emboscadas y demas ardidés, de que carecen los que solo han oido hablar de los mecos (SIC).

Podrían también emplearse con mucho provecho para esta guerra, á los indios del Norte que estan á las inmediaciones de Nacogdoches y son muy amigos de los megicanos (SIC) y combinado un ataque por Chihuahua, Monclova, y las cabeceras de los rios Brazos y Colorado, es casi seguro el éxito (SIC).

Esta medida es urgentísima, porque de ella depen-

den también la seguridad de Texas, pues si se deja a los bárbaros continuar sus asesinatos y robos concluirán con el país y después con el auxilio (SIC) de los Anglo - Americanos (SIC) se irán insensiblemente internando hasta los Estados del centro.

Estas no son exageraciones (SIC), hablo con experiencia (SIC) de lo que he visto.

Los Comanches y Apaches, día por día, se van haciendo más a la guerra y están muy insolentados porque en más de ocho o diez años no se ha puesto un dique a sus irrupciones. Por otra parte, los mexicanos (SIC) de la frontera cada año se ven más agobiados por la miseria y el abandono, no pueden tener ni una vaca en seguridad, y ya sabemos lo que suele producir la desesperación en un pueblo. No demos pues lugar a que esos infelices habitantes, ostigados, se entreguen a una potencia extraña (SIC) para buscar protección.

En cualquier evento, es decir que vayan o no tropas a Texas, es preciso que allí haya siempre un Agente del Supremo Gobierno; y yo recomendaría que el que me haya de suceder, hable inglés con alguna facilidad pues de otra suerte nunca podrá estar al corriente de las maniobras de los colonos, -

33

ni de las intrigas del Gobierno Anglo - Americano (SIC). Este, como tengo hace tiempo informado al Supremo Gobierno, - esta ejerciendo (SIC) su jurisdicción sobre los habitantes de la banda occidental del río Rojo de Natchitoches, que evidentemente son mexicanos (SIC) por estar dentro de nuestros límites, y no solo hay este abuso sino que aun se exigen (SIC) contribuciones. En mi concepto, el mal no se le remediará sino se hace antes la demarcación de los límites, el Supremo Gobierno no debe, por tanto perder de vista este negocio, ni por un solo momento. Sería conveniente que el Director de colonización fuese autorizado para mantener agentes entre los indios amigos a fin de evitar un trastor-

no entre ellos; esta es la política de los Anglo - Americanos y de los ingleses en sus posesiones de America, y ella ha correspondido siempre á sus miras. Es tambien necesario dar facultad al Comisionado para que haga los pequeños gastos por cuenta de la Nacion que escígen (SIC) las entrevistas con los indios pues estos estan acostumbrados de tiempos muy atras, á que se les mantenga durante su mansion en Nacogdaches ú otro punto á donde son llamados para conferencia. Es de necesidad tambien que vaya facultado para poner á esos indios en posesion de las tierras que hace tanto tiempo se les han ofrecido por el Supremo Gobierno, esto es tanto mas justo cuanto que esas tierras las ganaron por un servicio positivo que hicieron al Gobierno cuando la revolucion de Nacogdoches en 1826.

Habiendo ya hablado sobre el estado actual de Texas, é igualmente sobre los medios que á mi juicio se deben adoptar para impedir la contínuacion de los abusos presentes y evitar los futuros, paso a manifestar la necesidad de

34

establecer Aduanas, tanto en la frontera como en la costa de aquel país. Por la ley del 6 de abril de 1830, se concedió permiso por dos años para que los colonos pudiesen introducir, libre de todo derecho por los puertos de Galveston y Matagorda, casas de madera y toda clase de viveres extranjeros (SIC), y habiendo espirado (SIC) aquel termino fue luego prorogado por dos años mas en 19 de mayo de 1832 por la Legislatura General de esa epoca, añadiendose en la libre introducción algunos renglones, como clavazon, aguardiente - guisquí (SIC), sebo labrado, jabon, drogas y medicinas. En mayo de este año ha concluido pues el privilegio último, y parece ya regular que los colonos se pongan bajo el mismo pie que los habitantes mejicanos (SIC) de Texas, que nunca han disfrutado de los privilegios concedidos á aquellos. Pasan ya las introducciones de efectos estrange-

ros (SIC) en Texas de 600 mil pesos, y es probable que en un año mas se aumente ese valor hasta un millon. Los efectos que allí se introducen no se consumen todos en el país. Se internan por Tamaulipas y Nuevo Leon para los Estados de San Luis Potosí, Zacatecas, Durango y Chihuahua. Esto parecerá extraño (SIC), porque estando mas al centro el puerto de Matamoros, debería ser mas natural que por allí se hicieran las introducciones, mas como por los de Texas no se pagan derechos ningunos, sino es que el comerciante quiere bienamente pasar algun renglon por la Aduana de Golliad, única que en la actualidad existe (SIC), de ahí es que se halla mucha comodidad en la introduccion de aquellos efectos por los dichos puertos. Será pues preciso evitar la continuacion de ese comercio fraudulento, y al efecto convendría establecer tres Aduanas Marítimas y dos franterizas, habla-

35

rá desde luego de las marítimas.

Estas deberían estar precisamente en los puntos siguientes: en el Córano, en Matagorda y en la isla de Galveston. Cada una de estas Aduanas tendrá sus respectivos receptorías, la del Córano en Corpus Cristi, la de Matagorda en el Sabinito (diez millas mas arriba de la boca del río de San Antonio), en la boca del río La Baca (SIC), y en Brazoria; y la de Galveston en Anahuac y boca de la bahía del Sabina para evitar el contrabando.

Las razones de este plan son las siguientes.

La Aduana de Golliad dicta como 20 ó 30 leguas de la entrada al puerto de Córano, y como 30 ó 40 de Matagorda; es imposible, por consiguiente, que á esa considerable distancia pueda evitar el contrabando que se está haciendo por el Córano y por Matagorda, pues componiéndose el terreno entre la costa y Golliad de inmensas llanuras, por cualquier parte hay camino franco para pasar sin ser visto de los guardas, no ya con diez o doce mulas, sino con atajos enteros; una sim-

ple mirada sobre la carta basta para convencer de esta verdad. Establecida pues en el C6pano la Aduana que ahora se halla en Goliad, con la receptoría en Corpus Cristi y con su resguardo a la entrada de la bahía, considero que con mucha dificultad se haría el contrabando, y esta sería mayor si se fortificasen las entradas como he propuesto. La Aduana de Matagorda, que puede estar donde hoy se halla el pueblo de este nombre, con las receptorías indicadas, guardaría perfectamente la bahía, y como para ir á la Baca - - (SIC) y el Sabinito es preciso pasar por la Pasa - Caballo bastaría allí un resguardo, con otro en Velasco, que queda mas al norte, estarían perfectamente vigilados los puertos de esta Aduana, que son los que en el día reciben mas buques. La Aduana de Galveston, es al presente la que menos entradas tendrá por estar ahora cargado el comercio al - - oeste, pero si como es probable se verifica por una compa-

36

ñía de Nueva York la navegacion con buques de vapor del río Trinidad y otros que desaguan en aquella bahía, el comercio se reconcentrará en ella. El Supremo Gobierno por este medio, al paso que evitará el comercio ilegal que ahora se hace en esos puertos tendrá agentes que le informen de cuanto pasa en las colonias. Para establecer las Aduanas fronterizas, será preciso determinar antes la ruta por donde deberán conducirse los efectos, segun se estipuló en el artículo 32 del Tratado de Comercio celebrado entre el Gobierno de los Estados Unidos de America y el nuestro. Yo creería que la una (Aduana) deberia establecerse en la margen occidental del río Rojo de Natchitoches en la Punta de los Nogales ("Peccan Point") (SIC), y la otra en el lugar donde se juntan los dos caminos que vienen de Natchitoches para Nacogdoches, despues de pasado el río Sabina. De esta manera se atendería al comercio que se hace con el Estado de la Luisiana y con el territorio de Arkansas, y fija-

do el punto por donde deberán pasar los traficantes no - -
creo que haya ninguna dificultad en la recaudación de los -
derechos.

Para que las Aduanas que propongo no causen, por ahora, si-
no los gastos muy precisos, me parece oportuno presentar al
Supremo Gobierno un presupuesto de aquellos en los terminos
siguientes.

ADUANA DE MATAGORDA

Un Administrador	\$ 2,000
Un Contador	1,000
Un Escribiente	600
Dos Guardas (cabos)	1,200
Dos Guardas mas	1,000
	<hr/>
	\$ 5,800

ADUANA DE COPANO

Un Administrador	\$ 1,500
Un Escribiente	600
Se sigue	\$ 2,100
• Suma de la vuelta	2,100
Un Cabo de guardas	600
Dos Guardas	1,000
	<hr/>
	Pesos 3,700

37

ADUANA DE GALVESTON

Un Administrador	\$ 1,500
Un Escribiente	600
Un Cabo de Guarda	600
Dos Guardas	1,000
	<hr/>
	Pesos 3,700

Un bote de dos remos para cada Aduana á
100 pesos cada uno 300 pesos

Tres marineros para cuidar de
los botes á 300 pesos anuales
cada uno

	\$	900
	Pesos	1,200

Importación los gastos de las
Aduanas Marítimas 14,400 pesos

ADUANA FRONTERIZA DE "PECCAN POINT" (SIC)

Un Administrador	\$	1,000
Dos Guardas		1,000
	Pesos	2,000

ADUANA DEL SABINA

Un Administrador	\$	1,000
Dos Guardas		1,000
	Pesos	2,000

Suma total de los gastos \$ 18,400

Los oficiales comandantes de los Destacamentos harán de capitanes de puerto y los Administradores de Vistas de Aduana. Los receptores serán particulares, y tendrán el 2 1/2% sobre los cargamentos que despachasen por premio de su trabajo. Se tratará, cuanto fuese posible, que los empleados de estas Aduanas hablen el inglés, por ser de este origen tanto los introductores, como los consumidores de los efectos importados.

Siendo el objeto (SIC) de los guardas el evitar el contrabando, el Administrador de la Aduana del Cópago, tendrá siempre en Corpus Cristi un guarda y habrá también otro con un cabo en la barra del puerto principal. Se pondrá por la Aduana de Matagorda en la Pasa del caballo, un cabo y un

guarda, y en Velasco los otros dos guardas. El Administrador de Galveston pondrá en la entrada á la Bahía del Sabina un guarda, debiendo quedar en su compañía los dos otros para lo que se pueda ofrecer.

Todos los Administradores cuidarán que estos empleados tur-

38

nen entre sí, y sus gastos de ida y vuelta serán costeados por la nación. Vigilarán también sobre la conducta de los receptores, y estos les darán la fianza que aquellos estimen conveniente. Siendo el objeto (SIC) principal de estas Aduanas el evitar el escandaloso contrabando que actualmente se hace por Texas, será conveniente que se establezca en Bejar una Comisaria General ó subalterna si se quiere para que cuide de que los empleados de las Aduanas cumplan debidamente con su deber, y para que reuna los caudales con que deberá atender á las tropas de la frontera. Sin esta medida muy poco se habrá adelantado con el establecimiento de las Aduanas en Texas porque no teniendo los Administradores un jefe (SIC) inmediato á quien reconocer, en tanta distancia como hay de Matamoros al Córano, Matagorda y Galveston, harán lo que buenamente les dicte su conciencia que no suele ser, desgraciadamente, la mas pura.

Tendrá ademas, el Comisario que informar al Supremo Gobierno de muchos pormenores acerca del comercio de peletería que es ya considerable, y por cuya estracción (SIC) debe, en mi concepto, imponerse un pequeño derecho é impedir que la caza se haga fuera del tiempo señalado por la ley del Estado.

Se extraen (SIC) en el día de Texas mas de 150 mil pieles de venado, oso, nutria, castor, cíbolo, tigre, leopardo etc. (ilegible), y ya se vé que imponiendo un derecho de estracción (SIC) de 12 1/2 centavos, ó sea un real cada piel una con otra, resultaría por lo menos 18 mil pesos a favor de la Hacienda Federal.

La Aduana de Goliad rindió en los 18 primeros meses de establecida mas de 35,000 pesos, y ya se puede por ahí calcular lo que rendería (SIC) si no se hallase tan distante del mar.

39.

La Aduana de Matagorda producirá en un concepto, dentro de dos años, mas de 100,000 pesos y la de Galveston no bajará en esa misma epoca de 20 ó 30 mil.

Pero nada de lo espuesto (SIC) tendrá efecto sin tropas, y sin estas es preciso repetirlo, Texas se perderá. Para la comodidad del publico y para facilitar las comunicaciones entre los Administradores de las Aduanas, sería conveniente establecer nuevas estafetas de la manera siguiente: en Matagorda, Velasco, Brazoria, Anahuac, Libertad, San Agustín de los Añes y Gonzalez. En Bejar (SIC) debería haber una Administracion General de Correos; y de allí debería salir un correo cada 15 días por Gonzalez ó San Felipe de Austin, Harrisburgo (SIC), Anahuac, Libertad, Nacogdoches, y San Agustín pasando hasta el rio Sabina para dejar allí la correspondencia de los Estados Unidos del Norte, que deberá franquearse por los interesados y recibir la de aquella Republica que tiene ya establecida su línea de correos hasta el indicado rio. A igual tiempo debería salir otro correo del mismo Bejar (SIC) que pasando por Goliad, Victoria, Matagorda, Velasco y Brazoria fuese á terminar su carrera en San Felipe de Austin. Aunque el Cópano y "Peccan Point" (SIC) no disfrutarían de esta ventaja, ese inconveniente se subsanaría con las frecuentes comunicaciones que hay del Cópano á la Bahía del Espíritu Santo ó sea Goliad, y de Peccan Point á Nacogdoches. Pero sobre todo lo que interesa es, como tuve el honor de decirlo al Supremo Gobierno desde Leona Vicario, que no se suspenda el correo ordinario del Rio Grande á Bejar (SIC), Nacogdoches (ilegible), pues de esa manera ni el Es-

tado podría comunicar sus disposiciones ni el Supremo Gobierno sabría lo que pasa en Texas, mucho me temo, sin embargo, que á la fecha no haya ya correo ninguno en aquel interesante territorio. Los productos de las estafetas

40

deberían con todo, cubrir los gastos pero como es difícil vigilar la conducta de los Administradores á 300 y mas leguas de distancia del Saltillo, nunca se puede saber á punto fijo lo que rindan.

Para sentenciar los presos, comisos (ilegible) es de absoluta necesidad que haya esclusivamente (SIC) para Texas, un juez de Distrito, que residirá en Velasco, ó Matagorda. Seria politico que este juez fuera de origen Anglo-Americano, y hay para el caso escelentes (SIC) sugetos-- (SIC) en San Felipe de Austin.

Tenemos ya un Viceconsul en Natchitoches (Estado de la Luisiana) para la proteccion de nuestro comercio con los Estados Unidos del Norte; pero juzgo indispensable que haya otro en el territorio de Arkansas, en la villa que llaman "Little Rock" (Peña chica) (SIC).

De este modo creo que el comercio de la frontera de Texas quedaría perfectamente arreglado, y si otro tanto se hiciera con el de Nuevo Mexico se evitaría el contrabando sin límites que por allí se hace segun entiendo; un Viceconsul en San Luis (Misouri) tal vez remediaría en algo este mal.

Para fomentar el comercio entre Texas y los puertos de la Republica sería tambien conveniente prohibir en Matamoros y Tampico la introduccion de casas de madera y toda especie de tablazon, los colonos tienen hace tiempo, dos molinos de aserrar tablas en Galveston, y en consecuencia de la admision de maderas del Norte, han pasado los trabajos de los empresarios, y ya es justo y politico protegerlos por leyes sabias, porque así encontrarán necesariamente mas ventajas en pertenecer a Mexico que no a los

Estados Unidos de America.

La Federacion posee en varios Estados fincas de considerable valor y de que tal vez, no tiene conocimiento por la negligencia de los Comisarios Generales y subalternos; las que yo he visto en el Estado de Coahuila y Texas son valiosas, y se estan perdiendo por falta de cuidado. Si el Supremo Gobierno desea sacar algun provecho de esas fin-

41

cas yo opinaria porque se cediesen al Estado, y que este pagase en tierras a la Federacion, asi como lo hara por lo que adeuda de contingente y tabacos.

De las medidas que he tenido el honor de indicar, habra sin duda, algunas que sean del resorte del cuerpo Legislativo, pero yo entiendo que el Supremo Gobierno se haya hoy en el caso de tomarlas provisionalmente y de dar cuenta despues al Congreso General tan luego como se reuna, de otra suerte pasara la oportunidad de tomar las medidas que propongo, y cuando se vaya a aplicar el remedio ya no sera, tal vez, tiempo de que surta su efecto.

Paso ahora a tratar de la estadistica de Texas, ella sera harto imperfecta, pero a lo menos juzgo que contribuirá a dar al Supremo Gobierno una idea de la situacion presente de aquel fertilisimo é interesante pais.

Texas se halla comprendido entre los 28 y 35° de latitud norte, y los 107 y 105° de longitud Oeste de Washington. Linda por el Norte con el territorio de Arkansas, por el Oriente con el Estado de la Luisiana, por el Sur con el Estado de Tamaulipas y Golfo de Mexico, y por el Oeste con Coahuila, Chihuahua y territorio de Nuevo Mexico. Parece que este pais no comenzó a poblarse, sino a principios del siglo pasado, y aunque con algunos obstáculos llegaron a verse varias haciendas muy ricas en ganado menor y mayor y en caballadas. Todavia por el año de 6 se contaban mas de 100,000 cabezas de ganado y como 40 ó 50 mil caballos

mansos; pero a principios del año de 1810 hubo una irrupcion terrible de indios bárbaros que destruyeron la mayor parte de aquellos ganados y tambien los establecimientos que se hallaban á alguna distancia de las poblaciones grandes. Desde entonces data la decadencia de Bejar, Bahía del Espiritu Santo y Nacogdoches, unicos pueblos megicanos (SIC) que han podido

SITUACION GEOGRAFICA DEL PAIS

subsistir en medio de las calamidades de que se han visto

42

rodeados, y desaparecerán completamente si cuanto antes no se remedian sus males. Despues de la independencia de México, quedó Texas bajo el imperio de Don Agustin de Yturbide como provincia, y mandada por el Geje (SIC) político y militar que se denominaba Gobernador. El último que hubo con este titulo fue el Señor Coronel Don José Felix Trespalacios. Habiendose despues constituido la Nacion bajo la forma de gobierno federal, Texas fue unido á Coahuila, y se formó de ambas provincias lo que hoy conocemos por "Estado de Coahuila y Texas" (SIC). La legislatura constituyente de este Estado dividió luego su inmenso territorio en tres departamentos, siendo Texas uno de ellos, compuesto de todo el vasto pais comprendido entre los 28 y 35° de latitud.

Posteriormente se hizo una nueva division, exigiendo un departamento mas en Coahuila, y ultimamente se crearon siete en todo el Estado, cuatro en Coahuila y tres en Texas.

Sin embargo de que hasta ahora se ha creído que el rio de las Nueces es la linea divisoria entre Coahuila y Texas, por aparecer así en los mapas, estoy informado por el Gobierno del Estado que en esto se ha padecido un equívoco por los geografos, y que la linea verdadera debe comenzar en la boca del rio Arkansas y seguir hasta su nacimiento, que de allí por una linea recta debe continuar -

hasta encontrarse con el río Medina, en donde se une con el de San Antonio, que siguiendo luego por la margen o mitad - del mismo Medina hasta su nacimiento debe terminar en los - linderos de Chihuahua. Los tres Departamentos de que se -

43

compone ahora Texas son : Bejar, Brazos

DIVISION POLITICA

y Nacogdoches, cada uno de ellos tiene un jefe (SIC) que llama: de policía ó de Departamento, y los tres juntos abrazan un espacio de mas de 21,000 leguas cuadradas. Los límites del Departamento de Bejar (SIC) con Coahuila son los que quedan descritos (*) (SIC) y con el de los Brazos los siguientes : Comenzando en la boca del río de La Baca (SIC), - se sube por su margen occidental hasta el límite meridional de la que fue colonia de Green de Witt; dejando el río si gue el referido límite ácia (SIC) el occidente hasta pasar el río de Guadalupe, volviendo ácia (SIC) el Norueste (SIC) sigue el límite occidental de la citada colonia hasta el camino

LIMITES DEL DEPARTAMENTO DE BEJAR (SIC)

que pasa de Bejar (SIC) á Nacogdoches, y tomando desde este punto el rumbo al Norte, se remata en el río Rojo de Natchi toches. La estension (SIC) de este Departamento es de - - 10,000 leguas cuadradas mas que menos, su cabecera es San - Antonio de Bejar (SIC) y sus principales poblaciones son el mismo Bejar(SIC), residencia del Geje (SIC) de Policía, - -

* Sin embargo de la demarcacion de esos límites, la colo - nia Mc Mullen, que segun ellos, debería estar sujeta á - Río Grande, no lo esta sino a Bejar (SIC), que es la ca - becera de Departamento mas inmediata á San Patricio.

Goliad o Bahía del Espiritu Santo, Victoria (1) y San Patricio (2)

MUNICIPALIDADES	POBLACION	POBLACION
	1806	1834
	HABITANTES	HABITANTES
Bejar (SIC)	5,000	2,400
Goliad	1,400	700
Victoria		300
San Patricio		600

Cuatro

6,400

4,000

Poblacion total
del Departamen-
to.

44

POBLACION MUNICIPAL (ilegible)

Hay cuatro misiones á las inmediaciones de Bejar (SIC) pero

(1) Es la Colonia de Don Martin de Leon, megicano (SIC) -
que ha muerto recientemente del colera.

(2) Es la colonia del irlandés Don Juan Mc Mullen

ESTENSION (SIC) (?) DEPARTAMENTO DE BEJAR (SIC) 10 m. LEGA-
JO (?)*

* Debido a la encuadernación que tiene este documento hay
palabras que no se pueden leer.

solo dos de ellas tienen habitantes, las otras se hallan - abandonadas y lo mismo ha sucedido con otras dos que estaban cerca de la Bahía del Espiritu Santo (1).

Hay varias colonias en este Departamento pero solo dos de ellas han prosperado, la una que es de mexicanos está sobre el río Guadalupe por el camino que va de Goliad á San Felipe, y la otra que es de irlandeses, se halla sobre el río Nueces en el camino de Matamoros a Goliad.

La poblacion del Departamento de Bejar (SIC) a escepcion - (SIC) de San Patricio, es toda de Mexicanos. Bejar (SIC) - se halla á los 29°25' de latitud y á 48 leguas de la costa Su clima es templado y muy notable por su salubridad, el - termometro rara vez sube en el verano mas de 85° y pocas veces yela (SIC). Los vientos del Sur y Norte son los mas - reinantes y suelen ser algo fuertes el agua es deliciosa, - sus legumbres son las

LATITUD DE BEJAR (SIC) CLIMA. PRODUCCIONES

mejores que se conocen en Texas y la carne es excelente, - (SIC). El trigo se da perfectamente y es de buena calidad, la caña abunda, pero no se hace mas que piloncillo; el algodón crece con extraordinaria facilidad y lo mismo el tabaco,, la uva, el olivo, y se puede decir que todas las producciones de la zona templada. Hay muy buenas frutas, y son las mas apreciadas los higos y duraznos en que abunda Bejar (SIC) y que sin duda, son los mejores de Texas*. La ciudad esta ubicada entre dos colinas cerca del nacimiento

(1) Solo en este Departamento no hay esclavos en Texas.

* La nuez pequeña abunda en las margenes de los ríos y se alimentan de ella los pavos silvestres.

del río San Antonio y la situación no puede ser mejor para el establecimiento de manufacturas particularmente de algodón y lana, por si allí de fácil acopio esos dos renglones. La abundancia de agua y lo pendiente del río es suficiente para aplicar aquella ventajosamente a la maquinaria. El río atraviesa por el medio de la ciudad, y se coge en él - excelente (SIC) pescado y tortugas de un gusto delicado, - hay también camarones. Todas las tierras que se cultivan en la vecindad de Bejar (SIC) son de riego, y se podrían cultivar de este modo á muy poca costa mas de catorce le-

45

guas cuadradas. La tierra es muy fértil y los principales renglones que ahora se cultivan por aquellos habitantes son : el algodón, el maíz, la caña el frijol y otros vegetales.

Segun los documentos del archivo de Bejar (SIC) que yo mismo examiné (SIC), el primer destacamento que allí se estableció por el Gobierno español, fué en 1718 y se componía de un oficial y 50 hombres de tropas ligeras. Doce años despues, en 28 de noviembre de 1730, se erigió en presidio y vinieron a poblar allí 16 familias de las islas Canarias (*) en numero de 57 personas de ambos sexos (SIC).

La villa de Goliad (*) está

(E) POCA DE LA (FU) NDACION DE BEJAR (SIC)

(*) Los habitantes de las islas Canarias parecen ser los mas á proposito para colonizar, ellos fueron también los primeros pobladores de Montevideo, hoy republica de Uruguay.

(*) El nombre de "Goliad" que se dió á la que era antes Bahía, parece ser intentado por la anagrama de Hidalgo, pero la "h" faltado.

situada sobre la margen izquierda del río San Antonio y su ubicación no es de las más ventajosas, porque se halla á la falda de una loma de piso bastante desigual, está el sudeste de Bejar (SIC), a distancia de 38 leguas y como á 10 del puente del Cópago.

Victoria se halla sobre el río Guadalupe á 9 leguas de Goliad y a 10 de la costa. San Patricio está sobre el río de las Nueces, como á 20 leguas de Goliad y á cinco de la costa, en ambas poblaciones se cultiva bastante maíz y algunas legumbres.

El Departamento de Bejar (SIC) participa del aspecto general de Texas y se puede dividir en tres Secciones bien notables : la 1ª de terreno plano, la 2ª de terreno quebrado y la 3ª de montañas. Toda la costa desde el Sabina hasta el río Nueces es sumamente baja, á excepción (SIC) de uno ú otro punto, y las llanuras que cubren ese espacio forman una especie de faja que tendrá más de cuatro leguas de ancho.

FISONOMI (A) DEL PAIS

46

Estos llanos suelen tener de trecho en trecho algunos bosques de árboles corpulentos y también se hallan en las margenes de los ríos y raras bastantes maderas. El terreno quebrado comienza entre el río Nueces y Guadalupe, como a 4 ó 5 leguas de la costa y siguiendo en la dirección del Noroeste va aumentando en altitud hasta terminar en la Sierra Madre ó Cordillera, como á 70 u 80 leguas del mar. Esta parte, aunque no carece de madera, no es tan abundante de ella como el resto de Tejas (SIC), el árbol más notable es el Mesquite y este es muy parecido al árbol del Peru, aunque no tan elevado. Se halla en este espacio la cochinitilla silvestre de buena calidad, y abundan los no paleras; suele venderse la libra de esa cochinitilla á 4 y á 6 (ilegible.)

El terreno montañoso de Bejar (SIC) y aun de Texas, viene á ser una rama ó codo de la gran cordillera, que se separa en donde se une el rio Puerco al rio Bravo del Norte, y que tomando la direccion hacia el Nordeste entra á Texas por la cabezera (SIC) del rio Nueces. Continuando luego en la misma direccion ácia (SIC) el nacimiento del Colorado, se inclina despues al este y finalmente va á terminar en la parte quebrada del Departamento de los Brazos, sin llegar á atravesar aquel rio. Al otro lado de esa cadena de montañas, ácia (SIC) al Noroeste siguen inmensas llanuras, hasta ahora poco o nada conocidas, en donde se dice que abundan el cibolo y las mestenas * (SIC) y de donde vienen en cierta estacion del año, hasta las inmediaciones de Bejar (SIC) y Goliad. Las montañas son de poca altura, y las de San Sabá, son consideradas como las mas elevadas, aunque probablemente no pasan de 5 á 6 mil pies de elevacion sobre el nivel del mar. Abundan

47

MESTEN (ILEGIBLE)

en maderas de pinos, encinos, cedros, y otros árboles de menor magnitud, y se halla tambien en ellas el granito, el cristal de roca, la piedra caliza y otras piedras. Se cree que abundan en minerales y segun tradiciones, parece que en otro tiempo se trabajó allí con bastante provecho una mina de plata, pero los indios destruyeron todos los trabajos y se abandonó en consecuencia la empresa. El fie

* Llamanse así en Texas á los caballos que se han alzado y que habitan en los montes.

rro, el plomo, el cobre y el carbon de piedra se encuentran en abundancia en el Departamento de Bejár y generalmente en todo Texas. A 8 ó 9 leguas de la ciudad sobre la margen occidental del arroyo del Cibolo, se hallan unos baños térmales, que se tienen en gran reputacion para las réumas y otras enfermedades de esta naturaleza.

La mayor parte de los terrenos de Bejar (SIC) puede ser fácilmente regada, y no cabe duda que tan luego como el Gobierno se compadezca de la suerte de Texas y fije (SIC) allí su atencion, enviando una fuerza respetable para castigar á los salvages (SIC), volarán megicanos (SIC) á poblar esas fertilisimas tierras que estan invitando al trabajo. Los terrenos elevados tienen ademas la ventaja de disfrutar de un clima sano, que no cuentan los de la costa, y muy propio para la cría de ganado menor. Yo creo que el Departamento de Bejar será con el tiempo el proveedor de viveres de los otros Departamentos de Texas, pues estos es probable que en mucho tiempo no cultivarán mas que algodon y mais. Por ahora todo lo que se cultiva en Bejar (SIC) se consume en el mismo Departamento, y como allí no hay capital que pase de 10,000 pesos, nada se puede emprender en grande.

CASAS

48

Las de Bejar son generalmente de cal y canto, lo mismo las de Goliad, no asi las de Victoria y San Patricio que son de madera.

Hay abundancia de osos y cibolos en todo Texas,

ANIMALES

Y tambien de tigres, nutrias, castores, venados, gatos monteses, liebres, conejos ilegible. Los unicos animales ponzoñosos que se conocen son las vívoras, las tarantulas y algunos otros insectos pequeños.

Las aves y pájaros mas notables son el aguila mexicana, el gavilán, el cuervo, el pavo montés que abunda -

por todas partes, las perdices, las gallinas monteses, los patos, las grullas, los tzentzontles, y el carpintero y chupamirto.

El pescado es abundante en las bahías y ríos de Texas, y no hay arroyo con media vara de agua que no los tenga. Los mas apreciados son el robalo, las truchas y moharras. Hay tambien en los puertos muchos ostiones y otras clases de marisco. Los camarones abundan igualmente en los ríos grandes y arroyos, asi como las almejas y conchas de nácar, en las que se suelen encontrar perlas.

BESTIAS

Las menteñas ? son tan abundantes que rara vez pasa su valor de 20 reales recién cogidas.

Las reces son tambien baratas, una vaca con su cria no vale mas que 10 pesos, y un toro ó novillo no pasa de 4 ó 5. El ganado menor es por ahora escaso.

PUERTOS

El Cópano parece ser el puerto de mas calado en Texas, segun las noticias que he adquirido en Bejar (SIC), pues tiene de 15 a 18 pies en la barra, y 10 ó 12 en toda la Bahía de Aransaso (SIC), los buques pequeños pueden atracar á muy pocas varas de distancia de tierra. Aunque no hay en el Cópano ninguna agua corriente, la llovediza es buena y se pueden facilmente hacer algibes. El punto del Cópano está perfectamente situado para una Aduana Marítima, el terreno es elevado y hay bastantes maderas en sus inmediaciones, el rio Aranzaso está a menos de 3 leguas

49

y el arroyo del Refugio casi a igual distancia. Hay dos caminos de este puerto a Goliad, el uno carretero y el otro solo de á caballo, y distará de aquella villa como 10 ó 12 leguas. El fondeadero es excelente (SIC) y puede admitir mas de 100 buques. Dista de la barra como 8 leguas, y esta puede quedar perfectamente resguardada con un peque

ño fortin en la boca de la Bahía segun se puede ver por la carta que es adjunta, bajo el numero 10. Tiene este Departamento otros dos puertos, el de Corpus Cristi, que queda al sur del C6pano, y el del Sabinito, que esta h6cía el Norte, en la Bahía de Matagorda, y en la confluencia de los ríos de San Antonio y Guadalupe, para llegar a 6l se entra por la Pasa del Caballo y se hace rumbo al poniente. Pueden en Corpus Cristi y el Sabinito arribar, con toda seguridad, buque que no calen mas de 6 pies de agua.

El puerto del C6pano ha sido frecuentado de algun tiempo a esta parte, pero no hay all6, por ahora, mas que una casa.

RIOS

Los ríos mas notables del Departamento de Bejar son el de la Baca (SIC), Guadalupe y San Antonio, pero de estos solo el Guadalupe podr6 ser navegable, aunque con alguna dificultad, por ahora lo es por 4 6 5 leguas mas arriba de su desembocadura.

EMPRES (ARIO) (ILEGIBLE)

El empresario Don Juan Mc Mullen propone hacer pasar al río Nueces una parte de las aguas del río Bravo del Norte, con el objeto (SIC) de hacer navegable al dicho río Nueces, mas esta empresa no me parece tan practicable como otra que propuso al Estado de Tamaulipas, y es lo de cambiar el curso del río del Norte y hacer que desemboque en el Brazo de Santiago para aumentar el calado de este puerto y facilitar la navegacion del río hasta la villa de Matamoros; pero creo que su peticion no fue atendida.

50

Siendo por ahora muy cortos los frutos de este

COMERCIO

Departamento, no se esporta (SIC) ninguno de ellos, y asi es que en la actualidad el comercio de esportacion (SIC) se reduce a 8 6 10 mil pieles de todas especies, y 6 la

importacion de algunos efectos de Nueva Orleans, que se espenden (SIC) en Bejar (SIC) en cambio de pelotería. Se continuára el camino que pasa por Bejar (SIC), del Cópano á Chihuahua, habría sin duda un inmenso comercio con el Departamento, entre los Estados de Durango, Chihuahua y Nuevo Mexico; pues pudiendose hacer carretero ese camino, como lo es hasta Bejar (SIC), y no distando de las Costas de Texas aquellos lugares mas de 250 leguas unos, y otros 340 es claro que este comercio tendría doble ventaja sobre el que actualmente se hace desde Nuevo Mexico á San Luis en el Estado de Missouri (SIC), y por consiguiente con Chihuahua, pues dista San Luis de Nuevo Mexico mas de 450 leguas de mal camino, y como 800 de Chihuahua, á lo que se debe agregar que los riesgos de los indios bárbaros en aquel tránsito son mucho mayores que no por Texas, en razon de tenerse que pasar por donde mas abundan. Para facilitar tambien el comercio por mar entre Texas y los puertos del Golfo de Mexico, sería tal vez conveniente que se prorogára (SIC) el permiso que por la ley del 6 de abril de 1830, en su Artículo 12 se concedió á los extranjeros (SIC) para que pudiesen hacer el comercio de cabotage (SIC) de las colonias de Texas á los puertos de Matamoros, Tampico y Veracruz, solo así se logrará que los Tejanos (SIC) se comuniquen con el resto de la Republica y dirijan sus frutos al interior, particularmente el algodón, que ahora envian á Nueva Orleans.

En Bejar (SIC) existia (SIC) una costeadá por aquel Ayuntamiento, pero segun parece, sus fondos han quedado tan reducidos, que ni aun ese útilisimo establecimiento se ha podido conservar. ¿ Cual será la suerte de aquellos infelices megicanos (SIC) que habitan en medio de los bárbaros sin esperanza de civilizacion?. Goliad, Victoria y aun San Patricio, se hallan en la misma situacion, -

51

y en este estado de cosas no es difícil prevér las conse-

cuencias. En todo el Departamento no hay mas que un Cura, el Vicario ha muerto del c6lera morbo en septiembre 6ltimo.

Ecsisten (SIC) en las inmediaciones de Goliad -

INDIOS (P) ACIFICOS

algunos restos de las tribus de Cujanos, Cocos, Carancahuas y Jaramies, de las dos primeros tribus, habr6 como 10 6 12 familias esparcidas en los campos, de los carancahuas como 10 6 15 y de los jaramies como 15 6 20. Los Carancahuases habitaban antes la misi6n del Refugio, que en el d6a se halla abandonada cerca del puerto del C6pano, y ten6an costumbre de ir a bautizar sus hijos en Goliad, pero de un tiempo 6 esta parte han cometido algunos robos y andan huyendo por las lagunas. Ellos son ecselentes (SIC) pescadores, buenos nadadores, se cr6an casi en el agua, y creo que aplicados a la marina ser6an de mucha utilidad, - por ahora son los mejores practicos de la Bah6a de Matagorda y Aranzaso, no usan mas armas que su arco y la flecha. Se ha d6icho de ellos que son autropofagos, pero yo creo - que esto no es mas que una f6bula.

Los Jaramies componen una tribu muy pac6fica que habita en un lugar llamado El Oso; 6 6 leguas de la Bah6a, sobre el r6o San Antonio han formado all6 una peque6na poblaci6n y se ocupan del cultivo del mais, cebollas, ajos y otras hortalizas, que llevan 6 vender 6 Goliad. Un religioso de Zac6tecas * fue el fundador de esa peque6na comunidad y gast6 cuanto ten6a para fomentarla, es por tanto - -

52

d6igno de la gratitud de aquellos habitantes y de todos los

* El padre Diaz, hoy cura de Nacogdoches.

que se interesan en la mejor condicion del genero humano. Pero, desgraciadamente, esa gente nada adelantará en carrera de la civilizacion, cuando los mismos mexicanos de aquellas comarcas carecen de ella, asi es que no deben extrañarse los pocos progresos que se han hecho y que aquellas poblaciones en lugar de adelantar se atrasen. Habia otras tribus amigas que han quedado exterminadas (SIC) por los Comanches y Tahuacanos, y hoy solo se conocen los Lipanes pero estos se mantienen en Coahuila.

INDIOS BARBAROS

De todos los Departamentos de Texas el mas hostilizado por los bárbaros es el de Bejar (SIC). Los principales enemigos son los Comanches y Tahuacanos, estos por lo regular se mantienen en las cabeceras de los rios Guadalupe y San Marcos, y aquellos por el cañon de Ugalde y cabeceras de San Sabá, estendiendose (SIC) del otro lado de la cordillera y con direccion hácia el Noroeste hasta Chihuahua y Nuevo Mexico.

Se cree que los Comanches pueden pasar de diez mil almas y que pueden tener como tres mil ó 4 mil guerreros, pero como estos nunca se mueven en grandes masas porque no tienen una cabeza que los dirija, ni reconocen a un solo Gefe (SIC) todos ellos, de ahí es que no pueden emprender un plan de ataque general y obran aisladamente, cada capitancillo con 50 ó 100 hombres y cuando mas suelen reunirse son 500. Asi es que con 600 hombres se podría recorrer el pais en todas direcciones y batiendolos en detall (SIC), creo que en dos ó tres años quedarían reducidos á la nulidad. Los Tahuacanos no pasarán de 200 ó 300 hombres y aun que menos numerosos que los Comanches causan mas daños - -

53

porque son mas astutos y entienden mejor el uso de la carabina, andan siempre á pie y rara vez se ven á caballo. No así los Comanches estos son por lo regular buenos ginetes -

(SIC) y jamas se presentan á pie, su tactica consiste en dar una carga al principio de la accion, y si en ella lo gran desconcertar á sus enemigos, hacen destrozos, pero si se ha resistido se retiran luego en precipitada fuga. Hay otra razon para que estos no puedan moverse en grandes masas, y es la falta de viveres, porque como ellos viven solo de la caza, si formasen un cuerpo de mil ó dos mil hombres, no bastaría aquel recurso para mantenerse y alejarían con el ruido á los animales. Tambien los pastos y agua de una comarca no serían suficientes para la inmensa caballada que siempre llevan consigo, pues no hay Comanche que tenga menos de tres caballos cuando va á campaña.

CAMINOS

Los del Departamento de Bejar y de Texas en general son buenos, y desde Mexico hasta los Estados Unidos se puede viajar en carruage (SIC) á lo menos seis meses del año, principiando en Junio. Los mejores meses para viajar son Septiembre, Octubre y Noviembre, el tiempo ha refrescado para entonces y los caminos se conservan aun buenos.

LLUVIAS

Pasada esta estacion entran las lluvias y el frio, y aunque rara vez yela (SIC) en Bejar (SIC) es desagradable ese tiempo para viajar, por las crecientes de los rios, atolladeras y demas malos pasos que se forman en los bajos, duran las aguas desde Diciembre hasta Abril, y á veces hasta Mayo.

Atravezando ahora la parte habitada de Texas, se camina hasta el rio Sabina por Bejar (SIC), sobre un terreno elevado, pero sin montañas y de poca piedra, pero este camino no se considera en el dia tan seguro como el de la Bahía ó Goliad, aunque este no es tan bueno como aquel en las aguas; en razon de ser muy bajo y abundar en él los atolladeros.

LA SECA

El rigor de la seca es generalmente en Junio, Julio y Agosto, ya en principios de Septiembre suelen caer algunos chubascos, con los que se vuelven á llenar los charcos que abastecen de agua al viagero (SIC), pero suelen andarse hasta 8 y 12 leguas sin agua.

(D) ESPOBLADO (ILEGIBLE)

Entre río Grande y Bejar no hay poblacion ninguna, ni por el camino de Monclova, ni por el de Laredo y es preciso llevar provisiones para 10 ó 15 dias, por las contingencias del camino, aunque el despoblado no sea mas que de 60 á 70 leguas. Por Matamoros a Goliad, que es el camino que llaman de abajo, se halla entre río Grande y Goliad el San Patricio y el despoblado es menos, pero no hay otra poblacion en el intermedio. De la Bahía ó Goliad hasta San Felipe de Austin hay algunas rancherías á (SIC) distancia unas de otras como de 10 ó 15 leguas, y de San Felipe a los Estados Unidos hay ranchos a cada dos ó tres leguas. No así de Goliad a Bejar (SIC), distante como 38 ó 40 leguas, por donde no hay ningun habitante en el transito ni tampoco de Bejar (SIC) al Colorado, mas de aqui en adelante ya hay casas hasta Nacogdoches de trecho en trecho, y de Bejar (SIC) a Gonzalez no hay mas que un despoblado de 25 leguas, pues de alli á San Felipe no faltan habitaciones para hospedar á 8 ó 10 viageros (SIC).

PROVISIONE (S) (ILEGIBLE)

Las provisiones mas generales en Texas son, entre los megicano (SIC), la tortilla de maíz, carne de vaca y de venado, gallinas, huevos, queso y leche, y algunas veces se suele conseguir pan, chocolate, café y té; entre los americanos lo mas usual es el tocino y el pan de maíz; el café endulzado con miel de abeja (cuando la hay), por falta de azucar, la mantequilla, la leche agria y algunas

veces galleta. Sin embargo de ser tan baratas las reses, -

55

rara ocasion se come carne de ellas y hay trabajo en conseguir un pedazo.

Solo en Nacogdoches y Bejar (SIC) se acostumbra matar cada dos o tres dias, para abastecer de carne a los vecinos. Se puede decir que de los tres Departamentos de Texas, el que menos comodidades tiene para los transeuntes es el de los Brazos, sin embargo de ser el mas cultivado, y la razon es porque cada colono vive como independiente del mundo entero, teniendo en su casa cuanto necesita para sí, mas no para los viajeros (SIC).

LIMITES DEL DEPARTAMEN (TO) DE BRAZOS (SIC)

Los limites del Departamento de Brazos con el de Bejar son los mismos que se han mencionado antes y con Nacogdoches los siguientes : comienzan en la Punta Bolivar, Bahía de Galveston y siguiendo entre Norte y Poniente por el intermedio de los rios San Jacinto y Trinidad, continuando la altura que divide las aguas de dichos rios hasta la cabecera de San Jacinto, y de alli siguiendo la altura que separa los rios Brazos y Trinidad hasta la cabecera de este, termina al Norte del nacimiento del mismo Trinidad en el rio Rojo de Natchitoches, su estension (SIC) será como de 5400 leguas cuadradas

ESTENSION (SIC) 5400 LEGUAS CUADRADAS

mas o menos, su cabecera es San Felipe de Austin y sus principales poblaciones son el mismo San Felipe, Brazoria (1), -

(1) Se trasladó a Columbia la municipalidad de este pueblo dista de Brazoria como 12 millas rio arriba.

Matagorda, Gonzalez, Harrisburgo, Mina y Velasco. El terre
no que se halla en la comprension (SIC) de estos pueblos
es la que generalmente llaman la colonia de Austin.

POBLACIONES MUNICIPALES

* Municipalidades y (1) Pueblos	Poblacion	Poblacion de los cas cos de las Villas y Pueblos
* San Felipe	2,500 almas	400 almas
* Columbia	2,100 "	150 "
* Matagorda	1,400 "	250 "
Se continua	6,000 almas	800 almas

Las * indican Municipalidades y los numeros (1) Pueblos -
(SIC)

(1) Se trasladó á Columbia la municipalidad de este pue-
blo, dista de Brazoria como 12 millas, rio arriba. (SIC)

* Municipalidades y (1) Pueblos	Poblacion	Poblacion de los - cascos de las Vi- llas y Pueblos.
---------------------------------------	-----------	--

Suma de la venta } 3 Municipalidades }	6,000 almas	800 almas
* Gonzalez	900 "	340 "
* Mina	1,100 "	210 "
(1) Brazoria		500 "
(1) Harrisburgo		100 "
(1) Velasco		100 "
(1) Bolivar		50 "

Son 5 Municipios
y 4 Pueblos

T otal	8,000 almas	2,100 almas
--------	-------------	-------------

N.B.

COLONIAS

Las colonias que mas han prosperado en este Depar-
tamento son las de Austin y Dewit, hácia (SIC) noroeste de_
San Felipe hay ahora una nueva colonia bajo la direccion de
un tal Robertson, cuya colonia era antes de Austin.

B. De estas 8 mil almas hay que rebajar como mil negros -
esclavos, conozco individuo que tiene mas de 140 de -
esos infelices, segun me han asegurado, contra el te-
nor literal de nuestras leyes.

LATITUD Y CLIMA DE SAN FELIPE

San Felipe se halla á los 29°50' de latitud norte y á los 19°10' de longitud oeste de Washington. Está situada sobre la margen occidental del río Brazos, como a 100 varas de la orilla y en terreno poco elevado, á la espalda de la Villa hay inmensas llanuras y por todas partes se halla descubierta. Por esta razón hace bastante frío en invierno y caen algunas heladas pero en verano, aunque hace bastante calor, hay siempre buena brisa del Sur, y hasta ahora es lo menos enfermizo del Departamento. Los demás lugares son generalmente visitados en el verano por las calenturas y frios que no causan una muerte inmediata, pero que destruyen la robustez del hombre mas fuerte si no se cortan a tiempo. San Felipe dista de la boca del río Brazos, como 100 millas, de Brazoria como 75, de Matagorda 100 millas, de Bejar (SIC) 156 millas, de Nacogdoches 210 millas, de Harrisburgo 30 millas y de Galveston 45 millas.

57

Los víveres son escasos y de mal gusto en San Felipe, se come poca carne fresca y rara vez pan de trigo.

El tocino y el pan de mais (SIC) es lo que abunda; el agua del río es algo salobre y la que se bebe es de pozo. Esta Villa se fundó en 1824 y su población

FUNDACION (DE). SAN FELIPE (SIC)

no ha aumentado mucho de entonces acá, en razón de no gustar los Anglo - Americanos de formar grandes pueblos cuando hay tierras que cultivar; no hay en ella mas que uno ó otro artesano, todo viene hecho de Nueva Orleans y hay tiendas bien surtidas de ropa, mercería (ilegible). Las casas son de

CASAS

madera por lo regular, hay una ó dos de ladrillo.

Brazoria esta situada mas abajo de San Felipe sobre la misma orilla del río Brazos en medio de un bosque,

que en tiempo de aguas es intranstable por el fango, su ubicación es seguramente de las mas enfermizas del Departamento. Los buques de pequeño calado llegan hasta Brazoria que solo dista de Velasco, o sea de la boca del río 45 millas por agua y por tierra 28.

Desde 1829 hasta 32 esta población floreció en razon del comercio que por allí se hacia, pero la epidemia del cólera y el nuevo puerto de Matagorda le han hecho decaer mucho, no menos que el mal temperamento, pues es el lugar mas enfermizo del Departamento. Hay tiendas bien surtidas de ropa y abarrotes en Brazoria, y los megicanos (SIC) suelen ir hasta allá á comprar efectos por no pagar derechos, desde Monclova y Bejar (SIC).

MATAGORDA

Matagorda se halla en la boca del río Colorado, sobre su margen izquierda y promete esperanzas de engrandecimiento, pues su clima es bastante sano y su posición topografica es ventajosa para el comercio de importacion y exportacion (SIC). La Aduana de ese lugar será, tal vez la segunda en importancia para Texas. Su poblacion va en aumento, y se cree que en breve será la mas poblada del Departamento.

Harrisburgo y Anahuac figuraron mientras hubo tropas en las inmediaciones, Harrisburgo

HARRISBURG (O) Y ANAHUAC (SIC)

dista 18 ó 20 millas de Galveston, está ubicado sobre el arroyo Bufalo - Gonzalez se halla sobre la margen oriental del río Guadalupe y hace algunos progresos.

58

GONSALEZ

MINA

Mina esta en el camino de Bejar á Nacogdoches, sobre la derecha del río Colorado y tambien prospera, sin embargo de las depredaciones de los indios bárbaros.

PUESTOS MILITARES

EN ESTE Departamento estableció dos el Señor Teran, el uno en la boca del río Brazos, que es Velasco, y el otro, Tenoxtitlan, 4 leguas mas arriba del camino de Nacogdoches á Bejar, sobre el mismo río Brazos, estos puntos como los demas de Texas, estan ahora abandonados.

(PR)ODUCCIONES (ILEGIBLE)

Por ahora las producciones principales de este Departamento son : el algodon, el maiz, los camotes, las papas, la caña de azucar, el tabaco y el añil, pero, ofreciendo sobre todas las plantas mas cuenta el algodon, es probable que en los Brazos no se cultivará otro renglon por mucho tiempo. La tierra por otra parte parece ser exclusivamente (SIC) destinada á ese fruto, tanto en las margenes del río Brazos, como en las del Colorado y Trinidad. El año pasado se esportaron (SIC) como dos mil pacas de algodon, de á 400 á 500

ESPORTACION (ON) (ILEGIBLE)

libras cada una (*) y se cree que este, no bajen de cinco mil. Hay tres ó cuatro maquinas para despepitar y otras tantas de aprensar y pronto se aumentarán pues se aguardaban varias de ellas.

El maiz (SIC), aunque para la cosecha de 50 mil barriles al año, se consume, todo en el país, y el ganado se suele llevar á vender á Natchitoches, habrá como 25,000 cabezas en el Departamento. Se crían pocos caballos, porque en el país hay una enfermedad que les es muy nociva y mueren pronto.

* El algodon se esporta (SIC) regularmente por Brazoria y se lleva a Nueva Orleans en donde paga 2 1/2 % de derechos, y se vende á 10 y 10 1/2 centavos libra, líquidos.

FISSONOMIA DEL PAIS

Aunque el Departamento de los Brazos pudiera divi
 dinse en tres secciones, el aspecto del pais verdaderamente
 no presenta sino dos, desde la orilla del mar hasta San Fe-
 lipe, la que se observa es de llanuras inmensas, muy seme-
 jantes á las de la parte baja de Bejar (SIC), de alli hasta
 el rio Rojo de Natchitoches no hay mas que colinas de mayor
 ó menor magnitud, pero a las que no puede aplicarse el -
 nombre de montañas. Los llanos de los Brazos estan inter-
 ceptados á cada 15 ó 20 millas por fajas de bosques muy es-
 pesas y de buenas maderas para la construccion de las casas
 y son notables los nogales, el álamo, el cedro, el encino -
 y á veces el pino. En la parte alta del Departamento hay -
 las mismas maderas y otras, pero abundan, particularmente -
 el pino y el encino.

GEOLOGIA

En las cabeceras del Brazos se asegura que ecsis-
 te (SIC) una masa enorme de metal, que pesa algunas tonela-
 das.

Se llevó a Nueva York un pedazo de ese metal que se consi-
 guió de un indio y habiendose ecsaminado (SIC) en la creen-
 cia de que era platino, se encontró que no era sino fierro
 muy suave. Este es un hecho confirmado por varias personas
 de Texas y Natchitoches mas, no se puede responder si la ma-
 sa es toda de fierro, ó si contiene otro metal. Pero sea -
 de esto lo que fuere, es evidente que un descubrimiento de
 esta naturaleza es muy valioso; se asegura que los Coman-
 ches van á tributar sus adoraciones á esa enorme mole.

A quince millas de San Felipe, por el camino que va de aque-
 lla villa a Gonzalez se encuentra en el rio San Bernardo -
 una mina de brea, precisamente en la mitad de la corriente,
 yo me bañé allí a las 6 1/2 de la tarde, en el mes de agos-
 to y el agua estaba tan caliente que no pude aguantar ni un

mínuto. Acaso desviando la corriente del río se podría sacar gran cantidad de brea, lo cual no sería difícil, pues no tendrá el río en este lugar arriba de media vara de - -

60

agua y como 4 ó 5 varas de ancho.

MESTENAS

Cuando este Departamento se comenzó a poblar había bastantes mesteñas mas, ahora, ya no se ven y se puede decir que solo en el de Bejar (SIC) se encuentran.

ANIMALES

En la parte baja de los Brazos abundan los venados, osos, tigres, coyotes, gatos monteses y leopardos; en la parte alta hay cibolos, castores, berrendos (ilegible). Los animales ponzoñosos son las víboras que abundan, las tarantulas y a veces los ciento pies (SIC).

Las aves y pajaros mas notables son los mismos que los Departamentos de Bejar (SIC), solo hay en los Brazos mas abundancia de gallinas monteses y mucha abeja, los tordos son muy comunes y hacen notable daño en las milpas.

No hay tanta variedad de pescado de agua dulce en los Brazos como en Nacogdoches y el mas abundante es el bagre, pero de muy mala calidad.

Parece ser en todo Texas uno mismo el pre

GANADO MAYOR

cio de las reses, en los Brazos como en Bejar no vale una vaca mas que 10 pesos con su becerro, y un toro no pasa de 6 pesos, no hay ganado menor.

GANADO DE CERDA

Hay abundancia de cerdos en este Departamento y no bajará su numero de 40 ó 50 mil cabezas.

Los de mas comercio en la actualidad son Brazoria y Matagorda, pero el mejor y mas bien si

PUERTOS

tuado es, sin duda Galveston. Su bahía es espaciosa y se-

gura, el fondeadero está protegido por la isla Pelicano, y su entrada quedaría perfectamente defendida, fortificando esa isla, la de Galveston y la Punta Bolivar. Un astillero en este puerto sería de la mayor importancia para el gobierno y si se vendieran para fomentar ese establecimiento todos los buques mayores que tiene la Republica, resulta-

61

rían dos ventajas :

- 1^o evitar la completa perdida de esos buques, que al fin no harán mas que embarazar el fondeadero de Veracruz,
- y
- 2^o afrontar recursos para poner en ejecución (SIC) la indicada empresa.

Las maderas de construcción abundan en toda la orilla de la Bahía, y hay además dos molinos de aserrar tablas, el uno en Harrisburgo y el otro en San Jacinto, ambos arroyos distantes por agua, solo 10 ó 12 leguas de la isla Pelicano. Este puerto está también admirablemente situado para un Colegio de nautica ó de mar, pues su temperamento es sano, su proximidad (SIC) á Nueva Orleans facilita cuanto se pueda apetecer de instrumentos nauticos y se pueden inmediatamente formar los jovenes en la profesion, porque tienen todos los días á la vista, las maniobras de los buques que entran y salen á aquel puerto. Yo recomiendo encarecidamente al Supremo Gobierno que no eche en olvido esta indicacion, ella es de la mayor importancia y la única que podrá despertar en nuestra juventud el gusto de la nautica. No pretendo que Mexico sea una potencia maritima, pero sí quisiera que dege (SIC) de recurrir al extranjero (SIC) para mandar los pocos buques que tiene, y que le son indispensables para el resguardo de su comercio de cabotaje. Este puerto es tanto mas importante, cuanto que solo teniendo en él una marina sutil se podrá evitar el comercio de negros que se está haciendo en Texas, y se podrá

resguardar aquel territorio de una invasion estrangera. (SIC) Matagorda no es menos importante por hallarse en el centro - de Texas y abundar igualmente en excelentes (SIC) maderas de construccion. Los guardacostas podrian mantenerse convenientemente en Galveston, Matagorda y Matamoros.

RIOS

Los principales son el Brazos y el Colorado, el primero puede ser navegable hasta 250 ó 300 millas mas arriba de su desembocadero para buques de vapor, y el segundo - lo será á 100 ó 150 si se remueve una palizada que obstruye

62

la navegacion y que se halla á 8 ó 9 millas de Matagorda, - tendrá como legua y media de largo esa palizada y á poca - costa se podría remover. Ambos rios se desbordan en tiempo de aguas hasta una y dos leguas fuera de su caja, el de los Brazos sobre todo, hay en esos rios muchos caimanes.

EMPRESAS

Se ha formado una compañía en San Felipe para hacer venir de Nueva Orleans un buque de vapor, y se aguarda ese buque diariamente.

La compañía de Nueva York que ha comprado ó tomado á su cargo las concesiones de Zavala, Burnett (ilegible) va á emprender la navegacion por Galveston del rio Trinidad y San Jacinto, y aun habla de construir embarcaciones en Galveston. Este es otro motivo mas para que se atienda á - aquel puerto de toda preferencia.

Ascíende el de los Brazos a 600,000 pesos. Se - esportaron (SIC) el año pasado como dos mil pacas

COMERCIO

de algodón y como 30,000 pieles, este año se cree que no bajará la cosecha de 5000 pacas de algodón despepitado, y como 50 mil pieles de animales preciosos.

Pacas de algodón despepitado 150 toneladas cada - una	Pesan Toneladas	Importan en Nueva Orleans a 10 cen- tavos tonelada <u>lí</u> quidas	Pesos
--	--------------------	--	-------

5,000	2.250,000	22.500,000	¢(SIC) = 225,000
-------	-----------	------------	------------------

50,000 pieles a 8 reales una con otra.	\$	50,000
--	----	--------

* Importa el comercio de exportacion (SIC).		275,000
--	--	---------

El de importacion se cree que ascien- de como a		<u>325,000</u>
--	--	----------------

	\$	600,000
--	----	---------

El exeso (SIC) de 50 m- (SIC) pesos en la introduccion de -
efectos, es en razon de lo que queda regularmente de rezago
en las tiendas.

63

ESCUELAS

No he visto mas que una en todo el Departamento -
de los Brazos, cerca de Brazoria, con 30 o 40 pupilos y cos
teada por suscripcion (SIC). Yo creo que los colonos de al-
gunas proporciones prefieren enviar a educar sus hijos a -
los Estados Unidos, y los que no tienen esas proporciones, -
se cuidan poco de educar a sus hijos, con tal que estos pue
dan cortar un árbol y matar un venado.

* Las 5 mil pacas de algodón y las 50 mil pieles vendidas -
en Nueva Orleans producirian los 275 m- (SIC) pesos, pero
en Texas no ascenderia su valor a mas de la mitad, proba-
blemente.

INDIOS BARBAROS

Los que hostilizan con mas frecuencia á Gonzalez y a Mina, son los Tahuacanos y Wacos, pero casi siempre son escarmentados por los colonos; los Comanches rara vez se dejan ver por este Departamento.

CAMINOS

Los de este Departamento son generalmente buenos en el verano y malos en el invierno por los atolladeros; casi nunca se encuentra piedra en ellos, y cuando los rios se desbordan es preciso hacer en canoa tres ó cuatro leguas de camino. Los pastos y aguas son abundantes en todo el Departamento, y de buena calidad aun en la seca.

LLUVIAS

Comienzan las aguas en septiembre y suelen durar hasta Abril.

El rigor del calor es en Junio, Julio y Agosto, el termómetro, sin embargo, no pasa de 90° algunos para evitar los fuertes calores prefieren viajar en invierno, pero creo que sería mejor caminar de noche en el verano. En los Brazos ya no se viaja por despoblado y muy rara vez se duerme a la intemperie, los 8000 habitantes que hay en ese Departamento se hallan diseminados en todas direcciones, y como en los llanos no es difícil abrir caminos, se comunican fácilmente entre sí.

LIMITE(S) DEL DEPARTAMENTO DE NACOGDOCH (ES)

El Departamento de Nacogdoches linda por el Norte con el rio Rojo de Natchitoches, por el Este con el Sabina, por el Sur con el Golfo de Mexico y por el Oeste con el Departamento de los Brazos, cuyos limites quedan descritos (SIC).

Su extensión (SIC) será como de 5600 leguas cuadradas, sus principales poblaciones

EXTENSION (SIC) 5600 LEGUAS CUADRADAS

son Nacogdoches cabesera del Departamento, San Agustín de

los Aises, Libertad, Beville, Teran, Tanahá y Johnsburg.

64

POBLACION Y MUNICIPALIDADES

(*) Municipalidades y (1) Pueblos	Poblacion	Poblacion de los cascos de los pue- blos
* Nacogdoches	3,500 almas	500
* San Agustin	2,500 "	350
* Libertad	1,000 "	100
* Johnsburg	2,000 "	350
(1) Anahuac		50
(1) Beville		140
(1) Teran		10
(1) Tanahá		100

Son 4 municipalidades }
4 pueblos } 9,000 almas 1600 almas

De la poblacion que queda indicada, habrá como mil almas - que rebajar de esclavos introducidos, ya es muy notable - ese abuso y si no se pone un dique ahora, despues será difícil reformarlo sin causar una revolucion.

COLONIAS

Hasta ahora parece que comienza á ocuparse la Compañía de Nueva York en poblar los terrenos que compró de los S. G. (SIC) Zavala, Burnett y Vehlin, empresarios que fueron para la colonización de los inmensos terrenos que obtuvieron del Gobierno del Estado de Coahuila y Texas y que se espresan (SIC) en los mapas del Norte como tierras de la Compañía de la Bahía de Galveston, segun verá el Supremo Gobierno por el adjunto mapa bajo el número 11. Segun esa transacción (SIC) resulta que á lo menos las tres cuartas partes del Departamento de Nacogdoches pertenecen á esa compañía, incluso las 20 leguas limitrofes que habrá

de aquel pueblo al Sabina. Los contratos de Zavala, - -
 Burnett y Vehlín deben terminar, unos este año y otros el
 que entra. El Supremo Gobierno si quiere pues evitar ese
 agiotage (SIC) tan pernicioso que los comerciantes de Nue-
 va York estan haciendo con las tierras de la Nacion, debe
 cuanto antes enviar un agente á Texas, con el caracter que
 yo llevé para ecsigir (SIC) el cumplimiento de los contra-
 tos ó declararlos por nulos. El mismo Comisionado ó Direc-
 tor d. colonización deberla igualmente ir autorizado para
 ecsaminar con qué permiso se han colocado varias familias

65

dentro de las 10 leguas litorales y veinte limitrofes. Yo
 consulté esta medida desde Nacogdoches en vista de los abu-
 sos que palpaba, con fecha 20 de mayo proximo pasado, mas
 como mi comision no era permanente, salí de Nacogdoches pa-
 ra recorrer el pais y hasta aqui no he venido a recibir -
 con fecha 9 de Julio próximo pasado contestacion á la an-
 tes dicha comunicacion. Las colonias pues de este Departam-
 ento no han prosperado, porque sus empresarios no han lle-
 nado sus contratos, y la poblacion que se advierte, es com-
 puesta de individuos particulares que han obtenido una ó -
 mas leguas del gobierno del Estado y de gentes que sin nin-
 gun título se han establecido donde les há gustado, pues -
 no habiendo mas obstaculo que el rio Sabina para pasar á -
 Texas, fácil ha sido á los habitantes de los Estados Uni-
 dos el hacerse de tierras, y mas cuando para ello han sido
 invitados por la ley. Seria pues conveniente ya que tene-
 mos esos pobladores en nuestro territorio, legalizarles -
 sus posesiones, y asi lo recomendé al Gobierno del Estado,
 pero los empresarios por ningún título deben obtener el -
 premio de tierras que la ley les concedía, pues no han cum-
 plido con el tenor de ella. Nada de lo dicho se podrá sin
 embargo, llevar a efecto, si no hay tropas con qué soste-
 ner las providencias del Supremo Gobierno de la Federacion

y del Estado.

LATITUD, CLIMA DE NACOGDO (CHES)

Nacogdoches se halla á los 31° 40' de latitud, á distancia de 64 millas Oeste del Sabina, a 150 millas de la Bahía del Sabinas, á 210 de San Felipe y á 340 millas de Bejar (SIC). Está situado entre dos pequeños arroyos llamado el uno la Nana y el otro el Bañito, aquel es el que mas - - agua lleva. Por las margenes de esos arroyos y en la dirección que ellos llevan, se estienden (SIC) por los lados - opuestos á Nacogdoches hermosas colinas, dominando una de -

66

ellas perfectamente la población. Solo la situación de Bejar (SIC) puede ser mas pintoresca que la de Nacogdoches. Su clima es excelente (SIC) y en nada cede al de Bejar - - (SIC), su agua es deliciosa y los alimentos son de los mejores que se conocen en Tejas (SIC). Es la única parte a donde no ha llegado el chólera morbus (SIC) en aquel territorio, y lo único que se ha notado durante la epidemia han sido algunas fiebres. Los campos en las inmediaciones de Nacogdoches son hermosísimos en la primavera, todos esmaltados de mil flores distintas, abunda también en frutas silvestres de buen gusto como la grosella, la ciruela, la zarzamora y otras.

Las frutas que allí se cultivan son la fresa, el durazno, - la manzana, la ciruela, y algunas veces el higo. Frecuentemente vienen familias de Natchitoches á pasar algunos días en este pueblo, pues se reputa por el mejor lugar para mudar temperamento. Según informes que tomé durante mi permanencia en Nacogdoches supe

FUNDACION DE NACOG (DOCHES)

que los primeros pobladores vinieron de la Luisiana cuando aquella provincia aun era de España, y que por el año de - 1778 que fundada la población, dependiente siempre de San - Antonio de Bejar (SIC), de donde iba regularmente la tropa -

que guardaba la frontera.

En 1819 el pueblo de Nacogdoches fue destruido - completamente por la revolución, sus habitantes fueron dispersados por las tropas españolas y muchas familias se refugiaron en el Estado de la Luisiana, cerca de Natchitoches - donde vivieron por algun tiempo de la hospitalidad de aquellos generosos habitantes.

Así permanecieron hasta 1822 y 23 en que sabedores de nuestra gloriosa independencia comenzaron á volver algunos de los antiguos habitantes, y así gradualmente ha vuelto á - -

67

repoblarse aquella villa y hoy cuenta como 500 vecinos megicanos. Muchos de ellos sin embargo, permanecen aun en los Estados Unidos por falta de recursos con que podense restituir á sus hogares; si el Supremo Gobierno, por un acto de justicia y benevolencia facultase al Consul de Nueva - - - Orleans para que auxiliase (SIC) a cada megicano (SIC) que regresase á su país con diez pesos y se les asegurase un pedazo de tierra en que vivir, yo creo que mas de 50 familias regresarian á Nacogdoches.

CASAS Las casas de Nacogdoches son de madera regularmente, hay sin embargo una ú otra de ladrillo y una de piedra. Las tiendas estan bien surtidas de generos, de mercancía y aun de comestibles.

Sobre el camino que va a Natchitoches

SAN AGUSTIN

y como a distancia de 30 millas de Nacogdoches se halla la villa de San Agustín, es una poblacion nueva y que promete esperanzas de ir en aumento, tendrá ya como 350 habitantes y hay bastante trafico para una poblacion tan corta.

Las siembras de algodón se hallan entre el pueblo y el Sabana.

Libertad se halla situado sobre la izquierda del río Trinidad en el punto donde pasa el

LIBERTAD

camino que va de San Felipe á Opelousas (Estado de la Luisiana) y aunque su situacion no sea muy agradable es importante, por ser la primera poblacion que se encuentra sobre el rio Trinidad. Distaná como 30 millas de la Bahía de Galveston y como 150 de Nacogdoches.

JOHNSBURG (RG) (ILEGIBLE)

Johnsburg se encuentra sobre la margen occidental del rio Rojo de Natchitoches, 32 millas mas arriba de - - "Pecan Point" (SIC), este pueblo aunque evidentemente se halla dentro de nuestros limites, está sugeto á la jurisdiccion del territorio de Arkansas, y seguirá probablemente así, hasta la final demarcacion de los limites. Su tempe-

68

ramento es regular, las tierras son casi tan buenas para el cultivo del algodon como las del Brazos, y sigue estableciéndose por allí mucha gente sin conocimiento del Supremo Gobierno ni del Estado.

ANAHUAC

Anahuac se halla como á una legua de la boca del rio Trinidad sobre la margen izquierda, su situacion es muy pintoresca. Hubo algun comercio en ese pueblo mientras duraron allí las tropas, despues ha quedado casi abandonado.

BEVILLE

Beville es una poblacion que se halla al lado occidental del rio Naches en la confluencia del rio Angelina, hace bastantes progresos y llegará a florecer por la navegacion del Naches

TERAN

Teran es otra pequeña poblacion situada sobre el mismo rio mas arriba de Beville, como á 40 ó 50 millas de Nacogdoches, es lugar de 8 ó 10 casas, pero las mas de ellas estan abandonadas desde que falta el destacamento de aquel punto.

TANAHA

Tanahá al nordeste de Nacogdoches, como a 35 millas sobre el arroyo del mismo nombre, es una poblacion compuesta en su mayoria de prófugos de los Estados Unidos, - - pero en el dia se mantienen quietos y trabajan.

ESCUELAS

Hay tres de primeras letras en este Departamento, una en Nacogdoches muy mal dotada, otra en San Agustín, y una en Johnsburg; Texas necesita de un buen establecimiento de enseñanza publica en donde se enseñe el español, de otro modo este idioma quedará nulo, y ya en el dia casi no se habla mas que inglés en aquella parte de la Republica.

COSTUMBRES (DE) LOS COLONOS AMERICANOS (ILEGIBLE)

Los primeros colonos que emigraron de los Estados Unidos á Texas, siendo habitantes de los Estados del sur de aquella República, que se consideran allí como los mas atra

69

zados en la carrera de la civilizacion, trageron (SIC) costumbres algo grotescas, que aunque puras, no eran acomodadas á los modales que usan las gentes de buena crianza, pero últimamente han comenzado á establecerse en Texas y notablemente en Nacogdoches, familias de mucha decencia y de bastante cultura.

PUESTOS MILITARES

A mas del puesto militar de Nacogdoches, el Señor Teran estableció en este Departamento dos mas, el uno en Teran y el otro en Anahuac. El primero de estos dos puntos, está bien situado, pero dudo de la utilidad del segundo - - pues, cualquier puesto militar de la costa debería estar en la entrada de la Bahía de Galveston para defenderla, y no en el fondo de ella, á donde no pueden llegar sino buques de muy poco calado.

PRODUCCIONES

Las principales de Nacogdoches son : el algodón,

el maiz, el centeno, los camotes, las papas y toda especie de hortaliza. La uva crece en abundancia en los campos y no hay duda que este pais ser , con el tiempo de puras vi nas, porque en mi concepto ofrecer  mas ventaja al labrador el cultivo de esa planta, que no la del algod n que se siembra en tantas partes de los Estados Unidos y de Mexico. El trigo se dar  tambi n con abundancia, pero hoy no ofrece cuenta su cultivo.

FISONOMI (A) DEL PAIS (ILEGIBLE)

El terreno de este Departamento no presenta mas que dos aspectos, el uno de un terreno igual, y el otro de un terreno quebrado. El plano se estiende (SIC) desde la costa hasta 70 millas  cia (SIC) el norte, y se halla cubierto ecseleentes (SIC) maderas de construccion, como el pino, encino, cipr s, cedro, sabino, (ilegible). De aqu  en adelante hasta el r o Rojo de Natchitoches, el terreno es quebrado, abundante de agua y de pastos y de maderas.

GEOLOGIA

Hay mucho fierro en todo este Departamento, y el carbon de piedra. Como a 36 millas  cia (SIC) al noroeste # 70 de Nacogdoches, hay unos salinas de ecseleente (SIC) calidad de donde se abastece de sal la mayor parte de la gente del Departamento; hay tambi n salitre en abundancia y aguas termales.

COMERCIO

El de este Departamento asciende a 470,000 pesos. La exportacion (SIC) se compone de algod n, pieles de venado, nutria, castor (ilegible) maiz y ganado. Se exportaran (SIC) este a o, como 2,000 pacas de algod n, 90,000 pieles de varios animales preciosos y 5,000 reses (1)

(1) La cosecha de maiz no sera abundante este a o y por consiguiente se consumir  toda en el Departamento.

Pacas de algodón despepitado 450 toneladas cada - una	Pesas Toneladas	Importan á diez centa vos libra	Pesos Fuertes
--	--------------------	---------------------------------------	------------------

* 2,000	900,000	9.000,000	90,000
90,000 pieles a 8 (ilegible) una con otra			<u>90,000</u>
			180,000
5,000 reses a 5 pesos una con otra			<u>25,000</u>
Importa el comercio de exportación (SIC)			205,000
El de importación ascenderá			<u>265,000</u>
		Pesos	470,000

El exceso (SIC) de 60 mil pesos que se advierte en la introducción, es en razón de los rezagos que siempre quedan en las tiendas. Resumiendo ahora todo el comercio que se hace en Texas, se hallará un movimiento de 1,400,000 pesos en la forma que indica el documento Numero 12. Este comercio cada día va mas en aumento, en razón de las grandes cosechas de algodón y del consumo que crece con la emigración continuada desde los Estados Unidos á Texas.

METALICOS

Es muy escaso en Texas y se puede asegurar que de cien ventas que se hace, no hay diez que sean por dinero. Texas, en su comercio no presenta sino una verdadera y continuada feria en todo el año. Allí el modo de comprar es -

71

llevar un equivalente de lo que se necesita, ó sacar al fiado. La moneda que se conoce es la de los pesos provisiona-

* De estas dos mil pacas, mil serán solo de la municipalidad de Johnsburg ó Peccan Point sobre río Rojo.

les de la revolucion, y el papel moneda de los Estados Unidos del Norte. Son muchos los fraudes que se cometen en ambas monedas, y yo mismo he sido engañado en el cambio de pesos. Todos los días se presentan falsos monederos de metalico y de papel de los Estados Unidos, y aunque se aprendan (SIC), no se sabe qué hacer con ellos. Algunas veces el Alcalde de Nacogdoches suele reunir el vecéndario y con un tambor destemplado se conduce al falso monedero hasta la salida del pueblo y allí se le despide, despues de avergonzarlo, (sí es que pueda tener verguenza) intimidandole que se le dará una zurra de azotes si se le vuelve á encontrar en el lugar.

EMPRESAS

Hay dos ó tres maquinas de despepitar algodon y otras tantas de aprensarlo, hay una curtiduría y habia también una manufactura de zapatos de patente; pero esto no dura mucho tiempo, porque no podía competir con los zapatos de los Estados Unidos, que se introducen sin pagar derechos como todos los efectos.

Se trata actualmente de establecer una fundicion de ollas de fierro y de poner una fabrica de aguardiente Guisqui (SIC) para lo cual hay ya un alambique que no está aun en operacion, por las razones indicadas.

Hay ya varios molinos de aserrar tablas, y se aguardan dos buques de vapor uno para el Naches y otro para el Trinidad. El Sabina aun no puede admitir mas que pequeñas lanchas.

PUERTOS

Los principales son el mismo de Galveston y el de la bahia del Sabina* .

* Con mucha facilidad se podría unir la Bahía de Galveston á la del Sabina por medio de un canal, en tiempo de aguas me aseguran que hay comunicación para pequeñas embarcaciones. Otro tanto se podría hacer con el río Brazos, que no dista mas que 2 1/2 millas de la Bahía, los presidiarios podrían hacer ambas obras.

72

RIOS

Los mas notables son el Trínidad, el Natchez, el Sabina y se puede decir el río Rojo de Natchitoches, cuya navegacion es comun á ambas naciones, Mexicana y Anglo-Americana. El Trínidad, en tiempo de avenidas es navegable hasta mas arriba del camño de Bejar (SIC) á Nacogdoches, para buques de vapos que no calen mas de 4 ó 5 pñes de agua, por este no se pueden esportar (SIC) los frutos del Oeste del Departamento de Nacogdoches, es lastîma que sus margenes sean malsanas, por mas de 150 mîllas mas arriba de su desembocadura. Se suele tambien desbordar por mas de 4 leguas de su caja este río, hay en él muchos caimanes. (1).

-
- (1) Los pasos de los rîos de Texas tienen todos, en el dia, canoas ó barcas chatas para pasarlos en tiempo de aguas, y los precios por pasar una persona varian desde un real hasta dos pesos, segun el mayor ó menor derrame de los rîos. Los rîos de Texas en el estio son todos vadeables, y rara vez llevan en esa estacion suficiente agua para necesitarse de canoa.

El Naches es navegable hasta la confluencia del Angelina, - que dista de Nacogdoches solo 30 millas, para buques de vapor, mas arriba hasta Teran lo es tambien pero solo para pequeñas embarcaciones. El Angelina, Atoyac y Aises (Aysh - bayou) (SIC) son tambien navegables para lanchas grandes, - hasta el camino de Nacogdoches á Natchitoches. El Sabina - es navegable hasta 50 millas mas arriba del antes dicho camino, suele desbordarse por mas de 5 millas en tiempo de - las aguas.

Será de inmensa importancia el rio Rojo, si se consigue remover la estacada o palizada que obstruye la navegacion para buques de vapor 80 millas mas abajo de Peccan Point. El Gobierno de los Estados Unidos lleva ya mas de 150 mil pesos gastados en esa grande obra, que aumentará considerablemente el valor de las tierras inmediatas si se llega al fin deseado, y ultimamente acaban de apropiarse para su final - conclusion, cien mil pesos por el Congreso General de aquellos Estados.

ANIMALES

Todo Texas abunda en una misma especie de caza, - pero en este Departamento es donde se encuentra mas nutria y castor. Son sin embargo tantos los cazadores, que si no

73

se toma alguna providencia para que solo en cierta estacion del año se haga la caza, concluirán bien pronto los animales mas preciosos. Las vívoras y tarantulas son los únicos animales ponzoñosos que se notan en este Departamento.

Las aves y pajaros mas notables son los mismos de Bejar - (SIC) y los Brazos, solo se nota con mas frecuencia en Nacogdoches el gilguero (SIC) y chupamirto.

GANADO MAYOR

Se calculan como 50 mil cabezas de ganado en todo el Departamento, su precio es igual al de los Brazos y

aun mas barato, no hay ganado menor, ni es muy a propósito el terreno para criarlo.

GANADO DE CERDA

Pasará su numero en Nacogdoches de 60 mil cabezas, y no dudo que dentro de poco este sea un ramo mas de esportacion (SIC).

INDIOS AMIG (OS) (ILEGIBLE)

En este Departamento es donde mas abundan los que han emigrado del Norte y se hallan distribuidos del modo siguiente: los Coshatés, al Suroeste de Nacogdoches; los Chactás al Sureste, los Cadóos al Noreste, y los Cheroquís, Sawanós, Criks, Kikapoos y Texas, al Norte.

Todos estos indios forman sus rancherías, siembran, crían ganado y estan ya muy civilizados, son generalmente adictos al Gobierno de México y actualmente dirigen una representación al Excelentísimo Señor Presidente para que se digne conferirles tierras, el adjunto estado, bajo el numero 13 dará una idea de los indios amigos, así como de los que estan en guerra con nosotros.

El Departamento de Nacogdoches no tiene ninguna tribu hostil.

CAMINOS

Los de este Departamento son excelentes (SIC) generalmente, aun en las aguas, y hay casas donde hospedarse

74

por todas partes.

LLUVIAS

Comienzan en noviembre y duran hasta fines de marzo, el frío es algo riguroso, y el calor suele ser incomodo el Otoño es delicioso, aun mas que la primavera.

TIERRAS VALDIAS

Antes de terminar este informe creo conveniente hacer al Supremo Gobierno las siguientes indicaciones acerca de las tierras valdías, que en mi juicio deberlan com-

pharse del Estado á cuenta de contingente y tabaco,

1^o Los terrenos entre el río de las Nueces y el Medina, - por ser buenos para siembras y crias de ganado menor, tie-
nen bastante agua y se pueden formar buenas colonias en las Nueces, arroyo de la Serna, Río Frio, la Potranca y hasta - 25 ó 30 leguas mas arriba del camino de río Grande á Bejar.

2^o Las tierras comprendidas dentro de las diez leguas lito-
rales y veinte l^ímitrofes sobre el Sabina y río Rojo de Nat-
chitoches.

3^o Los terrenos valdi^os al Norte de Bejar.

El Supremo Gobierno liquidará así una deuda que de otra manera nunca cobrará, y tendrá tal vez por este medio, un modo seguro con que poder favorecer á los oficiales retira-
dos y demas que quieran tierras en pago de sus haberes atra-
sados, ó que quieran capitalizar para dejar el servicio por
que así les convenga.

ITINERARIO

El it^ínerario que bajo el numero 14 acompaño, im-
pondrá al Supremo Gobierno de las diversas distancias que -
hay de aquí á Texas, y del camino que he traído hasta esta
capital.

Libre de toda preocupacion, sin interés ninguno, -
ni consideracion personal á nadie, he tratado de esponer -
(SIC) con claridad, en este informe, cuanto he juzgado dig-
no de la atencion del Supremo Gobierno.

i Dichoso yo si por este servicio mereciere algun
dia la est^ímacion de mis conciudadanos y el odio de los ene-
migos de mi patria !

Mexico 25 de noviembre de 1834.

Juan Nepomuceno almonte

Carta anónima dirigida a los colonos texanos, Es
ta fue traducida del inglés por Juan Nepomuceno Almonte.
La misiva es insultante para el gobierno y pueblo mexicano,
igualmente para Almonte. El escrito excita a los colonos
con objeto que vayan a la violencia y logren su separación
de México con el fin de que más tarde se unan a la nación
que les convenga.

Enero 28 de 1834

6 fojas

Copia legible, traducción del inglés, autógrafa rubricada,
30 cm.

Papeles sueltos, 1ª Serie, Paquete 51-8-64 S.N. 8/21

Mexico, Enero 28 de 1834.

Austín salió de esta ciudad el 20 de Diciembre -
último, le siguió luego una orden para su arresto, el que
se verificó en Monterrey en 13 del corriente, según dice -
el periódico oficial. Se asegura que está en camino para
esta ciudad, pero no se sabe lo que el Gobierno hará con -
él cuando llegue.

Basta sin embargo, que sea natural de los Esta-
dos Unidos de America para que el odio de esta raza igno-
rante, fanática y arrogante caiga todo sobre él, además, -
es habitante de Texas y esto debe contribuir para aumentar
y empeorar el odio. Podemos pues, esperar verle tratado -
con todo el rigor que los cobardes usan, cuando pueden ha-
cerlo impunemente.

En el mes de Octubre último el Congreso decretó
la derogación del Artículo 11º de la Ley de 6 de Abril de
1830. El Presidente hizo sus observaciones y consiguió -
que se modificase la derogación en términos que no debería
tener efecto hasta pasados seis meses después de decretada,
con el fin de dar tiempo al Gobierno, según este declaró,

para mandar tropas que protejan la frontera contra los in-
dios bárbaros (SIC) y para construir los fortines necesari-
 os en aquel territorio. ¿Quién fue engañado con este pre-
 testo (SIC) tan falso? Nadie, ¡¡¡ Mandan tropas para la -
 protección de la frontera y construir los fortines necesari-
 os !!!, mientras que Texas estuvo en su infancia y fué es-
 casa de población no se le ofreció ninguna protección, aho-
 ra que se ha hecho bastante fuerte para defenderse con sus
 propios recursos y que ha pedido se le permita aumentar su
 población con gentes iguales á las que tiene, de las que un
 solo individuo vale para su defensa por 4 mexicanos al me-
nos (SIC), se demora el despacho de la solicitud hasta que
 haya lugar para disponer los medios de protección (SIC), -
 cuando la mejor protección que pudiera concederse en la de-
 permitir la introducción de las gentes indicadas. Pero el
 secreto se evaporó por el mismo Presidente, cuando dijo á -
 uno de sus confidantes : "tan luego como se concluya la - -

77

guerra del Sur mandaré de 4 á 6,000 hombres á Texas, para -
 castigar a esos Norte-Americanos (SIC) turbulentos é inso-
 lentes, y en caso de haber la mas mínima resistencia, serán
 confiscadas todas sus propiedades y he de convertir á Texas
en un páramo (SIC)".

Este es un hecho y bien pueden Ustedes creerlo, -
 aprovechandose de la noticia. Hace pocos días que el Con-
 greso tomó otra vez en consideracion el decreto que deroga
 la ley del 6 de abril, y la Camara de Representantes ha con-
 cedido seis meses mas de proroga y lo pasó al Senado para -
 su aprobacion. Si lo aprueba el Senado, entonces dicha ley
 quedará en vigor hasta noviembre de 1834 y sujeta (SIC) á -
 cuantas prorogas (SIC) el capricho é inestabilidad de esta -
 gente quiera dictar. ¿ Podrán Ustedes dudar del objeto - -
 (SIC) que se propone este Gobierno con semejante procedi-
 miento ? ¿ No es evidente que el objeto (SIC) es ganar -

tiempo para ponerse en aptitud, si es que es posible de llevar á efecto por la espada, no solo las restricciones de la ley de 6 de abril, sino para espeler de Texas á cuantos son hijos de los Estados Unidos de America y convertir el país en un páramo?. Este último proyecto tiene muy buena acogida entre todos los que hablan de Texas. El Presidente y Vicepresidente y toda criatura del Gobierno se complacen con la idea de espeler á todos los Anglo-Americanos de los hogares que su espíritu de empresa e industria ha convertido de desiertos que eran en mansiones felices, habitadas por la civilización, y solo su firmeza y resistencia podrán evitar la catastrophe que les amenaza. Hay un odio entre estas gentes contra los nativos de los Estados Unidos que es tan profundo como inextinguible, y pintan a los habitantes de Texas como hereges (SIC), pillos, prófugos de la justicia y se factan de poder castigarlos hasta reducirlos á la sumisión. Yo que conozco el caracter de mis paisanos me rio de tales amenazas y digo en contestacion lo que se puede decir. Cuando la Administracion actual entró á mandar se congratularon todos los amantes de principios liberales del

78

gobierno, creyendo ver entonces la época de una nueva era favorable a la libertad, seguridad y amplio goce de todos los derechos políticos y personales que caracterizan á los gobiernos libres. Desgraciadamente se han malogrado nuestras esperanzas y hasta ahora el resultado demuestra que la presente Administracion es menos liberal en opiniones y mas tiranica en la conducta que la pasada. Para disimular su proceder falaz y adormecer a Ustedes hasta tener los medios de oprimirlos el Gobierno ha nombrado á dos sujetos (SIC) que pasen a Texas, para investigar, (segun á Ustedes se les dará) cuales son sus necesidades (SIC) a fin de remediarlas. Todo esto no es mas que una faramalla (SIC) como facilmente percibirán Ustedes. Hace muy poco tiempo que el propio - -

agente de Ustedes, Austin, salió de aquí despues de haber -
 permanecido algunos meses representando sus necesidades -
 (SIC) y suplicando por el remedio ; Que fue lo que obtuvo ?
 ; Y podrán Ustedes nò por un momento estar tan ciegos para
 escuchar à sus enbiados (SIC), dejandose así engañar por el
 antífècio falaz de este Gobierno ?.

Yo supongo que à su llegada estos embiados (SIC) -
 serán recibidos por una Comisión que les notífique que tie-
 nen de termino 24 horas para salir fuera del país y si pasa
 do ese termino se les encontrare todavìa en él seran ahorca
 dos. Solo por este medio conseguirán Ustedes que se les ha
 ga justícia. Esta gente y el Gobierno temen a Ustedes no -
 obstante todas sus fanfaronadas (SIC), y si Ustedes toman -
 una actitud firme, obtendrán cuanto quieran mas si ahora se
 someten, no solo se verán degradados sino desatendidos en -
 sus quejas enteramente. Los agentes nombrados por el Go-
 bierno son un tal Coronel Almonte, hombre corrompido, sin -
 principios y poltron; el otro es un tal Coronel Noriega, an
 tes ayudante o secretario del General Teran. Estos hombres
 van en verdad a imponerse del estado y condision del país, -

79

esto es, como espías del Gobierno y no con el objeto (SIC) -
 de escuchar las quejas de ustedes para remediarlas, porque
 si esto fuese así, tiempo suficiente tuvieron de hacerlo -
 cuando estuvo aquí el agente de Ustedes, suplicando humilde
 mente día por día, que se les administrase lo que solo era
 de justícia. Austin permaneció aqui meses enteros, tratado
 à veces cortézmente (SIC), y otras insultado groseramente, -
 y se le dejó ir al fin, sin haber logrado nada del objeto -
 (SIC) de su misión. ; Y porqué ? . Porque no es la inten-
 ción de este Gobierno, nò jamas ha tenido otra, si no es la
 de que Ustedes sean siervos, y à la menor apariencia de re-
 sistencia devastar el país y espeler ó matar à cuantos tu-
 vieses el atrevimiento de oponer resistencia.

Creedme, solo la energia de Ustedes podra salvarlos de la suerte que se les prepara. Pero gracias a Dios! conozco a mis paisanos, y sé que ellos nunca consentiran en ser oprimidos friamente, y sé igualmente que Mexico no tiene poder suficiente para subyugarlos si se determinan á la resistencia.

El padre Muldoon ha trabajado desde su llegada á esta, con empeño, con fidelidad y con constancia en favor de Texas, ha hablado y escrito hasta comprometer su libertad personal, y ahora creo que no se le permitiría el regresar a su parroquia. Al dirigirme á Ustedes en estos terminos, me persuado que habrá por su parte bastante firmeza y decíson para defendense bajo cualesquiera circunstancias, contra la fuerza mas poderosa que Mexico pudiera enviar contra Ustedes, aun en su estado de mayor prosperidad. Mas para tranquilizar los animos, aun de los mas tímidos, les diré á Ustedes que en la actualidad el Gobierno no puede enviar ni un solo hombre. La guerra del Sur está bien lejos de terminarse y el Gobierno necesita allí de cuanta gente pueda levantar para conservarse en su puesto, y aun cuando aquella se concluyese, la bancarota de su tesorería le pone en el caso de no poder hacer marchar ni un solo soldado - -

80

contra Ustedes. Conozco bien, y con intimidad á esta gente, y el mundo jamas ha visto mayores pillos cobardes, ignorantes, preocupados, fanaticos y jactanciosos *.

Tengo tambien alguna esperiencia (SIC) de su valor y destreza en las armas, y lo digo con la mas firme convicción, que tan lejos de ser ellos los que espelan de Te-

* Palabras propias del Padre Mouldoon (SIC).

xas a los Anglo-Americanos, estos podrían levantar bastante gente, y bajo la dirección de un jefe (SIC) prudente, podrían marchar á esta capital é imponerle contribuciones. Cuidense Ustedes y no teman nada, sean firmes y que su divisa sea Semper paratus (SIC) (**).

Ustedes mismos han tenido, ya alguna experiencia del valor mexicano con la toma del fuerte Valasco, la evacuación del de Anahuac y rendición de Piedras en Nacogdoches (**).

Pueden Ustedes estar persuadidos que las tropas mexicanas son todos parecidos, y que en otras contiendas que se ofrezcan, el resultado ha de ser el mismo. Recuerden Ustedes que el pequeño estado de Yucatan se separó de la confederación en 1829 y permaneció segregado por tres años, desafiando a todos los valientes de Mexico, y por último tuvo este que acariciarlo para que aquel volviera á unirse, lo cual durará mientras convenga a los intereses de Yucatan. ¿Por qué, pues no pueden Ustedes hacer lo mismo? No haría á Texas ni á sus valerosos y experimentados (SIC) hijos, el agravio de compararlos con los yucatecos, pero seguramente lo que han hecho estos, pueden Ustedes hacerlo á mas de que según los principios que se han manifestado (SIC), Ustedes tienen derecho para separarse y unirse á la Nación que mas les convenga. El Estado de Chiapas, que ahora pertenece á la federación mexicana, fué antes de Guatemala, (ahora Republica de Centro America). Guatemala se quejó de la defeción, é insistió en que los chiapas le fuesen devueltos, pero Mexico se negó a ello, y en un folleto escrito por un cierto clérigo (el Doctor Mora) en que se defendía al Go-

(**) El mismo individuo

(***) El mismo vease su comunicado

bierno; se halla sentado abiertamente este principio; que un pueblo cualquiera, tiene el derecho inalienable de elegir al Gobierno, bajo cuya forma quiera vivir, como igualmente la Nacion á que quiera pertenecer (SIC). Ahora bien, sin detenernos á examinar (SIC) la exactitud (SIC) de estos principios, basta para nuestro intento que esta gente los haya sentado y aplicado, y segun el adagio vulgar: "lo que es salsa para el ganso, lo es tambien para la gansa. Sien-

81

do así, ¿ porque no ha de seguir Texas el ejemplo puesto por Châpas y justificado por Mexico?. Por los mismos principios, Texas puede, si gusta, unirse al Zar de las Rusas, ó á cualquiera otra Nacion á que le incline su interés y aun su capricho. En mi poder está el folleto de Mora, en que ésta doctrina se halla estampada, y si les fuere á Ustedes útil se los enviaré.

Probablemente permaneceré en Mexico todo este año y tendré cuidado de comunicarles todas las noticias que les puedan interesar segun vayan ocurriendo, y si hubiere algun rompimiento haré por estar á vuestro lado y entonces sabreis quien soy. Nuestro Ministro que reside aqui sabe el objeto (SIC) de esta carta (bien que ignora su contenido), y lo aprueba, recomendando que á Usted se le dirija. Dice que no conoce a Usted personalmente, pero si á un hermano suyo, é indicó que Usted era el sugeto (SIC) mas á proposito para llevar al cabo las vindicaciones de los derechos de Texas.

El Ministro dice, que el trato que recientemente ha recibido Austén de esta gente, le curará, segun cree él, de todas sus pasadas parcialidades en favor de los mexicanos y de su servilidad para con los oficiales de éste Gobierno. A su debido tiempo conocerán Ustedes a su amigo O.P.Q. (SIC). Si quiere Usted escribirme puede dirigir la carta á Carlos Sanesborough, bajo la cubierta de la del Ministro de los Estados Unidos en México.

*Sobrescrito - Al Señor Don B. F. A.
Brazoria, en Texas, es copia de la original, F. F. M.
Es traducción del Inglés
Almonte.*

Carta anónima dirigida a los colonos texanos, la traducción del inglés fue hecha por Juan Nepomuceno Almonte. El autor de la misiva hace incapaz en lo injusto que es el gobierno mexicano en relación al encarcelamiento de Esteban Austin al que justifica constantemente.

Trata a Almonte de espía y recomienda lo encarcelen y lo tengan como rehén y así se pueda lograr la seguridad de Austin el cual está preso en la ciudad de México.

México, Febrero 8 de 1834 4 fojas

Copia legible traducida del inglés, autógrafa Rubricada, 30 cm.

Papeles Suelos, 1ª Serie, Paquete 51-8-64 S.N. 9/21

México, febrero 8 de 1834.

Un individuo que desea la prosperidad de Texas dirige (SIC) a Ustedes unas cuantas palabras acerca de la presente condición de ese país y de las medidas que Ustedes en justicia por sostener su propio decoro y reputación, debieron tomar, bajo las presentes circunstancias y en la crisis actual. El pueblo de Texas ha sabido ya, sin duda, el arresto de su agente el Coronel Austin y las causas que lo motivaron. No es ni mas ni menos sino por haber escrito puramente una carta a un tal Miguel Arciniega, recomendando que los habitantes de Texas se reunieran pacíficamente en convención, e hicieses por sí mismos lo que han solicitado que este Gobierno haga por ellos, y que ha sido tan injusta e impolíticamente negado.

Ustedes habian depositado su confianza en el Coronel Austin, y hechole el órgano de sus deseos y necesidades, y fue en cumplimiento de sus órdenes y con el fin de conseguir lo que tanto deseaban Ustedes, que dicho señor vino a México. Presentó la representación de la Convención de Us-

tedes, e insistió en la justicia (SIC) de las reclamaciones por aquello que habían solicitado, haciendo ver al mismo tiempo cuanto se interesaba la buena política en que se accediera á la solicitud; pues así se tranquilizarían los ánimos y se evitara el descontento y consecuencias funestas que una negativa podría causar. Por este consejo juicioso y justas reclamaciones, se le llamó insolente y faccioso (SIC), fue denunciado de haber amenazado al gobierno y por poco que supiese ó creyese las noticias de lo que pasaba, lo cierto es que hubo proposición formal para arrestarlo. Sin embargo le dejaron salir, y a pocos días de su salida, se recibió un periódico de Monclova que contenía la carta suya dirigida a Arcóniega y en el mismo periódico se vertían amargas increpaciones contra su conducta traicionera (SIC), aseverando que debía ser fusilado (SIC). Todo hombre de alguna inteligencia para poder formar juicio exacto - -

83

(SIC) sobre el asunto, vio que la carta no solo estaba libre de todo lo que pudiera tomarse por traición, sino que ni siquiera contenía nada de sedicioso. ¿Qué se decía en ella? ¿Se recomendaba acaso la separación de México y el que se desistiese de la adhesión que se le había prometido? No! ¿Contenía la carta alguna recomendación para que se usase de violencia contra el Gobierno, bajo el cual viven? - Nada de eso. Al contrario únicamente se manifestaba la opinión de que podría tener la misión un resultado contrario á los deseos de sus constituyentes y aconsejaba que se hiciese un movimiento pacífico, con el objeto (SIC) de procurarse por sí mismos la justicia que tenían derecho de reclamar, y que con fundamento debían esperar, pero que se les negó. Y bien, ¿que se ha seguido? - Una orden del Gobierno para perseguirlo (a Austin) (SIC), arrestarlo y volverlo á conducir á esta capital. El ha sido en efecto - - arrestado, yá está en camino para regresar y deberá llegar

aquí dentro de tres días, pues el correo pasado trajo la noticia de su llegada á San Luis Potosí. Ahora fijen Ustedes su atención en el objeto (SIC) que lleva esta carta. Hace pocos días que salió de aquí para Texas un hombre (el Coronel Almonte) por orden del Gobierno sigue para investigar las necesidades de Ustedes, mas si esto fuese verdad, motivos suficientes tuvieron para saberlos de Austin, que fue agente especial para ese solo fin.

No ! Almonte va a espíar la desnudez del país, y á examinar (SIC) ó determinar cual sea el mejor modo, ó el punto mas seguro de donde se os pueda asaltar, créedme, vuestra destrucción esta resuelta, y solo la imbecilidad del Gobierno Mexicano os puede salvar del ataque. Es verdad y yo os creo capaces de repeler á esta gente en caso de que os atacasen, pero esto costaría alguna sangre y no pocos sacrificios, mas estáis fuera de todo riesgo pues la guerra civil que actualmente está haciendo destrozos, no puede concluirse antes de doce meses, de suerte que durante ese tiempo estaréis seguros de no ser atacados por esta gente, y podreis prepararos mientras para lo que pueda suceder. Pero lo que mas urge y llama mas de cerca la atención es la vindicacion

84

de Ustedes y la proteccion que deben dar á Austin ; Como se podrá verificar esto ? Como ! prendiendo á Almonte en el momento que se les presente y teniendolo en rehenes para la seguridad de Austin.

Se dice que Austin está personalmente sin prestigio en Texas, ¿ Y que se sigue de ahí ?.

La causa es la del pueblo de Texas y no la de Austin. Este fue enviado aquí y se le puso en peligro, él ha representado los intereses de Ustedes y el honor y dignidad de Ustedes se hallan identificados con la persona, esta ha sido ultrajada y violada y pide una satisfaccion. que se dé pues esa satisfaccion, y Ustedes tienen en su poder los medios -

de obtenerla, Almonte debe desembarcar en la Bahía de Galveston, manden Ustedes dos personas de confianza de aquella vecindad con instrucciones para que le impongan arresto luego que llegue y le conduzcan a San Felipe, ponganle allí en rigurosa prisión y haganle saber que jamás saldrá de ella, sino es cuando Austin vuelva a la casa (SIC). Permitanle que escriba al Gobierno para que le esponga (SIC) su situación y le diga que él será tratado del mismo modo que lo fuere Austin, esto es, prisión por prisión y vida por vida. Con esta medida y solo con ella podrá Austin libertarse de la prisión, y de una prisión que puede durar años enteros y que al fin vendrá a resultar tal vez, en que pierda la vida. Se dice que es Usted amigo de Austin y por eso me diré fo a Usted. Un deber publico, no menos que un afecto personal, dictan las medidas que recomiendo. Para siempre se degradará el pueblo de Texas, si no hace un esfuerzo por socorrer a su Agente, y se verá cargado con la execracion y desprecio de todos los hombres sensatos. Si yo me hallara en Texas, yo apelaría a todos los sentimientos de orgullo, patriotismo, deber y justicia en sostenimiento de la medida que recomiendo, me pondría a la cabeza de la empresa, y - -

85

sería el primero en arrostrar el peligro que se presentara, y si se encontrasen siquiera diez hombres prontos a seguirme, iría a Bejar (SIC), me apoderaría de Arciniega, quien es la causa de todo esto, y lo haría partícipe de la suerte de Almonte. Si, esto haría yo, y este es el solo modo de proceder. No lo he recomendado a Ustedes, porque tal vez podría haber dificultad en ello, mientras que no hallo ninguna con respecto a Almonte, yo tendría, sin embargo, un gusto particular al saber que ambos casos se habian ejecutado (SIC).

(firmado) (SIC) O.P.Q. (SIC).

Esta carta va anónima, porque podrá ser interceptada, en lo

venidero me conocerán Ustedes,
Es traducción del inglés,
Almonte,

Carta que envía J. H. T. (SIC) a Juan Nepomuceno Almonte el cual hizo la traducción del inglés de este escrito. Especifican que esta comunicación se recibió junta con otra enviada por Anthony Butler dirigida al cónsul Anglo-americano en Texas, aseguran que esta escrita por él porque reconocen su lenguaje y violencia de expresión siendo esto suficiente para convencer que Butler es el autor de ésta y de otras cartas anónimas que han circulado por Texas.

Velasco, Agosto 4 de 1834, 2 fojas
Copia legible traducción del inglés, Autógrafa rubricada,
30 cm.

Papeles Suelos, 1" Serie, Paquete 51-8-64 S.N. 10/21

Velasco, 4 de Agosto de 1834.

Señor Coronel Almonte.

El Señor M. remite á Usted una copia de la comunicación incendiaria dirigida al Doctor B. y firmada "O. P. O.". Esta comunicación fue recibida bajo la cubierta de otra dirigida por el Coronel Antonio Butler al consul Anglo-americano de este lugar. El sobrescrito está puesto, inequívoca y genuinamente de puño y letra de Butler. La forma de las letras de la carta, aunque evidentemente disfrazada, no lo está tanto que cualquiera que tenga conocimiento de la letra de Butler no le diera facilmente por el autor de dicha carta. El estilo, el lenguaje (SIC) y la violencia de las expresiones, todo es de él. Estos hechos bastarían por sí mismos para convencer á cualquier hombre imparcial, que Antonio Butler es el autor de esa y de otras cartas anonimas, de igual contenido, que se han circulado por Texas, y que estan tambien calculadas para causar daños.

Mas, si se necesitasen otras pruebas, facil seria conseguir las. Varios individuos de Texas han recibido cartas de - - Butler, firmadas de su puño y letra, en las que manifiesta ideas y opiniones que estan en perfecta consonancia con las que emite "O.P.Q." (SIC). He visto una de ellas, dirigida - al Señor Don J. W. cuyo contenido es tan impropio como el - de las de "O.P.Q." (SIC).

El lector y observador menos aviado, descubriría al instante que la misma cabeza y la misma mano habian dictado ambas cartas. Si el Coronel Butler, como un simple individuo se ingiriese en los asuntos de este Gobierno nada tendria para mí de extraño (SIC), pero que tan descaradamente infrinja - el derecho de gentes para ocasionar una rebelion ó insurrección, es tan imperdonable, que su nombre debiera darse á conocer al mundo entero, con todos sus coloridos. El Gobierno que el representa es uno de los mas justos y liberales - del mundo, y estoy plenamente persuadido que una relacion - completa de todos los hechos referidos ocasionaría inmediatamente su relevo. Si en lo sucesivo se necesitasen mas datos y estos se hallasen en mi poder, puede Usted cuando guste mandarme, seguro de que tendré particular placer en servirle.

87

Con el mayor respeto y consideracion, soy de Usted obediente servidor.

(firmado) G. H. S. (SIC)

Es traduccion del inglés

Almonte

(rubricado)

Artículo escrito en inglés, editado en " The - -
Merchant Daily News ", la traducción de este fue hecha por -
Juan Nepomuceno Almonte. El contenido del artículo es so -
bre las negociaciones que se realizan para agregar. Texas -
a los Estados Unidos.

Opinan también que si el gobierno de México no -
vende las tierras que están en los límites de Luisiana y -
Coahuila, cometería una locura.

Nueva Orleans, Marzo 19 de 1834 1 foja

Copia legible traducida del inglés, Autógrafo rubricada,
30 cm.

Papeles Sueltos, 1ª Serie, Paquete 51-8-64 S.N. 11/21

Parece que últimamente gana cada día mas credito -
la opinion de que por medio de negociaciones, está para - -
agregarse la provincia de Texas al dominio de la " Bandera
de las Estrellas ". Creemos que el Gobierno defacto (SIC)-
de Mexico, obraría muy locamente si rehusase vender, sobre-
todo por un buen precio las tierras que median entre los lí-
mites de la Luisiana y de Coahuila, pues le sería tan difi-
cil contener al Coronel Crocket (*) como gobernar á sus nue-
vos subditos en Texas.

Es traduccion legal

Almonte

(rubricado)

(*) El Coronel Crocket es un politico lunatico de los Esta-
dos Unidos de America.

89 y 90

Artículo editado en la " Gaceta del Gobierno Su-
premo del Estado de Coahuila y Texas " escrito por Miguel -
Muldoon cura párroco de la colonia de Esteban Austin y vica-
rio general de todas las colonias extranjeras de Texas des-
de 1830.

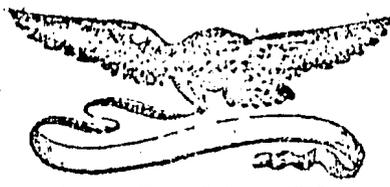
Asegura el autor que es una calumnia contra sus -
feligreses decir que quieren separar a Texas de México, pe-
ro que sí es verdad el querer separarse de Coahuila para -
ser un estado más en la República mexicana les da en todo -
la razón a los colonos por el gran desenvolvimiento económi-
co y social que han logrado.

Los otros artículos que forman esta Gaceta son in-
teresantes, todos son relacionados con Texas.

Lunes 27 de mayo de 1833, 2 fojas

Impreso, 30 cm.

Papeles Suelos, 1ª Serie, Paquete 51-8-64 S.N. 12/21



G A C E T A,

Del Gobierno Supremo del Estado de Coahuila y Tejas.

[C. E. E. A. N. O.]

Lunes 27 de Mayo de 1833.

[C. E. E. A. N. O.]

El pueblo tiene comunmente buen juicio, cuando los declamadores no llegan a pervertirlo. Nap. M. 272.

Se publicará este periódico, los lunes y viernes de cada semana. El importe de la suscripcion, es de un peso por mes en esta ciudad, y diez reales para fuera libre de porte. Se recibirán y pagarán las suscripciones por tercios adelantados en las administraciones de rentas del Estado; estando encargado de recibir las en Durango, el ciudadano Mateo Ahumada; y en Chihuahua, el ciudadano Vicente Palacio.

Parrafo de una carta escrita por Balmaceda, vecino de Bejar, con fecha 6 de abril de 1833, al Sr. diputado D. José Francisco Madero.

Entiendo que habrá V. visto un expediente voluminoso que se dirigió al gobierno, comprensivo de todos los movimientos revolucionarios de las colonias, inculcando cual pueda ser su origen, sus objetos y los remedios que parecen mas propios para impedir las consecuencias que ya resentimos y las peores que acaso aun nos esperan; por tal motivo no se lo he explicado á V. todo y omito hacerlo ahora, refiriendome á lo que se comunica al gobierno hacia este respecto. La situacion politica de la parte mejicana de Tejas, es hoy muy difícil y comprometida, y todos extrañamos mucho, mucho que los poderes del Estado no hayan dictado ya algunas providencias para conservar siquiera el simulacro de las leyes y del respeto á las autoridades encargadas de velar sobre ellas. Por fin la colonia de Austin realizó su convencion y de ella resultó formar una representacion al congreso general pidiendo que Tejas se erija en Estado separado de Coahuila y desde luego han formado ya su constitucion; han nombrado á Austin y á D. Erasmo para que como comisionados del Pueblo de Tejas y con instrucciones de la convencion pasen á Mejiico. Erasmo se ha negado, y aunque Austin ha venido en persona ya por tercera vez en solicitud de que Bejar, Goliad y Nacozgoches, se adhieran á la convencion y secunde sus pedidos; no ha podido sacar absolutamente nada; y anoche, despues de dos dias de acerbias discusiones en junta de lo mejor del vecindario, há recibido un doloroso desengaño, viendo que solo Erasmo juzga conveniente la separacion de Tejas. Conoce V. los tamaños y manejos de Austin juntamente con la poca precaucion y en tal carácter de casi todo este vecindario, y en el supuesto concidero V. lo duro de este compromiso, que no se há dejado de amenazarnos con la revolucion de las colonias, la prohibicion de nuestras propiedades y aun de las vidas, aun cuando la Nacion lo-

gráfara castigar el espresado levantamiento; pero nada ha bastado para hacer retroceder á Bejar en su primitivo proposito, esto ya conciderará V. tambien el trabajo que ha costado principalmente á muy pocos, y ahora que no há estado aquí el amigo Muzquiz. La ley que ha arreglado el derecho de peticion ultimamente; esa sapientisima ley que sin duda no ha sido mejor en cuantas se han dado desde que somos soberanos que por mucho que se diga y se piense me parece que es incapáz de mejorarse, ni tacharse, es la que en esta ocasion nos há servido de trinchera, para sostenernos: esto se ha dicho que las Colonias se van á acabar de desesperar con ella y que podria llegar al extremo de que la manden quemar; pero si así fuere ellos mismos empuerarán su causa. En fin, Austin, no obstante lo espuesto se ha resuelto á marchar á Mejiico á desempeñar su mision, y aunque se vá á prevenir de aquí al alcalde de Goliad no se deje sorprender, que se va, allí que sucederá, pues el comisionado vá resuelto en persuadir á Manchola para que supla por D. Erasmo y le acompañe. Medite V. si seria conveniente dar este aviso á don Victor y algunos otros á Mejiico para sincerar la conducta de los Mejicanos en Tejas. Seria nunca acabar si siguiera por menozando estos sucesos; Cuanto siento se haya disuelto ya el Congreso, y estoy por decir que se debiera reunir para este asunto! Comuniquelo V. á los demas amigos y hagan lo que convenga. Por falta de tiempo no espueien participar estos últimos sucesos al gobierno pero se hará en primera oportunidad, ademas de lo mucho que sobre este mismo particular se le tiene dicho.

Parrafo de otra carta escrita por el señor diputado don José Francisco Madero, desde Patimira con fecha 13. de mayo al señor gobernador del Estado.

Austin me escribe con la misma fecha que vá para Matamoros y despues de asegurar que nada

ria y desolacion, hasta el arroyo de la Vaça, li-
mite austral de la Colonia de Austin, en donde
como por encantamiento se encuentra el asco, la
abundancia, el lujo y la grandeza: pues por toda la
Colonia se presenta al viajero la misma comodi-
dad que en Francia ó Inglaterra, y por estos po-
derosos motivos Tejas quiere separarse, asi como
un hijo robusto, naturalmente quiere emanciparse
y tomar estado, que cuanto mas generosamente es
tratado por sus padres, tanto mas sincero y dura-
dero será su filial afecto. Este y ningun otro pue-
de ser el vinculo de la Union y de la paz entre
los Tejanos.

Las habitaciones de los Colonos en lo general
están construidas de madera (hay muchas de ladrillo)
altas, amplias y cómodas, adornadas con hermosas
vidrieras, muebles de gusto; y rodeadas de frutas,
verduras y las delicadezas de la vida mas arreglada,
con generos de todo lujo de la Nueva-Orleans,
que está á corta distancia de la Colonia. Hay
molinos y maquinas de Vapor, costosos edificios y
manufacturas para aserrar maderas y despepitar
algodones, estimados ya por los mejores y los mas
finos de la America. Estas casas están sembra-
das de dos á dos millas, ó una legua corta en-
tre sí, sobre una inmensa superficie de un pais, á
la vista del mas alagüeño, y en realidad el ma-
veraz del universo.

Los Colonos de Tejas no viven rendidos, como
es costumbre entre los Mejicanos, cada uno vive
con su familia en su rancho; los hombres ocupa-
dos en el campo, las mugeres en su casa cosien-
do primores en los telares; aunque toda la Colo-
nia puede llamarse una familia ó reunion en
cualesquiera úrgencia: no están las casas en iame-
diato con tacto para propagar los vicios; los sec-
tos están industrialmente ocupados; no se ven
ociosos, y por lo que he observado, estoy con-
vencido que el estar honestamente entretenido, es el
mejor preservativo de la virtud y de las buenas
costumbres.

Todos los Colonos de Tejas son cristianos y
como sus hermanos del Norte, muy celosos por
la estension del cristianismo, el conocimiento de
este es universal entre mis feligreses. A mi
llegada algunos predicaban á sus familias y veci-
nos con piedad y decoro la moral de nuestra re-
ligion cristiana, preferible sin duda á vivir como
ateos, como viven los extranjeros en algunas
partes de nuestra America, sin dirigir al Dios que
todos adoramos un solo acto estérno de su culto
y religion cristiana.

La persecucion no produce prosélitos sino
obstinados; pues viendo aquellos misioneros que el
crua parraco católico ni los perseguia ni los esco-
laba, antes bienatababa por su celo propagar la
moral del Crucificado; objeto principal de su ve-
nida; animandolos con San Pablo: „Que allí no
habria distincion de judio ni griego; que Jesucri-
sto era Redentor de todos los cristianos, cu-
quiera que fuese su procedencia, porque todo aquel
que invocare el nombre del Señor será salvo.”
En dos meses despues se presentaron todos es-
pontaneamente, protestando su firme adhesion á la
religion C. A. R.; la religion de sus herma-
nos los generosos Mejicanos.

La educacion de la juventud se cuida con
esmero: un rancho busca un maestro de prime-
ras letras, (aunque esto es muy raro, porque los
mismos padres se entretienen enseñando á sus hi-
jos desde que comienzan á hablar los primeros tu-
dimientos, en Mexico conosco hijos de extranjeros
que hablan perfectamente el castellano, Francés,
Ingles, sabon la musica por principios, y dibujan,
sin llegar á la edad de seis años,) y reciben los
niños de sus vecinos en clase de pupilos, hasta
que aquel maestro no les sirve. Otro rancho
busca maestro de mas alto rango; todos acuden
á él, hasta apurar lo que sabe, y asi sucesiva-
mente de rancho, variando siempre de maestro,
sigue la juventud adelantando hasta perfeccionarse
en muchos ramos los respetables de las ciencias.

En el Norte se antepone las ciencias huma-
nas á las metafísicas ó catecismos voluminosos, con
ánimo de fortificar á la juventud antes de atre-
verse á llegar á la orilla borrascosa del piélagos
insondable de la divinidad.

El catecismo de las escuelas son: „Los man-
damientos; que hay un Dios que premiará á los
buenos, y no puede amar á los malos; que los
cristianos se bautizan en el nombre de la Santi-
sima Trinidad, Padre, Hijo y Espiritus Santo, que
para ser buenos, es menester ayudar al prójimo
en sus necesidades. Que no hagamos á otro lo
que no queremos que otro nos haga. Que cuando
se trate de Dios, sea con reverencia y reflexion,
no como los loros: asi á unas pocas máximas
morales se reduce su Teologia. ¡Ni pareciera es-
traño cuando se sepa que el caton de los Colonos
es la biblia sagrada! El resultado de todo es una
seguridad publica y una moral cristiana; que no
trocaría yo por la de la parroquia mas antigua
de la Europa.

Los Colonos están muy adelantados en indus-
tria rural; sus instrumentos de agricultura son in-
geniosos y cómodos; todo lo hacen en oheinas es-
tablecidas en sus ranchos: conozo muchos Co-
lonos de mas respetables; carpinteros, herreros,
curtidores, talabarteros, fundidores de cañones, fu-
siles &c., y mas de una vez he visto uno de es-
tos sychopes venir de su fragua á comer al lado
de su elegante esposa y preciosas hijas sudando
á mares como un moderno Vulcano.

Para el transporte de sus efectos hacen uso
de Waguines ó carros grandes hermosamente cons-
truidos tirados comunmente por buyes, sobre es-
celentes caminos: á los arroyos y caudalosos rios
pasan con la misma rapidéz en magníficos chalanes,
que los rancheros hacen á porfia y á sus expen-
sas para la conveniencia pública y tráfico de sus
riquezas.

En breve se ensancharán y se unirán medi-
ante canales, ya proyectados los rios Guadalupe,
Colona, San Bernardo, Brazos, San Jacinto y Tri-
nidad, con tal que no se presenten trabas á aque-
llos industriosos Colonos, acerrimos defensores y
atalayas inderrocables de nuestra republica.

Los Colonos tienen una sobraabundancia de
granos y ganados; cultivan el azucar y algodou
ventajosamente; sus granos surten los puertos del
suroeste mejicano, y sus algodones se han vendido
en San Luiz Potosi; ninguno hasta ahora se ha
dedicado al vino, aunque las uvas crecen por to-

das partes graciosas festones, y la parra mas indigena de Tejanos....

Se habla mucho de la insurreccion de Tejas y su separacion de la Republica; en cuanto á la separacion está suficientemente explicada: con respecto á la rebelion de los Colonos, todos se equivocan, pues todos hablan de oidas, porque, con la escepcion del cura, no existe en esta capital ningun testigo de vista ni de cerca durante toda aquella escena. Aquella conmocion, pues no fue rebelion ni desafecto á nuestro amado gobierno, sino que la mayor parte de los Colonos recién venidos del Norte, en donde *toda cara blanca* es tan respetable é igual á la del *presidente*, y por tanto incapáz de menor ultrage de sus semejante; esta gente, venida de entre los puros *democráticos* de los Estados Unidos, en donde no han visto ni *prerrogativas*, ni *clases privilegiadas*, ni pueden comprender como puede haberlo en una *republica*, luego luego desconocieron el tono altanero de algunos funcionarios enviados por el supremo gobierno á los Estados de Oriente, y de aqui viene el choque irreconciliable de ánimos con los que han ido ó irán en adelante á ejercer cualquier gobierno de *dominacion arbitraria*.

Dicen los Colonos que les cuesta trabajo distinguir la ley en la conglomerada interpretacion politica, militar y eclesiastica que se les dá; pero que todos saben que el objeto de nuestra Constitucion es ser buenos y fieles republicanos, que lo serán invariablemente, y como que la *gratitud* es parte de la justicia, *ídolo* de los americanos, serán justos, serán gratos, *obligacion* que transmitirán, y debe ser *tracedental* á su mas remota posteridad.

Los que calumnian al coronel Austin, diciendo que no ha cumplido con su obligacion al gobierno, y que no hay catolicos en su Colonia, faltan á la verdad, *los rancheros principales con sus numerosos familias lo son.*

No se puede negar que en el irresistible torrente de la emigracion del Norte muchos entraron contra la ley y contra los personales conatos de Austin: de estos se me presentaban en mi visita-cion por las Colonias grupos hasta de doscientas personas dirijamente para bautizarse, ratificar sus casamientos, é incorporarse con entusiasmo á la gran familia Mexicana.

Nadie conoce mejor que aquellos beneméritos Colonos (porque lo saben por experiencia,) los inútiles é insociables efectos de la diversidad de cultos. Losrencores religiosos del fanatismo del Norte los ha convencido que la *unión* de los cristianos en esta materia es un bien precioso, el único que puede producir la Union, el reposo de la *paiz*.

El empresario Austin, su colaborador Williams, el actual alcalde Lassassier, el imperitente militar, y mi fiel amigo Juan Austin, son partidarios generales y mis compañeros de vista, y merecen toda mi confianza, y creo que el gobierno general puede descansar en su administracion.

Las Villas de las nuevas Colonias de Tejas son: San Felipe de Austin, Bronson, Harishufo, Anahuac, Lincubrook, Libertad, Bastrop, Gaudalup, Gonzalez, San Patricio, Galvesto, Matagorda, y otras varias empesadas.

Esta es la panorama politica y religiosa de Tejas, pais en su aspecto hermoso como *parque* de Inglaterra; en su fertilidad estan rica como la *Delta* de Egipto.—Miguel Muldoon.

[El Observador Zacátecano.]

GACETA DEL GOBIERNO.

Monclova 27 de mayo.

Nunca hemos creído que el resultado de la convencion en Tejas, para construir este territorio en Estado, seria intentar la separacion absoluta de aquella parte de la Union Mexicana: conocemos que han hablado muy ligeramente los que han jugado así; pero no dudamos de los avanzados y poco meditados pasos que han dado los Colonos para separarse de Coahuila (sobre lo que el gobierno ha dictado providencias energicas y activas, conciliando el decoro que en todas épocas debe manifestar con las mejores y únicas medidas que pudieran dictarse en semejantes circunstancias) Se infiere de los trozos de cartas que hemos insertado, y se confirma con lo que nuevamente nos han escrito en que asegura Chamber haberse formado un proyecto de Constitucion, y que Austin vá á presentarlo á las Comarcas; y este confiesa, que si se quiere una junta de Colonos, puede ser autorizada para formar el proyecto de un gobierno interior de las Colonias, y presentarlo á la legislatura para su aprobacion. Nos abstenimos de expresar nuestro juicio en el particular, y lo harémos mas adelante; así como desmentiremos algunas especies que con tanto decoro ha pronunciado nuestro padre Muldoon quiziás con el objeto de grangearse la voluntad de algunos Colonos con su comunicado.

En nuestro anterior número hicimos ver las causas de la suspension de nuestra gaceta: sentimos mucho la interrupcion de nuestros trabajos, pues que redundaba en descredito de lo que hemos creído. Ya continuaremos las tareas en cumplimiento del deber que nos hemos impuesto, y justificarémos á nuestros suscritores.—L. A.E.

Imprenta del gobierno á cargo del C. Sixto Gonzalez.

Del Gol

[Año

Se publican
peso por mes
ciones por ter
birlas en Dur

Con

SESION

Presidencia

Leida y a

se dió cuenta
bierno en qu
creto num.
preso que ul
mandó pasar
Otro del
acompañando
el núm. 111
reconociendo
al Eesmo. Si
danza: se ma
agrado.

Otro de
general en q
esta legislatur
ordinarias: se

Otro de
en que parti
sus funciones
fueron depue
cando además
dinarias: qui
tio y se felic

Otro de
de Mejiro se
peticiones qu
cion adoutar
de paciñcacio
Pedraza: si

Otro de
Potosí, en q
es extraordi
minos de

Otro de
a en que s
licencia
par á la c

91 y. 92

Gaceta del Gobierno Supremo del Estado de Coahuila y Texas la cual contiene diversos artículos, dentro de éstos está el escrito que revate ~~el~~ artículo escrito por el padre Miguel Muldoon que salió editado en la Gaceta del 27 de mayo de 1833.

Junio 3 de 1833,

2 fojas

Impreso,

30 cm.

Papeles Suelos, 1ª Serie, Paquete 51-8-64 S.N. 13/21



GACETA

Del Gobierno Supremo del Estado de Coahuila y Tejas.

[Año 1.º]

Lunes 3 de Junio de 1833.

[Volum. 10.]

El pueblo tiene comunmente buen juicio, cuando los declamadores no llegan á pervertirlo. Nap. M. 272.

Se publicará este periodico, los lunes y viernes de cada semana. El importe de la suscripcion, es de un peso por mes en esta ciudad, y diez reales para fuera libre de porte. Se recibirán y pagaran las suscripciones por tercios adelantados en las administraciones de rentas del Estado; estando encargado de recibirlas en Durango, el ciudadano Mateo Ahumada; y en Chihuahua, el ciudadano Vicente Palacio.

Congreso del Estado

SESION DEL DIA 2 DE ENERO.

Presidencia del señor Viesca (D. Agustín.)

Leida y aprobada la acta de la sesion anterior: se dió cuenta con lo siguiente. Un oficio del gobierno en que debuelve con observaciones el decreto num. 291 espedido por el honorable congreso que ultimamente acaba de funcionar: se mandó pasar á la comision de legislacion.

Otro del gobierno del Estado de Queretaro acompañando dos ejemplares del decreto que bajo el núm. 111 espilió aquella honorable legislatura reconociendo por legitimo presidente de la republica al Excmo. Señor General d. Manuel Gomez Pedraza: se mandó contestar haberse recibido con agrado.

Otro de la camara de senadores del congreso general en que queda enterada de haber serrado esta legislatura el ultimo periodo de sus sesiones ordinarias: se mandó archivar.

Otro del congreso de Estado de Queretaro en que participa haberse restituido al ejercicio de sus funciones las autoridades de aquel Estado que fueron depuestas en diciembre de 829. Comunican lo además la apertura de sus sesiones extraordinarias: que se conteste haberse oido con aprecio y se felicite por su reunion.

Otro de la diputacion permanente del Estado de Mexico acompañando un ejemplar de las proposiciones que dió á consecuencia de la resolucion adoptada por las camaras respecto del plan de pacificacion propuesto por don Manuel Gomez Pedraza: al archivo.

Otro de la honorable legislatura de San Luis Potosí, en que participa la apertura de sus sesiones extraordinarias: que se conteste en los terminos de estilo.

Otro del sr. diputado don José Maria Viesca en que solicita del honorable congreso un mes de licencia para atender á su salud: Al mandarse pasar á la comision de justicia, pidió el señor

Elizondo se omittese el paso y resolviese desde luego en razon de la sencillez de su objeto: Asi se acordó y quedó resuelto se acceda á la licencia que se solicita.

Se dió cuenta por la comision de policia con la lista de las comisiones ordinarias: y fué aprobada.

Se presentó el Vice-gobernador y habiendo tomado asiento leyó la memoria relativa al año proximo pasado de 1832. lo que concluido se retiró inmediatamente. En seguida se mandó pasar dicha memoria á una comision especial, compuesta de los señores Múdero, Borrego, Moral, acordandose á imosion del primero, se imprimia la mencionada memoria á fin de que todos los pueblos se impongan del estado que guarda la administracion publica en todos sus ramos. Se procedió al nombramiento de tesorero del H. congreso, y resultó electo con la mayoria absoluta de votos el sr. Borrego. Se levantó la sesion.

Gobierno supremo del Estado de Coahuila y Tejas.

Habiendo llegado á noticia de este gobierno por los documentos que bajo los numeros 1 y 2 se acompañan, que los colonos de la villa de Austin y otros puntos del departamento de Bejar han hecho efectivo el proyecto de convencion de que subrepticamente trataban hace algun tiempo, cuyo estragante paso dá la idea mas clara de lo sucedido que se hayan para infringir abiertamente las constituciones, general y particular del Estado y eludir las providencias que para volverlos al orden há dictado esta superioridad, parece que sin incurrirse en la nota de cruel es llegado el caso de que por la fuerza se haga respetar á dichos colonos las leyes del país, que por su voluntad é interes propio, tienen adoptado por patria. En tal virtud se há resuelto este gobierno á tomar energicas providencias para que los revides sufran el castigo que merecen por su temeridad; pero antes de ocurrir á estas medidas fuertes y desagradables, quiere dar la última prueba de su pater-

nalidad hacia los obsecados que olvidándose de la gratitud con que deben portarse, han abusado de la bondad del sistema que felizmente nos rige, y de carácter dulce y apacible de los Mejicanos, creyéndose autorizados para formar una constitucion y arreglar á su arbitrio su gobierno interior, sin considerar que ante todas cosas han debido tener presente lo que en su parte 1.^a dispone el art. 59 de la constitucion federal, cuyas medidas de lenidad que he tenido á bien dictar previamente las exige tambien la consideracion que me ha ocurrido de que puede suceder muy bien que una mayoria conciderable de dichos Colonos esté engañada por muy pocos de ellos, y para que en ningun tiempo pueda alegarse ignorancia, he creido conveniente despues de oido el adjunto dictamen del Ecsmo. cuerpo consultivo, nombrar al señor jefe político del departamento de Tejas ciudadano Ramon Muzquiz y al señor diputado del actual congreso ciudadano Francisco Madero para que como comisionados de este gobierno ó instruidos de sus filantropicas intenciones obren en el presente negocio con la circunspeccion y actividad que les es propia, sujetandose en sus procedimientos, á las instrucciones que siguen.—1.^a Los comisionados de acuerdo (ó uno de ellos cuando el otro estuviere impedido legalmente) tomarán cuantos informes crean convenientes para aberiguar los fundamentos en que hayan apoyado los Colonos la estrabagante idea de formarse una constitucion particular despreciando los pasos legales que previamente deben darse en los negocios de la naturaleza del presente.—2.^a Examinarán por si y por medio de los agentes que puedan nombrar, si el paso indicado se ha dado con conocimiento de todos ó la mayor parte de los Colonos: si estos estan impuéstos de lo que dispone el art. 5.^o de la constitucion federal en su parte 7.^a y á sabiendas se han prestado voluntariamente á su infracción y si ha llegado á noticia de dichos Colonos las disposiciones ultimamente dictadas en favor de sus derechos por el honorable congreso del Estado.—3.^a Si los comisionados por que adhiertan en los Colonos y por las datas lo que adquirieran quedaren convencidos de que se ha atentado con todo conocimiento contra la soberania del Estado, y que aquellos subditos de él insisten en no prestar obediencia que deber á las autoridades legitimamente constituidas, suspenderán toda otra aberiguacion y retirandose á la ciudad de Bejar, darán parte á este gobierno con lo ocurrido para que en su vista, y á pesar del sentimiento que debe causarles este desengaño fatal, se dicten las providencias correspondientes á fin de que se conserve la integridad del territorio del Estado sin perjuicio de las providencias que el jefe de departamento tomara conforme á lo dispuesto en el art. 82.^o del reglamento economico político.—4.^a Si como puede suceder manifestaren los Colonos en su mayoria que han sido engañados ó que los han sorprendido ocultandoles las providencias paternales que el gobierno de la union y el del Estado han expedido en su favor con tal de que vuelvan al orden que hace algun tiempo se han estrafado, procurarán los comisionados imponerlos con particularidad de todo cuanto crean conveniente á su deber, avisandolos en este caso por extraordinario

ario violento para hacer de modo que la fuerza armada de la federacion no perturbe en su quietud á los Cuahuiltejanos que no han pensado espontaneamente utentar contra la soberania nacional. 5.^a Si el resultado de este negocio, fuere como el gobierno cree, el que indica la prevencion anterior, los comisionados harán que se descubra de un modo claro y positivo las personas de los perversos, que han querido embolvar en sus crímenes particulares, los intereses y existencia de los pacíficos Colonos, que deseeozos de conocer las leyes solo esperan para cumplirlas exactamente la epoca feliz en que puedan entenderlas.—6.^a Para espensar los indispensables gastos que deben erogarse al dar su debido lleno á esta importante comision faculto al jefe político de aquel departamento para que por su orden se estrahiga de la administracion de rentas unidas ó de cualquiera otro punto en que exista dinero perteneciente á las rentas del Estado, la cantidad ó cantidades que al efecto jusgue necesarias, dandome cuenta de todo lo perteneciente á este punto para mi conocimiento y aprobacion.—Dado en la ciudad de Monclova á 20 de mayo de 1833.—Juan Martin de Veramendi.—Santiago del Valle secretario.

Concejo de gobierno del Estado libre de Coahuila y Tejas.

Ecsmo. señor.—Habiendo consultado el concejo lo que le ha parecido conveniente en el asunto que V. E. se sirvió comunicarle por conducto de la secretaria en la sesion extraordinaria del 17 del corriente, con respecto á las últimas ocurrencias de Tejas, le remite su dictamen para conocimiento de esa superioridad, y en contestacion á su superior nota de 17 del mismo.—Dios y libertad. Monclova 19 de mayo de 1833.—Jesus Estrada.—Francisco Vidaurri y Villa Señor, srio. Ecsmo. señor, gobernador del Estado.—Concejo de gobierno del Estado libre de Coahuila y Tejas.—Ecsmo. señor.—El concejo de gobierno ha oido el informe circunstanciado, que el secretario del despacho le ha dado á nombre de V. E. en la sesion extraordinaria de hoy de las desagradas ocurrencias de Tejas, comunicadas á esa superioridad desde Palmira con fecha 13 del corriente por el señor diputado don Francisco Madero refiriendose á carta particular dirigida al mismo señor por don José Maria Balmaceda con fecha 6 del proximo pasado abril, cuya copia acompaña. Los acontecimientos á que se contraen ambas cartas, son de todo conformes con las muchas noticias oficiales, que sucesivamente ha estado recibiendo esa superioridad sobre este mismo asunto: por lo que no es posible dudar, siquiera, de la existencia de aquellas; mucho menos, si como en efecto lo son tan notoriamente fidedignas las personas que las comunican. El concejo pues, aunque desesperado del acierto por la gravedad de la materia, cumpliendo con la ley, para obsequiar la disposicion de V. E. manifestandole su opinion sobre el particular.—En Tejas, en esta parte preciosa de la republica Mexicana, en su terreno, objeto siempre de ambiciones, por lo mismo que tan privilegiado por la naturaleza con la

terrible
comien
de algu
estar y
lo mas
den ve
va, qu
territori
jos se
zando
boy un
la feder
pararse
prelest
ma, y
los hal
Colonos
á la Na
perturb
te á la
obedeci
tin una
ha diri
ral; y
aquella
nocido
forme
tualida
realiza
seguir
ñala,
premat
ellos y
la mis
de dis
de las
relacion
pais e
han a
tan in
tivas,
do acc
como
conco
mil di
numer
circul
tigabl
repub
á las
positi
marlo
ento
Gobier
do ni
queja
poca
politi
reme
derlo
su va
apoy
una
Aust
, (l
el l
estab

Verdad más extraordinaria en Tejas. Señor comienza ya á realizar la muy antigua prediccion de algunos hombres celebres lo que todos creen estar ya en la naturaleza de las cosas, que suceda lo mas sensible para los Mejicanos, que no pueden veér sino con séñuda indignacion toda tentativa, que conduca á enagerrar alguna parte del territorio de su pais; en fin señor escmo, en Tejos se ha dado ya el primer paso, que comenzando por relajar los lazos sagrados, que hacen hoy un conjunto perfecto de todos los Estados de la federacion, concluirá tarde, ó temprano compararse enteramente de ella, aquella Provincia, so pretexto de la heterogenidad de usos, hábitos, idioma, y aun principios religiosos ó politicos de aquellos habitantes, con nosotros. = En efecto señor esos Colonos, ó engañados ó ingratos y mal-agradecidos á la Nacion que los ha hospedado, la inquietan y perturban en su paz interior, saltando audazmente á las leyes y autoridades, que han jurado obedecer. Acaban de tener en la Colonia de Austin una junta que ellos llaman convencion: esta ha dirijido una representacion al congreso general; y nombrado comisionados para alcanzar de aquella angusta asamblea, que todo el terreno, conocido antes con el nombre de Provincia de Tejas, forme un Estado independiente del que en la actualidad forma reunido con Coahuila, y dando por realizados sus intentos, no obstante que para conseguirlos han abandonado los pasos que la ley señala, y sin considerar si quiera, lo escajero y prematuro de sus pretensiones; lo cierto es, que ellos ya tienen su constitucion particular dada por la misma convencion, contrabiniendo así multitud de disposiciones tanto de las leyes generales, como de las particulares del Estado. = Por esta sencilla relacion, se vé que la situacion politica de aquel pais es muy difícil y complicada: que las cosas han abanzado ya infinitamente; y que han sido tan infructuosas las benéficas disposiciones legislativas, que con relacion á aquella parte del Estado acaban de dár nuestros dignos representantes, como inútiles los afanosos empeños de V. E. por conservar la paz en aquellos pueblos, tomando mil diversas providencias, que seran otros tantos monumentos de honor para el ejecutivo, pues en el círculo de sus facultades, ha trabajado con infatigable celo para que á esos hijos-adoptivos de la republica á la vez que se les escijiera la obediencia á las leyes, se les garantizan, del modo mas positivo, el goce de las preeminencias, que al V. E. se les ofreciera. = Un encadenamiento de fatales circunstancias, muy comun en los Gobiernos, que comienzan á establecerse, há podido muy bien, alguna vez dar motivos de justas quejas á aquellos Colonos, pero esto ha sido de muy poca duracion pues apenas ha pasado la tormenta politica, cuando el gobierno ha ocurrido presuroso al remedio de sus males; no bastaba, sin embargo, atenderlos en lo justo, era preciso obsequiar siegamente su voluntad, muchos documentos pudieran citarse en apoyo de este asunto, pero basta leer un parráfo de una carta particular escrita por don Estevan P. Austin en donde se espresa del modo siguiente: „O se conceden á Tejas jueces que entiendan el Ingles nombrados por estos mismos Colonos, estableciendose, á mas, el juicio por jurados, ó Te-

jas se separa de Coahuila, formando un Estado por separado.” ¡Ojalá que este solo fuera el objeto de sus pretensiones. . . . El consejo de gobierno, escmo. señor creé inevitable la revolucion de Tejas, sean cuales fueren las deferencias, que se tengan con aquellos habitantes. No existirá en buena hora, esa proteccion secreta, pero desdida que se dice dispensara el gobierno de los Estados Unidos del Norte á los Colonos, pero se encuentran desgraciadamente mil elementos de discordia, que los intereses individuales han sabido aprovecharse de ellos para sus proyectos de revoluciones, como interesados en que los halla para evadir así los justos cargos que muy pronto les vá á hacer el Estado. Existen, allí mismo, personas que correspondiendo indignamente á las distinciones con que el gobierno los ha condecorado, son los principales motores de todos los desórdenes: sus Colonias son el foco de las maquinaciones; y ya no puede haber duda en que muchos de aquellos infelices ignorando aun el idioma del pais, estan vilmente engañados por unos cuantos capataces, que tienen empeño, no solo en ocultar las benéficas y paternales intenciones que han animado en todos tiempos al gobierno con respecto á las colonias; sino que aun procuran persuadirles, que es su mayor enemigo del que no pueden esperar otra cosa que vejaciones y daños. = Esta ultima circunstancia en que tiene fundadas V. E. tan lisonjeras esperanzas según informes del señor secretario, há pesado tambien muy mucho en concepto de este cuerpo, y apesar de su primitiva resolucion, se ha convencido de que aun puede serle permitido á V. E. hacer el último generoso esfuerzo para desengañar á los Colonos, y hacerlos entrár en el orden por el camino de la dulzura y de la razon. Mas, como puede suceder, que nada se consiga por estos medios el Consejo de gobierno despues de haber observado con la mayor detencion la naturaleza, y Estado que ya tiene el asunto y considerando las graves obligaciones, que á V. E. le imponen las leyes generales y particulares del Estado, en semejantes casos ha creído de su deber consultar á V. E. las medidas siguientes. = 1.º El gobierno comunicará por extraordinario violento al escmo. señor presidente de la republica y al señor comandante general de estos Estados las últimas ocurrencias de Tejas; suplicandole al primero se sirva suspender el uso de las armas nacionales, hasta que el mismo gobierno del Estado no avise al comandante general respectivo, que los Colonos se resistan á entrár al orden apesar de las insinuaciones que el gobierno del mismo Estado les hará por medio de dos ó mas comisionados que al efecto nombrará dandoles las instrucciones para tan importante objeto. = 2.º El gobierno hará los cargos que por la ley le resultan al que funciona como gefe del departamento de Refjar, por no haber dado oportunamente aviso oficial de las últimas ocurrencias de Tejas. = Este es el dictamen del Consejo; que V. E. se servirá ilustrar con sus notorias superiores luces. = Monclova mayo 17 de 1833. = Jesus Estrada presidente. = Francisco Villatoro y Villa Señor, secretario.

¿Que causa moveria al padre Muldoon al día del comunicado que hemos insertado en nuestro anterior número? ¿Que motivo le obligaria á producir especies tan falsas, y que tan facilmente pueden descubrirse? ¿A que fin ponderan las dificultades, por parte del gobierno para conservar la integridad de la republica Mexicana y hacerse respetar? ¿Cual es el sentido genuino de estas frases; Oponerse al voto general de los Colonos producirá disgusto; de hostilizarlos á la distancia de seiscientas leguas de la ciudad federal ¿Quien puede calcular los resultados? Hé aqui unas cuestiones que pueden confundirse, y cuyo desenlace se identifica precisamente. Supongamos como ya hemos indicado que puedan explicarse bien atribuyendole al padre Muldoon la ávida intension de atraerse á la amistad de los Colonos; no es muy fuera de razon tal suposicion por que no viendolo de buen talante aquellos nuevos Mexicanos ó Colonizadores, y engañando él la opinion publica sobre la causa que hará dichosa ó infeliz, esta parte preciosa de nuestro Estado destruirá ó debilitará el efecto de menosprecio ó odio que tienen concentrado hacia él, algunos agentes de las Colonias, y habrán difundido en los demas: pretenderá justificarse ante sus propios ojos, principalmente de los poco ilustrados aumentando la resignacion de ellos de constituir á Tejas independiente de Coahuila; y debilitando la resistencia que nosotros indispensablemente hemos de oponer: nos hace mirar como culpables, como enemigos del bien publico, y quiere que nos sacrificemos absolutamente á sus miras, y á la consecucion de su objeto con mengua de nuestra felicidad procomunal por la imaginaria que á ellos les presenta, que solo puede existir en la fantasia de nuestro Clerigo. Atribuye algunos perjuicios ó desgracias que experimentan los Colonos á una causa que no los ha producido: y tambien con malicia, ó con ignorancia visible concede á otra ciertos felices resultados, que ella no ha producido ni puede producir: es cosa rara verlo hacer uso de tan equivocados conceptos haciendolos siempre acomodaticios á su intento. Un hombre que aplica á un principio un bien que este no produce se haya sumamente dispuesto para atribuir al principio contrario todos los males imaginables. Esta misma disposicion se puede advertir en casi todos los que se ocupan en discusiones politicas, y mucho mas en aquellos que al tratar la materia no la observan con la imparcialidad que deben cuando les sugiere alguna pasion que quieren satisfacer á todo trance. Es evidente que atribuyendo á las causas unos males que ellas no producen se tuerce el juicio del publico, se les dá una falsa direccion á los espíritus; se impide á los hombres el ver la procedencia de estos males y hallar por consiguiente su remedio; y lo que es peor, se priva á los pueblos tanto el preservarse de aquello que les aqueja como lograr los bienes á que aspiran. El que discurre así como este Padre hace dos especies de males: en primer lugar

embaraza, como hemos dicho, á los hombres el subir á las verdaderas causas, y por consiguiente lograr ó evitar los resultados que desean ó temen ellos; en segundo lugar perjudica á la misma causa que defiende dando armas á sus adversarios, y por proporcionarle un triunfo momentaneo le ascantan tiros de que ella no puede defenderse.

Esto mismo puede decirse en el supuesto nombrado. Es razonable que con su comunicado pretenda dividirnos diceminando un odio reciproco é irreconciliable entre Coahuileños y Colonos, con ciertas miras ocultas que pueden facilmente traslucirse. Pero si este ú otro motivo lo ha estimulado á describir su panorama politica no pretendemos examinarlos, por que no nos conviene poner en claro semejantes procedimientos. Basta decirle á este tutor de los Colonos que escriba con alguna reflexion. Que es incomparable la feracidad de aquellos terrenos de Tejas (de los que despues daremos una nocion exacta,) y que de consiguiente hay un error en creer que caminar de aquí á los Colonos por tierra, es como viajar en Aravia; con la excepcion de media docena de Villas, que en dilatadas regiones ni agua se encuentra todo es miseria y desolacion hasta el arroyo de la Baca. Que es demaciado injusto el contraste que presenta poudrando la milicia de los Colonos, la destreza de ambos sexos en el manejo de las armas, no tienen santos dice pero ocupan su lugar los Rifles, Sables, y las Pistolas; al paso que desbasta mucho la Bandera Mexicana, insultandonos con estas espresiones, nuestros puestos militares han experimentado yá el efecto de una desabencion—De hostilizarlos á la distancia de seiscientas leguas de la Ciudad Federal. ¿Quien puede calcular los resultados? Los Mexicanos conocen el valor de estas palabras y tributarán gracias á este padre por el favor que les dispensa. Pueden ellos dar un testimonio publico en caso ofrecido que aunque pusilamines y cobardes, con poca ó ninguna pericia militar como los retrata comparativamente la pluma detractora de este clerigo, sabrán conservar siempre intacta la integridad de su republica.

Tambien asegura que algunos pueblos y aun la capital de nuestro Estado consienten en la separacion de Tejas, pero esto es pintar como querer; cuentan con bastante poblacion para formar Estado, y esto parece conveniente, nosotros le haremos ver lo contrario y la equivocacion voluntaria en que ha incurrido. Hemos de satisfacerlo que no es ni conveniente, ni útil, ni politico consentir en la separacion de Tejas, que ni los de Bejar, ni los de Goliad ni otros muchos lo quieren por que aquellos tienen buen sentido, y conocen que esta parte del Estado, no tiene aun los elementos necesarios para formar uno por sí, y que tal separacion no hade producir en esta vez la prosperidad y engrandecimientos que desean con ansia los Tejanos.

Los numeros 1 y 2 á que hace referencia el supremo gobierno, son los trozos de cartas que insertámos anteriormente.

L. EE.

Imprenta del gobierno á cargo del C. Sisto Gonzalez

94

Nota escrita en cheroquí traducida al español, -
viene con saludos al presidente de México.

Original legible, 1 foja 30 cm.

Papeles sueltos, 1ª Serie, Paquete 51-8-64 S.N. 14/21

ISYET · NIUAGP · 4R7 · QIRRF · QIUNQS · JWOTI78 ·
WWIAA · AI7IRI6 · DB 3KQ91 · SF6P

*A Capitan Grande de Mexico lo saluda cordial-
mente el Cheroqui. Maiz molido es su equivalente.*

Carta que dirige Juan Nepomuceno Almonte a Juan - José de Elguezabal en la que le expone varias observaciones sobre Texas. Considera que por la potencial riqueza de Texas, es lógico que los especuladores provenientes de los Estados Unidos se multipliquen y se enriquezcan con sus tierras, para frenar abusos sugiere se nombren cinco comisionados.

Otro punto que toca el documento es la introducción de esclavos a México, provenientes éstos de Cuba, pide se acabe este tráfico por ser contra las leyes mexicanas. Opina debe haber una traducción de las leyes que rigen a la República Mexicana para que los colonos las conozcan.

Monclova, Septiembre 23 de 1834, 4 fojas

Copia legible, Autógrafa rubricada, 30 cm.

Papeles Sueltos, 1ª Serie, Paquete 51-8-64 S.N. 15/21

COMISION DE COLONIZACION DE TEXAS

Numero 14 - Reservado. Escelentísimo Señor - En mis comunicaciones anteriores he tenido el honor de indicar al Supremo Gobierno de este Estado algunas medidas, que en mi concepto son necesarias para el mejor orden en las colonias y tambien para acallar las quejas de sus habitantes, - pero yo no llenaria cumplidamente mi deber si no pusiese en conocimiento de Vuestra Excelencia todo lo relativo al caso, y es por esta razon que paso á exponer los medios que puedan conducir al logro del objeto (SIC) indicado. El trafico que se ha hecho con las tierras valdías del Estado desde que se comenzaron á poblar, hasta la fecha, es una de las cosas de que no puede el Gobierno estar nunca suficientemente informado. Este Estado que al presente carece de recursos, sin embargo de que pudiera abundar en ellos, deja que otros especulen y enriquezcan con el valor de sus fertilisimas tierras. Es preciso para juzgar de la riqueza de Texas

haber atravesado en diversas direcciones su inmenso territorio, examinado (SIC) la importancia de sus ríos, puertos, maderas, producciones (ilegible). No es extraño (SIC), - pues, que los especuladores de los Estados Unidos del Norte hayan dedicado su atención á un país en donde pueden hacer fácilmente su fortuna, disponiendo de inmensos terrenos. Es pues ya tiempo de que el Gobierno se ocupe seriamente de remediar los abusos pasados, y para el efecto considero necesario el nombramiento de cinco Comisionados especiales, cuyas obligaciones en sustancia se distribuirán de esta manera: El 1.º se ocupará exclusivamente de examinar (SIC) si los empresarios han llenado cumplidamente sus contratos con el Gobierno y si en la repartición de tierras han obrado - con arreglo á las leyes de colonización, oirá también las quejas de los colonos. El 2.º examinará (SIC) si los megicanos (SIC) que compraron tierras han cumplido con las prevenciones de la ley, y con qué facultad han podido vender á extranjeros (SIC) no naturalizados los terrenos que obtuvieron del Estado. El 3.º cuidará de poner en posesion y extender el título de propiedad á los pobladores que á sus propios expensos hayan venido a establecerse en Texas, bien - sea en terrenos valdíos ó en tierras de algun empresario. El 4.º irá encargado de coleccionar el dinero de las plazas vencidos y de examinar (SIC) los contratos y ventas que por su naturaleza hayan espirado, y cuyas tierras precisamente deben volver al Estado, como un capital efectivo. Y el 5.º deberá formar un estado, en el cual constarán los terrenos valdíos, su situacion, calidades (ilegible) á fin de que el Gobierno pueda mejor valorizarlos. Entre tanto sería conveniente que se previniese al Comisionado General para la venta de tierras, que se abstuviese de entrar en trato alguno

96

hasta tanto no haya verificado la eleccion el Gobierno General de las tierras valdías que necesita, segun está prevenido

do por una ley especial del Estado, Otro de los abusos -- mas notables en Texas, es la escandalosa introduccion, no -- ya de esclavos nacidos en los Estados Unidos del Norte, -- sino de Africanos importados de la isla de Cuba, que aun -- no hablan palabra ninguna española, ni tampoco inglesa. Pa -- ra evitar en adelante semejante infraccion de las leyes, -- es de la mayor necesidad que el Gobierno del Estado pase -- cuantos una circular á los Gefes (SIC) de los departamen -- tos de Texas, previniendoles que bajo su mas estrecha res -- ponsabilidad cuiden de evitar, en lo sucesivo (SIC), la in -- troduccion de esclavos y aseguren al que contravinieren, no -- ya á esta orden, sino á las leyes y á la Constitucion del -- Estado dando cuenta inmediatamente al Gobierno. Sería -- también conveniente recordar las anteriores prevenciones -- sobre el particular á los nuevos Gefes (SIC) de los Brazos -- y Nacogdoches. Es tambien notable la falta de un eclesias -- tico en el Departamento de los Brazos, y sus habitantes me -- manifestaron los mas vivos deseos de que cuanto antes se -- les atienda con un cura de buena moral y que no se mezcle -- de asuntos politicos, como lo hacia el que se tituló Vica -- rio General de las Colonias.

Esta medida es tanto mas necesaria, cuanto que las contra -- tas matrimoniales celebradas de dos ó tres años á esta par -- te, no estan legalizados, y de ahí se originan innumera -- bles males á la sociedad. La falta de abogados legalmente -- recibidos, es otro de los motivos que entorpecen el cumpli -- miento de las leyes en las colonias. Sería importante ec -- sigir (SIC), por medio de los gefes (SIC), á los que ejer -- cen (SIC) allí la abogacia, que presentasen su diploma al -- Ayuntamiento, y con su aprobacion y el informe del Gefe -- (SIC), se pasasen al Gobierno, para que este recabe de la -- legislatura una dispensa de la ley que ecsige (SIC) que -- sean ecsaminados (SIC) por el Tribunal Supremo de Justicia -- del Estado. Como la poblacion de este Estado se compone -- de dos distintas clases de habitantes, con idiomas diver --

dos, parece que ha sido necesario admitir como legal el inglés; pero no opino que sea justa esa admision indeterminada, y creo que seria conveniente limitarla por solo cinco años. Por la misma razon seria tambien necesario y aun indispensable, que en ese tiempo se tradugesen (SIC) al inglés todas las leyes y providencias que se fuesen dictando por la Legislatura y Gobierno del Estado, pues solo así se podrá conseguir que la gran mayoría de las colonias no la ignorasen. Un interprete general tal vez convendría, y si esto no pudiese ser, que se autorice por el Geffe (SIC) de cada departamento á un individuo que haga de traductor y que solo las traducciones de este puedan hacer fé en los tribunales, por cuyo trabajo se le pagarán ciertos derechos por los interesados, con obligacion de traducir gratis al inglés las disposiciones generales y leyes del Estado.

El honorario de 3,000 pesos ó 30 leguas cuadradas de tierra que se ha señalado anualmente al Juez Superior de Texas, ha parecido esorbitante (SIC) á aquellos habitantes, y es mucho lo que se censura esta providencia. Hay quien ofrezca dar en Nacogdoches 3,000 pesos por solo 10 leguas cuadradas, y aun á ese precio en verdad haría el comprador un buen negocio. Seria prudente, decoroso y económico para el Estado revocar esa disposicion, ó modificarla en cuanto á tierras. Es igualmente de la mayor importancia que se atienda por el Estado á los indios amigos que habitan en los departamentos de Nacogdoches y Brazos. Los Cheroquís, Savanos, Chactás (ilegible), hace mas de siete años que aguardan á que se les dé posesion de las tierras que se les han ofrecido. Muchos de ellos habian ya establecido con sus familias en las inmediaciones de Nacogdoches, tenían sus siembras, cría de ganado (ilegible) y han sido frecuentemente arrojados por los colonos que se

han posesionado de las tierras que ocupaban. Otro tanto se trata nuevamente de hacer con ellos, en donde se hallan actualmente ocupados en sus labores, y á mí me han asegurado (los indios) que no desocuparán esas tierras si no se les pagan las mejoras que han hecho en ellas, lo cual considero de rigurosa justicia. Sería pues necesario que el Gobierno del Estado, hiciese á este respecto (SIC) una comunicacion á los Gefes (SIC) de los Departamentos de los Brazos y Nacogdoches, a fin de evitar un nonpimiento y obligar á los americanos á que paguen las mejoras.

Como medida de policia sería conveniente que se diése orden á los Gefes (SIC) de los Departamentos de Texas para que prohiban a los blancos el comercio de aguardiente

98

ó cualquiera otra licor, en las poblaciones de indios, bajo la pena de una fuerte multa, debiendo quedar ese tráfico á favor de estos últimos. Que se evite tambien que los comerciantes vendan licores por menos á los indios dentro de nuestras poblaciones, no pudiendo expender menos de un barril. La baratura del güisqui (SIC) y otras bebidas hace que las tribus se entreguen á la embriaguez con demasiada frecuencia causando el mayor desorden y poniendo en alarma á los habitantes, es pues preciso cortar ese mal. No terminare estas indicaciones sin llamar muy particularmente la atención de Vuestra Excelencia á la falta de escuelas de primeras letras en las villas de Nacogdoches, Bejar, Goliad, - - (ilegible) . Si Vuestra Excelencia no estrecha eficazmente á los Ayuntamientos de esas poblaciones para que se proporcionen fondos para sostener una escuela cada uno, con sus rentas, arrendamiento ó venta de algunos solares (ilegible) la infeliz juventud quedará entregada á la mas degradante condicion. Estas son las observaciones que deseaba, hace algun tiempo, poner en conocimiento de ese Gobierno y que ahora verifico, ofreciendo á Vuestra Excelencia con tal mo-

tivo, los sentimientos mas sinceros de aprecio y respeto.
Dios (ilegible) . Monclova, Septiembre 23 de -
1834.

Juan Nepomuceno Almonte.

Excelentísimo Señor Gobernador de este Estado,
Don Juan José de Elquezabal.

Es copia

Almonte.

Oficio que asienta el número de presidios que hay para todo Texas, éstos en total son siete, se especifica - como están distribuidos en los diferentes pueblos de la provincia.

El documento contiene un plan de ataque contra - los indios indómitos.

Copia legible, 3 Fojas Autógrafa rubricada 30 cm.
Papeles sueltos, 1" Serie, Paquete 51-8-64 S.N. 16/21

Las compañías Presidiales, para que puedan prestar el servicio á que son destinadas por su instituto, es - preciso que sean equipadas segun previene su reglamento particular. Al efecto serían necesarios, por lo pronto á lo - menos 90 m. (SIC) pesos, solo para compra de caballos y - monturas, sin contar el armamento, vestuario y repuestos de sus respectivos almacenes, y sin la gratificación de las - plazas.

La fuerza de las 4 compañías que guarnecen al Estado de Coahuila y Texas debe constar de 875 plazas. De - esta fuerza se calcula que la mitad de cada compañía, que - debe ser de 125 plazas, se emplea en guarnicion de cabalada, que consta de 30 hombres, situado de cuartel que consta de 10 hombres, guardia de prevencion, que consta de 6 - cuando no hay atencion extraordinaria (SIC), y guardia de - almacen de polvora que consta de 4 hombres en tiempo de paz y 7 en el de guerra. Estas compañías, que se hallan destinadas en diversos puntos como son : El Alamo, Bejar, - - (ilegible) Bahía, Agua Verde, Monclova, y Río Grande, tienen cada una de ellas que dar guardias que quedan indicadas, y ya se vé que la fuerza que queda disponible no basta para las atenciones de la guerra con los barbaros. El - medio unico de que estas compañías pudiesen prestar un servicio activo, sería reducirlas á dos cuarteles (SIC), el -

uno en Bejar, y el otro en Santa Rosa, por ser ambos lugares de bastantes recursos, y los mas inmediatos a los indios barbaros.

Santa Rosa deberia situar en Rio Grande un fuerte destacamento. Por este medio se economisaria mucha tropa en la distribución de cuarteles (ilegible) y se ahorrarian algunos capellanes, armeros (ilegible).

Las compañías Presidiales pues, bajo el orden actualmente guardan no pueden ser de mayor utilidad, y apenas podrán mantenerse á la defensiva, por las atenciones ya dichas, y en caso de que continúen sobre ese mismo pie, propongo, como mejor medio de hacer la guerra á los salvages (SIC) un plan mas economico de ataque, que en mi juicio libertará á los habitantes de la frontera de Tejas - - (SIC), de las depredaciones de aquel feroz enemigo, es el siguiente :

PLAN DE ATAQUE CONTRA LOS INDIOS BARBAROS.

Art. 1º. Se nombrará por el Gobierno General un Comandante en Gefe (SIC) de la expedicion (SIC) contra los barbaros, sujeto inmediatamente á las ordenes del Supremo Gobierno, y bastantemente autorizado para hacer uso de la fuerza que se le ha de confiar, como mejor hallare por conveniente emplearla en el esterminio de los mencionados barbaros.

2º Se le dará al Gefe (SIC) de dicha expedicion (SIC) un Secretario de la confianza del Gobierno.

3º La tropa que ha de mandar este Gefe, ha de ser cívica, y no ha de ganar sueldo sino en compañía, con arreglo a su reglamento.

4º Esta tropa se levantará en el Estado de Coahuila y Texas, por ser su gente la mas propia para la campaña de los barbaros, y á causa de ser en aquel territorio

rio la guerra que se debe emprender.

5º El Supremo Gobierno recomendará al del Estado que faculte al Geefe de la expedición (SIC), para que elija los lugares en donde se han de levantar las compañías

6º La fuerza de operaciones se compondrá de 570 hombres, y se renovará con nueva gente en cada expedición (SIC), pudiendose admitir y aun preferir á los individuos que hayan servido en la campaña anterior, y quisieren voluntariamente alistarse para la siguiente.

7º Para el mejor desempeño de una comisión tan importante, se recomendará igualmente por el Gobierno General al del Estado que autorize (SIC) al Geefe (SIC) de la expedición (SIC) para que pueda nombrar á los oficiales que fueren de su entera confianza.

8º Se han de hacer las expediciones (SIC) en los meses que fueren mas á proposito, y se regula que serán por Febrero, Marzo y Abril, para escusarse (SIC) del vigor del invierno y del estío, y Septiembre, Octubre y Noviembre, por la misma razón, el enemigo no puede moverse sino en esos meses, y es preciso atacarlo entonces en sus propios terrenos.

9º Ymportarán (SIC) los gastos de las dos campañas que se han de hacer anualmente, como 57, 712 pesos 4 reales que vencerán 5 compañías de 114 hombres cada una, pero como deberán hacerse otros pequeños gastos extraordinarios v.g. (SIC), fletes para parque de campaña, un armero, un cirujano, (ilegible), se calcula que 60,000 pesos serán suficientes.

10º Para principiar la campaña, el Gobierno Supremo situará en los meses de Enero y Agosto de cada año 30,000 pesos en la villa de Santa Rosa.

11º Debiendose admitir en esta expedición individuos que voluntariamente quieran ir en ella, el botín que se tomase al enemigo se repartirá entre aquellos y la tropa, de la manera que el Geefe (SIC) hallase por mas conve

niente.

12º No teniendo esas tribus Gobierno ni leyes, y no pudiendose guardar entre ellas ningun convenio, - el Geefe no podrá celebrar paz con ellas, y solo les perdonará la vida á los que se rindieren, recogiendoles siempre - las armas y caballos y evitando en todo caso la inutil efusion de sangre.

13º Los prisioneros ó rendidos serán remitidos al Supremo Gobierno para que los sercos conforme á - sus edades y sectas, se repartan entre las familias del interior de la Republica y los otros vayan á Chapala ú otro - punto de seguridad, debiendo tenerse presente que en años - anteriores se han fugado de San Juan de Uluá dos mescaleros que despues dieron mucha guerra en Texas.

14º Ygual (SIC) expedicion (SIC) se formará al mismo tiempo por Nuevo Mexico y Chihuahua, nombrandose - tambien un Comandante en Geefe (SIC) que espedicione (SIC) - sobre los Comanches segun sea mas practicable, debiendo ambos Gefes (SIC) comunicarse sus movimientos, pero sin depen-

101

der uno del otro.

15º Si no pudiera verificarse expedicion - (SIC) alguna por parte de Chihuahua, lo cual debera naturalmente retardar la destruccion de los Comanches y otras tribus, que á lo menos se prevenga á las autoridades civiles y militares de aquel Estado, que no les den hospitalidad.

16º Que se autorice al Geefe (SIC) de la expedicion (SIC) para que invite á los Cheroquis, Savanos y - otros indios amigos del Departamento de Nacogdoches, para - que emprendan la campaña contra sus enemigos los Comanches, ofreciendoles en recompensa todo el botín que caiga en sus - manos, y auxiliandolos (SIC) con dos mil pesos en cada una - de las dos campañas para comprarse polvora, balas, una ú - otra carabina, y carne que han de dejar a sus familias du-

rante los tres meses de la expedición (SIC). El Gefe (SIC) de ella distribuirá como mejor le parezca esa suma entre - los indios y con la debida economía, y no les ofrecerá tierras sino es que el Gobierno se haya determinado las que ha de distribuirles.

17^o Se escitará (SIC) por el Gobierno General al del Estado para que invite a los colonos de Tejas - (SIC) á fin de que si gustan voluntariamente prestar servicio de campaña sobre los barbaros, lo verifiquen, nombrando su Gefe (SIC), y poniendose de acuerdo con el Comandante de la expedición (SIC). En remuneración de sus servicios se les daran los despojos que ellos adquirieran del enemigo, - - sean de quien fueren los caballos y mulas que caigan en su poder y hallan sido hallados (SIC) entre los barbaros, pero daran conocimiento de las prendas al Comandante en Gefe - - (SIC) de la expedición (SIC).

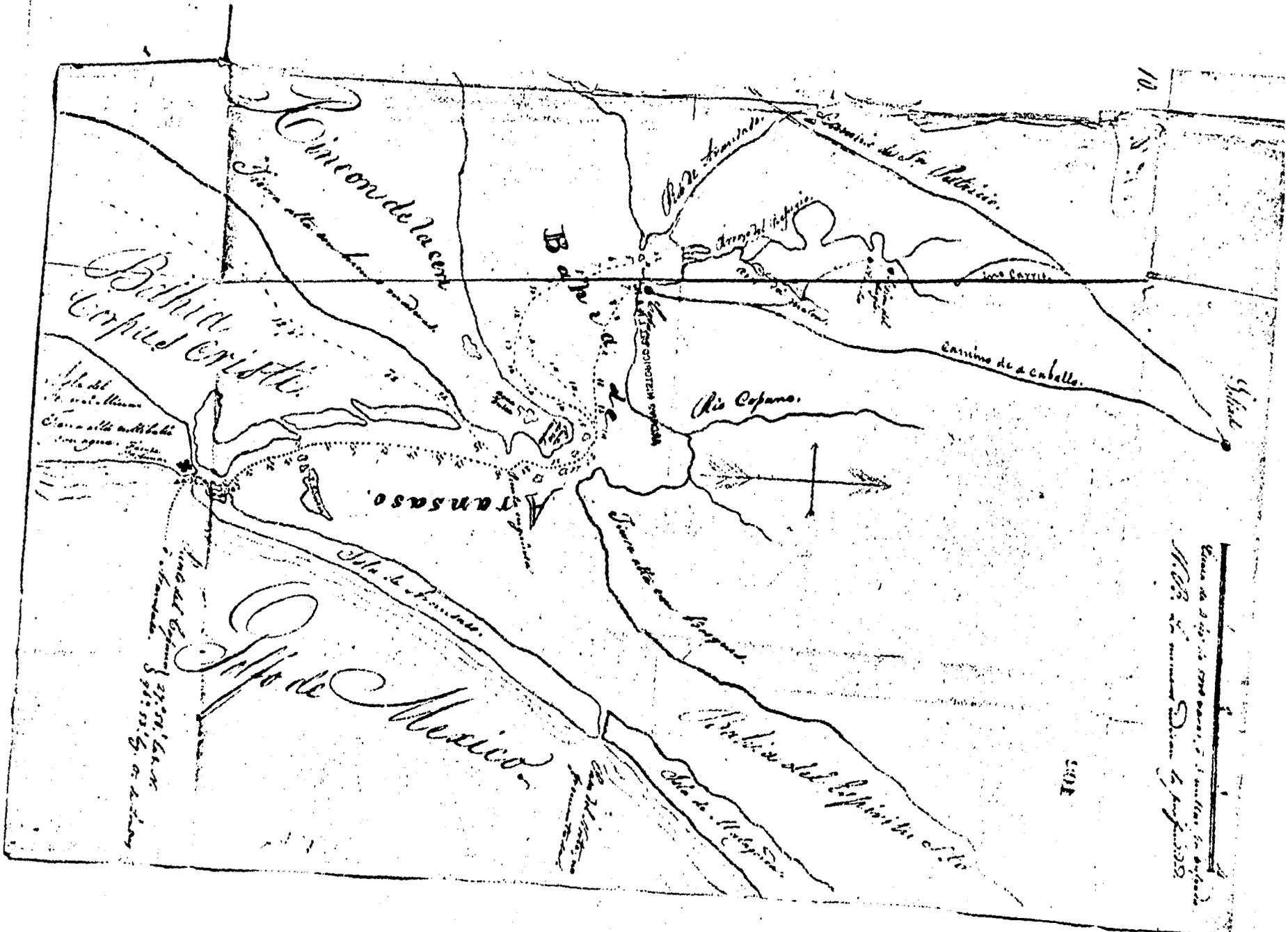
Es copia

Almonte

102

Mapa de Texas enviado al gobierno mexicano, hecho con tinta color sepia y lápiz. Tiene una escala de 4 leguas de 5000 varas, o 3 millas por pulgada. Abarca parte del - Golfo de México, Bahía e Isla de Aransaso, Bahía de Corpus_ Cristi, Isla Libertad, Goliad, etc.

Original legible, Sin firma, 1 foja 40 1/2 x 24 1/2 cm
Papeles Suellos, 1" Serie, Paquete 51-8-64 S.N. 17/21



10

Escala de 1000 metros
 H. B. de la Universidad de Mexico 1858

1000

103

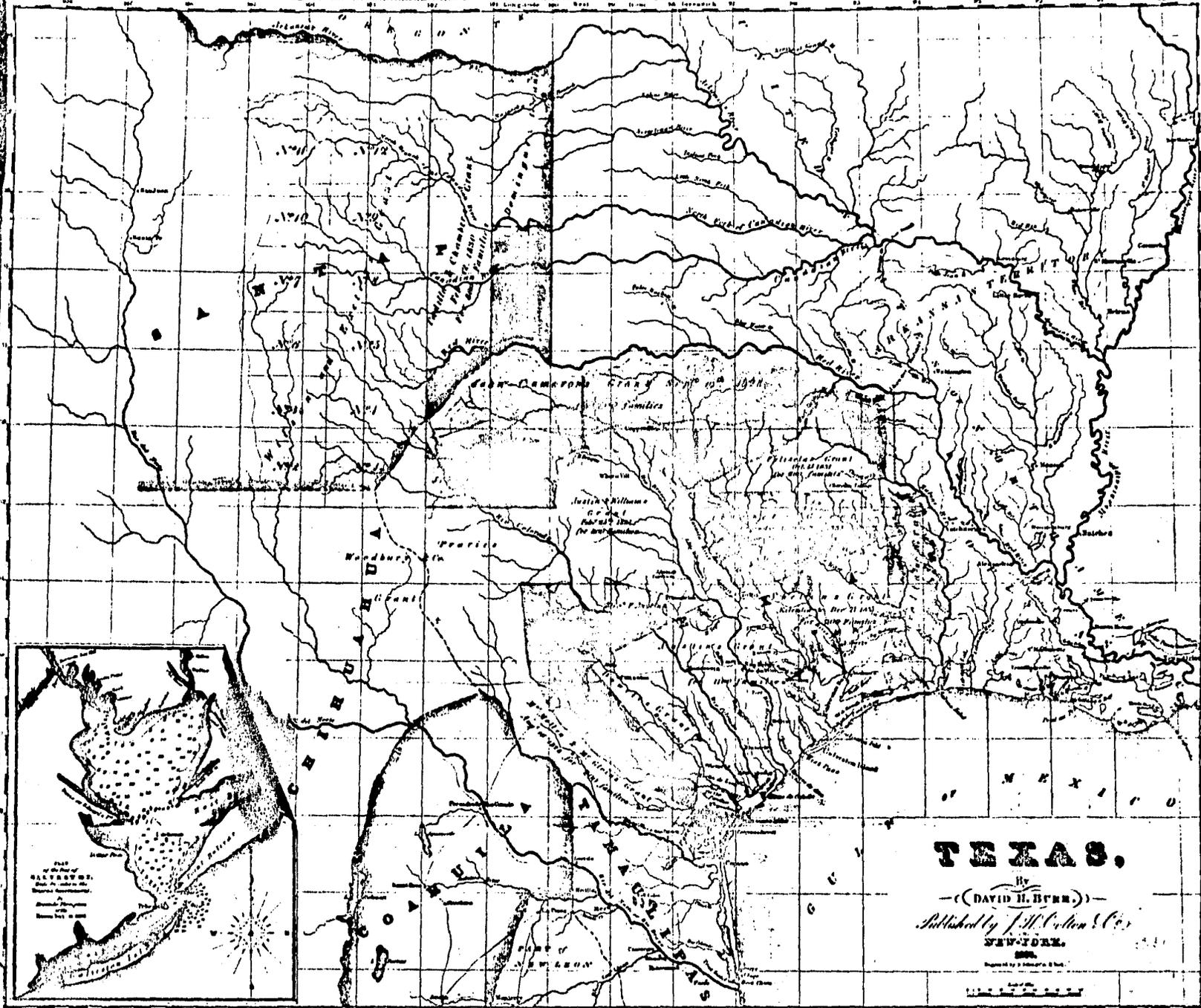
Mapa de Texas impreso a color hecho por David H. Burr, éste fue enviado al gobierno de México. El documento es muy interesante porque en cada colonia texana se da el número de familias colonizadoras y la fecha en que entraron. Comprende : Texas con sus diferentes colonias, parte de Tamaulipas, Coahuila, Nuevo León, Chihuahua, Santa Fé, - - - Arkansas, Golfo de México, etc.

1833,

1 foja

Impreso color, legible, Sin firma, 56 1/2 x 46 1/2 cm.

Papeles Suelos, 1ª Serie, Paquete 51-8-64 S.N. 18/21



TEXAS.

By
 — (DAVID H. BURR) —

Published by J. M. Colton & Co.
 NEW-YORK.

1854.

Entered as Second-Class Matter, June 23, 1879, under No. 103, Post Office at New York, N. Y., authorized for mailing on October 3, 1879. Accepted for mailing at special rate of postage provided for in Section 1103, Act of October 3, 1917, authorized on July 11, 1925. Postage paid at New York, N. Y.

Cuadro que envía Juan Nepomuceno Almonte al gobierno mexicano, es relativo al comercio de importación y exportación en Texas, específica en cifras los movimientos que se hacían en los pueblos de Bejar, Brazos y Nacogdoches México, Noviembre 25 de 1834, 1 foja
 Original legible, Autógrafo rubricado, 30 cm.
 Papeles Suelto, 1" Serie, Paquete 51-8-64 S.N. 19/21

Estado que manifiesta el Comercio de Ymportacion (SIC) y Esportacion (SIC) de Texas en 1834

DEPARTAMENTOS	YMPORTACION (SIC)	ESPORTACION (SIC)	SUMA DE CADA DE PARTA- MENTO.	TOTAL
Bejar (SIC)	40,000	20,000	60,000	
Brazos	325,000	275,000	600,000	
Nacogdoches	265,000	205,000	470,000	
	<u>630,000</u>	<u>500,000</u>	<u>1'130,000</u>	1'130,000

Calculo aproximativo de lo que pasa al interior de la Republica, por los puertos de Brazoria, Matagorda y Copano

270,000
\$ 1'400,000

México, Noviembre 25 de 1834

Almonte

13

105

Cuadro en que Juan Nepomuceno Almonte manifiesta al gobierno de México el número de indígenas de las diversas tribus que habitan en los pueblos de Bejar, Brazos y Nacogdoches.

México, Noviembre 25 de 1834, 1 foja

Original legible, Autógrafo rubricado,

58 cm.

Papeles Sueltos, 1ª Serie, Paquete 51-8-64 S.N. 20/21

106

Itinerario que envía al gobierno de México Juan -
Nepomuceno Almonte, este es muy detallado y da las cifras -
de leguas.

Comprende el recorrido desde Natchitoches en Texas hasta la
ciudad de México.

Original legible, 3 fojas, Autógrafo rubricado 30 cm.
Papeles Suelos, 1ª Serie, Paquete 51-8-64 S.N. 21/21

ITINERARIO (SIC) DE NATCHITOCHES A MEXICO
POR TEXAS

	LEGUAS	LEGUAS
De Natchitoches á los Adaes hay	6 1/2	0
al Canton Americano de Jessup	2 1/2	9
al río Sabina	8 1/2	17 1/2
al rancho de Roberto Smith	2 1/2	20
al de William Smith	1	21
al Pueblo de San Agustín	4 1/2	25 1/2
al río Atoyac	4	29 1/2
al rancho de Mast	4	33 1/2
á la Villa de Nacogdoches	4	37 1/2
á la Hacienda de Don Juan Durst	4	41 1/2
al rancho de Bean	2 1/2	44
á la hacienda de Bradshaw	3	47
á los Nogales	7	54
al rancho de Thomas	6	60
al Río Trinidad	8	68
al rancho de Sims	9	77
	<hr/>	<hr/>
	LEGUAS	77
		77

NOTA : El numero de la primera columna señala la distancia de lugar á lugar y el segundo la que hay desde la - Villa de Natchitoches.

	LEGUAS	LEGUAS		
COAHUILA	Al Chacon (arroyo)	3	178 1/2	DESPOBLADO DESDE EL ARROYO DE LEON HASTA RIO GRANDE
	á Francisco Perez (no hay agua)	2 1/2	181	
	al arroyo del Tahuacano	3	184	
	á río Frío	5	189	
	al arroyo (seco) de No-lo-digas	4	193	
	al arroyo de la Leona	3	196	
	á Buena Vista	4 1/2	200 1/2	
	á las Tortugas (no hay agua)	1 1/2	202	
	á las Nueces	2	204	
	al Espantoso	1	205	
	al arroyo de Peña	3 1/2	208 1/2	
	al arroyo de la Rosita (no hay agua)	3	211 1/2	
	al río Bravo del Norte	6 1/2	218	
	al Presidio de Río Grande	1 1/2	219 1/2	
	á la agua Luisa	5	224 1/2	
	á Gígedo (Villa)	4	228 1/2	
	á la hacienda de Palmira	1 1/2	230	DESPOBLADO
	al Puerto de Gracias á Dios	2	232	
	al Campo Seco (no hay agua)	6	238	
	al río Sabinas	4 1/2	242 1/2	
al arroyo del Sauz	6	248 1/2		
á los Pastores (no hay agua)	4	252 1/2		
al arroyo de Santa Cruz	3	255 1/2		
á la hacienda de Dos Hermanos	6 1/2	262		

	LEGUAS	LEGUAS
A las Adjuntas	3	265
á Monclova	7 1/2	272 1/2
á Castaños (ranchería)	4	276 1/2
á Baján (hacienda)	9 1/2	286
á la Noria Vieja (mala agua)	7	293
al Huisache (idem)	4	297
á las Lomas (no hay agua)	1	298
al rancho del Arco	5	303
á las Adjuntas	3	306
al Cañaveral	3	309
al pueblo de la Soledad	2	311
á la ranchería del Cañon	1	312
al Chapinque	2	314
al rancho del Topo	2	316
al Topo Chico	3	319
á Monterrey	1	320
á Santa Catarina	5	325
á la Hda. de la Rinconada	7 1/2	332 1/2
á los Muertos (ranchería)	3	335 1/2
á los Ojuelos (id.) (SIC)	5	340 1/2
al Saltillo, ó Leona Vicario	4 1/2	345
á la Encantada (rancho)	4	349
á la Hda. de Agua Nueva	4	353
á la Baca (SIC)	7	360
á Jesus María	7	367

COAHUILA

EDO. DE NUEVO LEON

ES PARTE DE COAHUILA

		LEGUAS	LEGUAS
ZACATE CAS	A San Buenaventura	5	372
	á San Salvador	3 1/2	375 1/2
	á San Miguelito	2 1/2	378
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	á la Hacienda del Salado	4	382
	á la id (STC) de la Parida	8	390
	al rancho de la Punta	6	396
	á la Hacienda de San Cristobal	8	404
	al Refugio (rancho)	4	408
	á Guadalupe el Carnicero	4	412
	al Berrendo	6	418
	á los Charcos	6	424
	Al Venado, poblacion grande	5	429
	á la Hedionda, idem.	6	435
	á la Hacienda de Bocas	8	443
	al Garabatillo	5	448
	A San Luis Potosi	7	455
	a la villa de los Pozos	3	458
	al rancho del Parabato	5 1/2	463 1/2
á la villa de San Francisco	4 1/2	468	
GUANAJUA TO	á la Hacienda del Jaral	5	473
	al rancho de San Bartolo	3	476
	á la ranchería del Manzanillo	4	480

	LEGUAS	LEGUAS	
A la Hda. de la Tranca	8	488	GUANAJUATO
á San Pedro de la Presa	3	491	
al Puerto del Gallinero	1	492	
á Dolores (Ciudad Hidalgo)	1	493	
á San Miguel el Grande	8	501	
á los Cerritos	4	505	ESTADO DE QUERE- TARO
á la Hacienda de Buena Vista	5	510	
al Pueblito de Santa Rosa	2	512	
á Queretaro	7	519	
al Colorado	5	524	
Al Sauz	4	528	ESTADO DE MEXICO
á San Juan del Río	5	533	
á Palmillas	2	535	
á San Ysidro (STC)	6	541	
á Teranat	2	543	
á Arroyo Sarco	2	545	
á Calpulalpan	3	548	
á la Goleta	3 1/2	555	
á Tula	3	558	
al rancho de Bata	3	561	
á Huehuetoca	4	565	
á Cuautitlan	4	569	
á la Hda. de la Lecheria	1	570	
á Tlanepantla	3	573	
á Mexico	3	576	

Almonte

DATOS BIOGRAFICOS DE JUAN NEPOMUCENO ALMONTE.

Juan Nepomuceno Almonte nació en Necupétaro, Mich., el 15 de mayo de 1803. Era hijo natural de don José María Morelos y Pavón. Al resultar imposible que llevara su apellido, le pusieron el nombre de su madre, Brígida Almonte, que murió en 1810.

Morelos llevaba a sus campañas independentistas al pequeño Juan Nepomuceno, quien hizo un buen papel en el ejército comandado por su padre. En el sitio de Cuatla -- siendo muy chico, obtuvo el grado de capitán al dirigir -- con acierto un ejército de niños. Para el año de 1813 tenía el grado de coronel.

En 1815 Morelos lo envió a cursar estudios en Nueva Orléans, donde fue bajo el cuidado de don José Manuel Herrera y de Cornelio Ortíz quien además, tenía la misión -- de conseguir armas en los Estados Unidos y tratar de establecer relaciones con ese país.

Juan Nepomuceno Almonte radicaba en México cuando Agustín de Iturbide fue coronado emperador, por ello se motivó su salida del país al que regresó cuando Iturbide fue destituido. Desempeñó diversos e importantes cargos; en -- 1824 fue enviado a la Legación de Londres con el cargo de -- Secretario y Encargado de Negocios; en 1831 salió comisionado a la Secretaría de la Legación Extraordinaria de la Repú

blica para estar en contacto diplomático con Perú, Bolivia, Chile, Buenos Aires y Brasil.

Al regresar de la anterior comisión fue enviado a Texas por el gobierno mexicano para hacer el Informe Secreto tema de este trabajo, en que el autor vió la importancia que tenía dar a conocer diferentes aspectos de Texas, territorio del cual se sabía el peligro en que estaba de perderse para México.

En 1835 se unió al ejército que condujo Antonio López de Santa Anna; marcharon a Texas para combatir a los colonos insurrectos, pero en San Jacinto sufrieron derrota las tropas mexicanas; cayó prisionero Almonte junto con Santa Anna, permaneciendo juntos hasta que el último fue liberado.

En el año de 1840 contrajo matrimonio con Dolores Quezada, con quien procreó una hija, Guadalupe Almonte, casada más tarde con el general Domingo Herrán.

De 1839 a 1841 fue Ministro de la Guerra y Marina, organizó las guardias nacionales para pelear contra el ejército de los Estados Unidos que mantenía fuerte bloqueo sobre Veracruz.

De 1841 a 1845 fue enviado como Ministro Plenipotenciario a los Estados Unidos, cargo en donde trató de evitar la intervención del gobierno norteamericano en Texas; un año

después volvió a ocupar la Secretaría de Guerra y Marina y participó en la guerra contra Estados Unidos.

Muchos años estuvo Almonte en el servicio diplomático, en este campo colaboró activamente, y así, en 1856 fue representante plenipotenciario, primero en Londres y después en Austria y España.

Ya antes, en 1850, se había unido al partido conservador. Más tarde colaboró diligentemente ante Napoleón III con el fin de traer a Maximiliano, Archiduque de Austria, -- como emperador de México.

Almonte contradijo sus anteriores ideas liberales y antimonárquicas y, de ser un defensor de la independencia de su patria y de estar siempre en contra del anexionismo de Texas a los Estados Unidos, dió el paso, nada loable, de apoyar la intervención francesa en México, que prefería por el peligro inminente de que los Estados Unidos continuaran apoderándose del territorio nacional.

A la caída del Imperio de Maximiliano, Almonte radicó en París donde murió el 21 de marzo de 1869.